


Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Viceministerio de Planificación

# Plan Nacional
## Plurianual del Sector Público

### Actualización 2016

**2013 ▮ 2016**




Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Viceministerio de Planificación

# Plan Nacional

## Plurianual del Sector Público
## 2013 - 2016

**Actualización 2016**

Septiembre, 2015

# Plan Nacional

## Plurianual del Sector Público
## 2013 - 2016
## Actualización 2016

### Equipo Directivo del MEPyD

Juan Temístocles Montás: Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Juan Tomás Monegro: Viceministro de Planificación
Radhamés Domínguez: Viceministro Técnico Administrativo
Inocencio García: Viceministro de Cooperación Internacional
Juan Reyes: Viceministro Gestión de Competitividad Nacional para Relaciones con la Sociedad Civil
Pascual Valenzuela: Viceministro para Relaciones con la Sociedad Civil
Annie Felipe: Viceministra de Ordenamiento Territorial
Magdalena Lizardo: Directora General de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
Miguel Hernández: Director General de Inversión Pública
Roberto Líz: Director General de Desarrollo Económico y Social
Antonio Vargas Hernández: Director General de Cooperación Multilateral
Franklin Labour: Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
Hernán Paredes: Director del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL

### Equipo de Coordinación PNPSP 2013-2016

Coordinación General: Juan Tomás Monegro
Coordinación Macroeconómica, Fiscal y Financiera: Magdalena Lizardo
Coordinación de Políticas y Producción Pública: Roberto Liz
Coordinación de Inversión Pública: Miguel Hernández
Coordinación de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Franklin Labour
Coordinación de Cooperación Internacional: Inocencio García

### Dirección General de Desarrollo Económico y Social

Altagracia Morbán
Antonia González
Carlos Gratereaux
Delio Rincón
Elibeth López
Elva Mercedes
Francisco Cueto
Héctor Espinosa
José Estén
Leonela Volquez
Luís Ortiz
María Santana
Miguel I. Palmers
Ruth Montes de Oca S.
Sagrario Matos
Yudelka Arrendell

Asimismo, se extiende mención especial de reconocimiento a la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES), la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), el Viceministerio de Cooperación Internacional; por el aporte a la producción y actualización del PNPSP 2013-2016, la formulación del Marco Macroeconómico, y la integración del contenido del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública y Cooperación Internacional, respectivamente.

### Diseño General

Liam Medina

### Impresión

3C Print

# Indice General


| | |
|---|---|
| Prólogo | 5 |
| Introducción | 9 |
| **I.** Marco macroeconómico y fiscal 2015-2018 | 17 |
| **II.** Más educación de calidad para todos y todas | 31 |
| **III.** Más y mejor salud y seguridad social integral | 43 |
| **IV.** Creando igualdad de derechos y oportunidades | 65 |
| **V.** Aliento al desarrollo local para la cohesión territorial | 87 |
| **VI.** Más vivienda digna en entornos saludables | 95 |
| **VII.** Más cultura e identidad nacional en un mundo global | 105 |
| **VIII.** Más deporte y recreación física para el desarrollo humano | 113 |
| **IX.** Más energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible | 121 |
| **X.** Impulso a la competitividad e innovación | 133 |
| **XI.** Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos | 159 |
| **XII.** Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global | 173 |
| **XIII.** Propiciando un manejo sostenible del medio ambiente | 193 |
| **XIV.** Fomento a una eficaz gestión de riesgos | 209 |
| **XV.** Acciones y políticas para una adecuada adaptación al cambio climático | 217 |
| **XVI.** Más imperio de la ley y mayor seguridad ciudadana | 225 |
| **XVII.** Impulsando la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica | 239 |
| **XVIII.** Fortaleciendo la calidad de la gestión pública | 253 |
| **XIX.** Marco plurianual de inversión pública | 273 |
| **XX.** Políticas y prioridades en materia de cooperación no reembolsable | 287 |
| **XXI.** Financiamiento de programas protegidos y prioritarios | 293 |
| Acrónimos | 303 |
| Glosario | 311 |
| Anexos | 313 |

# Prólogo

Presentamos a la sociedad dominicana, la tercera actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016. Dos elementos, por lo menos, marcan la trascendencia del Plan Plurianual 2013-2016. Primero, fue formulado (primera vez) con el inicio del período de gobierno del Presidente Danilo Medina; por tanto, es en mayor medida expresión de la plataforma programática ofertada a la sociedad inicialmente, y de las metas presidenciales priorizadas por la actual Administración.

Otra característica relevante del Plan Plurianual 2013-2016, es que es el primero que se formula articulado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) aprobada como Ley (No. 1-12). Su elaboración ha estado sustentada, en mayor medida, en la visión del futuro que queremos los dominicanos y dominicanas lograr al cabo de las dos próximas décadas. La Visión 2030 contenida en la END, en tanto que apuesta común de la sociedad por un desarrollo deseable y posible, por encima de las diferencias, da sentido a los esfuerzos de Gobierno formulados en términos de políticas y programas públicos contenidos en el PNPSP.

En todos los sentidos, el Plan Plurianual 2013-2016 alinea las metas presidenciales con la visión y objetivos de la END 2030 y con las urgencias y demandas sociales, en un marco de racionalidad económica, fiscal y financiera. Con esta perspectiva ha sido formulado, estableciendo una ruta precisa, confiable, viable y medible para avanzar hacia la transformación del país sobre fundamentos sociales, económicos e institucionales que aporten al desarrollo sostenible de la República Dominicana.

El Plan Plurianual 2013-2016 está estructurado en cuatro pilares de producción que tipifican el aporte del sector público al desarrollo nacional en un cuatrienio para avanzar en la transformación visualizada en la END 2030. Se asume que esa transformación se materializará en la medida en que se desarrollen los cuatro ejes estratégicos en que se sustenta el modelo de desarrollo que impulsa la END 2030: i) Estado Social y Democrático de Derecho; ii) Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, iii) Economía Sostenible, Integradora y Competitiva; y iv) Sociedad de Producción y Consumo Sostenibles, Adaptada al Cambio Climático.

El Plan asume como premisa básica que las y los dominicanos anhelamos un desarrollo humano sustentable. En esta perspectiva, el esfuerzo público está orientado a desencadenar un proceso permanente de ampliación de capacidades sociales que lleve a toda la población dominicana a hacerse de una vida digna y libre, sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

La premisa es que los logros alcanzados en el periodo 2013-2016 nos acercarán al país que queremos vivir y dejar en heredad a las próximas generaciones. Y este es el mayor compromiso de la gestión de gobierno que rige los destinos de la nación en el período de referencia.

Corresponde a la actual Administración continuar la construcción del proyecto de nación visualizado en la END, a sabiendas de que se trata siempre de una responsabilidad colectiva, del Gobierno y la sociedad en su conjunto.

Cumplidos los tres años de gestión de la actual Administración, los resultados se aprecian coherentes con los objetivos y metas trazadas, al 2016.

*"… ahora los convoco como presidente, para que luchemos por cosas muy concretas: para disminuir, de forma contundente e irreversible, la pobreza absoluta en nuestro país. Para acabar con el analfabetismo. Para disminuir la desigualdad entre las personas y las regiones. Para implantar un nuevo modelo de desarrollo, que tenga como base, más oportunidades, más innovación, menos burocracia y más defensa ambiental. Para mejorar nuestra educación, nuestra salud y nuestra seguridad ciudadana. Para construir un país más moderno, libre, justo e independiente, con democracia plena, con instituciones sólidas, defensa de los derechos humanos y absoluta libertad de expresión. Para construir un país ético y transparente, basado en la meritocracia y en el combate implacable y vigoroso, a todas las formas de impunidad."*

**Danilo Medina,**
Discurso de toma de posesión

No se pierde de vista que los desafíos del desarrollo son inmensos. Y que apremios como la pobreza, la desigualdad social, el analfabetismo, el rezago productivo, la inseguridad, la falta de oportunidades, la mortalidad materna e infantil, el desempleo, la violencia de género y la degradación del medio ambiente y los recursos naturales, entre otros, han de continuar siendo enfrentados con disciplina, perseverancia y racionalidad; también con firmeza y consistencia en las decisiones de gobierno.

En este sentido, el Plan Plurianual 2013-2016 asume como principios de función pública la eficacia, objetividad, transparencia, economía y coordinación, consignados en la Constitución de la República (Art. 138). Por ello, con los oídos atentos al clamor de la sociedad, aún en medio de circunstancias estrechas, el Gobierno persevera en la política que consigna la educación como primera prioridad, convencido de que es el medio más eficaz para la construcción de una sociedad más equitativa, cohesionada y libre, y una economía más competitiva, sustentada en el conocimiento y un medio ambiente protegido como elementos determinantes de la calidad de vida.

Esta es la sexta edición del Plan Plurianual, luego de que en 2010 fuese formulado en su primera versión. Con esto, se consolida este instrumento, que es el segundo en jerarquía dentro del Sistema Nacional de Planificación. La versión que prologamos, es la tercera actualización del Plan Plurianual formulado para el cuatrienio 2013-2016.

De manera continua, el Plan Plurianual ha ido ganando en cobertura, contenido y consistencia metodológica; esto, en gran medida, gracias al desarrollo de capacidades en términos de creación de una masa crítica de planificadores públicos de los ministerios e instituciones descentralizadas ha sido beneficiaria de actividades y procesos de capacitación en planificación, lo que ha facilitado la incorporación y alineación de los objetivos y metas sectoriales de producción pública.

En esta actualización, se continuó con la mejoría de la plataforma informática conocida ahora como Ruta 2.0, una herramienta dinámica para la recolección, interacción y manejo de la información de

planificación del sector público, facilitando el proceso de formulación. También, ha sido sustantivo el avance en términos de la consistencia, calidad y pertinencia del conjunto de indicadores seleccionados para el monitoreo y evaluación del Plan Plurianual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 242 de la Constitución de la República Dominicana, que establece que: "El Plan Nacional Plurianual del Sector Público y sus correspondientes actualizaciones será remitido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, durante la segunda legislatura del año en que se inicia el período de gobierno, previa consulta al Consejo de Ministros, para conocimiento de los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia"; de lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12: Arts. 3, 5, 48, 50 y 51); y lo consignado en los correspondientes artículos de la Ley 498-06 que establece el Sistema Nacional de Planificación. Es en atención a estas disposiciones normativas que ha sido formulada esta Actualización 2016 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, y se presenta al Consejo de Ministros para su consideración y la correspondiente aprobación. De ahí en adelante, para los quehaceres día a día de los ministerios y el conjunto de las instituciones públicas, lo que queda seguir poniendo manos a la obra para que lleguen los resultados a la sociedad.

**Juan Temístocles Montás**
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

# Introducción

## 1 | Antecedentes

Desde la creación del Sistema de Planificación e Inversión Pública (SNP), a fines del año 2006, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo encara el desafío de seguir fortaleciendo en el sector público dominicano una nueva cultura de la planificación.

Se trata de un proceso mediante el cual se define una direccionalidad estratégica del desarrollo y se aplica un conjunto de procedimientos que imprimen mayor racionalidad, coherencia, focalización y eficacia en la gestión de las políticas públicas. Es la razón de ser de la planificación; pensar antes de actuar. Tomar las precauciones necesarias para que los objetivos de la acción de gobierno puedan ser alcanzados con eficacia, eficiencia y calidad.

La nueva cultura de planificación implica desarrollar el Sistema Nacional de Planificación, sus ámbitos e instrumentos. Esto, a su vez, está estrechamente relacionado con la definición de políticas de corto, medio y largo plazo que faciliten el desarrollo económico, acompañado de una mejora sustancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la población.

Uno de los hitos más importantes de este proceso ha sido la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, basado en uno de los procesos de consulta y consensuación más amplios registrados en el país: recabó aportes de más de ocho mil personas, y más de 1,400 organizaciones con incidencia en el ámbito político, empresarial, sindical, instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil.

Otro de los hitos en el camino de consolidación de la planificación en República Dominicana han sido las formulaciones (2010-2013/ 2011-2014/ 2013-2016) y las consiguientes actualizaciones (2014, 2015 y 2016) del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Este instrumento, con alcance de mediano plazo, expresa los objetivos de las políticas públicas en términos de resultados e impactos esperados, e identifica las medidas de política, la producción pública y los proyectos de inversión previstos para el cuatrienio para obtener dichos logros. Por ello, en los seis ejercicios de formulación y actualización hasta ahora realizados se ha intentado conciliar las prioridades establecidas por las más altas autoridades de gobierno con las acciones previstas por las diversas instituciones públicas y las restricciones que impone el marco macroeconómico y fiscal de corto y mediano plazo.

La formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 representó un nuevo hito en la historia reciente de la planificación en la República Dominicana. Se trató del primer Plan Plurianual

formulado de manera consistente con las prioridades del Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina, y alineadas a los Ejes Estratégicos de la END. Esta triple alineación contribuye a asegurar la continuidad en la implementación de aquellas políticas públicas que por su naturaleza deben trascender más de una administración de gobierno para que efectivamente puedan cosecharse los resultados.

## 2 Proceso de actualización del PNPSP

Regularmente, las tareas de actualización del PNPSP comprenden alrededor de un semestre, lo que implica la movilización de esfuerzos de una gran cantidad de instituciones y grupos de trabajo, que involucran tanto a autoridades políticas como a equipos técnicos. En el proceso han participado:

### Órganos rectores:

Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Administración Pública (MAP), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de la Presidencia.

### Ministerios:

Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo, Ministerio de Energía y Minas.

### Organismos descentralizados:

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Consejo Nacional de la Seguridad Social, Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Dirección de Información y Defensa del Afiliado, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, Consejo Nacional de Competitividad, Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, Instituto Agrario Dominicano, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria, Instituto de Formación Técnico Profesional, Consejo de Defensa del Consumidor, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, Comisión Nacional de Energía, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, entre otros.

Han sido insumos fundamentales para esta nueva actualización del Plan Plurianual, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, las ediciones anteriores del mismo, los planes estratégicos de las instituciones participantes, el Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado por el MH en el contexto de la Programación Macroeconómica elaborada por el MEPyD.

De importancia crucial ha sido la labor llevada a cabo por equipos de analistas sectoriales para el desarrollo de las tareas de planificación, tanto del MEPyD como de los ministerios e instituciones de línea. Se destaca el Equipo de Indicadores, conformado por técnicos de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, la Oficina Nacional de Estadísticas y el Consejo Nacional de la Competitividad. Este equipo ha tenido la misión de seguir revisando, desde el punto de vista técnico, la solidez de los indicadores del PNPSP, lo

que constituye una importante área de mejora del Plan respecto de sus primeras versiones.

Especial relieve merece en esta parte introductoria el ejercicio de coordinación y articulación de políticas que se desarrolló tanto en la etapa de capacitación, como en los procesos de carga de datos, asistencia técnica, consulta, discusiones entre las autoridades y personal técnico de las unidades de planificación de las instituciones y los propios del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. La agradable sensación de cierto orgullo e identidad con el oficio de planificar ha sido, sin dudas, un estímulo valioso.

## 3 Definiciones del marco normativo

La Ley No. 498-06 define al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) como uno de los cinco instrumentos del Sistema Nacional de Planificación. El Decreto No. 493-07 establece que el mismo deberá contener los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del Sector Público. El PNPSP debe tener su base en lineamientos de la Estrategia de Desarrollo 2030 (END), así como en la política fiscal y el marco fiscal y financiero elaborado por el Ministerio de Hacienda para el mismo período.

La END orienta la formulación del PNPSP. Define la imagen-objetivo del país y la operacionaliza en objetivos, indicadores, metas y grandes líneas de acción. Se centra en los resultados esperados, concebidos como una construcción de la realidad dominicana en el largo plazo. Es el resultado de un proceso de concertación y debe ser aprobada por ley del Congreso de la República. Se actualiza sólo cuando existen cambios en la realidad que lo justifican, y se revisa cada 4 años.

Además, el Decreto No. 134-14, reglamentario de la END (Art. 2) dispone: “Todas las instituciones del Sector Público son responsables de la puesta en marcha de los planes, programas y proyectos e instrumentos regulatorios vinculados a sus funciones básicas y que se orientan a la consecución de la Visión de la Nación a Largo Plazo, previstas en la END 2030; así como de los Objetivos Generales y Específicos contenidos en la misma”.

Por su parte, el PNPSP tiene un horizonte temporal de cuatro años, y debe estar en armonía con la END, pues representa su concreción en dicho plazo. Surge de un proceso de planificación de gobierno y es aprobado por el Consejo de Ministros. Se actualiza y evalúa anualmente. Se utiliza para elaborar la política presupuestaria anual y para actualizar el Presupuesto Plurianual, los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales y los Planes Regionales.

Es importante destacar que la Programación Macroeconómica de Mediano Plazo constituye el marco global para la definición de las políticas del sector público, puesto que tiene por objetivo lograr la coherencia entre las variables asociadas a la economía real, la política monetaria, la política del sector externo y la política fiscal. Es imprescindible para la formulación del PNPSP, y a partir de ella se elabora el Marco Fiscal y Financiero.

En este contexto, el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero (PPSP) debe prever los recursos financieros necesarios para la ejecución de los programas y proyectos protegidos y prioritarios

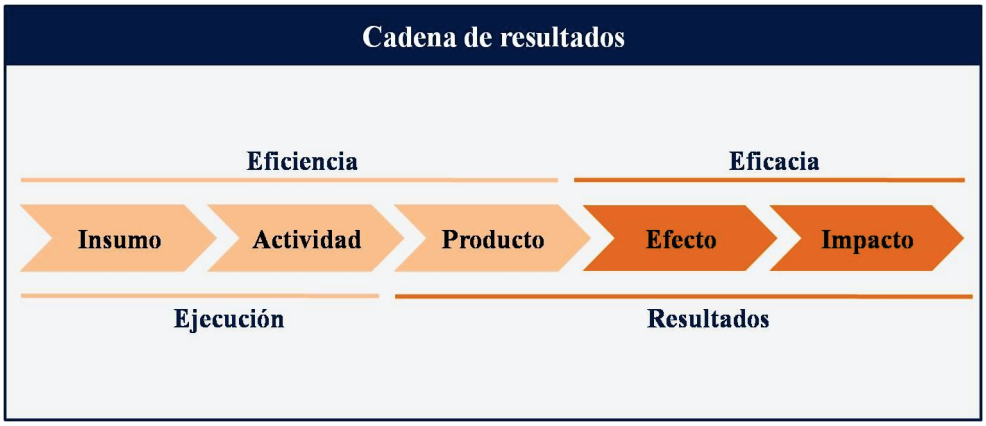
[1] *Los otros cuatro instrumentos son: Estrategia de Desarrollo, Planes Regionales, Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales.*

del PNPSP. Comprende todos los gastos de los programas, proyectos, actividades centrales y comunes, servicios de la deuda y otras partidas no asignables a programas que ejecuten las instituciones incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, así como los presupuestos de las empresas públicas no financieras. Debe abarcar un período de cuatro años y se elabora en consistencia con la Programación Macroeconómica, la Política Fiscal, el Marco Financiero Plurianual y del PNPSP.

## 4 Principio metodológico

En la estructuración del Plan Plurianual se utiliza un principio metodológico ordenador: el concepto de cadena de valor público o “cadena de resultados”. El sector público puede ser entendido como un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos -bienes o servicios- que se entregan a la población. Estos productos constituyen la razón de ser de una institución, ya que es a través de ellos que satisfacen necesidades sociales y se contribuye en forma directa al logro de resultados.

Los objetivos de política, por tanto, se concretan en resultados e impactos esperados, ambos cotejables y susceptibles de seguimiento. Para producir los bienes y servicios se requieren cantidades y calidades adecuadas de insumos y, para adquirirlos, se requiere de recursos financieros. Se denomina operación al proceso mediante el cual se transforman recursos en productos.




A modo de ejemplo. El Ministerio de Agricultura puede generar un servicio destinado a satisfacer una necesidad de ciertos productores agrícolas que podría denominarse “superficie preparada para la siembra” o “superficie de tierra mecanizada”; se trataría de un producto cuyo volumen de producción puede medirse a través del número de “tareas mecanizadas” (unidad de medida). Para la realización de dicho producto, en un ejercicio presupuestario cualquiera y para atender a un número determinado de establecimientos agrícolas, el organismo va a requerir distintos insumos, en diversas cantidades. Por ejemplo: horas de técnicos especialistas, máquinas para la preparación del suelo, horas de operarios, días de viáticos, vehículos, combustible, entre otros. A su vez, dicho producto puede complementarse con otros como “asistencia técnica a productores de cultivos exportables” y “entrega de material de siembra para cultivos exportables” y, juntos, generar un resultado como “aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación” y de esa manera contribuir con un impacto del tipo “aumento del volumen de las exportaciones agrícolas”.

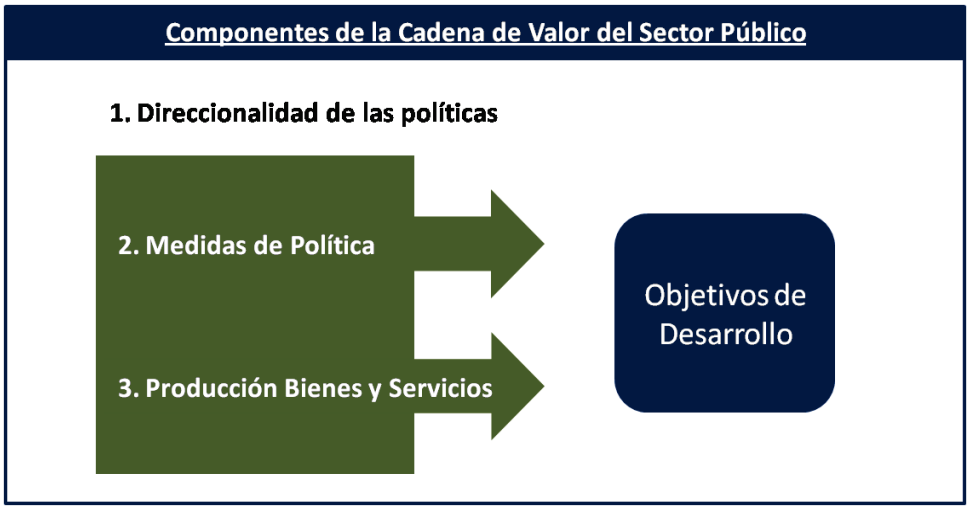
Además de la producción de bienes y servicios, la cadena de valor del sector púbico integra dos tipos

de acciones: direccionalidad de las políticas y medidas de política.

La direccionalidad de las políticas involucra la selección de los problemas que son relevantes para la agenda de gobierno, su definición y explicación, así como las estrategias e instrumentos a través de los que se decide enfrentarlos. Una parte sustancial de la actividad política consiste en ajustar, precisar y comunicar esta dirección.

Las medidas de política tienen por objeto modificar, orientar y/o regular los comportamientos de los actores en una determinada área de política, y se expresan en decisiones o normas, producidas por autoridades u órganos competentes.

De este modo, es posible distinguir tres dimensiones o componentes de la cadena de valor: la direccionalidad estratégica, las medidas de política (proyectos de inversión incluidos) la producción pública de bienes y servicios.




Finalmente, las políticas y su direccionalidad son aplicadas por las instituciones públicas que producen los bienes y servicios que se ofrecen a la población. El sector público provee servicios de salud, educación, seguridad, protección social, infraestructura, administración de justicia, entre otros, de acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes y en relación con las direcciones de política predominantes.

A modo de ejemplo. Los productos “superficie preparada para la siembra”, “asistencia técnica a productores de cultivos exportables” y “entrega de material de siembra para cultivos exportables” podrían combinarse con medidas de política tales como “programa de financiamiento a exportadores” y “simplificación de trámites de exportación” para, juntos, fortalecer el resultado de “aumento de la superficie sembrada con cultivos de exportación”, y de esa manera potenciar el impacto “aumento del volumen de las exportaciones agrícolas”.

Estos productos y medidas adquieren sentido cuando se expresan los problemas que han sido seleccionados por la política (la baja escala de las unidades productivas que hace difícil tanto la mecanización como la incorporación de tecnología y reduce los márgenes de ganancia para el productor).

Los procesos, instrumentos y prácticas de planificación gubernamental, por diversos que sean, operan sobre esta cadena de valor y pueden ser caracterizados en referencia a ella.

La END centra su atención en la selección y definición de resultados e impactos de largo plazo, con los que se comprometen los actores políticos y sociales del país. El PNPSP tiene su foco puesto en resultados e impactos de mediano plazo, así como en el perfil de producción del sector público y sus principales operaciones, y suele llegar, incluso, a establecer requerimientos financieros críticos.
Los planes estratégicos institucionales trabajan sobre toda la cadena de valor, en un horizonte de mediano plazo, exclusivamente en su ámbito de acción, aunque en el marco del plan de gobierno y/o de mecanismos de cooperación horizontal puedan establecerse coordinaciones sectoriales o por ámbito de problemas.

El presupuesto en el nivel institucional como global, en el corto como en el mediano plazo- tiene el foco en los recursos previstos y los productos físicos que ellos conllevan.

La información sobre cada uno de los componentes de la cadena de valor de las instituciones debe ser el insumo básico tanto para la elaboración del plan estratégico institucional como del plan de Gobierno (Plan Plurianual) y el presupuesto. En esto radica la importancia la cadena de valor como principio organizador del proceso de la planificación estratégica pública.

## 5 Seguimiento y evaluación

Aspectos críticos de cualquier proceso de planificación y gestión por resultados son el seguimiento y la evaluación. Estas actividades se desarrollan a lo largo de la implementación de las políticas, con el propósito de observar el cumplimiento de los compromisos, indagar acerca de las posibles causas de desvíos y retroalimentar su diseño.

La existencia de una función de monitoreo constituye un claro indicio de voluntad de que el proceso de planificación y gestión por resultados sean efectivos y robustos. La evaluación nos muestra que interesa no sólo alcanzar ciertos resultados e impactos; también, valorar el desempeño de las políticas públicas y la eficacia y eficiencia de las instituciones en lograr los resultados.

En la medida en que ha madurado la formulación y actualización del Plan Plurianual, estamos en condiciones de empezar a concretar el desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, lo que está consignado como una apuesta prioritaria del Plan Estratégico Institucional 2013-2016 del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Esto, en consideración a lo dispuesto en el Decreto No. 134-14, que establece en su Art. 35 la obligatoriedad de formular el modelo conceptual, incluyendo los subsistemas sectoriales, territoriales e institucionales que lo integran así como el plan de instrumentación progresiva del Sistema.

El Ministerio de Economía está coordinando los esfuerzos en este sentido con los demás ministerios rectores (Presidencia de la República, Hacienda y Administración Pública), y se trabaja para disponer antes del cierre del 2014 de un modelo conceptual del Sistema, como etapa previa para el desarrollo

del componente informático del mismo. Todo esto, para establecer las condiciones adecuadas para el seguimiento y evaluación de los resultados de las políticas públicas implementadas, y su efectividad en cuanto al logro de las metas consignadas en el Plan Plurianual y en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Por supuesto, uno de los insumos más cruciales serán los indicadores de producción, resultado e impacto consignados en estos instrumentos.

## 6 El documento

El presente documento sintetiza los principales resultados del proceso de actualización del PNPSP y está estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo I expone la programación macroeconómica de mediano plazo, que sirve de marco al PNPSP. Para su elaboración se tomaron en cuenta el Marco Fiscal y Financiero proporcionado por el Ministerio de Hacienda, así como los objetivos de política monetaria y del sector externo implementada por el Banco Central. El resultado de este proceso establece las restricciones fiscales para el período que obligan a la priorización estratégica de ciertas áreas de política que han sido tomadas en cuenta a lo largo de todo el PNPSP que aquí se presenta.

Desde el Capítulo II y hasta el Capítulo XIX se presenta la contribución prevista por el sector público a los distintos objetivos de desarrollo. Se detallan los resultados esperados, con sus indicadores y metas, las principales medidas de política a adoptar, la producción pública prioritaria y los proyectos de inversión pública relevantes.

El Capítulo XX presenta las características que asume la inversión pública durante el período 2013-2016, explicitando sus prioridades, su relación con los objetivos establecidos y una relación de los proyectos más relevantes desde el punto de vista presupuestario.

El Capítulo XXI expone las políticas y prioridades de cooperación no reembolsable para el período 2013-2016.

Por último, el Capítulo XXI presenta los requerimientos financieros necesarios para atender los programas y proyectos prioritarios incluidos en el PNPSP para el período 2013-2016, a ser protegidos desde el punto de vista presupuestario.

# Marco macroeconómico y fiscal 2015-2018

# I

Contenido


**1.1.** Escenario macroeconómico de mediano plazo

**1.2.** Marco fiscal de mediano plazo

## I.1 | Escenario macroeconómico de mediano plazo

El presente capítulo muestra las proyecciones macroeconómicas que establecen el entorno macro-financiero plurianual que enmarca los proyectos y programas prioritarios para el desarrollo de la nación, consistente con la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo. En ese orden, se persigue cuantificar la evolución previsible de ingresos y gastos gubernamentales, atendiendo de manera relevante las perspectivas macroeconómicas internas, la sostenibilidad de la deuda y el comportamiento probable de la economía internacional.

### Antecedentes

Durante el año 2014, la economía dominicana registró una expansión real de 7.3% en, el mayor crecimiento desde el 2010. Dicho comportamiento refleja el buen desempeño alcanzado por la actividad económica a lo largo del año, registrando tasas de crecimiento trimestrales por encima del 6.5%. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real se sustentó en el dinamismo mostrado en la mayoría de las actividades económicas, entre las que se destacaron el sector agropecuario (5.2%), la minería (20.9%), la manufactura local (5.0%), zonas francas (4.3%), construcción (11.4%), hoteles, bares y restaurantes (7.9%), e intermediación financiera y seguros (8.6%). Asimismo, el crecimiento registrado se encuentra por encima del potencial de la economía, lo que indica que durante el año se fue cerrando la brecha de producción.

La inflación acumulada a diciembre alcanzó un 1.58%, inferior a la registrada en 2013 (3.88%) y por debajo del límite inferior de la meta establecida en el Programa Monetario del Banco Central de 4.5% ± 1%. La baja inflación estuvo influenciada por las políticas monetarias restrictivas tomadas en la segunda parte del año anterior, y la ausencia de presiones inflacionarias de origen externo.

A final de año, el declive en los precios del petróleo redujo el precio interno de los combustibles, lo cual se tradujo en una disminución de costos en la estructura productiva y en un relajamiento del presupuesto de los hogares. Por otra parte, el tipo de cambio nominal de venta al 31 de diciembre cerró en un valor de RD$44.36 por dólar, registrando una depreciación de 3.5% respecto al nivel alcanzado en diciembre de 2013.

Con respecto al sector externo de la economía, la balanza de pagos registró un saldo global positivo de US$245.7 millones al cierre de 2014, lo que implicó una acumulación de reservas internacionales

brutas de US$161.2 millones y US$263.9 millones en el caso de las reservas internacionales netas. Al finalizar el mes de diciembre, las reservas internacionales brutas ascendieron a US$4,861.8 millones, mientras las reservas internacionales netas cerraron el año en US$4,650.4 millones. Estos niveles de reservas representan 3.3 y 3.2 meses de las importaciones nacionales. En cuanto a las exportaciones de bienes, las mismas registraron un incremento de 5.3% (US$495.3 millones) respecto a 2014, impulsadas principalmente por la minería y las zonas francas. Por otra parte, las importaciones de bienes registraron un incremento de 2.9% con respecto al 2014. Las importaciones no petroleras aumentaron en US$972.8 millones (7.8% respecto a 2013) y la factura petrolera se redujo en US$485.7 millones, producto del declive en los precios internacionales del crudo. De esta forma, el déficit de cuenta corriente alcanzó un 3.1% del PIB en 2014, lo que representa una reducción de un punto porcentual con respecto al 4.1% del PIB registrado en2013. El déficit de la cuenta corriente fue financiado con entrada de capitales, donde destaca la Inversión Extranjera Directa (IED), con US$2,274.7 millones y la Inversión de Cartera en US$1,308.4.

Por otro lado, el resultado de las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero de 2014 arroja un déficit de RD$87,773.6 millones (3.2% del PIB), de los cuales RD$77,008.1 millones (2.8%del PIB) corresponden al Gobierno Central. En relación al gasto público, el mismo ascendió a RD$500,729.3 millones en 2014, lo que representa un aumento de 10.96% con respecto a 2013. En cambio, los ingresos más donaciones totalizaron RD$419,490.8 millones, lo que representa un incremento de 13% con respecto al año anterior, de los cuales 11,181.9 correspondieron a ingresos extraordinarios por los impuestos a la ganancia de capital por venta de empresas de telecomunicaciones. Los ingresos por impuestos pagados por Barrick Pueblo Viejo ascendieron a $14,016 millones.

## Proyecciones macroeconómicas 2015-2018

La evolución de las variables macroeconómicas domésticas está condicionada a las fluctuaciones de los mercados internacionales. En ese sentido, este capítulo asume un crecimiento gradual de la economía global. Asimismo, el escenario macroeconómico de mediano plazo supone que a la canasta de precios de petróleo del Fondo Monetario Internacional se situaría en US$51.6 por barril en 2015, en US$50.4 por barril el próximo año, US$55.4 para 2017 y US$59.8 en 2018. Utilizando la tasa de crecimiento de los precios de la canasta, el precio promedio del petróleo WTI, para 2015, será US$50.0 por barril, de US$48.8 por barril para 2016, mientras que para 2017 y 2018 será US$53.7 y US$58.0, respectivamente. En cuanto a la economía de los Estados Unidos, se supone que la misma mantendrá un crecimiento promedio de 2.5% en el período 2014-2016. Los detalles de estos supuestos se presentan en la Tabla 1.

[2] *La canasta de petróleo del FMI se calcula como el promedio simple de los precios del WTI, Brent y Dubai.*

## Tabla 1
## Supuestos Macroeconómicos 2015-2018

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Petróleo Canasta FMI (US$ por barril) | 51.6 | 50.4 | 55.4 | 59.8 |
| Petróleo WTI (US$ por barril) | 50.0 | 48.8 | 53.7 | 58.0 |
| Crecimiento PIB real EE.UU (%) | 2.3 | 2.7 | 2.6 | 2.3 |
| Inflación EE.UU. (promedio) | 0.3 | 2.0 | 2.3 | 2.3 |
| Inflación EE.UU. (diciembre) | 0.7 | 2.2 | 2.3 | 2.3 |

*Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.*

Dados los supuestos precedentes, se espera que la economía dominicana registre un crecimiento anual del PIB en términos reales de 5.75% en 2015, y de 5.0% durante los años 2016-2018 (ver Tabla 2). De cumplirse dicho crecimiento, la tasa de ocupación pasaría de 49.6% en 2015 hasta 51.3% en 2018.

## Tabla 2
## Proyecciones de Variables Macroeconómicas, Inflación y Tipo de Cambio 2015-2018

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| PIB real (Índice 2007=100) | 141.5 | 148.6 | 156.0 | 163.8 |
| Tasa de crecimiento del PIB real (%) | 5.75 | 5.00 | 5.00 | 5.00 |
| PIB nominal (Miles de millones RD$) | 2,990.63 | 3,250.07 | 3,549.08 | 4,232.15 |
| Tasa de crecimiento del PIB nominal (%) | 7.34 | 8.68 | 9.20 | 9.20 |
| PIB nominal (Miles de millones de US$) | 65.73 | 68.85 | 72.29 | 75.91 |
| Tasa de crecimiento del PIB en dólares (%) | 2.60 | 4.70 | 5.00 | 5.00 |
| Tasa de ocupación (%) | 49.6 | 50.1 | 50.7 | 51.3 |
| Inflación (promedio) | 1.50 | 3.75 | 4.00 | 4.00 |
| Tasa de cambio (promedio) | 45.50 | 47.21 | 49.09 | 51.06 |

*Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.*

En términos de la economía doméstica, se parte de la premisa de que la política fiscal se desarrollará con miras a asegurar sostenibilidad fiscal y que la política monetaria mantendrá una postura encaminada a mantener la estabilidad de precios acorde con la meta de inflación establecida por el Banco Central. En cuanto a la inflación, se pronostica una inflación promedio anual de 4.0% para el año 2015, 3.75% en 2016 y luego en adelante se espera convergencia hacia la meta de 4.00% en 2017-2018. En ese

sentido, se espera que el Banco Central continúe ejecutando la política monetaria en el marco de un régimen de tipo de cambio de flotación administrada. En ese sentido, el modelo macroeconómico utilizado en las proyecciones estima que la tasa de cambio promedio esperada para 2015 es de RD$45.50 por dólar estadounidense, mientras que para 2016 sería de RD$47.21 por dólar. Para el año 2017 se espera un tipo de cambio promedio de RD$49.09 por dólar, mientras que en 2018 se pronostica en RD$51.08 por dólar.

Dada la evolución promedio de los precios y el crecimiento real de la economía, se espera que el crecimiento nominal de la actividad económica alcance a 7.34% en 2015, 8.68% en el año 2016 y 9.2% para los años 2017 y 2018.

## I.2. Marco fiscal de mediano plazo

En consonancia con el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 498-96, de Planificación e Inversión Pública, esta sección presenta una propuesta de distribución funcional y económica del gasto, considerando el marco financiero elaborado por el Ministerio de Hacienda. Este marco contiene las proyecciones de ingresos, donaciones y financiamiento del sector público no financiero, tomando en consideración el Marco Macroeconómico descrito en la sección anterior.

Para 2016 se prevé continuar con el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2013, con una reducción gradual tanto del balance primario como del balance global del Gobierno Central. En este sentido, se contempla reducir el déficit registrado en 2014 de 2.6% del PIB, hasta un 1.7% en 2017. Asimismo, en términos del balance primario asociado a dichos balance global y a los pagos de intereses previstos, conllevan pasar de un déficit primario de 0.1% en 2014 a un superávit de 1.3% en 2018.

Los ingresos del gobierno, incluyendo donaciones, se espera que alcancen el 15.1 por ciento del PIB, lo que supone un incremento en relación a la reestimación de ingresos para 2015, de 0.3 puntos. En términos absolutos los ingresos ascenderían a 490,298.3 millones de pesos, para un incremento 10.8% en relación a la reestimación de 2015. El aumento en las recaudaciones se explica por un incremento en los ingresos tributarios, debido a medidas contempladas en la Ley 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y los mayores ingresos mineros, los cuales permitirían compensar los ingresos extraordinarios previstos en 2015 ascendentes a 5,339.6 millones. En este sentido la presión tributaria ascendería en 2016 hasta 14.1% del PIB, comparada con 13.8% prevista para 2015.

Entre las medidas contempladas en la Ley 253-12 para 2016 destacan el aumento de la tasa de ITBIS de 13% a 16% para ciertos bienes, y el aumento del impuesto selectivo al consumo para alcoholes. Asimismo, se mantiene la tasa general de ITBIS en 18%, debido a que no se alcanzará la meta de presión tributaria de 16% establecida en el indicador 3.25 del Artículo 26 de la Ley No. 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo. En cambio, no se prevé aplicar el 1% del valor del vehículo como impuesto de circulación.

Para 2017 y 2018 se espera una disminución de los ingresos y donaciones como porcentaje del PIB, hasta 14.8%, lo que equivale a regresar a un nivel similar al previsto en 2015. Este descenso se debe en parte a disminución de ingresos tributarios, así como de otros ingresos (dividendos).

## Tabla 3-A
## Proyecciones de ingresos fiscales 2014-2018
## en porcentaje del PIB

| | 2014 Ejecución | 2015 Reestimación | 2016 Proyecto | 2017 Proyección | 2018 Proyección |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ingresos Corrientes** | **14.87** | **14.70** | **14.98** | **14.77** | **14.67** |
| **Impuestos** | **14.06** | **13.82** | **14.12** | **14.00** | **13.92** |
| Impuestos Sobre Ingresos | 4.49 | 4.19 | 4.27 | 4.22 | 4.22 |
| Impuestos sobre el Patrimonio | 0.65 | 0.65 | 0.65 | 0.64 | 0.64 |
| Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios | 7.95 | 7.90 | 8.14 | 8.09 | 8.02 |
| Impuestos sobre Comercio Exterior | 0.95 | 1.05 | 1.04 | 1.04 | 1.03 |
| Impuestos Ecológicos | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.01 | 0.01 |
| Impuestos Diversos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| **Contribuciones Sociales** | **0.05** | **0.05** | **0.05** | **0.05** | **0.05** |
| **Transferencias** | - | - | - | - | **0.00** |
| **Ingresos por Contraprestación** | **0.50** | **0.51** | **0.48** | **0.47** | **0.47** |
| **Otros Ingresos** | **0.26** | **0.33** | **0.33** | **0.25** | **0.23** |
| **Ingresos de Capital** | **0.11** | **0.00** | **0.00** | **0.00** | **0.00** |
| **TOTAL INGRESOS** | **14.98** | **14.71** | **14.98** | **14.77** | **14.67** |
| **DONACIONES** | **0.08** | **0.09** | **0.11** | **0.10** | **0.10** |
| **TOTAL INGRESOS CON DONACIONES** | **15.06** | **14.79** | **15.09** | **14.87** | **14.77** |

## Tabla 3-B
## Proyecciones de ingresos fiscales 2014-2018
## en millones de pesos

| | 2014 Ejecución | 2015 Reestimación | 2016 Proyecto | 2017 Proyección | 2018 Proyección |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ingresos Corrientes** | **414,328.5** | **439,768.8** | **486,721.3** | **524,195.7** | **568,385.7** |
| **Impuestos** | **391,642.3** | **413,260.0** | **458,875.7** | **496,939.6** | **539,470.4** |
| Impuestos Sobre Ingresos | 125,097.8 | 125,350.0 | 138,706.5 | 149,661.0 | 163,491.1 |
| Impuestos sobre el Patrimonio | 18,183.0 | 19,565.2 | 21,080.0 | 22,827.7 | 24,749.4 |
| Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios | 221,382.5 | 236,395.1 | 264,681.6 | 287,152.9 | 310,729.3 |
| Impuestos sobre Comercio Exterior | 26,562.8 | 31,519.3 | 33,937.6 | 36,782.1 | 39,934.5 |
| Impuestos Ecológicos | 415.6 | 429.7 | 469.2 | 515.0 | 565.2 |
| Impuestos Diversos | 0.6 | 0.7 | 0.8 | 0.9 | 0.9 |
| **Contribuciones Sociales** | **1,515.1** | **1,473.5** | **1,525.6** | **1,601.6** | **1,748.9** |
| **Transferencias** | - | - | - | - | **0.1** |
| **Ingresos por Contraprestación** | **13,996.8** | **15,147.8** | **15,512.7** | **16,830.6** | **18,265.4** |
| **Otros Ingresos** | **7,174.3** | **9,887.5** | **10,807.3** | **8,823.9** | **8,900.9** |
| **Ingresos de Capital** | **3,061.3** | **14.5** | **15.2** | **16.6** | **18.1** |
| **TOTAL INGRESOS** | **417,389.8** | **439,783.3** | **486,736.5** | **524,212.3** | **568,403.8** |
| **DONACIONES** | **2,101.0** | **2,629.2** | **3,561.8** | **3,549.1** | **3,875.6** |
| **TOTAL INGRESOS CON DONACIONES** | **419,490.8** | **442,412.5** | **490,298.3** | **527,761.4** | **572,279.4** |

Considerandos los ingresos fiscales estimados y los objetivos en términos de déficit, el logro de los mismos conlleva una reducción en el gasto total medido como porcentaje del PIB de 0.3 en 2016, 0.4 en 2017 y 0.5 en 2018. Asimismo, considerando el aumento en el pago de intereses, se espera una reducción del gasto primario de 0.4 en 2016,0.8 en 2017 y 0.1 en 2018.

## Tabla 4-A
## Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2014-2015 en porcentaje del PIB

| | | 2014 Ejecución | 2015 Presupuesto | 2016 Proyecto | 2017 Proyección | 2018 Proyección |
|---|---|---|---|---|---|---|
| (A) | Ingresos | 15.1 | 15.2 | 15.1 | 14.9 | 14.8 |
| (B) | Gasto primario | 15.1 | 14.8 | 14.4 | 13.6 | 13.5 |
| (C) = A + B | Balance primario | -0.1 | 0.5 | 0.7 | 1.3 | 1.3 |
| (D) | Intereses | 2.5 | 2.9 | 3.0 | 3.4 | 3.0 |
| (E) = D + C | Balance global | -2.6 | -2.5 | -2.3 | -2.1 | -1.7 |
| (A) | Ingresos | 15.1 | 15.2 | 15.1 | 14.9 | 14.8 |
| (E) = A + E | Gasto total | 17.7 | 17.7 | 17.4 | 17.0 | 16.5 |

## Tabla 4-B
## Proyecciones de ingresos, gastos y balance fiscal 2014-2015 en millones de pesos

| | | 2014 Ejecución | 2015 Presupuesto | 2016 Proyecto | 2017 Proyección | 2018 Proyección |
|---|---|---|---|---|---|---|
| (A) | Ingresos | 419,490.8 | 455,433.4 | 490,298.3 | 527761.4 | 572279.5 |
| (B) | Gasto primario | 421,173.3 | 441,599.0 | 468,424.3 | 482,063.6 | 521,885.7 |
| (C) = A + B | Balance primario | -1,682.5 | 13,834.4 | 21,874.0 | 45,697.8 | 50,393.8 |
| (D) | Intereses | 70,737.8 | 87,717.0 | 97,767.4 | 121,213.8 | 118,100.3 |
| (E) = D + C | Balance global | -72,420.3 | -73,882.6 | -75,893.5 | -75,516.0 | -67,706.5 |
| (A) | Ingresos | 419,490.8 | 455,433.4 | 490,298.3 | 527,761.4 | 572,279.5 |
| (E) = A + E | Gasto total | 491,911.1 | 529,316.1 | 566,191.8 | 603,277.4 | 639,986.0 |

## Distribución económica y funcional del gasto

La distribución económica y funcional del gasto que se presenta a continuación es el resultado de asumir los supuestos citados anteriormente en materia de ingresos y financiamiento, así como las restricciones en materia presupuestaria que afronta el gobierno, como el cumplimiento del pago de la deuda, las transferencias al sector eléctrico, y las asignaciones establecidas por Ley, y la continuidad de los programas prioritarios establecidos por la actual Administración, concentrados principalmente en la parte social.

En relación a la política de gasto para el periodo 2016-2018, según la clasificación económica, el ajuste del gasto en términos del PIB ocurrirá en las cuentas correspondientes a Remuneraciones a Empleados, la cual pasará desde un 4.6% según lo ejecutado en 2014 hasta un 4% en 2017 y 2018. Para 2016, se espera además una reducción en el gasto de capital de 0.2% del PIB. Los resultados en detalle de la clasificación económica se muestran en la tabla 5.

## Tabla 5-A
## Clasificación económica del gasto 2014-2015
## en porcentaje del PIB

| | 2014 Ejecución | 2015 Presupuesto | 2016 Proyecto | 2017 Proyección | 2018 Proyección |
|---|---|---|---|---|---|
| **Gastos Corrientes** | **14.8** | **15.1** | **15.0** | **14.5** | **13.7** |
| **Gastos de Consumo** | **6.2** | **6.6** | **6.1** | **5.6** | **5.5** |
| Remuneraciones a Empleados | 4.6 | 4.6 | 4.3 | 4.0 | 4.0 |
| Bienes y Servicios | 1.6 | 1.8 | 1.7 | 1.6 | 1.5 |
| Impuestos sobre los productos, la producción | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Asignación para disposición del Presidente | - | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| Imprevistos y emergencias | - | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| **Intereses** | **2.5** | **2.9** | **3.0** | **3.4** | **3.0** |
| **Subvenciones otorgadas a empresas** | **-** | **-** | **0.0** | **0.0** | **0.0** |
| **Prestaciones Sociales** | **0.9** | **0.9** | **0.9** | **0.8** | **0.8** |
| **Transferencias Corrientes** | **5.2** | **4.6** | **5.0** | **4.6** | **4.3** |
| **Otros Gastos Corrientes** | **0.0** | **0.0** | **0.0** | **0.0** | **0.0** |
| **Gastos de Capital** | **2.8** | **2.6** | **2.4** | **2.5** | **2.8** |
| **Total** | **17.7** | **17.7** | **17.4** | **17.0** | **16.5** |

## Tabla 5-B
## Clasificación económica del gasto 2014-2015
## en porcentaje del PIB

| | 2014 Ejecución | 2015 Presupuesto | 2016 Proyecto | 2017 Proyección | 2018 Proyección |
|---|---|---|---|---|---|
| **Gastos Corrientes** | **412,647.6** | **450,395.8** | **488,396.1** | **515,862.3** | **531,584.1** |
| **Gastos de Consumo** | **171,571.1** | **196072.9** | **198011.2** | **200274.2** | **214912.5** |
| Remuneraciones a Empleados | 127,046.4 | 139,010.7 | 139,851.4 | 140,847.0 | 153,195.9 |
| Bienes y Servicios | 44,230.1 | 52,954.5 | 54,055.6 | 55,323.0 | 57,612.4 |
| Impuestos sobre los productos, la producción | 294.6 | 36.7 | 33.5 | 33.5 | 33.5 |
| Asignación para disposición del Presidente | - | 3,654.6 | 3,654.3 | 3,654.3 | 3,654.3 |
| Imprevistos y emergencias | - | 416.4 | 416.4 | 416.4 | 416.4 |
| **Intereses** | **70,737.8** | **87,717.0** | **97,767.4** | **121,213.8** | **118,100.3** |
| **Subvenciones otorgadas a empresas** | **-** | **-** | **325.7** | **325.7** | **325.7** |
| **Prestaciones Sociales** | **25,409.9** | **28,081.9** | **28,523.6** | **29,091.7** | **32,056.9** |
| **Transferencias Corrientes** | **144,807.2** | **138,501.1** | **163,754.1** | **164,942.8** | **166,174.6** |
| **Otros Gastos Corrientes** | **121.6** | **22.9** | **14.1** | **14.1** | **14.1** |
| **Gastos de Capital** | **79,263.7** | **78,920.2** | **77,795.7** | **87,415.2** | **108,401.9** |
| **Total** | **491,911.3** | **529,316.0** | **566,191.8** | **603,277.5** | **639,986.0** |

La tabla 6 presenta la clasificación funcional del gasto, donde se destaca la meta del 4% para el gasto en educación y la reducción del gasto en Energía y Combustibles, debido a las menores necesidades de recursos para la CDEE ante los menores precios esperados del petróleo y sus derivados. Respecto de la reducción del gasto como porcentaje del PIB, mencionada en los párrafos anteriores, observa que en términos relativos la reducción es menor en el gasto social.

## Tabla 6-A
## Clasificación funcional del gasto 2014-2015
## en porcentaje del PIB

| Función | 2014 Ejecución | 2015 Presupuesto | 2016 Proyecto |
|---|---|---|---|
| **Servicios Generales** | **3.6** | **3.3** | **3.5** |
| Administración General | 2.1 | 1.8 | 2.0 |
| Relaciones Internacionales | 0.3 | 0.2 | 0.2 |
| Defensa Nacional | 0.5 | 0.5 | 0.5 |
| Justicia, orden público y seguridad | 0.8 | 0.7 | 0.7 |
| **Servicios Económicos** | **3.5** | **2.9** | **2.6** |
| Asuntos Económicos y Laborales | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 0.3 | 0.3 | 0.3 |
| Riego | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| Energía y combustibles | 1.9 | 1.4 | 1.1 |
| Minería, manufactura y construcción | **0.0** | **0.0** | **0.0** |
| Transporte | 0.9 | 0.8 | 0.8 |
| Comunicaciones | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Banca y Seguros | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros Servicios Económicos | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| **Protección al Medio Ambiente** | **0.1** | **0.1** | **0.1** |
| Protección del aire, agua y suelo | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| Protección de la biodivesidad y ordenación de los desechos | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| **Servicios Sociales** | 7.9 | 8.4 | 8.3 |
| Vivienda y servicios comunitarios | 0.3 | 0.3 | 0.3 |
| Salud | **1.9** | **2.0** | **1.8** |
| Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 0.2 | 0.2 | 0.2 |
| Educación | 4.0 | 4.2 | 4.2 |
| Protección Social | 1.5 | 1.9 | 1.8 |
| **Intereses de la Deuda Pública** | 2.6 | 2.9 | 3.0 |
| Intereses y comisiones de la deuda pública | 2.6 | 2.9 | 3.0 |
| **Total General** | **17.7** | **17.7** | **17.4** |

## Tabla 6-B
## Clasificación funcional del gasto 2014-2015
## en millones de pesos

| Función | 2014 Ejecución | 2015 Presupuesto | 2016 Proyecto |
|---|---|---|---|
| **Servicios Generales** | **101,188.4** | **99,402.7** | **113,655.1** |
| Administración General | 58,767.0 | 55,111.5 | 65,963.70 |
| Relaciones Internacionales | 7,088.0 | 7,052.1 | 7,359.40 |
| Defensa Nacional | 13,552.1 | 15,956.7 | 16,780.30 |
| Justicia, orden público y seguridad | 21,781.3 | 21,282.4 | 23,551.70 |
| **Servicios Económicos** | **97,661.3** | **87,550.8** | **82,997.7** |
| Asuntos Económicos y Laborales | 3,188.5 | 3,498.9 | 4,270.10 |
| Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 9,272.4 | 8,133.5 | 8,550.30 |
| Riego | 2,437.8 | 3,734.9 | 3,558.80 |
| Energía y combustibles | 53,249.9 | 42,779.3 | 34,404.90 |
| Minería, manufactura y construcción | 169.8 | 294.0 | 491.3 |
| Transporte | 25,451.1 | 23,688.3 | 26,149.50 |
| Comunicaciones | 781.7 | 429.6 | 439.6 |
| Banca y Seguros | 546.0 | 583.1 | 583.1 |
| Otros Servicios Económicos | 2,564.1 | 4,409.2 | 4,550.10 |
| **Protección al Medio Ambiente** | **2,388.6** | **2,407.4** | **2,779.1** |
| Protección del aire, agua y suelo | 1,498.3 | 1,647.0 | 1,634.10 |
| Protección de la biodivesidad y ordenación de los desechos | 890.3 | 760.4 | 1,145.00 |
| **Servicios Sociales** | **219,502.3** | **252,238.0** | **268,992.4** |
| Vivienda y servicios comunitarios | 8,114.1 | 8,367.4 | 9,467.60 |
| Salud | 51,781.2 | 58,908.5 | 60,054.10 |
| Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 4,701.3 | 4,843.8 | 5,023.50 |
| Educación | 112,463.9 | 124,458.4 | 136,255.70 |
| Protección Social | 42,441.8 | 55,659.9 | 58,191.50 |
| **Intereses de la Deuda Pública** | **71,170.6** | **87,717.0** | **97,767.4** |
| Intereses y comisiones de la deuda pública | 71,170.6 | 87,717.0 | 97,767.40 |
| **Total General** | **491,911.2** | **529,315.9** | **566,191.7** |

La política de gasto para 2016 contempla continuar con los programas y proyectos prioritarios, entre los que destacan:

•Asignar el 4.0% del PIB a la Educación Pre-Universitaria para:

- ◦Ampliación del programa educativo “Jornada Extendida”.
- ◦Aumento de la cobertura de la educación inicial mediante la construcción de más aulas y de estancias infantiles.
- ◦Atención a la Primera Infancia (0 a 4 años).
- ◦Apoyo a la Población Vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jomadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros).
- ◦Mantener la transferencia al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) para programas de

desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)
- ◦Seguro Agrícola.
- ◦Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- ◦Mantener los subsidios sociales focalizados

Las transferencias corrientes a la CDEEE para 2016 ascienden a 667 millones de dólares, un monto inferior en 223 millones al presupuestado en 2015 (0.4% del PIB), lo cual se explica por los menores precios esperados para el petróleo.

En relación al gasto de capital en 2016 se continuará con proyectos de importancia en la población, como la construcción de aulas, la línea 2-B del Metro de Santo Domingo, el mejoramiento de la comunidad de La Barquita, la reconstrucción de carretera Cruce de Ocoa y el Corredor Ecológico Pontezuela – Santiago de los Caballeros.

Los programas protegidos para 2016 son los siguientes:

- •Seguridad y orden público
  - ◦Programa Vivir Tranquilo
  - ◦Servicio Integral de Emergencias

- •Educación
  - ◦Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas
  - ◦Construcción y reparación de aulas
  - ◦Apoyo a la población vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)
  - ◦Atención a la primera infancia
  - ◦Salud y Seguridad Social
  - ◦Servicios de Salud Colectiva y Atención primaria
  - ◦Programa Ampliado de Inmunización
  - ◦Salud materno infantil
  - ◦Prevención y control de la tuberculosis
  - ◦Prevención y control de enfermedades producidas por vectores
  - ◦Atención integral personas viviendo con VIH
  - ◦Prevención y control de la zoonosis (rabia)
  - ◦Prevención y control de desnutrición
  - ◦Promoción y educación para la salud
  - ◦Prevención y control de enfermedades crónicas
  - ◦Vigilancia epidemiologia
  - ◦Salud mental
  - ◦Riesgos ambientales Salud bucal
  - ◦Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado

- •Programa de Protección Social
  - ◦PROSOLI (Operativo Solidaridad)
  - ◦Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)

- ◦Envejecientes
- ◦Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)
- ◦Bono Gas Hogar
- ◦Bono Luz Progresando
- ◦Centros Tecnológicos Comunitarios
- ◦Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)

•Programas protegidos de Desarrollo Productivo
- ◦Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)
- ◦Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)
- ◦Transferencia IAD para programa de titulación de tierras

•Protección ambiental
- ◦Programa de cobertura boscosa
- ◦Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas Canalización de cauces
- ◦Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios

Contribución del sector público a:

# Más educación de calidad para todos y todas (OG 2.1)

II

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 1.** | Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad (OE 2.1.1) |
| **Objetivo Específico 2.** | Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio (OE 2.1.2) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

La educación es liberadora; forma capacidades; habilita para la vida. A través de la educación se transmiten conocimientos, se desarrolla la cultura y se forman criterios para pensar y comprender al mundo. La educación permite la creación de capacidades y el desarrollo de una ciudadanía activa, productiva, competitiva e incluida. En definitiva, la educación es una especie de llave maestra o puerta de entrada al desarrollo.

La educación constituye el más grande desafío para el desarrollo de la sociedad dominicana, tanto en términos de cobertura como en calidad.

La cobertura. Al inicio de la actual Administración de Gobierno, la tasa neta de cobertura de preprimaria se ubicaba alrededor del 43%, significando un grado de escolarización por encima del promedio regional de América Latina. En referencia a la cobertura del nivel básico, niños y niñas de 6 a 13 años, la tasa se situaba en torno al 95%, mostrando un ligero rezago con respecto a lo observado en países con economías de alto crecimiento y otras con condiciones similares a la nuestra. En la actualidad (2015), la tasa neta de matriculación (ajustada) en la enseñanza primaria se elevó hasta un 97%, significando un avance considerable hacia la universalización en el actual periodo de Gobierno.

En el nivel medio, la tasa neta de cobertura ha mejorado significativamente, pero apenas alcanzaba en 2012 el 51%. Esto pone en evidencia la brecha existente respecto a la obligatoriedad de este nivel, establecido en la Constitución de la República.

La calidad. En términos de calidad, los retos del sistema educativo son aún mayores. Los resultados de la primera convocatoria de las Pruebas Nacionales del año 2014 dan cuenta de estos, revelando que los estudiantes de 8vo grado obtuvieron una calificación promedio de 82%, y los estudiantes de educación media, un 61%.

El currículo y el modelo de gestión, dos determinantes de la calidad del sistema educativo, adolecen de rezagos significativos que se precisa abordar de manera integral, dada su interdependencia funcional.

En suma, la campaña por la educación en la República Dominicana es larga y ardua; hay mucha brecha por cerrar. Los mayores desafíos consisten en incrementar el acceso a los tres niveles de educación y, a la vez, mejorar los indicadores de eficiencia del sistema educativo, particularmente la tasa de promoción y la tasa de repitencia, entre otros.

Los diagnósticos sugieren que para mejorar la calidad y los resultados del proceso educativo se precisa avanzar en una estrategia compuesta de cinco grandes áreas: i) Modernización institucional: orientada a fortalecer las capacidades del centro educativo para proveer las condiciones de asumir un mayor protagonismo en la gestión del proceso; ii) Desarrollo de la carrera docente: supone seguir impulsando un nuevo esquema de formación, reclutamiento, remuneración y permanencia del maestro para garantizar el mejoramiento continuo de la calidad; iii) Escuelas de jornada extendida: encaminado a la ampliación de la jornada escolar a 8 horas, para cumplir con la normativa curricular establecida;

iv) Eliminación del Analfabetismo: lo cual supone propiciar la continuidad de los aprendizajes; y v) Construcción y rehabilitación de aulas: orientada a la construcción y rehabilitación de aulas en el territorio nacional con miras a eliminar el déficit que impide el cumplimiento de la jornada escolar básica en condiciones apropiadas.

Para lograr el desafío de una educación de calidad para todos y todas, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo:




## **Objetivo específico 1:** Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

**Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a d otarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- Revalorizar la profesión docente, mediante un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente mecanismo de incentivos económicos y reconocimiento moral.

- Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario que hacer de las escuelas con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores morales, principios éticos , incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.
- Fortalecer la enseñanza de las ciencias, las tecnologías de la información y comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.
- Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y de sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
- Establecer un sistema de monitoreo y de evaluación del logro de los objetivos pedagógicos de acuerdo a estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.
- Fortalecer el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa (IDEICE), como organismo autónomo, con independencia técnica, financiera y de gestión, para poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación que, mediante una adecuada reglamentación, asegure la realización de evaluaciones regulares, con objetividad, rigor técnico y transparencia, que sirvan de instrumento para corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender las acciones de la política educativa.
- Promover la participación niños, niñas y adolescentes, padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.
- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información (TIC) como herramienta de gestión del sistema educativo.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación, mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.
- Fortalecer y desarrollar el sistema de supervisión distrital para promover el acompañamiento moral y técnico de los docentes.
- Estimular la inversión privada sin fines de lucro en el fortalecimiento del sistema educativo.
- Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema.
- Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación sobre la base de la proyección de la demanda de servicios educativos públicos preuniversitarios y del costo por estudiantes según niveles, consistente con los requerimientos para proveer una educación integral y de calidad.
- Asignar los recursos financieros a los centros educativos públicos sobre la base de asegurar la correspondencia entre la población servida y recursos percibidos por el centro, para contribuir a un eficaz proceso de desconcentración de la gestión y al aumento de la calidad educativa.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En el marco del PNPSP 2013-2016 los resultados esperados para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 1, son:

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta al 2016 |
|---|---|---|---|
| Nivel de logro de los estudiantes en educación básica y media mejorado | Calificación promedio de las pruebas nacionales (Escala: 0 a 30) | Básica16.97<br>Media General 17.3<br>Media Técnico Profesional18.8 | 22.7 |
| Efectiva aplicación del currículum | Porcentaje de contenidos curriculares impartidos respecto de los planificados | 66 | 90 |
| Sistema de formación de recursos humanos implementado | Porcentaje de directivos y docentes beneficiados de los programas de formación | 70.24 | 100 |
| Mayor participación de los padres y madres y de la comunidad en la gestión educativa | Porcentaje de escuelas con la participación de los padres y madres en la gestión educativa | 91.45 | 91.68 |
| | Porcentaje de escuelas que realizan actividades con la comunidad | 90 | 95 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados esperados, el Ministerio de Educación ha adoptado un modelo de gestión de calidad, conforme a lo consignado en el Pacto por la Reforma Educativa, que incluye los siguientes lineamientos de política, entre otros:

- Establecer procedimientos funcionales y ágiles en la provisión de servicios educativos públicos y privados.
- Establecer normas de funcionamiento de los centros escolares.
- Definir estándares y mecanismos de habilitación.
- Propiciación de niveles crecientes de descentralización.

Además:

- Ampliación gradual de la jornada extendida en cobertura del ciclo inicial y básico.
- Establecimiento de las normas de funcionamiento que regirán los centros estatales de formación de docentes, así como sus planes de estudios, requisitos de admisión y graduación.
- Mejoramiento de la coordinación de la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal docente a nivel nacional.
- Establecimiento de un sistema de certificación y re-certificación de docentes.
- Apoyo a la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad.

Otra política relevante en el marco de la apuesta por la mejora de la calidad educativa es el establecimiento de un sistema de evaluación de la calidad que posibilite una valoración sistemática de los parámetros de calidad y del rendimiento escolar.

La siguiente producción, en conjunto con las medidas de política señaladas, apunta a lograr el objetivo de mejorar la calidad de la educación, de cara al 2016:

| Producto | Unidad de Medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Centros educativos usando el Sistema de Gestión de Centros** | Centros educativos | 7,500 | 6,994 | 7,116 | 8,438 | **8,671** | MINERD |
| **Docentes beneficiados con programa de profesionalización** | Docentes | 2,757 | 1,454 | 2,439 | 8,673 | **8,800** | MINERD |
| **Docentes beneficiados con programas de formación continua** | Docentes | 3,472 | 13,662 | 42,549 | 29,470 | **37,174** | MINERD |
| **Docentes certificados** | Docentes | 0 | 0 | 0 | 10,000 | **5,000** | MINERD |
| **Directivos formados y certificados** | Directivos | 0 | 0 | 0 | 463 | **371** | MINERD |
| **Estudiantes de cero a cuatro años, intervenidos por el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia** | Estudiantes de 0 a 4 años | 0 | 0 | 0 | 56,750 | **62,600** | MINERD, CONANI |
| **Estudiantes Nivel Medio reciben apoyo a través del bono estudiantil** | Estudiantes beneficiados | 0 | 49,061 | 101,324 | 120,894 | **128,000** | MINERD |
| **Estudiantes que reciben apoyo del Programa de Alimentación Escolar** | Estudiantes beneficiados | 1,466,841 | 1,630,456 | 1,507,057 | 1,522,475 | **1,644,368** | MINERD |
| **Centros educativos apoyados con iniciativas y acompañamiento de la sociedad** | Centros educativos | 4,900 | 5,858 | 6,571 | 6,850 | **7,950** | MINERD |
| **Estudiantes reciben servicios educativos a través del proyecto de Jornada Extendida** | Estudiantes beneficiados | 33,327 | 198,685 | 602,584 | 1,148,179 | **1,452,715** | MINERD |
| **Estudiantes que reciben apoyo de los programas sociales** | Estudiantes en inicial y básica | 0 | 886,963 | 442,134 | 547,930 | **546,485** | MINERD |
| **Centros con desconcentración de recursos** | Centros educativos | 0 | 7,436 | 7,116 | 8,311 | **8,731** | MINERD |

## **Objetivo específico 2:** Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este campo son los siguientes:

**Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.
- Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.
- Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 2, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados y metas:

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta al 2016 |
|---|---|---|---|
| **Incremento del acceso al último grado del nivel inicial** | Tasa neta de cobertura de nivel Pre-primario (%) | 73.00 | 95.61 |
| | Porcentaje de cobertura del grado Pre-primario, sector público | 46.55 | 74.23 |
| **Incremento del acceso a la educación básica** | Tasa neta de cobertura de Nivel Básico (%) | 95.00 | 97.50 |
| | Porcentaje de cobertura del Nivel Básica, sector público | 70.91 | 77.36 |
| **Incremento del acceso a la educación media** | Tasa neta de cobertura de Nivel Media (%) | 51.10 | 69.30 |
| | Porcentaje de cobertura del Nivel Medio, sector público | 40.18 | 64.81 |
| **Mejora en la eficiencia interna del sistema** | Tasa de promoción (%) | Básico: 87.20 | Básico: 93.70 |
| | | Media: 88.90 | Media: 94.0 |
| | Tasa de repitencia (%) | Básico : 8.80 | Básico : 4.5 |
| | | Media: 4.70 | Media: 2.6 |
| **Incremento del acceso a la educación técnico profesional** | Tasa de cobertura de técnico profesional (%) | 7.01 | 11.6 |
| **Reducción del analfabetismo** | Tasa de analfabetismo (%) | 9.90 | 0.47 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para dar cumplimiento progresivo a la obligatoriedad constitucional de la enseñanza, desde el nivel pre-escolar hasta el nivel medio, se han adoptado medidas de política orientadas hacia:

- Proveer atención integral a la primera infancia. En esta apuesta, la prioridad son los niños y las niñas, y se concreta con la implementación del Programa Nacional de Atención a la Primera Infancia “Quisqueya Empieza Contigo”, entre otros esfuerzos. El objetivo es ofrecer protección y

atención integral de calidad a niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, priorizando a aquellos que provienen de las comunidades y hogares más vulnerables, y a niños y niñas de 5 años, mediante Educación Inicial (grado pre-primario) e integrarlos de manera formal al sistema educativo.

- Cobertura y calidad de la educación inicial y básica. Esta apuesta tiene como prioridad la provisión de servicio educativo de calidad a niños, niñas y adolescentes. Persigue, además, propiciar el aprendizaje a lo largo de la vida con miras a construir una sociedad que supere los niveles de exclusión existentes en la sociedad dominicana. Esta política tiene como eje vertebral de implementación el Programa de Jornada Extendida que apunta a la formación integral de una nueva generación de dominicanos y dominicanas.
- Cobertura y calidad de la educación media y de adultos. Además de sumar la apuesta de provisión de educación integral y de calidad en el nivel medio a adolescentes y jóvenes, persigue concretar el aprendizaje a lo largo de la vida y la erradicación del analfabetismo mediante la implementación del Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”.
- Apoyo estudiantil a la población vulnerable, asegurando la inclusión educativa, en línea con la consigna de que nadie se quede fuera.

En este sentido, el Gobierno asumió el compromiso de destinar el 4% del PIB a la educación preuniversitaria, un esfuerzo histórico refrendado en el Pacto por la Calidad Educativa celebrado en el 2014, orientado a asegurar la universalización y la mejora de la calidad del sistema.

La siguiente planificación de producción prioritaria es consistente con las medidas de política y acciones de inversión pública proyectadas:

| Producto | Unidad de Medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Educación Inicial** | Estudiantes de 5 años matriculados | 82,666 | 133,810 | ND | 116,749 | **122,003** | MINERD |
| **Educación Básica** | Estudiantes de 6 a 13 años matriculados | 1, 072,783 | 1, 458,189 | ND | 1,239,583 | **1,242,923** | MINERD |
| **Educación Media** | Estudiantes de 14 a 17 años matriculados | 305,836 | 416,253 | ND | 449,757 | **450,968** | MINERD |
| **Educación de Adultos** | Jóvenes y adultos de 15 años o más, matriculados | 159,195 | 204,283 | ND | 193,305 | **364,949** | MINERD |
| **Educación Técnico Profesional** | Jóvenes de 16 y más años matriculados | 27,945 | 35,069 | ND | 45,251 | **47,204** | MINERD |
| **Alfabetización** | Adultos alfabetizados | 72,000 | 270,000 | 184,730 | 300,000 | **150,000** | MINERD |

Además, la siguiente producción intermedia planificada apuntará a lograr la universalización de la educación:

| Producto | Unidad de Medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Aulas nuevas construidas** | Aulas | 1,003 | 557 | 6,759 | 6,026 | **7,000** | MINERD/ MOPC/ OISOE |
| **Aulas rehabilitadas** | Aulas | 1,763 | 3,202 | 4,968 | 1,500 | **4,000** | MINERD |
| **Aulas recibiendo mantenimiento preventivo** | Aulas | 2,190 | 32,200 | 30,000 | 35,000 | **45,000** | MINERD |
| **Dotación de libros** | Libros | 13, 666,471 | 7, 732,951 | 6,791,556 | 17,302,271 | **10, 202,813** | MINERD |
| **Aulas dotadas con rincones tecnológicos** | Aulas | 1,000 | 0 | 400 | 320 | **500** | MINERD |
| **Aulas nuevas equipadas** | Aulas | 3,606 | 0 | 0 | 6,026 | **7,000** | MINERD |
| **Aulas dotadas con material didáctico** | Aulas | 4,827 | 16,785 | 0 | 4,893 | **9,000** | MINERD |

*Nota: Algunos de estos productos intermedios se expresan en proyectos de inversión en el título "Inversión Pública Relevante"*

## d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de la educación preuniversitaria contemplan:

| Proyecto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción de aulas** | Aulas construidas | 30,836 |
| **Rehabilitación de aulas** | Aulas rehabilitadas | 14,295 |
| **Construcción de Estancias Infantiles** | Estancias construidas | 250 |

**Contribución del sector público a:**

# Más y mejor salud y seguridad social integral para todos y todas (OG 2.2)

III

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 3.** | Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud (OE 2.2.1) |
| **Objetivo Específico 4.** | Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo (OE 2.2.2) |
| **Objetivo Específico 5.** | Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia (OE 2.2.3) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

En el ámbito de Salud, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud a todos los dominicanos y dominicanas. Se presentan las principales líneas de acción que se desarrollarán en el sistema de salud con miras a mejorar los principales indicadores de salud de la población y lograr la consolidación de metas de cobertura con equidad e inclusión social.

Un marco de referencia para la transformación del sistema de salud dominicano se conforma con los siguientes elementos normativos:

- Ley General de Salud, No. 42-01
- Ley de Seguridad Social, No. 87-01
- Ley del Servicio Nacional de Salud, No. 123-15
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
- Compromiso-país de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la estrategia global adoptada sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
- Plan Decenal de Salud 2006-2015
- Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009-2018

La prioridad es desarrollar redes integrales de servicios de salud sobre la base de la estrategia de la atención primaria, donde el fortalecimiento del primer nivel de atención representa uno de los compromisos más importantes del Sistema Nacional de Salud. Esto implica asumir un enfoque de equidad en salud y enfocar las estrategias hacia la reducción de las brechas de acceso a los servicios entre los distintos grupos sociales. Los esfuerzos en este sentido habrán de estar basados en un modelo de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, reduciendo de manera paulatina el enfoque de salud curativo. Asimismo, habrá de tener como marco un proceso de descentralización y separación de funciones dentro del Ministerio.

La Administración de Gobierno 2012-2016 asumió como desafíos relevantes en este ámbito, garantizar el acceso con equidad mediante el desarrollo de distintas estrategias de aseguramiento, mejorar la calidad de los servicios, y reducir significativamente las tasas de mortalidad materna e infantil, entre otros.

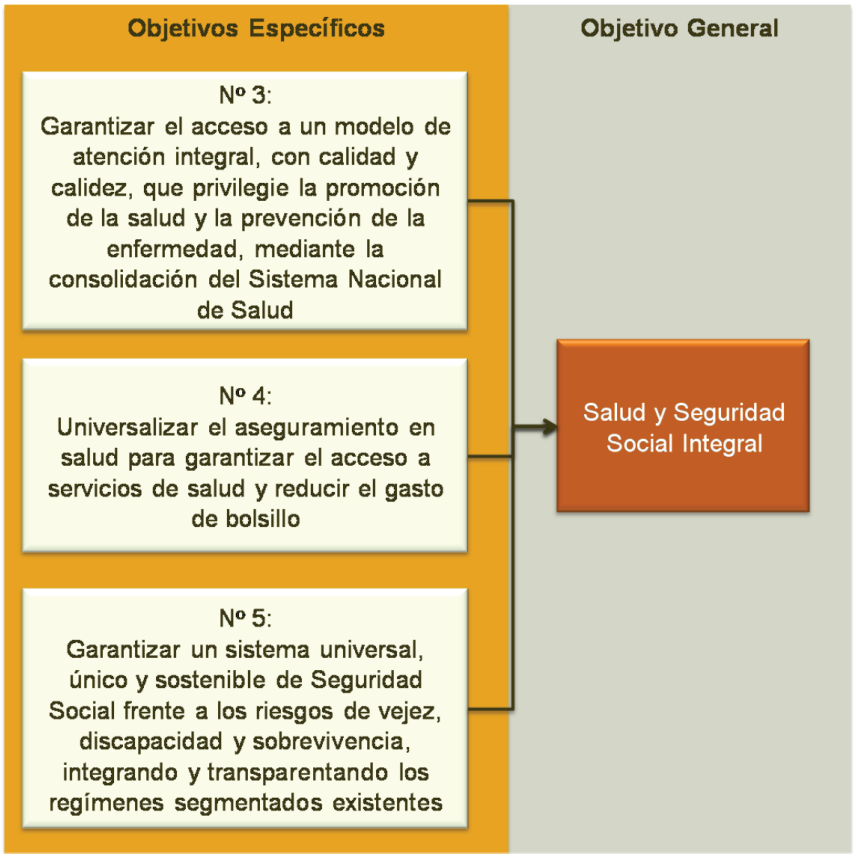
La protección social en salud, en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tiene como reto la incorporación del 50% de la población que al inicio de la Gestión carecía de seguro de salud, particularmente en el Régimen Subsidiado, con la finalidad de que puedan disfrutar de una cobertura efectiva acorde a sus necesidades.

Para dar respuestas de política al rezago que se tiene en términos de cobertura de Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia se mantiene la perspectiva de iniciar la aplicación de una política de pensiones solidarias, en el marco de la implementación del Régimen Subsidiado en Pensiones.

Por otra parte, y en el mismo sentido, es evidente el alto grado de dispersión prevaleciente en el sistema de salud dominicano, que se refleja en la concurrencia de múltiples sistemas individuales, tanto en el Régimen Contributivo como en el Subsidiado. Se reconoce esta situación, y las ineficiencias que conllevan. La perspectiva de política es desarrollar estrategias tendentes a la conformación de un sistema integrado y sinérgico.

Perduran en el sistema, además, problemas sin resolver generados a raíz de la reforma, como el reconocimiento de los aportes de los trabajadores en el viejo sistema, para que formen parte de su capitalización individual en el nuevo Sistema de Seguridad Social.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 asume los objetivos consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, formulados en los siguientes términos:



**Objetivo específico 3:** Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud

## a) Orientación estratégica:

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

### Salud y Seguridad Social Integral: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art.23)

- Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales.
- Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA, entre otras) , crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares y obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables, garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.
- Fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población.
- Sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- Promover la capacitación y participación de actores comunitarios en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes.
- Garantizar a toda la población, el acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, en relación a los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados.
- Fortalecer las capacidades gerenciales de los Servicios Regionales de Salud y los centros de salud, apoyadas en el uso de las Tecnologías de la Información y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud, para impulsar la gestión por resultados.
- Dotar de autonomía administrativa a los centros hospitalarios que forman la red pública de salud y conformar un Consorcio Nacional de Hospitales, autónomo, adscrito al Ministerio de Salud, con funciones de carácter técnico administrativo.
- Desarrollar y consolidar un sistema de capacitación continua y motivación laboral para los recursos humanos en salud que tome en cuenta la equidad de género e incluya un mecanismo de pago por servicios prestados, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.
- Impulsar el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Asegurar la provisión efectiva de información a la población en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.

- Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la ágil prestación de servicios de salud a las poblaciones desplazadas por desastres.
- Asegurar la provisión de servicios de salud mental de calidad a la población que lo requiera.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 3, en el PNPSP 2013-2016 se proyecta obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **Disminución de la mortalidad materna** | Tasa de mortalidad materna por 100,000 vivos | 159.0 (2007) | 50 |
| **Disminución de la mortalidad infantil** | Tasa de mortalidad infantil por 1,000 nacidos vivos | 29.6 (2007) | 15 |
| **Cobertura útil en vacunación (esquema completo)** | Porcentaje cobertura de vacunación de la población en riesgo en todos los municipios | 95.0 | 95.0 |
| **Cobertura universal en control de embarazadas** | Porcentaje embarazadas con controles prenatales, según normas de atención | 97.5 (2007) | 100 |
| **Cobertura universal en control del niño sano** | Porcentaje niños menores de 5 años con controles de desarrollo y crecimiento del niño sano | 97.5 (2007) | 100 |
| **Disminución de la desnutrición en niños de 0 a 5 años** | Porcentaje de niños menores de 2 años con desnutrición aguda, peso/talla | 2.4 (2002) | <1.0 |
| | Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, talla/edad | 9 (2002) | <5 |
| **Incremento en la detección y curación de la tuberculosis** | Porcentaje sintomáticos respiratorios identificados* | 48 | 70 |
| | Tasa de curación en pacientes con TB* (%) | <85 | >85 |
| **Disminución de Enfermedades Transmitidas por Vectores** | Porcentaje de los casos de dengue controlados* | 73.8 | 90 |
| | Porcentaje casos y brotes malaria en zonas priorizadas controlados* | 100 | Ausente |

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **Reducción de la propagación del VIH-SIDA** | Porcentaje de embarazadas con pruebas VIH+ | <50 (2004) | 100 |
| | Porcentaje de embarazadas con pruebas VIH+ con protocolo completo | >70 (2004) | 95 |
| | Porcentaje de pacientes viviendo con VIH-SIDA con atención integral | 20 (2004) | 90 |
| | Porcentaje población portadora del VIH-SIDA con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales | 71 (2009) | 85 |
| **Cobertura en vacunación de caninos y felinos ampliada** | Porcentaje de cobertura de vacunación a animales caninos y felinos* | 65 | 80 |
| **Oferta de atención en el primer nivel ampliada** | Porcentaje de atenciones en el primer nivel por habitante en el año | 51 | 100 |
| | Número de centros de primer nivel en condiciones aptas para la prestación de servicios* | 1,413 | 1,528 |
| **Acceso pleno a medicamentos** | Porcentaje población que recibe medicamentos en los diferentes niveles de la red de servicios públicos | 80 | 100 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para lograr los resultados, el Ministerio de Salud Pública (MSP) ha dispuesto las siguientes medidas de política en aras de realizar la producción priorizada:

- Reglamentación de la Ley 123-15
- Actualización de Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales
- Prestar particular atención al desarrollo del Subsistema de Salud Colectiva
- Implementar la Estrategia de la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) y a los servicios médicos a menores de cinco años
- Garantizar la atención a las mujeres embarazadas
- Consolidar la vigilancia alimentaria y nutricional
- Promocionar la lactancia materna
- Adoptar medidas para disminuir las muertes por cáncer cérvico-uterino
- Elaboración y puesta en vigencia los protocolos de atención

Otros componentes importantes de las políticas del MSP son:

- La vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles
- La obligatoriedad de mantener la cobertura útil a la población en riesgo de contraer enfermedades inmuno-prevenibles (programa de inmunización)
- Garantizar la prevención y control de la tuberculosis
- Atención y apoyo a pacientes de VIH, entre otros.

Desarrollar nuevos protocolos para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, malaria, chikungunya, entre otras).

El mandato de completar la reforma del sector salud en el período 2013-2014 está explícito en la ley 1-12 de la END 2030 (Artículo 30).

Para garantizar la provisión de servicios de salud de calidad, el MSP, con la implementación de la Ley 123-15 y su correspondiente reglamento de aplicación, proyecta consolidar su rol rector, conductor y supervisor del Sistema Nacional de Salud, vigilancia epidemiológica e inmunizaciones que garanticen la salud colectiva de todos y todas. El nuevo rol incluye, además, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento del Primer Nivel.

La referida Ley 123-15 crea el Servicio Nacional de Salud (SNS) con una Dirección Central como entidad pública provista de personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica, con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Salud Pública, y las expresiones territoriales desconcentradas que son los Servicios Regionales de Salud (SRS).

Un propósito de política de salud de la más alta relevancia es gestionar de manera eficiente el acceso oportuno y adecuado a medicamentos de calidad y bajo precio a la población más vulnerable del país a través del Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logística (PROMESE/CAL), en consonancia con la reestructuración institucional que establece el Decreto 608-12.

Para alcanzar los resultados, en el marco de este Plan Plurianual 2013-2016 se proyecta la siguiente producción prioritaria a partir de las acciones de inversión y medidas planeadas o en ejecución:

| Productos | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Vacunación con esquema nacional** | Personas vacunadas (millones) | 3.87 | 4.2 | 4.4 | 4.5 | **4.6** | DCSNS / MSP |
| **Control prenatal según normas de atención** | Control de embarazadas según normas de atención (Miles) | 476.2 | 509.8 | 442.0 | 583.7 | **595.3** | DCSNS / MSP |
| | Control embarazadas adolescentes según normas de atención (Miles) | 33.8 | 33.3 | 58.1 | 61.6 | **62.8** | DCSNS / MSP |

| Productos | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Control de crecimiento y desarrollo en menores de 5 años** | Niños ingresados al programa de crecimiento y desarrollo (Miles) | 806.0 | 236.6 | 278.8 | 375.6 | **383.1** | DCSNS / MSP |
| **Implementación de servicio de planificación familiar en establecimientos de atención** | Establecimientos que ofrecen el servicio de planificación familiar | 1,200 | 1,255 | 1,559 | 1,350 | **1,377** | DCSNS / MSP |
| **Detección y curación de casos de TB con tratamiento acortado estrictamente supervisado.** | Casos sospechosos de TB detectados (Miles) | 79.6 | 69.6 | 68.8 | 90.7 | **95.1** | DCSNS / MSP |
| | Casos detectados (Miles) | 6.6 | 6.4 | 6.8 | 6.1 | **5.9** | DCSNS / MSP |
| | No. de casos curados (Miles) | 5.6 | 5.4 | 4.6 | 4.7 | **4.7** | DCSNS / MSP |
| | Establecimientos que aplican la estrategia con calidad (Miles) | 1.6 | 1.6 | 1.56 | 1.56 | **1.57** | DCSNS / MSP |
| | Casos cubiertos con la estrategia DOTS (Miles) | 6.2 | 9.5 | 4.8 | 4.9 | **4.9** | DCSNS / MSP |
| **Respuesta oportuna y eficaz a las enfermedades transmitidas por vectores en provincias priorizadas por epidemiología** | Intervenciones | 12,000 | 9,875 | 13,028 | 15,972 | **17,589** | MSP |
| **Captación de embarazadas VIH+ y aplicación Profilaxis ARV** | Embarazadas VIH+ captadas | 980 | 246 | 708 | 1,019 | **1,134** | DCSNS / MSP |
| **Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH-SIDA** | Casos tratados de acuerdo a protocolos (Miles) | 55.2 | 34.5 | 34.7 | 35.0 | **32.6** | DCSNS / MSP |
| | Personas ingresadas (Miles) | 16.6 | 22.7 | 26.3 | 17.3 | **17.9** | DCSNS / MSP |

| Productos | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Vacunación de perros y gatos contra rabia** | Perros y gatos vacunados (Millones) | 1.01 | 0.97 | 0.94 | 1.18 | **1.23** | MSP |
| **Lactancia Materna Exclusiva al menos hasta seis meses de edad** | Niños menores de seis meses con lactancia materna exclusiva (Miles) | 6.9 | 7.1 | 3.9 | 14.0 | **14.3** | DCSNS / MSP |
| **Entrega de micronutrientes a niños menores de 5 años, embarazadas, puérperas , adolescentes y adultos mayores** | No. de niños menores de 5 años suplementados (Miles) | 58.8 | 58.7 | 54.5 | 62.4 | **63.4** | DCSNS / MSP |
| | No. de Embarazadas suplementadas (Miles) | 17.0 | 17.3 | 14.2 | 17.9 | **18.3** | DCSNS / MSP |
| | No. de puérperas suplementadas (Miles) | 15.0 | 9.0 | 7.3 | 15.8 | **16.4** | DCSNS / MSP |
| | No. de Adolescentes suplementados (Miles) | 125.6 | 144.5 | 130.214 | 133.3 | **136.0** | DCSNS / MSP |
| | Adultos mayores suplementados | ND | 212,180 | 212,180 | 212,545 | **243,101** | DCSNS / MSP |
| **Habilitación y acreditación de servicios y establecimientos de salud** | Servicios y establecimientos habilitados | 510 | 1,035 | 578 | 580 | **630** | MSP |
| **Adscripciones al primer nivel de atención** | Personas adscritas (millones) | 2.1 | 4.3 | 5.7 | 4.5 | **1.2** | DCSNS / MSP |
| **Atención consulta de primer nivel** | Consultas brindadas (millones) | 5.50 | 5.4 | 6.1 | 6.4 | **6.7** | DCSNS / MSP |
| **Urgencias primer nivel atención** | Urgencias atendidas (Miles) | 646.4 | 685.0 | 461.7 | 433.2 | **415.9** | DCSNS / MSP |
| **Atención odontológica** | Consultas (Miles) | 110.5 | 250.2 | 558.7 | 280.0 | **310.0** | DCSNS / MSP |
| **Visitas domiciliarias** | Visitas (Miles) | 291.3 | 322.0 | 474.5 | 379.0 | **400.0** | DCSNS / MSP |

| Productos | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Atención consultas nivel especializado** | Consultas (millones) | 5.60 | 5.4 | 5.2 | 5.3 | **5.5** | DCSNS / MSP |
| **Atención urgencias nivel especializado** | Urgencias (millones) | 3.96 | 3.5 | 3.7 | 3.6 | **3.4** | DCSNS / MSP |
| **Hospitalización nivel especializado** | Pacientes egresados (millones) | 1.40 | 0.5 | 0.58 | 0.56 | **0.54** | DCSNS / MSP |
| **Diagnósticos realizados a todos los niveles** | Análisis (millones) | 8.40 | 14.0 | 16.3 | 17.4 | **18.7** | DCSNS / MSP |
| **Entrega medicamentos pacientes crónicos** | Pacientes crónicos medicados (Miles) | 216.0 | 302.0 | 138.2 | 240.0 | **351.0** | DCSNS / MSP |
| **Vigilancia epidemiológica permanente** | Investigaciones epidemiológicas | 150 | 189 | 0 | 190 | **190** | MSP |
| **Capacitación de los RR.HH. de los servicios de atención** | Personas capacitadas (Miles) | 12.0 | 16.0 | 17.0 | 17.6 | **18.8** | DCSNS / MSP |
| **Atención con enfoque integral a personas con discapacidad** | Establecimientos de salud con servicios de medicina física y rehabilitación funcionando | 7 | 9 | 9 | 13 | **17** | DCSNS / MSP |
| **Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a las unidades de salud pública** | Medicamentos despachados (Miles de lotes) | 262.0 | 189.8 | 260,879.3 | 469,604.6 | **369,765.8** | PROMESE |
| **Dispensación y venta de medicamentos a las farmacias del pueblo** | Medicamentos dispensados (Miles de lotes) | 645.0 | 666.7 | 855,805.3 | 1,174,803.3 | **959,396.7** | PROMESE |

| Productos | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a población vulnerable en programas sociales** | Medicamentos despachados (Miles) | 36.7 | 13,835.8 | 970.4 | 2,382.8 | **928.3** | PROMESE |
| **Donación de medicamentos a instituciones sin fines de lucro** | Medicamentos despachados (Miles) | 385.0 | 1,702.1 | 11,031.1 | 11,859.2 | **10,168.2** | PROMESE |
| **Prevención en el consumo de drogas** | Talleres en centros educativos realizados (Miles) | 9.3 | 9.5 | 18.4 | 4.0 | **4.9** | Consejo Nacional de Droga |
| | Talleres en comunidades abiertas realizados | 5,300 | 2,507 | 27,400 | 3,000 | **3,500** | Consejo Nacional de Droga |
| | Talleres en empresas realizados | 7,400 | 5,676 | 10,000 | 5,000 | **5,900** | Consejo Nacional de Droga |
| | Talleres en ligas deportivas realizados | 19,000 | 10,769 | 15,000 | 4,500 | **5,000** | Consejo Nacional de Droga |
| **Tratamiento y Rehabilitación a Drogo-dependientes** | Drogodependientes tratados y/o rehabilitados | 300 | 100 | 500.00 | 2,500 | **3,500** | Consejo Nacional de Droga |

## d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 que contribuirán a garantizar el acceso a un modelo de atención integral contemplan:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Fortalecimiento institucional y apoyo a la Reforma del Sector Salud en República Dominicana** | Personas beneficiarias | 825,000 |
| **Prevención, control y atención del VIH-SIDA en República Dominicana** | Personas atendidas | 825,000 |
| **Prevención y promoción de la salud en embarazadas y el período neonatal en la Región III de Salud** | Jornadas de Promoción | 1200 |
| **Capacitación a evaluadores sobre la Estrategia de Hospitales Seguros Frente a Desastre a nivel nacional** | Personas capacitadas | 136 |
| **Mejoramiento de los centros a la excelencia materno –infantil de la RD** | Centros mejorados | 10 |
| **Construcción hospitales provinciales** | Hospitales construidos | 3 |
| **Construcción de centros de respuesta de urgencias, emergencias y desastres (CRUED) en Santo Domingo y Santiago** | Centros de respuesta de emergencia construidos | 2 |
| **Remodelación de hospitales** | Hospitales remodelados | 23 |

## **Objetivo específico 4:** Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política son en este campo los siguientes:

**Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal.
- Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.
- Consolidar la reforma institucional del Sistema Dominicano de Seguridad Social con la transformación y reingeniería del IDSS, conforme a la Ley 87-01.
- Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas.
- Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.
- Implementar el Primer Nivel de Atención en salud como puerta de entrada al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Fortalecer el sistema único de registro de beneficiarios de los programas de protección social.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 4, en el marco del PNPSP 2013-2016, las instituciones públicas de la seguridad social se proponen obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores* | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Protección social en salud de la población dominicana extendida** | Porcentaje de la población correspondiente al régimen contributivo afiliada en relación a la población ocupada asalariada | 72.6 | 78.6 |
| | Porcentaje de la población pobre afiliada al régimen subsidiado (Según Línea Pobreza Monetaria) | 46.8 (CNSS) | 95.0 |
| **Pensionados con aseguramiento en salud** | Afiliados al Régimen Especial de Pensionados que reciben servicios del Plan de Salud Especial-CNSS (%) | 34.0 | 45.6 |
| | Porcentaje de personas pensionadas y jubiladas de la Ley 87-01 afiliadas al SFS | 20.7 | 40 |
| **Incremento de la cobertura de estancias infantiles** | Porcentaje de niños y niñas afiliados en estancias infantiles del RC en relación a la población objetivo | 0.4 | 2.2 |
| **Empresas privadas e instituciones públicas cotizando al SFS incrementadas** | Porcentaje de instituciones afiliadas cotizantes al SFS / número de RNC total registradas en DGII | 7.0 | 8.8 |
| **Incremento del nivel conocimiento de la población sobre sus derechos y deberes** | Porcentaje de la población con conocimiento sobre los derechos y deberes en la Seguridad Social | 37.28 (2008) | 72.4** |
| **Incremento en la solución de quejas y reclamaciones.** | Porcentaje de quejas y reclamaciones resueltas | 71 2012 | 85.9** |
| **Aumento del nivel de satisfacción de los usuarios** | Porcentaje % de la población satisfecha con la calidad y oportunidad de los servicios del SDSS | 67 2010 | 85.7** |
| **Gestión de Riesgo Laboral fortalecida** | Porcentaje de solicitudes de asesorías ofrecidas a las empresa* | ND | ND |
| | Porcentaje de las empresas con reconocimiento e identificación de factores de riesgo* | ND | ND |
| | Comités Mixtos Seguridad y Salud en el Trabajo | 152 (2014) | 182 |

** Indicadores en proceso de construcción*
*** Proyección al 2016 realizada por MEPyD*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con los objetivos sectoriales se impulsará el cambio de modelo que implica:

- La puesta en funcionamiento de los Centros de Atención Primaria para el Régimen Contributivo
- Evaluar el nivel de cumplimiento de las regulaciones vigentes mediante la fiscalización de las Administradoras de Riesgos de Salud, a fines de alcanzar niveles óptimos de prestación para los afiliados del SDSS.
- Traspaso de todos los empleados públicos, tanto de las instituciones centralizadas, como las autónomas y descentralizadas del Estado al Seguro Nacional de Salud (SENASA), en aplicación de lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, se mantiene la política de evaluar los resultados del proceso de afiliación al SFS en el Régimen Subsidiado, apuntando a la certificación del 100% de los subsidios. Se profundizarán los procesos de fiscalización y aplicación de normativa por parte de las empresas y entidades cotizantes al SFS y al SRL.

Para alinear la gestión de las instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social a la END 2030, se prepara el Plan Estratégico Quinquenal del SDSS, con la participación de CNSS, SIPEN, SISALRIL, DIDA, TSS y la coordinación de la Gerencia General del CNSS.

Para impulsar la implementación del Régimen Contributivo Subsidiado, se realizan estudios con el apoyo técnico de OPS/OMS y OIT, a fin de trazar las directrices para la inclusión de los trabajadores y profesionales por cuenta propia.

Para garantizar la cobertura de los empleados públicos, se procurará que las instituciones estatales, autónomas y municipales se pongan al día en el pago a la Seguridad Social, y provean una salida institucional liderada por el Gobierno para la reducción de los recargos por multa y mora que en la actualidad la Ley prevé y que hace inviable la ejecución de los acuerdos de pago que se gestionan con la TSS.

Se implementan las medidas de regulación contra la evasión y elusión que erosionan y debilitan la salud financiera del Sistema.

Como política clave para impulsar la equidad y reducir la pobreza, se implementarán las pensiones solidarias, y se construirán y pondrán en funcionamiento 216 estancias infantiles que impactarán la calidad de vida de sectores sociales más vulnerables.

En el marco de la Ley de END 2030 (Artículo 30) sobre reformas asociadas al segundo eje, se debe realizar una revisión de la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social en el período 2013-2014. El objetivo es superar las deficiencias evidenciadas a lo largo de su aplicación y poder completar el proceso de la universalización de la seguridad social. La siguiente producción prioritaria complementará a las medidas de política para avanzar hacia el logro de los resultados previamente definidos:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) subsidiado** | Afiliados (miles) | 2.3 | 2.8 | 3.0 | 3.4 | **3.4** | SENASA/CNSS |
| **Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC** | Autorizaciones (millones) | 2.8 | 3.0 | 3.0 | 0 | **0** | SISALRIL |
| **Eventos de salud cubiertos por las PSS del SFS en el RS** | Autorizaciones (millones) | 9.0 | 12.0 | 12.0 | 0 | **0** | SISALRIL |
| **Trabajadores por cuenta propia afiliados al SFS del Contributivo Subsidiado** | Afiliados (miles) | 0 | 0 | 0 | 0 | **50** | CNSS |
| **Asalariados afiliados al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)** | Asalariados con SRL (miles) | 1.3 | 1.4 | 0 | 1.5 | **1.7** | CNSS |
| **Asalariados y sus dependientes afiliados al SFS** | Afiliados (miles) | 2.8 | 3.0 | 7.3 | 3.5 | **3.7** | CNSS |
| **Empresas privadas e instituciones públicas cotizantes al Régimen Contributivo** | Empresas (miles) | 51.3 | 52.7 | 0 | 52.7 | **70.0** | CNSS |
| **Niños/as en estancias infantiles** | Niños/as Régimen Contributivo (Miles) | 5.9 | 9.8 | 7.3 | 14.2 | **11.2** | CNSS |
| | Niños/as Régimen Subsidiado (Miles) | 0 | 0 | 0 | 0 | **5.0** | CNSS |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Información y Asesoría Legal** | Personas asistidas en (miles) | 649 | 746.4 | 704.8 | 987.0 | **1,135.1** | DIDA |
| **Servicios de defensoría legal** | Defensorías asistidas (miles) | 12.9 | 14.8 | 19.5 | 19.6 | **22.6** | DIDA |

El siguiente cuadro contiene la producción prioritaria proyectada de la Dirección de Afiliados y de la Administradora de Riesgos Laborales:

| Productos | Unidad de Medida | 2013 | Línea de base (2014) | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Estudio de opinión sobre el SDSS** | Estudios realizados | ND | 2 | 2 | **3** | DIDA |
| **Supervisión del SDSS, desde el punto de vista del usuario** | Informes de supervisión | ND | 500 | 500 | **500** | DIDA |
| | Encuentros con participación de la población | ND | 40 | 100 | **120** | DIDA |
| **Asesoría técnica de reconocimiento e identificación de factores de riesgos a empresas** | Empresas con reconocimiento de factores de riesgo | ND | 540 | 407 | **444** | ARL |
| **Asesoría para conformación de Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo** | Comités formados | ND | 152 | 167 | **182** | ARL |
| **Asesoría para conformación de Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo** | Comités asesorados | ND | 152 | 167 | **182** | ARL |
| **Notificación de eventos laborales** | Eventos notificados | ND | 31,032 | 32,584 | **34,136** | ARL |
| **Calificación de eventos laborales** | Eventos calificados | ND | 28,722 | 30,158 | **31,594** | RL |
| **Niños/as en estancias infantiles IDSS** | Niños/as beneficiadas | ND | 7,907 (2012) | 7,907 | **12,637** | DSS |

| Productos | Unidad de Medida | 2013 | Línea de base (2014) | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Pensiones por discapacidad** | Pensiones | ND | ND | 700 | **780** | IDSS |
| **Afiliados IDSS** | Afiliados | ND | ND | 17,390 | **20,171** | IDSS |
| **Pensiones IDSS** | Afiliados | ND | ND | 15,863 | **16,657** | IDSS |
| **Pensión por sobrevivencia** | Pensiones | ND | ND | 97 | **107** | IDSS |
| **Atención consulta de 1er, 2do, 3er nivel** | Consultas brindadas (millones) | ND | ND | 1.03 | **1.09** | IDSS |

*Nota: Los productos que aparecen como ND, se trata de productos nuevos.*

## **Objetivo específico 5:** Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de políticas en el ámbito de este objetivo son los siguientes:

**Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia**
**Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)**

- Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.
- Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.
- Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.
- Integrar al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.
- Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado Dominicano, generados por el anterior sistema de reparto.
- Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

| Resultados esperados | Indicadores* | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Incrementada la afiliación y cotización al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo** | Densidad de cotizantes del sistema provisional (% Número de cotizantes/número afiliados ) | 50.1 | 49.2 |
| **Implementadas disposiciones legales sobre población con discapacidad** | Porcentaje de dictámenes por discapacidad otorgadas en relación al número de solicitudes recibidas | 70.8 | 70.0 |
| **Incrementada la protección a pensionados** | Porcentaje de pensionados beneficiados por el Art. 79 de la Ley 87-01 | 0 | 6 |
| **Diversificación de la cartera de inversión** | Incremento en la cantidad de instrumentos de inversión utilizados | 7 (2011) | 12 |

**Indicadores en proceso de análisis*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales, el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones procederán:

- Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 87-01.
- Fortalecimiento de las comisiones médicas, nacionales y regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación del grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.
- Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia** | Afiliados cotizantes (miles) | 1,316 | 1,280 | 1,508 | 1,526 | **1,560** | CNSS |
| | Personas Afiliadas (miles) | 2,756 | 2,952 | 3,070 | 3,149 | **3,209** | CNSS |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Pensiones solidarías otorgadas**[1] | Pensionados beneficiados (miles) | 0 | 0 | 0 | 0 | **1.5** | CNSS |
| **Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda**[2] | Bonos validados y asumidos (miles) | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** | CNSS |
| **Pensionados Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en servicios sociales** | Pensionados SDSS (miles) | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** | CNSS |

*(1)Este beneficio requiere la consignación financiera y por tanto su inicio se posterga para el año 2016.*
*(2)Este beneficio está pautado iniciar el año 2018, para lo cual Hacienda deberá realizar las previsiones financieras de lugar.*

**Contribución del sector público a:**

# Creando igualdad de derechos y oportunidades (OG 2.3)

# IV

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 6.** | Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (OE 2.3.1) |
| **Objetivo Específico 7.** | Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social (OE 2.3.3) |
| **Objetivo Específico 8.** | Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (OE 2.3.4) |
| **Objetivo Específico 9.** | Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad (OE 2.3.5) |
| **Objetivo Específico 10.** | Protección de las personas discapacitadas (OE 2.3.6) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

La transformación de la República Dominicana en un país socialmente integrado, tendrá lugar en la medida de que la población alcance plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución de la República y en las convenciones internacionales.

Durante el periodo de gobierno 2012-2016, está en ejecución un conjunto de políticas sociales que tienen por propósito la construcción de una ciudadanía activa con un piso mínimo de calidad de vida, la promoción de igualdad de oportunidades, la equidad y la inclusión social. La perspectiva es desactivar la reproducción de la pobreza y el fortalecimiento del núcleo familiar y la vida en comunidad.

Enfrentar las causas estructurales que obstaculizan el camino hacia la consecución de una sociedad cohesionada, implica eliminar la vulnerabilidad social en aquellos segmentos de la población expuestos a riesgos asociados al ciclo de vida y su entorno.

En el ámbito de la discriminación de género, el país ha logrado importantes avances. Sin embargo, persisten desequilibrios entre mujeres y hombres en muchos ámbitos: acceso a empleo, brecha salarial, candidaturas a cargos de elección popular, administración de justicia, organismos de control del Estado, y otros. Luchar contra los patrones culturales que dan sustento a tal discriminación será uno de los retos a ser enfrentados con políticas públicas para garantizar un desarrollo pleno de las actuales y futuras ciudadanas dominicanas.

En igualdad de género como tema de desarrollo la calificación es reprobatoria. Para ponerlo en perspectiva, según el Informe Global de Desigualdades de Género 2014, la República Dominicana ocupa la posición 78 entre 142 países en igualdad de género; esto, en posiciones parecidas a las de países como Brasil, México, Paraguay e Italia, y muy alejadas de los mejores desempeños en estos términos como Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia. Significa, que hay mucho espacio para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a resultados de igualdad de género en la República Dominicana.

Otra expresión de patrón cultural que evidencia las desigualdades es la violencia de género, que se manifiesta en la forma más execrable en la violencia intrafamiliar, en particular, los feminicidios. En el año 2014 los feminicidios aumentaron un 31% con respecto al año anterior (71 feminicidios en el año 2013 y 93 en el año 2014). Es inocultable que el problema está enquistado en la realidad social y cultural dominicana; es complejo, y afecta profundamente el logro de la Visión 2030 plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Otro ámbito que genera enormes desigualdades en oportunidades y derechos es la incidencia de la pobreza, condición que tiende a auto-reproducirse inter-generacionalmente. En los últimos tres años el Gobierno consolidó la expansión de su política de protección social al impactar aspectos estructurales de la pobreza con lo cual contribuyó a mejorar la calidad de vida de 800 mil familias a través de una estrategia socioeducativa integral y de generación de ingresos.

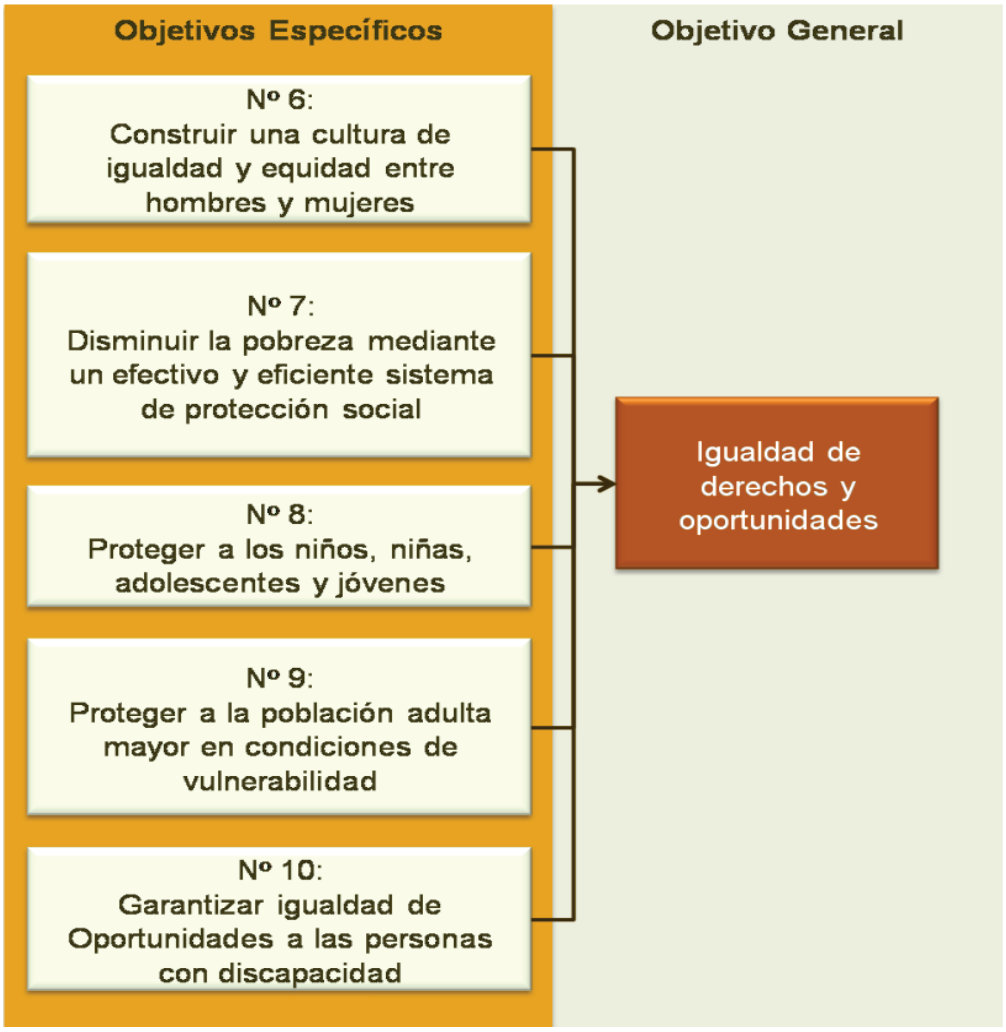
Desde diferentes frentes (el productivo, creación de empleos, protección social, Progresando con Solidaridad, Educación, acceso a servicios de salud) el Gobierno ha plantado batalla contra la pobreza en los últimos tres años, y se ven los resultados. La incidencia de la pobreza monetaria general disminuyo de 36.2% (2012) a 32.1% (marzo, 2015). Esto es, una caída de 4.1 puntos porcentuales, y una acumulación de alrededor de 780 mil personas que han cruzado la línea de pobreza en los últimos años.

En lo relativo a la pobreza extrema, el avance ha sido también sobresaliente. La tasa bajo (abril 2015) hasta 5.8%, significando una reducción de 4.5 puntos porcentuales respecto de incidencia registrada dos años atrás (10.3%, 2013). Se proyecta que al cierre de 2015 la tasa de pobreza extrema se ubicara por debajo de la meta de reducción de pobreza extrema trazada en el marco de los ODM (5.2%); por consiguiente, ha sido declarada como meta lograda.

El Gobierno asumió como gran desafío fomentar el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, que permitan reducir la pobreza y la exclusión social, en particular,  en las poblaciones rurales y urbanas marginales, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad. Ha sido persistente la ejecución de políticas en ese sentido, y los resultados son consistentes.

En esta misma línea, el impulso de programas de protección social a la familia y la atención integral temprana a la primera infancia, así como la protección de los adultos mayores y personas con discapacidad, continuará como política prioritaria para el período 2013-2016.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 define los siguientes objetivos específicos:




## **Objetivo específico 6:** Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

**Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer.
- Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente.
- Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer y contra niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a

la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.

- Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.
- Crear mecanismos que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.
- Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer estancias infantiles para facilitar el acceso de las madres y padres a los puestos de trabajo, tanto en el sector público como privado, y promover la atención integral y estimulación temprana de niños y niñas.
- Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016 Actualización 2015

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 6, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Reducidas la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político.** | Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)*. | 16.6 | 10 |
| | Porcentaje de cargos por designación del Poder Ejecutivo ocupados por mujeres. | 21 | 40 |
| | Porcentaje de cargos por elección ocupados por mujeres ( Presidencia, Congreso y Gobiernos Locales) | 35 | 40 |
| **Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género** | Leyes revisadas desde una perspectiva de género. | 37 | 40 |
| | Instituciones del gobierno central que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género. | 34 | 48 |
| | Instituciones de los gobiernos locales que cuentan con mecanismos para incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género. | 34 | 52 |
| | Instituciones públicas que incorporan en sus planes el enfoque de igualdad y equidad de género. | 32 | 50 |
| | Programas de instituciones técnicas y escuelas especializadas en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género. | 5 | 9 |
| | Áreas de los niveles inicial, básico y medio en proceso de incorporar en sus programas el enfoque de igualdad y equidad de género. | 30 | 45 |

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer** | Número de unidades de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar creadas. | 16 | 24 |
| | Número de casas de acogida en funcionamiento | 2 | 5 |
| | Número de acciones de sensibilización sobre violencia contra la mujer. | 273 | 600 |
| | Incrementada la capacidad de respuestas de las Oficinas Provinciales de la Mujer, en prevención, atención y sanción a la violencia contra la mujer e intrafamiliar. (%) | 30 | 100 |
| | Porcentaje de casos procesados de violencia contra la mujer e intrafamiliar que culminan en sentencia. | 26 | 50 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para cumplir con estos objetivos sectoriales se avanzará en la promoción de marcos normativos que contemplen la temática de género y su perspectiva transversal. En particular se apunta a:

- Para el 2016, disponer de un Documento Conceptual sobre la Transversalización de Género en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), orientado por el Artículo 18 del Decreto 134-14 que reglamenta la Ley 1-12 de END.
- Implementar un programa piloto para iniciar la transversalización de género en el Plan Plurianual y en el Presupuesto Plurianual. Inicialmente en el presupuesto del 2016 se incorporará una actividad en la estructura programática con enfoque de género que permite identificar la inversión de las 8 instituciones piloto.
- Revisión de leyes, reglamentos y políticas para la inclusión de la perspectiva de género.
- Fortalecimiento de la promoción del liderazgo, la participación política y el empoderamiento económico, los sistemas de detección de violencia y las unidades de atención a las mujeres víctimas de la violencia y violación de sus derechos fundamentales.

En el plano institucional, se pondrán en funcionamiento las oficinas de equidad de género a nivel provincial, en las sectoriales y gobiernos locales y se mejorarán las capacidades de medición y seguimiento a los indicadores de género, para evaluar las desigualdades y el progreso alcanzado. Además, se proyecta la reestructuración del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

- Crear mecanismos que faciliten la inserción en el mercado laboral sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia.

La siguiente producción prioritaria planeada complementa las medidas de política antes expuestas:

- **Campañas de sensibilización.** Se llevarán a cabo campañas de sensibilización a la población

sobre igualdad y equidad de género y sobre una vida libre de violencia dos por año.

- **Articulación.** Se promoverá la articulación con las diferentes instituciones del Estado para la formulación de Propuesta de lineamientos de políticas que garanticen el acceso y la cobertura de manera equitativa e igualitaria a programas y servicios públicos básicos.
- **Fortalecimiento de los Centros de Capacitación Integral.** Una mayor cantidad de mujeres participa en programas de capacitación y habilitación integral para acceder a empleos de calidad y/o a la autogestión de negocios.
- **Atención a víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar.** Consiste en la atención psicológica y legal en los referimientos y orientaciones ofrecidos a través del Departamento de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, en la Sede Central, y en las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, a víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar.
- **Funcionamiento de la Línea de Emergencia 24 Horas.** Consiste en una central telefónica las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Este programa inició en el mes de junio del año 2012, y en el mes de julio del año 2014 se estableció la coordinación con el Sistema de Emergencias 9-1-1, para que todos los casos que se detecten de mujeres en riesgo por cualquier tipo de violencia, sean referidos a los servicios de atención a la violencia contra las mujeres que ofrece el Ministerio de la Mujer.
- **Fortalecimiento de las Casas de Acogida.** Se trata del fortalecimiento de las instituciones que brindan protección a las víctimas de la violencia contra la mujer e intrafamiliar. El propósito de alcanzar una Casa de Acogida por cada región para disminuir los feminicidios y las cantidades de niños, niñas y adolescentes que producto de este flagelo sufren de orfandad.
- **Funcionamiento de la Escuela de Capacitación Política.** Realización del IV Diplomado Mujer y Política, mediante el cual se reactiva dicha escuela en su propósito de contribuir a la formación, desarrollo y calificación de las mujeres políticas dominicanas para incrementar su participación y contribución a lo interno de las estructuras partidarias y de los estamentos del poder político del Estado con miras al fortalecimiento de la democracia dominicana y la equidad de género.
- **Reactivación de la Comisión de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI).** En esta política, está proyectada la formulación del Estratégico 2015-2018, orientado a la erradicación de todas formas de violencia intrafamiliar. Se proyecta, además, además, la coordinación del Ministerio de la Mujer y las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer con el Ministerio Público.

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Mujeres capacitadas para acceder a puestos de decisión (incluye cargos por elección y por designación)** | Mujeres capacitadas | 100 | 0 | 0 | 200 | **200** | Ministerio de la Mujer |
| **Mujeres capacitadas por el Ministerio de la Mujer para acceder a empleos de calidad y/o emprender sus propias empresas** | Mujeres capacitadas | 3,600 | 2,846 | 6,498 | 4,500 | **5,500** | Ministerio de la Mujer |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en las políticas públicas que se ejecutan** | Instituciones | 39 | 40 | 53 | 50 | **53** | Ministerio de la Mujer |
| **Formación de docentes para la educación con perspectiva de género** | Docentes de los niveles inicial, básico y medio capacitados/as | 144 | 0 | 0 | 67 | **69** | Ministerio de la Mujer |
| | Docentes los niveles técnico y superior capacitados/as | 0 | 179 | 86 | 25 | **30** | |
| **Atención integral (psicológica y legal) a víctimas de violencia contra la mujer** | Atenciones ofrecidas | 5,890 | 8,114 | 10,044 | 11,000 | **11,500** | Ministerio de la Mujer |
| **Atenciones ofrecidas en el programa de prevención de la violencia de género** | Atenciones ofrecidas | 6,280 | 10,198 | 15,464 | 12,000 | **12,500** | Ministerio de la Mujer |
| **Adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva** | Adolescentes sensibilizados/as | 40,000 | 215,530 | 208,820 | 220,000 | **440,000** | Ministerio de la Mujer |
| **Personas atendidas en las casas de acogida** | Personas Atendidas | 497 | 609 | 545 | 650 | **700** | Ministerio de la Mujer |
| **Casos judiciales abiertos por violación de derechos de las mujeres** | Casos judiciales | N.D. | N.D. | 1,962 | 2,100 | **2,250** | Ministerio de la Mujer |

## d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Igualdad de Derecho y Oportunidades contemplan:

| Proyecto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Prevención de embarazos en adolescentes y fortalecimiento de la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres jóvenes en República dominicana** | Personas capacitadas y sensibilizadas | 424,350 |
| **Manejo de la Autonomía Económica de las Mujeres de Los Alcarrizos en la República Dominicana** | Mujeres capacitadas | 1,226 |
| **Sellos de Igualdad de Género: Sistema de Gestión de Igualdad de Género en Empresas y Organizaciones** | Agentes Auditores Comprometidos | 50 |
| | Empresas con Carta Compromiso firmada | 2 |
| **Promoción de Políticas Públicas sobre Género, VIH/SIDA** | Personas capacitadas y sensibilizadas | 587 |
| **Escuela de Capacitación Política para Mujeres: IV Diplomado Mujer y Política** | Mujeres capacitadas | 40 |
| **Fortalecimiento del Centro de Promoción de la Salud Sexual y la Salud Reproductiva de Adolescentes; y fortalecimiento de las capacidades nacionales que lo integran** | Personas capacitadas y sensibilizadas a través de las visitas al centro | 3,200 |
| **Prevención y atención a la violencia contra la mujer: fortalecer la capacidad del Estado y la sociedad civil para promover, manejar y coordinar acciones dirigidas a prevenir, detectar, tratar y sancionar la violencia de género** | Personas capacitadas y sensibilizadas | 4,308 |

**Objetivo específico 7:** Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de Protección social

## a) Orientación estratégica

Las líneas de acción que se orientan a cumplir con el objetivo de “Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida” son las siguientes:

**Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Estimular y consolidar redes comunitarias, incluyendo las cooperativas y formas de economía solidaria, que contribuyan a la formación de valores, al fortalecimiento del capital social y al abordaje colectivo de los problemas comunitarios, incluyendo los ambientales y de vulnerabilidad ante desastres, a fin de mejorar los niveles de convivencia, participación, condiciones de vida y seguridad ciudadana.
- Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.
- Reformar la institucionalidad para mejorar el sistema de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.
- Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.
- Fortalecer las intervenciones de dotación de documentos a toda la población para promover la inclusión ciudadana y el acceso de los más pobres a los programas sociales.
- Consolidar redes comunitarias para promover y vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas con edades hasta cuatro años, así como el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento de los Objetivos Específicos No. 7, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Cobertura de hogares pobres que reciben transferencias condicionadas ampliada** | Porcentaje de hogares pobres cubiertos por el programa de transferencias condicionadas | 75 | 95 |
| **Cobertura de los programas de subsidios focalizados para proteger los hogares pobres ampliada** | Porcentaje de hogares pobres cubierto por programas subsidiados | 75 | 90 |

| Producto | | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Transferencias condicionadas** | **Alimenticia** | Hogares pobres beneficiados | 621,920 | 691,540 | 724,286 | 759,671 | **805,000** | Gabinete/ Solidaridad |
| | **Incentivo Asistencia Escolar** | | 204,518 | 283,531 | 401,492 | 268,106 | **281,012** | |
| **Subsidios focalizados** | **Bonogás** | Hogares pobres beneficiados | 774,117 | 842,501 | 870,176 | 759,671 | **896,188** | Gabinete/ Solidaridad |
| | **Bonoluz** | | 559,583 | 518,553 | 508,630 | 477,035 | **477,035** | |
| **Núcleos de familias solidarias** | | Núcleos | 12,354 | 16,233 | 17,292 | 16,882 | **20,125** | Solidaridad |
| **Gestión y entrega de medios de pagos para el consumo de los subsidios** | | Tarjetas | 969,585 | 1,821,952 | 945,133 | 979,110 | **1,014,309** | ADESS |
| **Desarrollo de Red de abastecimiento social para consumo** | | Comercios adheridos | 4,829 | 5,617 | 5,600 | 6,343 | **7,185** | ADESS |
| **Atención a Reclamaciones** | | Reclamaciones | 81,374 | 194,495 | 112,186 | 121,083 | **130,686** | ADESS |
| **Hogares entrevistados por SIUBEN** | | Hogares | 1,745,979 | 2,749,192 | 2,507,286 | 2,482,455 | **2,507,762** | SIUBEN |
| **Población pobre del SIUBEN en programas** | | Hogares | 642,082 | 819,657 | 1,677,452 | 1,316,973 | **1,815,582** | SIUBEN |
| **Asistencia a Familias y/o Personas en situación de pobreza, con enseres básicos del hogar** | | Hogares pobres beneficiados | 38,815* | 0 | 0 | 38,815 | **68,262** | GASO / Comisión Barrial / Comunidad Digna / PROCOMUNIDAD / Desarrollo de la Comunidad |
| **Suministro de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad** | **Raciones alimenticias entregadas a familias** | Raciones Entregadas | 16,799* | 0 | 0 | 16,799 | **33,143** | GASO / Comisión Barrial / Comunidad Digna |
| | **Raciones servidas en comedores fijos** | Raciones Servidas | 4, 366,455* | 0 | 0 | 4,366,455 | **5,021,423** | GASO / Comedores Económicos |
| | **Raciones servidas en comedores móviles** | Raciones Servidas | 1, 902,005* | 0 | 0 | 1,902,005 | **2,187,306** | GASO / Comedores Económicos |
| | **Raciones comidas crudas a instituciones del Estado** | Combo 5/1 | 24,205* | 0 | 0 | 24,205 | **27,205** | GASO / Comedores Económicos |
| | **Raciones comidas crudas a instituciones sin fines de lucro y/o personas** | Combo 5/1 | 1, 430,240* | 0 | 0 | 1, 430,240 | **1,644,776** | GASO / Comedores Económicos |

** La línea base incorporada corresponde al año 2015, pues son instituciones y productos de nueva incorporación; los valores correspondientes a 2013 y 2014 se declaran como no disponibles (N.D.)*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política más relevantes son el fortalecimiento de los programas sociales de transferencias condicionadas y de creación de capacidades en personas y familias en situación vulnerable por medio de la implementación del Programa Quisqueya sin Miseria y reestructuración y consolidación del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI).

La reestructuración del Programa PROSOLI conlleva incorporar una visión integral en su implementación, e integra los componentes de salud integral, educación, formación humana y la conciencia ciudadana, seguridad alimentaria, nutrición, generación de ingresos, habitabilidad, protección del medio ambiente, acceso a las tecnologías de la información y reducción de la brecha digital. Todo esto, focalizado en el aumento de las corresponsabilidades de las familias y los individuos beneficiarios de las transferencias. Para lograr una mejor categorización y focalización de los hogares en condiciones de pobreza fue editada la última versión del Índice de Condiciones de Vida-ICVI e ICV2.

Asimismo, ha sido creada, mediante decreto No.491-12, la Dirección de Programas Especiales de la Presidencia, la cual tendrá a su cargo desarrollar, en coordinación con las instituciones correspondientes los programas de:

- Programa Nacional de Alfabetización
- Programa de Desarrollo Local e Integral
- Programa de Atención a la Primera Infancia, que pasa a formar parte del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, creado mediante decreto No.102-13

El artículo 30 de la Ley 1-12 de la END 2030 plantea que en el período 2013-2015 debe completarse “el proceso de reforma de las instituciones de asistencia social con el objetivo de lograr la integración coordinada de los distintos niveles de gobierno e instituciones en el diseño y ejecución de las políticas de protección social”.

Otra producción complementaria relevante:

Esta actualización 2016 del PNPSP ha incorporado la producción pública correspondiente a otras dependencias del Programa Protección Social del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (Comedores Económicos, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, Dirección General de Comunidad Digna, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, Dirección General de Desarrollo Fronterizo y PROCOMUNIDAD). Se trata de producciones modestas pero de alto impacto en el desarrollo de comunidades y sectores vulnerables, a menudo realizadas en coordinación con organizaciones de la sociedad civil. Se destacan las siguientes:

- Fortalecimiento de la gestión comunitaria en la formulación de propuestas para la superación de las diferentes situaciones de pobreza y marginación social.
- Construcción y reparación de infraestructuras Sociales, incluyendo iglesias, viviendas, letrinas, badenes, multiuso, pozos tubulares, letrinas simple y foso doble, baños, sistema de agua, saneamiento, centro comunal, clínica rural, obras deportivas, sistemas eléctricos, caminos vecinales , para mejorar el entorno de los sectores en situación de pobreza.
- Incremento de la disponibilidad de agua para uso agropecuario, mediante la rehabilitación de canales de Riego.
- Contribución con el fortalecimiento de las competencias laborales, a través del otorgamiento de becas a personas en situaciones de pobreza.
- Fortalecimiento de la capacidad productiva en la zona fronteriza, a través de la entrega de plantas ornamentales y frutales, impulsando con esto la auto sostenibilidad de las comunidades de esa zona.

- Contribución con el control de vectores, mediante la realización de acciones preventivas como la fumigación de viviendas y jornadas de saneamiento barrial en sectores en condición de pobreza.

Cabe señalar que el SIUBEN actualiza periódicamente la base de datos de la población objeto de beneficios de programas de protección social, con la finalidad de suministrar información a otras instituciones que realizan labores de carácter social, entre las cuales se encuentran:

- Gabinete de Coordinación de Políticas Social (GASO)
- Progresando con Solidaridad
- Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)
- Consejo Nacional de Seguridad Social
- Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
- Consejo Nacional para el VIH y SIDA (CONAVIHSIDA)
- Seguro Nacional de Salud (SENASA)
- Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia

## d) Inversión pública prioritaria

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Fortalecimiento del Programa Progresando con Solidaridad a nivel nacional** | Familias | 637,942 |
| **Apoyo al incremento del capital humano de los beneficios del Programa Progresando con Solidaridad en la RD** | Familias | 602,022 |
| **Erradicación de la pobreza a través del rediseño del programa Solidaridad en la República Dominicana** | Familias beneficiadas | 539,196 |
| **Apoyo a la reducción de la pobreza y al incremento del capital humano de los beneficios del programa Progresando con solidaridad en la RD** | Familias | 602,022 |
| **Apoyo al SIUBEN para la mejora del levantamiento, gestión y análisis de padrón de hogares, en RD** | Hogares | 300,000 |
| **Construcción del Centro de Atención Integral para la Discapacidad-CAID. Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo** | N/A | 1 |
| **Fortalecimiento institucional del Programa de Inversión Sectorial Social** | Personas documentadas | 364,220 |

## Objetivo específico 8: Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en este ámbito son los siguientes:

**Proteger a los niños niñas, adolescentes y jóvenes: Líneas Estratégicas de Acciónde la END (Art. 23)**

- Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.
- Universalizar el registro oportuno y mejorar la cobertura de registro tardío de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos sociales excluidos.
- Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes.
- Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas.
- Promover el rol de la escuela en la prevención de la violencia entre y contra niños, niñas y adolescentes, en las familias y en las comunidades, así como su responsabilidad en el referimiento de los casos de violencia a las instituciones competentes.
- Fortalecer los servicios de atención y protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y sin hogar o víctimas de cualquier forma de violencia, abuso o explotación sexual o comercial.
- Fortalecer la rectoría a nivel central del sistema nacional y de los sistemas locales de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo personal o social.
- Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva de ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local.
- Propiciar la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a fin de prevenir los embarazos adolescentes y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar, en un marco de respeto y equidad de género.
- Garantizar la permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela y fomentar que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Acorde con los lineamientos estratégicos de la END 2030, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 8, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Cobertura de los servicios de estancias y de centros de atención integral comunitarios incrementada** | Porcentaje de estancias implementadas con respecto al año anterior. | 0 | 39 |
| **Cobertura de programas dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes ampliada** | Porcentaje de beneficiarios de las políticas respecto al año base | 40 | 80 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

El desarrollo y atención de la primera infancia requiere de medidas de política que favorezcan la atención, estimulación y educación de los niños y niñas de 0-5 años, acordes con el mandato Constitucional, los compromisos internacionales, nuestros códigos y leyes. La Estrategia Nacional de Desarrollo establece, como parte del esfuerzo por mejorar la calidad de la educación, que se debe iniciar la misma desde la estimulación temprana en la infancia e incrementar la tasa de matriculación escolar de 3-5 años.

Entre las medidas de política se plantea:

- Fortalecimiento de las instancias responsables que ofrecen servicios integrales de salud, educación y cuidado.
- Impulsar el establecimiento de escuelas de padres y madres.
- Fortalecer y enriquecer la vida familiar.
- Promover valores y ayudar a las familias y a las comunidades a fortalecer la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar el compromiso social y sus responsabilidades de cuidado, educación y socialización de los miembros de la familia.
- Atención directa a niños(as) de 0 a 5 años (formales e informales).
- Educación inclusiva y salud escolar niños(as) de 0 – 5 años.
- Estrategias de atención de la expresión creativa y recreación en espacios comunitarios (ludotecas, rincones de plásticas, bibliotecas infantiles y centros de recursos).
- Asistencia a todas las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección de NNA , con la finalidad de garantizar la aplicación de las medidas dirigidas mediante el asesoramiento, la capacitación y apoyo técnico
- Certificación de ONG's con el objetivo de asegurar la calidad de los productos ofrecidos.

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016, contempla la programación de la siguiente producción pública:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Habilitación de hogares de paso** | Hogares de paso habilitados | 8 | 8 | 0 | 12 | **14** | CONANI |
| | NNA atendidos/as | 995 | 976 | 952 | 1,325 | **1,450** | |
| **Integración del NNA en una familia permanente** | NNA integrados/as en una familia permanente | 89 | 61 | 61 | 60 | **52** | CONANI |
| **Evaluaciones psicológicas** | Evaluaciones realizadas | 6,800 | 3,362 | 3,267 | 3,900 | **4,200** | CONANI |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Atención integral al desarrollo de la primera infancia*** | NNA atendidos/as | 18,400 | 7,742 | 7,881 | 8,709 | **9,470** | INAIPI/MINERD |
| **Atención integral al desarrollo de la infancia*** | Centros habilitados | 54 | 54 | 52 | 52 | **52** | INAIPI/MINERD |
| **Asistencia técnica a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección de NNA *** | Asesoría técnica ofrecida | 390 | 0 | 0 | **0** | **450** | CONANI |
| **Certificación de ONG's de acuerdo a los estándares de calidad*** | ONG's certificadas | 20 | 0 | 0 | **0** | **25** | CONANI |
| **Protección y atención a primera infancia en centros y estancias infantiles.** | Niños en estancias atendidos | 0 | 0 | 0 | 7,910 | **24,700** | INAIPI/MINERD |

*(*) La línea base incorporada corresponde al año 2015, pues son instituciones y productos de nueva incorporación; los valores correspondientes a 2013 y 2014 se declaran como no disponibles (N.D.)*

## Producción complementaria:

- Continuará la prestación de servicios en los 52 Centros de Atención a la Primera Infancia traspasados al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI); a partir del 2016 serán Estancias Infantiles con la modalidad de atención de servicios integrales.
- Se incrementará gradualmente la matrícula de NNA recibida por el INAIPI del antiguo CIANI hasta integrar la población prevista por Centro acorde al nuevo modelo de atención.
- El Ministerio de la Juventud continuará desarrollando el Premio Nacional a la Juventud; promoviendo la asociatividad en los barrios y en las comunidades, proyectando una cobertura de alrededor de 60 mil jóvenes asociados; gestionando el otorgamiento de becas de estudio nacionales e internacionales; y promoviendo encuentros deportivos organizados en coordinación con el Ministerio de Deporte. Todo esto, para contribuir al objetivo de lograr un desarrollo integral de los jóvenes en todas las áreas.

## **Objetivo específico 9:** Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad

### a) Orientación estratégica

De cara al cumplimiento del objetivo específico "Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social" contemplado en la Estrategia Nacional de Desarrollo, se han trazado los lineamientos de política, citados a continuación:

**Proteger a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante.
- Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.
- Promover el derecho a participar en el mercado laboral y el emprendimiento en la población adulta mayor que así lo requiera.
- Expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos en los tres niveles de atención del sistema de salud.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 9, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener el siguiente resultado:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base 2010 | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Adultos mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarios de programas de protección social** | Cobertura de adultos mayores beneficiarios de las políticas de protección social (%) | 25 | 55 |

### c) Medidas de política y producción prioritaria

Las principales medidas de políticas plantean:

- Reducir los adultos mayores indigentes en condición de calle.
- Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores,
- Crear centros de atención directa para el cuido y orientación de esta población.
- Eliminar el impuesto inmobiliario a las personas mayores con 65 años.
- Incluir los Adultos Mayores en las Transferencias de Solidaridad.
- Transferir la coordinación de todos los centros geriátricos al CONAPE.

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016 contempla la siguiente producción pública:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Asistencia directa a adultos mayores** | Raciones alimenticias distribuidas | 12,122 | 13,334 | 7,442 | 16,134 | **17,748** | CONAPE |
| | Adultos mayores con protección económica | 75,000 | 66,872 | 111,545 | 115,000 | **120,000** | CONAPE |
| **Centros de atención directa** | Centros habilitados | 61 | 62 | 18 | 88 | **119** | CONAPE |
| **Adulto mayor con protección legal** | Adultos mayores | 664 | 766 | 1,014 | 1,100 | **1,100** | CONAPE |
| **Asistencia con Seguro Familiar** | Adultos mayores | 3,780 | 4,158 | 4,352 | 5,031 | **5,534** | CONAPE |
| **Asistencia psicológica** | Adultos mayores | 3,327 | 4,159 | 5,614 | 7,579 | **9,474** | CONAPE |
| **Centros de atención** | Adultos mayores alojados | 0 | 1,880 | 1,093 | 2,580 | **2,580** | CONAPE |

## **Objetivo específico 10:** Protección de las personas discapacitadas

### a) Orientación estratégica

Un desafío de política relevante es la ampliación de la cobertura de los programas dirigidos a personas con discapacidad. Los lineamientos en este ámbito son:

**Protección de las Personas con Discapacidad:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.
- Desarrollar mecanismos y servicios integrales que faciliten la inserción educativa y social a las personas con algún tipo de discapacidad, incluyendo el uso de las TIC, y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, en un marco de equidad y justicia social.
- Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas discapacitadas al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajos protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras.
- Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos estigmatizantes, la discriminación y la exclusión social.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 10, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener el siguiente resultado:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Mayor población con discapacidad protegidos por programas de políticas de protección social** | Porcentaje de personas con discapacidad registrados en programas de políticas de protección social beneficiados con cobertura | 30 | 60 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política orientadas a mejorar la condición de las personas con discapacidad, va dirigida a:

- Garantizar un retiro digno
- Asegurar la protección ante la discapacidad
- Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad
- Aplicación de la Resolución 320-02 del Consejo de la Seguridad Social, sobre las pensiones solidarias
- Impulsar el programa de desarrollo inclusivo con base comunitaria “Saliendo del Escondite”, a través de concientización, movilización social y empoderamiento de las personas con discapacidad.
- Crear el marco normativo consistente con mejores prácticas en materia de accesibilidad, que contemple todos los aspectos: arquitectónica, urbanística, comunicacional y de transporte, en colaboración con el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL).

Para alcanzar dicho resultado, el PNPSP 2013-2016, incluye la siguiente producción pública:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad** | Personas con discapacidad | 1,000 | 1,500 | 1,500 | 1,000 | **500** | CONADIS |
| **Asistencia técnica a municipios para la formulación de Planes municipales de accesibilidad** | Ayuntamientos Asistidos | 0 | 0 | 5 | 5 | **10** | CONADIS |
| **Campaña de educación ciudadana sobre inclusión laboral*** | Campaña de comunicación realizada | 0 | 0 | 0 | 0 | **10,000** | CONADIS |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Diagnóstico de accesibilidad de establecimientos de servicios y espacios urbanos*** | Edificación diagnosticada | 0 | 0 | 0 | 0 | **35** | CONADIS |

**Con miras a fortalecer el rol regulador del Consejo Nacional de Discapacidad, se han incluido nuevos*
**Nuevos productos a partir del año 2016, relacionados a los temas de promoción y accesibilidad.*

## Producción complementaria proyectada:

- Formular y coordinar la ejecución de una Agenda Nacional de Discapacidad, como herramienta de política a favor de la población con discapacidad, y hacer la coordinación interinstitucional que corresponda para la realización de los productos y servicios que se contemplen en dicha Agenda, en línea con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Adoptar y adaptar la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF), desarrollada por la Organización Mundial de la Salud, para la implementación de un sistema nacional de clasificación y valoración de la discapacidad que permita establecer, de manera objetiva y con un enfoque multidimensional, el grado de discapacidad de una persona, ya sea transitoria o permanente.
- Implementar sistemas estadísticos para el seguimiento a la aplicación de la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

**Contribución del sector público a:**

# Aliento al desarrollo local para la cohesión territorial (OG 2.4)

# V

Contenido


**Objetivo Específico 11.** Desarrollo local para la cohesión territorial (OE 2.4.1)


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

Los procesos de planificación, incluido el ordenamiento del territorio, son primordiales para promover la articulación de políticas públicas y el desarrollo territorial, puesto que propician la eficacia y la eficiencia de las intervenciones públicas a favor del desarrollo. Estos procesos se deberán desarrollar en el nivel regional y local, involucrando al gobierno central, los municipios y las comunidades.

Es básicamente en el escenario territorial donde las políticas pasan a un plano operativo y se inicia la implementación del proceso de ordenamiento y desarrollo. Por ello, es imperativo fortalecer las capacidades gerenciales y de planificación de los gobiernos municipales y provinciales, para que gestionen sus territorios y comunidades con altos niveles de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que prestan, y para lograr las metas de desarrollo sostenible.

Una de las apuestas relevantes de la planificación estratégica institucional 2013-2016 del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo es la territorialización de la planificación. En esta dirección hay estrategias y acciones en proceso, ya planeadas previamente, y otras de nueva proyección.

En este sentido, se cuenta ya con un anteproyecto formulado y consensuado de “Ley de Regiones Únicas de Planificación”, y están en proceso de formulación los relativos a un plan o ley de ordenamiento territorial y a una ley de uso de suelo. Además, se ha avanzado en la conformación de los consejos de desarrollo a nivel municipal y provincial y en el establecimiento de las mesas de coordinación sectorial (coordinación interadministrativa), entre otros.

Asimismo, está en proceso la formulación de estrategias de desarrollo regional, en el marco de implementación de una iniciativa denominada “Modelo de transferencia y acompañamiento para el diseño del Programa Regional de Desarrollo Económico Local de la República Dominicana”, llevado a cabo con el apoyo del Instituto Tecnológico de Monterrey, México.

El propósito de estas apuestas es uno sólo: formular políticas públicas de desarrollo territorial sostenible en el marco del Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación del Territorio, como parte integral del Sistema Nacional de Planificación y para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Se trata de desarrollar, como ha sido denominada, la territorialización de la planificación; esto, con el propósito de promover con mayor eficacia la cohesión territorial.

## **Objetivo específico 11:** Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo son los siguientes:

**Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública.
- Definir para todas las instancias estatales un marco común de Regiones Únicas de Planificación, estratégicas y operativas, sobre la base de las características culturales y socio-ambientales del territorio, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional.
- Diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que regule el uso del suelo, incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, facilite la gestión integral de riesgos, a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación del Desarrollo.
- Definir, al interior de las Regiones Únicas de Planificación, un esquema de división político-administrativa que facilite la provisión de servicios públicos de manera eficiente y en correspondencia con las necesidades de la población local.
- Gestionar las políticas públicas en el territorio con base en las Regiones Únicas de Planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Establecer un Fondo de Cohesión Territorial para promover el cofinanciamiento entre Gobierno Central y Gobiernos Locales de proyectos de inversión pública, con énfasis en los municipios más deprimidos.
- Promover el desarrollo integral y sostenible de litorales costeros, cuencas hidrográficas, valles y llanuras, considerando sus potencialidades ambientales y socioeconómicas.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En el marco del objetivo específico señalado, en el PNPSP los resultados esperados se focalizan en la elaboración y puesta en funcionamiento de los planes de desarrollo a nivel regional y municipal.

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Fortalecidos los procesos de planificación del desarrollo en el territorio** | Planes Regionales elaborados y en ejecución | 0 | 5 |
| | Porcentaje de municipios con planes de desarrollo (incluye los planes de ordenamiento territorial) | 3.2 | 59 |
| **Conformados y funcionando los Consejos de Desarrollo establecidos por ley** | Porcentaje de consejos de desarrollo funcionando | 18 | 99 |
| **Fortalecida la capacidad de gestión de los gobiernos locales en la prestación de servicios municipales** | Porcentaje de municipios con Oficina Municipal de Planificación operando | 16 | 99 |

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Consejos provinciales conformados y funcionando** | Numero de consejos provinciales | 0 | 7 |
| **Estrategias de desarrollo regional formuladas o en proceso** | Mecanismo de coordinación por Regiones Únicas de Planificación entre consejos de desarrollos municipales, provinciales, regionales y sectoriales del gobierno (ministerios) | 0 | 1 |
| **Satisfacción de los ciudadanos con el desempeño institucional de los municipios bajo el programa PASCAL** | Porcentaje de ciudadanos | 0 | 75 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en la realización de los objetivos, está en proceso la definición de un marco de planificación y acción común a todas las entidades gubernamentales, basado en un esquema de división político-administrativa, que induzca la optimización de la inversión y facilite la provisión satisfactoria y acceso de la población a los servicios públicos en el territorio.

Para ello, promoverá el establecimiento de los instrumentos legales necesarios que permitan ejecutar acciones en los diferentes niveles territoriales (municipal, provincial y regional) y faciliten una visualización integral del desarrollo del país a través de la puesta en marcha de un Sistema de Gestión Territorial. Los instrumentos legales a promover son:

- Ley de Regiones Únicas de Planificación
- Ley de Ordenamiento Territorial
- Ley de Uso de Suelo
- Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional
- Sistema Nacional de Información Territorial
- En adición, como está consignado en la planificación estratégica 2013-2016 del MEPyD, se proyecta la realización de las siguientes apuestas o productos:
- Elaboración de un diagnóstico nacional (mapeo) de condiciones básicas de gestión del desarrollo municipal
- Desarrollar el Sistema Nacional de Información Territorial
- Elaborar las orientaciones metodológicas para la planificación regional y local
- Coordinar los procesos de elaboración de los planes regionales y territoriales

Por su lado, la Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), proyecta la realización de las siguientes acciones de política:

- Creación de una plataforma de coordinación entre instituciones del Gobierno Central para la ejecución articulada de políticas de desarrollo económico local
- Iniciar al menos una Agencia de Desarrollo Local (ADEL) en cada uno de los territorios priorizados
- Crear un espacio de concertación en las cuencas de los ríos Ozama e Isabela en el que se articulan el Gobierno Central, gobiernos locales, actores sociales y sector privado
- Retomar y fortalecer el proceso de implementación del presupuesto participativo en la Circunscripción No. 3 del Distrito Nacional, producto de la coordinación alrededor de la cuenca Ozama e Isabela
- Establecer convenios o coordinación de trabajo con 15 municipalidades del país, para impulsar el desarrollo de las respectivas localidades

La siguiente producción prioritaria será la expresión de la ejecución de las apuestas referidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Consejos de desarrollo municipal integrados** | Número de Consejos de Desarrollo Municipal | 35 | 35 | 58 | 105 | **130** | MEPyD/DGODT |
| **Consejos de desarrollo provincial integrados** | Número de Consejos de Desarrollo | 0 | 1 | 3 | 11 | **18** | MEPyD/DGODT |
| **Asistencia técnica y fortalecimiento a los Consejos de Desarrollo (municipal + provincial)** | Consejos de desarrollo asistidos | 20 | 30 | 30 | 50 | **100** | MEPyD/DGODT |
| **Planes municipales de desarrollo municipal formulados** | Número de planes | 0 | 0 | 48 | 72 | **93** | MEPyD/DGODT |
| **Planes de desarrollo provincial formulados** | Número de planes | 0 | 0 | 1 | 2 | **8** | MEPyD/DGODT |
| **Asistencia técnica a ayuntamientos** | Municipios asistidos | 20 | 30 | 30 | 50 | **100** | MEPyD/DGODT/ MAP/FEDOMU/D GPEP |
| **Territorios priorizados en la estrategia de Quisqueya Sin Miseria** | Cantidad de territorios priorizados | 0 | 0 | 0 | 70 | **0** | DIGEPEP |
| **Intervenciones directas de apoyo a cooperativas y clúster productivos asociativos** | Cantidad de intervenciones | 0 | 0 | 15 | 30 | **15** | DIGEPEP |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Apoyo elaboración de planes de negocios y mercadeo para unidades productivas asociativas** | Cantidad de planes | 0 | 0 | 0 | 40 | **20** | DIGEPEP |
| **Intervenciones directas de fomento de la cultura local** | Cantidad de intervenciones | 0 | 0 | 2 | 45 | **20** | DIGEPEP |
| **Municipios incorporados al Sistema de Manejo de Empleados Públicos (SASP)** | Cantidad de municipios | 0 | 0 | 10 | 15 | **15** | MAP |

Producción complementaria:

- Con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento de la capacidad productiva en la zona fronteriza, el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo, contempla la entrega de 810,000 unidades de plantas ornamentales y frutales, impulsando, con esto, el auto sostenibilidad de las comunidades de esa zona.

## c) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2013-2016 en el área de la Cohesión Territorial son:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Manejo, fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la República Dominicana - PRODEM** | Planes municipales de desarrollo | 30 |

**Contribución del sector público a:**

# Más vivienda digna en entornos saludables (OG 2.5)

# VI

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 12.** | Asentamientos humanos seguros y dignos (OE 2.5.1) |
| **Objetivo Específico 13** | Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento (OE 2.5.2) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

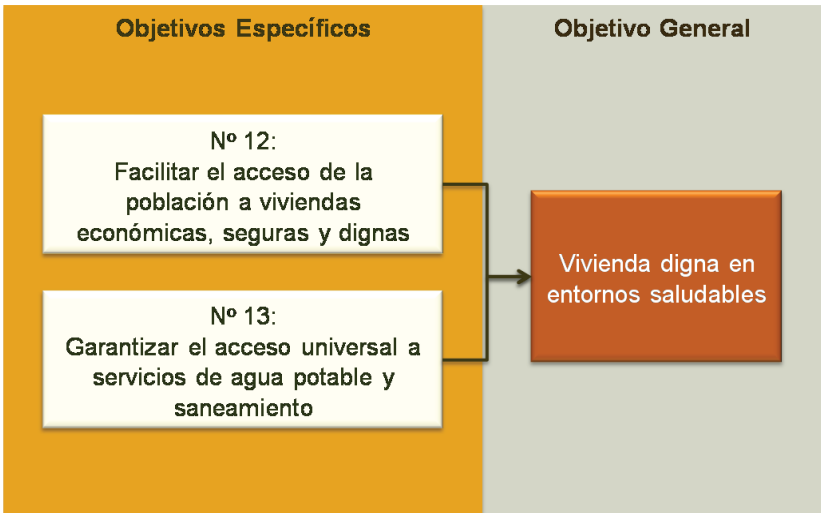
La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de que toda persona a tener acceso a una vivienda digna y a vivir en un medio ambiente saludable. La Constitución de la República (Art. 59) establece que el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para hacer valer este derecho mediante la promoción de planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. Se le suma a estas premisas la firma de los diferentes compromisos internacionales, que son vinculantes, orientados a velar por que todo ser humano cuente con un techo que los cubra, dotado de los servicios básicos necesarios.

Si bien, en las últimas dos décadas, la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales ha disminuido a cerca de la mitad, nuestro país tiene un alto déficit habitacional cuantitativo y cualitativo debido a la formación de nuevos hogares, así como a la limitada disponibilidad de suelo urbano en condiciones adecuadas de servicios, infraestructura, etc., propio de los asentamientos humanos precarios. Se estima que el déficit habitacional en República Dominicana supera las 800 mil viviendas, compuesto de más de 400 mil con deficiencias irrecuperables y otras tantas que son hogares secundarios y varios núcleos familiares dentro de las viviendas.

Ante tal realidad, y en aras de alcanzar los objetivos trazados en la END, en el plan de gobierno 2012-2016 del Presidente Medina se propuso inicialmente:

- Desarrollar una política integral de asentamientos humanos, basada en alianzas entre sectores (público-privado-comunidades) y entre el Gobierno Nacional y las municipalidades.
- Promover, en alianza con las municipalidades y organizaciones sociales y comunitarias, el mejoramiento de asentamientos humanos estables y de bajo riesgo ambiental.
- Reubicar dignamente a las familias y comunidades con alto riesgo medioambiental, sobre la base de la participación activa de las organizaciones sociales y las municipalidades.
- Mejorar el acceso a agua para consumo humano y el saneamiento básico en las ciudades, barrios y comunidades, auspiciando la cultura del agua.
- Promover el acceso al crédito hipotecario para la clase media, implementando políticas monetarias y macroeconómicas que disminuyan el costo del dinero y permitan mantener, relativamente estables, la tasa de interés en el mediano y largo plazo.
- Titulación de la propiedad inmobiliaria (tierra, viviendas) en los asentamientos humanos y en el campo dominicano, para formar sujetos de crédito en los canales financieros formales, fortaleciendo el Sistema de Catastro y el Régimen de Garantías Reales.

En tal sentido, para avanzar hacia el logro de acceso de la población viviendas dignas en entornos saludables, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos específicos:




## Objetivo específico 12: Asentamientos humanos seguros y dignos

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política son en este campo los siguientes:

**Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Crear y desarrollar el marco legal e institucional para la definición de una política pública de vivienda, la planificación y desarrollo de asentamientos humanos y edificaciones ordenados, accesibles y sostenibles, sobre la base de planes de uso de suelos municipales, respetando las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, a fin de optimizar el uso del suelo, minimizar riesgos y posibilitar una provisión eficiente de servicios.
- Elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria en aquellos asentamientos susceptibles de mejoramiento.
- Reubicar los asentamientos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos, consistentes con el marco regulador, que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado, así como el uso de los recursos de los fondos de pensiones para fomentar programas habitacionales en beneficio de la población trabajadora cotizante a la Seguridad Social.
- Propiciar el acceso de las organizaciones sin fines de lucro que cumplan con requisitos de fiscalización y control, a líneas de crédito destinadas al micro-financiamiento para el mejoramiento y construcción de viviendas de familias de bajos ingresos, incluyendo las de jefatura femenina en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores del sector privado que ofrezcan viviendas de bajo costo y estándares adecuados de calidad, incluyendo a los pequeños y medianos constructores y promotores.

- Propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales, tanto en la zona rural como en la urbana, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y con participación de las PYMES del sector construcción.
- Adecuar el marco legal y procedimental para agilizar los procesos administrativos vinculados a la construcción de viviendas y el acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada.
- Promover la reforma de la legislación sobre el inquilinato, para fortalecer la seguridad jurídica de los derechos de inquilinos y propietarios e incentivar la inversión en viviendas para alquiler.
- Establecer una normativa que garantice el desarrollo de proyectos de viviendas seguras, dignas, saludables y amigables con el medio ambiente.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para avanzar en para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 12, el PNPSP 2013-2016 proyecta instrumentar acciones para obtener los siguientes resultados:

- Disminución del déficit habitacional
- Mejoras en las condiciones medioambientales de los hogares pobres
- Acceso al desarrollo del Mercado Hipotecario y Fiduciario facilitado

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Con el objetivo de dinamizar y formalizar el sector vivienda, han sido emitidas regulaciones sobre el funcionamiento de la ventanilla única y la acreditación de proyectos de vivienda a bajo costo, con el decreto 360-12; se emitió el reglamento que tiene por objetivo establecer los procedimientos, las condiciones y características que los proyectos de vivienda deben reunir para obtener del instituto nacional de la vivienda la acreditación de proyectos de bajo costo; y la reglamentación de la Ley 189-11 para el Desarrollo de Mercado Hipotecario y Fideicomiso en República Dominicana.

Para avanzar hacia el logro de las apuestas mencionadas, además, se ha identificado como producción prioritaria la construcción y reparación de viviendas, además de la realización de intervenciones en términos de cambio de piso de tierra por cemento. En la siguiente tabla se muestra la línea base para cada una de estas acciones y la producción anual esperada.

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2014) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Construcción de viviendas** | Viviendas nuevas construidas | 19,854 | 1,160 | 1,448 | 2,305 | **4,111** | INVI |
| | $M^2$ | 1,290,510 | 75,400 | 94,120 | 149,825 | **306,475** | INVI |
| **Reparación de viviendas** | $M^2$ | 17,322 | 6,697 | 2,904 | **0** | **15,000** | INVI |
| **Cambio de piso de tierra por cemento** | $M^2$ | 10,980 | 205 | 1,258 | **0** | **5,000** | INVI |
| **Construcción de viviendas de bajo costo en la modalidad de fideicomisos con el sector privado** | Viviendas construidas | 0 | 0 | 0 | 2,500 | **12,500** | INVI/MINPRE |

*NOTA: Para el metraje de las viviendas construidas se utiliza el valor promedio de 65 m2 por unidad.*

En la producción proyectada de construcción de viviendas de bajo costo en el cuadro, el Gobierno está desarrollando el proyecto La Nueva Barquita en el que reubicará unas 1,620 familias residentes del sector con igual número de viviendas nuevas construidas más las facilidades de infraestructura vitales propias de un entorno saludable y el desenvolvimiento de una vida digna. Para noviembre del 2015 se entregan 820 de estas viviendas.

Producción complementaria:

- Adicionalmente, distintas instituciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y otras adscritas al Ministerio de la Presidencia realizan acciones que contribuyen a mejorar el entorno de los sectores en situación de pobreza. Esto incluye la construcción y reparación de viviendas e infraestructuras sociales tales como viviendas, letrinas, badenes, multiusos, pozos tubulares, baños, sistemas de agua y saneamiento, centros comunales, edificaciones religiosas, clínicas rurales, obras deportivas y cisternas. Además, reparación de caminos vecinales y construcción o reparación de edificaciones religiosas, entre otros.

## d) Principales proyectos de inversión

Los recursos asignados a la inversión pública para el período 2013–2016, en el marco del presente objetivo específico, permitirán alcanzar las siguientes realizaciones físicas:

| Proyectos | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Mejoramiento de viviendas** | viviendas mejoradas | 6,697 |
| **Construcción de viviendas** | viviendas construidas | 6,250 |
| **Cambio de piso de tierra por cemento** | viviendas intervenidas | 20,000 |

*Nota: Estos proyectos sólo representan aquellos ejecutados por el INVI*

## **Objetivo específico 13:** Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento

Antecedente. En República Dominicana, el sector Agua Potable y Saneamiento (APS) está compuesto por Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y siete Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados llamadas comúnmente por sus siglas como las CORA. El INAPA da servicios a 26 provincias, mientras las provincias más grandes (Santiago, La Romana, La Vega, Espaillat, El Gran Santo Domingo, el cual tiene dos CORA, y Puerto Plata) son atendidas por las CORA.

No obstante la entrega de producción pública de las instituciones del sector, los indicadores relevantes presentan brechas importantes: i) el porcentaje de viviendas con llave dentro o en el patio (indicador de cobertura de agua potable) es 76.7%; ii) el Índice de Potabilidad (muestras negativas a la presencia coliformes en relación al total de muestras sembradas) se sitúa en un 86.2%; iii) el Índice de Tratamiento de Aguas Residuales (Caudal Aguas Residuales que reciben tratamiento en relación al caudal total de aguas servidas) está e 22.0%; mientras el Índice de Rezago de Alcantarillado está en un 56%. Otros indicadores de gestión como la Cobertura de Micro medición y la Eficiencia de Recaudación presentan rezagos muy preocupantes, se sitúan en 20% y 70%, respectivamente.

Esto representa un gran desafío vinculado directamente al desarrollo y a garantizar la salud y a la superación de la pobreza en la República Dominicana.

## a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política en el ámbito agua potable y servicios de saneamiento son los siguientes:

**Acceso a agua potable y saneamiento:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Desarrollar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector agua potable y saneamiento, para garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio.
- Transformar el modelo de gestión de los servicios de agua potable y saneamiento para orientarlo hacia el control de la demanda que desincentive el uso irracional y tome en cuenta el carácter social de los servicios mediante la introducción de mecanismos de educación y sanción.
- Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo, con un enfoque de desarrollo sostenible y con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas.
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos.
- Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos.
- Incentivar la creación de cooperativas para la administración de acueductos rurales de agua potable y servicios saneamiento en zonas urbanas o rurales que lo requieran.
- Garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 13, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores* | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Extendido el acceso a agua potable** | Porcentaje de las viviendas con servicios de agua potable nacional | 70 | 75 |
| | Porcentaje de las viviendas con servicios de agua potable e integrada al sistema comercial CAASD | 47 | 73 |
| | Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua potable a través de la CAASD | 89 | 94 |
| **Ampliado el servicio de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales** | Porcentaje de las viviendas conectadas al servicio de agua potable a través de la CAASD | 69 | 75 |
| | Porcentaje de hogares con conexiones de alcantarillado | 11.4 | 18 |
| **Incremento de los metros cúbicos de aguas servidas tratadas** | Porcentaje de agua tratada vertida en los afluentes Nacional | 27 | ND |
| | Porcentaje de agua tratada vertida en los afluentes CAASD | 1.9 | 18 |

** Indicador en proceso de análisis*
*Nota: Representa el porcentaje de agua vertida al subsuelo con tratamiento a través de la CAASD*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar los resultados señalados anteriormente, se ampliará la infraestructura de servicios de agua potable, el alcantarillado sanitario y pluvial y el tratamiento de aguas residuales, así como el desarrollo de planes de mantenimiento. Se promoverá la participación de las comunidades rurales en la administración de sus acueductos y en las actividades de saneamiento, y se desarrollarán campañas de concientización de la población en general sobre el uso racional del agua y la adecuada disposición de desechos.

La siguiente producción prioritaria será el resultado de la implementación de las medidas antes referidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales** | $M^3$ por segundo | 15.54 | 15.91 | 16.36 | 17.92 | **18.76** | CAASD |
| | $M^3$ por segundo | 21.51 | 22.11 | 23.71 | 24.31 | **25.51** | INAPA |
| | $M^3$ por segundo | ND | ND | ND | ND | **6.3** | CORAASAN |
| **Alcantarillado sanitario operando adecuadamente** | UDS | 12 | 20 | 20 | 24 | **28** | INAPA |
| **Alcantarillado sanitario en zona urbana y periurbana** | $M^3$ por día | 127,542.29 | 133,094 | 152,361.0 | 147,519.0 | **178,500.0** | CAASD |
| | $M^3$ por día | ND | ND | ND | ND | **176,525** | CORAASAN |
| **Tratamiento de aguas residuales** | $M^3$/día | 33,056 | 29,980 | 25,056.0 | 65,367.0 | **110,295.0** | CAASD |
| | $M^3$ colectados por mes(millones) | 33,200 | 42,012.8 | 52,121.6 | 52,553.6 | **56,406.4** | INAPA |
| | $M^3$ por día | ND | ND | ND | ND | **84,535** | CORAASAN |
| **Saneamiento básico en zona periurbana y rural** | Unidades habilitadas | 130 | 230 | 351 | 1,207 | **1,500** | INAPA |
| **Cloro residual límite recomendado 0.2 mg/lt – 1.0mg/lt** | mg/lt | 0.96 | 0.2>1.0 | 0.2>1.0 | 0.2>1.0 | **0.2>1.0** | INAPA |

*Nota: CORAASAN es una institución de reciente incorporación, por lo tanto sus productos son nuevos.*

## d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en agua potable y saneamiento contemplan:

| Proyectos | Beneficiarios | Cantidad |
|---|---|---|
| **Ampliación de acueducto** | 1,937,212 | 6 |
| **Ampliación y mejoramiento acueducto de Yamasá, provincia Monte Plata** | 19, 848 | 1 |
| **Ampliación alcantarillado sanitario de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez** | 3,072 | 1 |
| **Ampliación y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas potables en las provincias Bahoruco, Independencia, San Cristóbal y San Pedro de Macorís** | 85,218 | 4 |
| **Ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia de Barahona** | 2,974 | 1 |
| **Capacitación institucional para la mejora del acceso de la población a los servicios de agua potable y alcantarillado en la República Dominicana** | 250,000 | 1 |
| **Capacitación para la gestión social y desarrollo comunitario en comunidades rurales, urbanas y periurbanas** | 250,000 | 210 |
| **Construcción acueducto múltiple Barahona, Bahoruco e independencia, 2da. Etapa, prov. Barahona, Bahoruco e Independencia** | 2,228 | 1 |
| **Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de aguas potables y saneamiento** | 262,455 | 6 |
| **Construcción, ejecución y estudio de sistemas de acueductos rurales y saneamiento básico** | 22,643 | ND |
| **Construcción de acueducto** | 2,017,355 | 7 |
| **Construcción de alcantarillado sanitario** | 209,115 | 4 |
| **Construcción de la red de distribución de agua potable, barrio "INVI-La Virgen", municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo** | 2,520 | 1 |
| **Construcción saneamiento pluvial y sanitario de la cañada de Guajimia, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Oeste** | 375,000 | 1 |
| **Construcción sistemas de abastecimiento de agua potable** | 26,004 | 2 |
| **Habilitación de agua potable, Barrio Nuevo , sector Cristo Rey, Distrito Nacional** | 2,000 | 1 |
| **Mejoramiento de la gestión de la calidad del agua** | 2,500,000 | 1 |
| **Mejoramiento de las líneas de servicio de agua potable, sector La Esperilla, Arroyo Hondo, Miraflores y los Cacicazgos, Distrito Nacional, Región Ozama** | 7,051 | 3 |
| **Mejoramiento y eficientización operacional de los sistemas de agua potable** | 2,500,000 | 200 |

**Estos proyectos se refieren sólo a aquellos ejecutados por la CAASD e INAPA*

**Contribución del sector público a:**

# Más cultura e identidad nacional en un mundo globalizado (OG 2.6)

# VII

## Contenido

| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 14** | Promoción cultural y artística para el desarrollo (OE 2.6.1) |

**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 203*

El derecho al pleno acceso y disfrute de los bienes culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria es establecido por el Art. 64 de la Constitución; lo que va en consonancia con el principio de que el desarrollo y disfrute cultural es componente fundamental del desarrollo humano de las personas.

Para coadyuvar a la cohesión social, es fundamental la preservación y promoción de las manifestaciones culturales que dan sostén a la identidad nacional. Más aun, cuando fortalecer estas manifestaciones culturales, que contienen un significativo potencial económico contribuyen al desarrollo productivo, a la reducción de la pobreza y a mejorar la inclusión social.

La cultura hoy en día es una industria generadora de riqueza y empleos a través de una diversidad de actividades como el cine, el teatro, la música, la danza, el espectáculo, la fotografía, las artes plásticas, la artesanía, las industrias gráfica, el libro como objeto de consumo, los festivales, los eventos folklóricos, la gastronomía, el diseño de moda entre muchas otras actividades intermedias y conexas que conforman las Industrias Culturales y Creativas.

Es, por tanto, un elemento clave para el desarrollo integral del pueblo dominicano, aportando al logro de un país mejor. En la industria cultural se tiene, además, un componente de gran potencialidad para la promoción del desarrollo territorial.

En tal sentido, el PNPSP 2013-2016 asume, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, los siguientes objetivos:



**Objetivo específico 14:** Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.

## a) Orientación estratégica

Se adoptarán los siguientes lineamientos de política, en consonancia con la de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Recuperar, promover y desarrollar los procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional (END, OE 2.6.1) y promover el desarrollo de la industria cultural (END, OE 2.6.2): Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Desarrollar y consolidar un Sistema Nacional de Cultura que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de la industria cultural y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales para el disfrute de los derechos culturales de la población.
- Fortalecer, desarrollar y difundir la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano, propiciando la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de género.
- Promover la descentralización en la intervención cultural gubernamental, mediante alianzas estratégicas con municipios y organizaciones culturales no gubernamentales y populares que contribuyan al desarrollo integral y sostenido de las comunidades.
- Promover una cultura de igualdad que proyecte nuevos roles y valores para hombres y mujeres, y visibilice los aportes y derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- Crear o acondicionar espacios municipales para el desarrollo de actividades socio culturales y propiciar su uso sostenido.
- Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales
- Propiciar la participación de la población en las actividades culturales y artísticas, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.
- Dotar a gestores y activistas culturales de herramientas para una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional.
- Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivo para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación.
- Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural como valor agregado y el respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- Abrir canales de comercialización, nacionales e internacionales, para productos y servicios culturales
- Diseñar mecanismos de apoyo financiero a creadores, individuales y colectivos, de obras culturales de interés público.
- Impulsar programas de capacitación y formación en áreas vinculadas a los procesos productivos de las industrias culturales.
- Diseñar mecanismos que impulsen una eficiente distribución de los libros de autores nacionales.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para la promoción cultural y artística en el marco del PNPSP 2013-2016, el Ministerio de Cultura apuesta a lograr los resultados siguientes:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2011) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Eventos de promoción cultural incrementados** | Tasa de crecimiento de los eventos promocionales de la cultura | 15.6 | 29.5 |
| **Bienes culturales materiales e inmateriales rehabilitados y protegidos** | Porcentaje de bienes rehabilitados y protegidos | 13.9 | 19.9 |
| | Porcentaje de bienes patrimoniales documental restaurado | 13.7 | 18.9 |
| **Formación artística y cultural incrementada** | Porcentaje de escuelas en funcionamiento | 23.3 | 44.1 |
| | Porcentaje de egresados en formación artística y cultural | 26.3 | 41.6 |
| **Participación de la industria cultural en el PIB incrementada** | Porcentaje de la industria cultural en la industria local | 5.6 | 7.4 |
| | Porcentaje de empleo aportados por la industria cultural | 7.4 | 8.5 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar dichos resultados, el Ministerio de Cultura se propone:

- Impulsar procesos de desarrollo institucionales que contribuyan a mejorar la gestión de la Administración Pública en materia cultural, conforme a los respectivos mandatos legales vigentes.
- Desarrollar sinergias entre el Ministerio de Cultura y otros ministerios e instituciones gubernamentales de los ámbitos nacional y local para recuperar, promover y desarrollar los procesos y manifestaciones culturales, y potenciar su aporte al desarrollo sostenible.
- Promover la participación efectiva al sector privado y de la sociedad civil en las políticas culturales, como una garantía para crear un sistema eficiente, competitivo, incluyente y asequible a todos los dominicanos y dominicanas.

Asimismo, se procura:

- Garantizar a todos los dominicanos y dominicanas el ejercicio pleno y libre de sus derechos culturales, consagrados en la Constitución y establecidos en la normativa cultural de República Dominicana.
- Valorar la promoción y participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la acción cultural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, la participación y el fortalecimiento de la democracia y al desarrollo humano.

- Promover la cultura, como uno de los activos nacionales para el desarrollo productivo, la creación de empleos y la reducción de la pobreza.
- Consolidar las instituciones del Sistema Nacional de la Cultura, la defensa, preservación y puesta en valor de patrimonio cultural.
- Promover la creatividad, la participación popular, y fomentar las micro, pequeñas y medianas industrias culturales y creativas que contribuyan al desarrollo sostenible del turismo.

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Promoción del arte y la cultura** | Actividades culturales: concursos, ferias, exposiciones, conferencias, desfiles conciertos | 1,539 | 1,693 | 1,895 | 2,049 | **12,180** | Ministerio de Cultura/ Archivo General de la Nación |
| **Educación artística especializada** | Egresados certificados | 143 | 193 | 351 | 217 | **343** | Ministerio de Cultura |
| **Promotores culturales y animadores capacitados sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural** | Promotores y animadores de monumentos y museos | 480 | 510 | 570 | 570 | **627** | Ministerio de Cultura |
| | Personal capacitado en procesos de conservación documentación | 242 | 342 | 442 | 542 | **600** | Archivo General de la Nación |
| **Escuelas libres** | Creación de escuela libres | 33 | 43 | 69 | 63 | **64** | Ministerio de Cultura |
| **Libros, revistas y audiovisuales para difusión histórico-cultural publicados** | Publicaciones | 528 | 558 | 655 | 618 | **683** | Ministerio de Cultura |
| | | 35 | 35 | 24 | 35 | **39** | Archivo General de la Nación |
| **Documentos del patrimonio histórico y cultural conservados** | Documentos conservados (miles) | 625 | 750 | 885 | 850 | **935** | Ministerio de Cultura |
| | Documentos digitalizados (miles) | 310 | 325 | 328 | 350 | **385** | Archivo General de la Nación |
| **Digitalización y restauración de documentos** | Documentos restaurados (Miles) | 30 | 35 | 64 | 45 | **49** | Archivo General de la Nación |
| | Número de documentos conservados digitalizados (millones) | 125 | 150 | 110 | 200 | **176** | |

## d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Cultura son los siguientes:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Mejoramiento y fortalecimiento automatización y modernización de la sede del Ministerio** | Plataforma Informática | 1 |
| **Rehabilitación de la edificaciones del museo de Las Casas Reales, Ciudad Colonial, Santo Domingo** | Metros cuadrados a reponer | 1,100 |
| **Rehabilitación y mantenimiento del antiguo correo de San Pedro de Macorís** | Metros Rehabilitados | 250 |
| **Construcción de archivos regionales, en la República Dominicana** | Mts2 | 12,500 |

**Contribución del sector público a:**

# Más deporte y recreación física para el desarrollo humano (OG 2.7)

# VIII

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 15** | Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida (OE 2.7.1) |

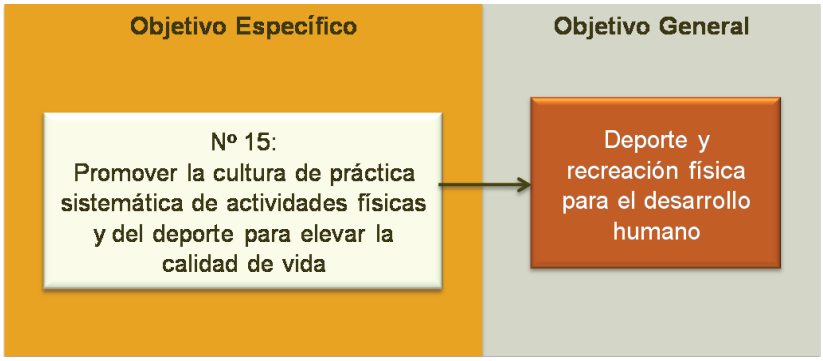

**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

En República Dominicana el deporte constituye una de las principales actividades lúdicas de la población joven, lo que ha facilitado la colocación de nuestro nombre en espacios de gran renombre mundial en el ámbito deportivo, además de ser un medio para el desarrollo de actitudes y habilidades que representan en sí un mecanismo de integración social.

El deporte escolar, las instalaciones deportivas en los barrios urbanos marginales y en los centros universitarios han logrado impulsar avances en las disciplinas deportivas desarrolladas en el país y han dado paso a la inclusión de otras múltiples disciplinas no tradicionales.

Sin embargo, concretar la visión de país plasmada en la Estrategia Nacional de Desarrollo requiere del fomento, desde los inicios de la vida, de actitudes y hábitos deportivos en la población dominicana, lo cual dependerá de que los padres, escuelas y clubes infundan en los NNA el valor del deporte además de generar las condiciones apropiadas tales como la habilitación de espacios, infraestructura, facilidades logísticas y recursos humanos apropiados para su desarrollo.

En este Plan Plurianual se plantea ampliar la cobertura de la práctica deportiva sin distinción, pues considera que el deporte es un factor fundamental en la salud del individuo como de la sociedad. Y es en este contexto, el PNPSP asume el siguiente objetivo específico, en consonancia con los lineamientos establecidos en el proyecto Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:



## **Objetivo específico 15:** Actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida

### a) Orientación estratégica

Para concretar los objetivos, se adoptarán los siguientes lineamientos de política de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Fortalecer la educación física y el deporte desde la educación básica, como componente de la formación integral del sistema educativo e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social y garantizando las mismas oportunidades de participación, acceso y desarrollo a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos.
- Expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales.
- Fortalecer el sistema de organización de competencias deportivas a nivel escolar, local, regional y nacional, promoviendo la colaboración de las instancias públicas y privadas, así como el fortalecimiento y modernización de las federaciones y clubes deportivos.
- Fomentar la creación de capacidades competitivas y de alto rendimiento, para el desarrollo personal y para el intercambio local, nacional e internacional.
- Garantizar la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los recursos humanos del área de la educación física, el deporte y la recreación para elevar la calidad del servicio prestado.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Para la promoción de las actividades deportivas en el marco del PNPSP 2013-2016, el Ministerio de Deportes se ha propuesto alcanzar los resultados siguientes:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Ampliación de la cobertura de los programas de recreación y deporte para todos a nivel nacional** | Porcentaje de población dominicana que tiene acceso y utiliza facilidades deportivas y de recreación | 25 | 48 |
| **Reforzamiento técnico y logístico del ciclo olímpico y otros eventos internacionales de trascendencia** | Cobertura de atletas de alto rendimiento que califican y participan en competencias internacionales de alto (%) | 5 | 6 |
| **Fortalecimiento del programa de protección social de atletas** | Porcentaje de los atletas de alto rendimiento que son beneficiarios del programa de protección social | 23 | 27 |
| **Ampliación de los programas de orientación técnica y fortalecimiento del deporte escolar** | Número de centros escolares que participan en los programas de deporte escolar | 350 | 1,370 |
| **Aumento de participación de atletas en eventos de deporte competitivo nacionales e internacionales** | Número de atletas que participan en actividades organizadas por el deporte competitivo | 50,000 | 62,000 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

El Gobierno se propone establecer como medida de política la modificación de la Ley General del Deporte 356-05, para fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas, lograr la incorporación y debida representación de todos los sectores involucrados en la función y corregir algunas distorsiones jurídicas en el marco legal vigente.

En adición, la producción pública y las medidas de regulación que se desarrollarán en el período 2013-2016 van encaminadas a la expansión de las actividades que promuevan la cultura de valoración del deporte y la actividad física, mediante la integración de los estudiantes a la práctica y el mejoramiento del acceso de la población en general a las actividades deportivas, lo que contribuye también a la seguridad ciudadana. Para ello, se mejorará la infraestructura física deportiva y se integrarán nuevas facilidades para ampliar las oportunidades de acceso de la población en su conjunto a dichas actividades.

Asimismo, se proyecta establecer alianzas entre los niveles de gobierno central y local; y entre éstos y el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil con vistas a fortalecer el desarrollo deportivo como medio para promover la convivencia comunitaria y la vida saludable.

Para el 2016, cumpliendo con el mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo, se firmarán convenios con diversos Ministerios con el objetivo de ampliar los programas de educación (universitaria-preuniversitaria) y de salud física en la población en general. Asimismo, el Ministerio de Deporte ha iniciado el desarrollo de centros deportivos en la frontera, para fomentar los juegos municipales y provinciales cada 2 años, con la participación de los municipios haitianos cercanos a las provincias fronterizas.

En el marco del PNPSP 2013-2016, se proyecta la siguiente producción prioritaria:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad físico y deporte en tiempo libre** | Personas de todas las edades y géneros integradas (millones) | 2.0 | 2.2 | 1.2 | 1.5 | **1.8** | Ministerio de Deporte |
| **Mantenimiento, acondicionamiento y ambientación de obras para el deporte** | Instalaciones Deportivas | 2,700 | 2,750 | 385 | 550 | **650** | Ministerio de Deporte |
| **Apoyo a los atletas para la alta competencia** | Atletas de elite y nuevos valores beneficiados | 800 | 1,000 | 801 | 482 | **482** | Ministerio de Deporte |
| **Integración de los estudiantes de los niveles primarios y secundarios a programas de deporte** | Número de centros escolares | 1,180 | 7,600 | 1,686 | 1,400 | **1,700** | Ministerio de Deporte |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Competencias deportivas Provinciales, Municipales, y Regionales** | Número de Atletas de las zonas urbanas y rurales | 28,000 | 30,000 | 28,404 | 24,480 | **30,000** | Ministerio de Deporte |
| **Apoyo económico a las federaciones deportivas y al Comité Olímpico Dominicano (COD)** | Número de federaciones deportivas | 40 | 32 | 36 | 32 | **41** | Ministerio de Deporte |
| **Capacitación de los recursos humanos especializado en deporte** | Recursos humanos especializado | 900 | 900 | 1,001 | 1,100 | **1,150** | Ministerio de Deporte |
| **Integración de los estudiantes universitarios a programas de deportes** | Número de centros académicos. | 49 | 49 | 37 | 49 | **37** | Ministerio de Deporte |
| **Fomento y desarrollo del deporte en la frontera** | Número de personas de todas las edades y géneros | - | - | 2,400 | 40,000 | **45,000** | Ministerio de Deporte |
| **Promoción de la recreación** | Número de personas de todas las edades y géneros | - | - | 5,000 | 100,000 | **125,000** | Ministerio de Deporte |
| **Deporte adaptado** | Personas con discapacidades motrices | - | - | 300 | 7,000 | **8,000** | Ministerio de Deporte |

*Nota: En el producto "juegos de competencia provinciales, municipales y regionales", hay valores en 0 porque estos juegos se realizarán cada dos años.*

## d) Principales proyectos de inversión

Los recursos asignados a la inversión pública para el período 2013-2016, en el marco del presente objetivo específico, permitirán alcanzar las siguientes realizaciones físicas:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción de instalaciones deportivas** | $M^2$ | 12,041 |
| **Construcción de centros deportivos** | Centros construidos | 2 |
| **Remodelación, reconstrucción y reparación de instalaciones deportivas** | $M^2$ a reparar | 61,109 |
| **Reparación, rehabilitación y restauración de instalaciones deportivas** | Centros reparados, rehabilitados, restaurados | 6 |
| **Reparación de multiuso** | Multiuso reparado | 1 |
| **Restauración de carpeta asfáltica** | Pista restaurada | 2 |

Contribución del sector público a:

# Energía más confiable, eficiente y ambientalmente sostenible (OG 3.2)

# IX

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 16** | Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental (OE 3.2.1) |
| **Objetivo Específico 17** | Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental (OE 3.2.2) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

Un sector eléctrico confiable y eficiente es condición necesaria para lograr el desarrollo competitivo y sostenido. En el caso de República Dominicana, establecer esa condición ha sido uno de los mayores desafíos, por décadas. A tal punto, que es difícil calcular el daño al desarrollo (económico, social, cultural, educativo, emocional y político) imputable a la crisis del sector eléctrico, ampliamente diagnosticada, cuyas causas y consecuencias pueden resumirse en estos términos:

- Parque de generación altamente dependiente de derivados de petróleo;
- Altos costos de producción que, en mayor medida, explican los altos precios de compra de la energía;
- Contratos mal estructurados que inciden también en el encarecimiento de la energía facturada a las distribuidoras.
- Tarifas que no cubren los costos ni promueven la eficiencia en la cadena de suministro ni estimulan las nuevas inversiones;
- Altos niveles de pérdidas técnicas y no técnicas;
- Subsidios no focalizados que fomentan el desperdicio, regresivos desde el punto de vista distributivo;
- Alta dependencia financiera del presupuesto público;
- Alta incidencia de hurto y cultura del “no pago”;
- Debilidades del sistema institucional, con inadecuada capacidad para asumir las responsabilidades atribuidas mediante las leyes y otras normas que rigen el sector;
- Alta dependencia de combustibles derivados del petróleo;
- Baja eficiencia del parque de generación, predominantemente térmico;
- Baja calidad de la infraestructura eléctrica (redes de transmisión y distribución, etc.);
- Poca capacidad de las empresas de distribución para implementar normas y procesos transparentes en el ciclo comercial, entre otros.

Este diagnóstico se exacerba ante los, altos, generalmente, precios del petróleo. Cualquier coyuntura de choque externo (petrolero o cambiario o geopolítico) repercute directamente los costos, y aumenta la vulnerabilidad financiera y las transferencias del sector público, en un escenario de tarifas del servicio no flexibles. Casi siempre, la capacidad fiscal del gobierno para cubrir el subsidio o asumir los riesgos del mercado ha sido muy limitada, lo que provoca en determinadas coyunturas retrasos extraordinarios en el pago de las facturas a los generadores; como consecuencia, se intensifica el racionamiento del servicio y los apagones.

Pese a muchos esfuerzos de política y enormes inversiones para revertir este diagnóstico, los mismos han sido insuficientes y realizados de manera no sostenida. En buena medida, los resultados obtenidos se han disipado ante el crecimiento de la demanda y, hasta el pasado año, el alza sostenida en los últimos tres lustros de los precios del petróleo, principalmente. El gran problema del negocio eléctrico en el país es este: los retornos no alcanzan para financiar los costos del sistema, cuestión de que pueda sostener de forma apropiada la demanda que el país requiere para su desarrollo.

La actual Administración de Gobierno (período 2012-2016) está enfocada en generar las transformaciones necesarias para solucionar los problemas estructurales para un desarrollo adecuado del sector. Se cuenta con una estrategia de transformación que descansa en tres pilares fundamentales: i) la modificación de la matriz de generación y ampliación del parque existente; ii) la reducción progresiva de las pérdidas técnicas y no técnicas; y iii) lograr la eficiencia en la gestión de las empresas del sector, priorizadas acorde al impacto que cada una de ellas producirá sobre el déficit financiero.

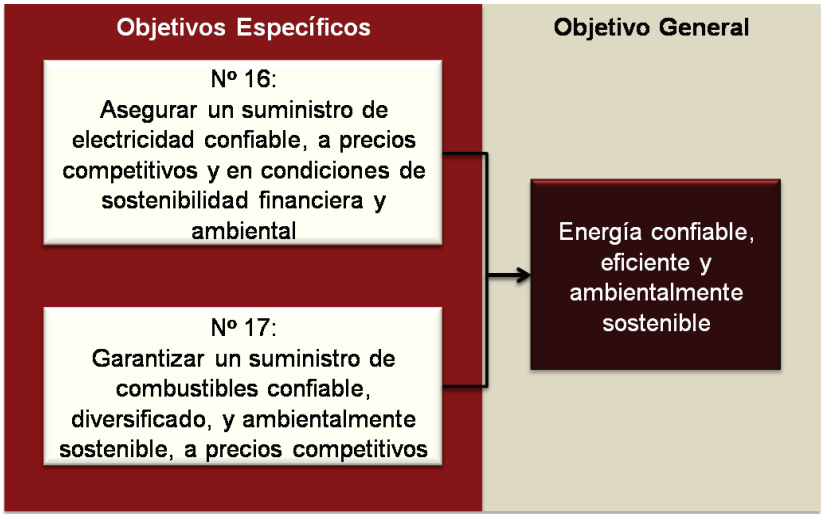
En este contexto, está en marcha ya un proceso de transformación del parque de generación, con esfuerzos tanto público como privado, en la perspectiva de, a mediano plazo, elevar la capacidad de generación basada en tecnologías más eficientes (carbón, gas natural) y sostenibles (energía eólica, hidroelectricidad, solar). Esta estrategia, además de suplir la demanda adicional requerida, disminuirá la alta dependencia de los combustibles derivados del petróleo (más de 40% de la matriz de generación), y se traducirá en reducción considerable de los precios de compra de la energía.

La estrategia proyecta obtener a medio plazo, además, una reducción de más de un 30% en las pérdidas. Esto, con base en un plan de inversión en distribución, a cuatro años, enfocada en dos frentes:

- Implementar una moderna plataforma de tele-medición en las empresas distribuidoras, que permitirá monitorear y controlar la energía servida a los clientes industriales, comerciales y residenciales, localizados en los grandes centros urbanos de todo el país.
- Rehabilitar de redes eléctricas de distribución y la instalación de nuevos medidores a clientes ubicados en circuitos suburbanos y municipios donde se registran los mayores niveles de pérdidas del país.

Asimismo, como parte integral del proceso transformador del parque de generación, garantizar la calidad del servicio y reducir las pérdidas técnicas, se desarrollará un plan de expansión de la transmisión del sistema eléctrico, así como la adición de otras facilidades técnicas complementarias (mega voltamperios, repotenciaciones, construcción de subestaciones de distribución y desarrollo de redes de media tensión para circuitos troncales, entre otros.

En este contexto, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 asume como propios los objetivos siguientes, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo:




## **Objetivo específico 16:** Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

**Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.
- Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.
- Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, establecidos por las normas.
- Impulsar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental en la generación eléctrica orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático.
- Desarrollar una cultura ciudadana de pago de la electricidad, sobre la base de mejorar la calidad y credibilidad del sistema de medición de consumo, facturación y cobranza, para convertir a todos los usuarios de electricidad en clientes registrados.
- Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso de la energía o un mejor aprovechamiento de la misma.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En búsqueda de progresos sustantivos en el cumplimiento del Objetivo Específico No. 16, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Abastecimiento de la demanda de energía sostenible** | Satisfacción de la Demanda (%) | 79.3 | 85.0 |
| | Proporción de clientes en 24 horas (%) | 45.7 | 60.1 |
| **Sector eléctrico financieramente autosostenible** | Precio medio de compra de energía (USCents/kWh) | 17.7 | 16.6 |
| | Precio medio de venta de energía (USCents/kWh) | 20.73 | 19.5 |
| | Pérdidas de energía (%) | 35.5 | 27.5 |
| | Cobranzas (%) | 95 | 96.0 |
| | Índice de Recuperación de Efectivo (CRI) (%) | 61.2 | 69.9 |
| | Déficit corriente (US$ MM) | 940.7 | 712 |
| | Inversiones en distribución (US$ MM) | 153.7 | 300 |
| | Pérdidas de Transmisión (% ) | 1.8 | 2.0 |
| **Modificación de la matriz energética en favor de combustibles no derivados del petróleo** | Participación porcentual de derivados del petróleo (Fuel Oil 2 y 6) en la matriz eléctrica (%) | 52 | 4 |
| | Participación porcentual del carbón mineral en la matriz eléctrica (%) | 11 | 25 |
| | Participación porcentual del gas natural en la matriz eléctrica (%) | 23 | 55 |
| | Porcentaje de generación de energía hidroeléctrica (%) | 12.9 | 15.0 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para viabilizar la obtención de los resultados, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad proyectan la aplicación de las siguientes medidas de política:

- Subsidio del Bonoluz: focalizado sólo para los estratos más desposeídos y hasta un máximo de 100 kWh/mes, utilizando para ello medidores prepago.
- Promoción y firma del “pacto eléctrico” establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo, a fines de contar con los consensos sociales necesarios para acometerlas reformas estructurales que viabilicen el desarrollo y la sostenibilidad financiera del sector.
- Mejora de la infraestructura del sector: programas de construcción de redes de transmisión, construcción y ampliación de subestaciones, programas de electrificación rural y suburbana

- Desarrollar la transición al modelo tarifario establecido en la Ley 125-01, que implica la modificación del régimen tarifario vigente, y establecer una tarifa técnica y flexible, que recupere los costos eficientes de suministro del servicio.
- Establecer la medición y seguimiento a indicadores globales de calidad del servicio.
- Facilitar, conforme a la normativa, el otorgamiento de concesiones de proyectos para fuentes alternativas y renovables de energía.
- Como componente indispensable de la sostenibilidad financiera, se procederá a una efectiva persecución del robo de energía.
- Garantizar mecanismos para el pago puntual del servicio eléctrico por parte de las instituciones del Estado.
- Otorgar concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de obras de energía eléctrica a personas legalmente constituidas, del sector público o privado, nacional o extranjero.
- Gestionar la aplicación de incentivos fiscales para la inversión en el desarrollo de proyectos que aprovechen cualquier fuente de energía renovable.

La implementación de estas políticas, entre otras, se reflejará en la siguiente producción sectorial para el período considerado, en línea con los objetivos y líneas de acción expuestas:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Suministro de energía eléctrica EDE´s (GWh)** | GWh | 11,548 | 13,522 | 14,109 | 14,691 | **15,301** | EDEs |
| **Clientes en 24 hrs** | Número de clientes | 814,536 | 1,273,912 | 1,372,887 | 1,469,150 | **1,557,300** | CDEEE |
| **Clientes comercialmente activos** | Número de clientes | 1,782,869 | 2,186,893 | 2,262,064 | 2,331,426 | **2,404,924** | CDEEE |
| **Construcción y rehabilitación de redes de distribución** | km de redes | 503 | 700 | 725 | 700 | **780** | CDEEE |
| **Producción de energía hidroeléctrica** | GWh | 1,784 | 1,400 | 1,610 | 1,762 | **1,450** | CDEEE |
| **Construcción y repotenciación subestaciones EDE´s** | MVA | 3 | 200 | 330 | 340 | **350** | CDEEE |
| **Construcción y repotenciación subestaciones en transmisión** | MVA | 70 | 240 | 250 | 70 | **0** | CDEEE |
| **Construcción y reconducción de líneas de transmisión** | km de redes | 122 | 208 | 45 | 85 | **115** | CDEEE |
| **Adecuación alumbrado público** | Número de luminarias | 6,987 | 10,000 | 10,500 | 11,000 | **11,500** | CDEEE |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Micro-hidroeléctricas construidas e instaladas** | Cantidad | 3 | 8 | 6 | 3 | **3** | CDEEE |
| **Nueva capacidad instalada en base a energía solar** | Kw | 600 | 3,500 | 3,800 | 4,500 | **3,000** | MIC |
| **Electrificación rural con energía solar** | Sistemas instalados | 4,000 | 3,000 | 3,000 | 3,000 | **3,000** | MIC |
| **Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas** | Concesiones otorgadas | 12 | 18 | 20 | 20 | **25** | CNE |
| **Auditorías energéticas** | Auditorías realizadas | 4 | 8 | 8 | 5 | **5** | CNE |
| **Capacitación en ahorro y eficiencia energética** | Personas capacitadas | 54,970 | 47,306 | 41,748 | 40,000 | **40,000** | CNE |
| **Incentivos a energías renovables** | Solicitudes de incentivo aprobadas | 380 | 390 | 554 | 582 | **568** | CNE |

## e) Inversión pública relevante

Los proyectos de inversión relevantes en el sector eléctrico para el período 2013-2016 son los siguientes:

| Proyecto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|
| Construcción Línea de Transmisión entre las subestaciones cruce San Juan – San Juan. | Kms. de líneas | 54.6 |
| Rehabilitación contraembalses Barías, Presa de Valdesia, en la comunidad “Las Barias”, provincia Peravia. | Áreas bajo riego (Tas) | 195,312 |
| Construcción subestación San Juan de la Maguana II. | $M^2$ | 5,500 |
| Ampliación subestación cruce San Juan. | $M^2$ | |
| Construcción de Línea de Transmisión (69kv) cruce Cabral-Duvergé | Kms de líneas | 48.1 |
| Construcción de Línea de Transmisión (69kv) entre las subestaciones 15 de Azua y Sabana Yegua. | Kms construidos | 42 |
| Construcción de Línea de Transmisión (69kv) entre las subestaciones Sabana Yegua-San Juan. | Kms construidos | 20.4 |

## Objetivo específico 17: Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible

### a)Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

**Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible: Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 25)**

- Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas.
- Revisar y transparentar el mecanismo de cálculo del precio de los combustibles.
- Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente.
- Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, geográficamente equilibrada y competitiva, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad.
- Fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles a nivel nacional.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas

En consonancia con estas líneas estratégicas de acción, y las propias del objetivo anterior asociada a la diversificación de las fuentes energéticas y al logro de avances en términos de un suministro energético ambientalmente sostenible, se proyectan los siguientes resultados y metas:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Diversificación de la matriz energética, con énfasis en energías renovables** | Porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables en relación con la generación total | 11.7 | 20.6 |
| **Disminución del uso de biomasa no sustentable** | Porcentaje de uso de leña en las energías de fuentes locales | 18.6 | 10.0 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Con fines de avanzar en la realización de los objetivos, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas. Este Ministerio tiene por encargo de Ley, entre otras funciones, velar por la seguridad energética nacional, conceder permisos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos y promover el uso racional de combustibles.

En el horizonte temporal definido en el marco del presente plan nacional plurianual, el MEM se encargará de implementar las siguientes medidas de política:

- Fortalecimiento del marco regulatorio de todos los componentes que integran la cadena de suministro de combustibles, incluyendo importación, almacenamiento y comercialización.
- Promoción de la eficiencia y el ahorro energético a nivel gubernamental, asegurando que cada organismo público cuente con su respectivo plan de ahorro y eficiencia energética y aplicando auditoría energética a los mismos.
- Fortalecimiento del sistema de normas vinculado a la infraestructura energética nacional.
- Diseño y aplicación de un sistema de incentivos que permita el incremento sostenido de las inversiones en energías renovables.
- Diseño de un nuevo marco normativo que facilite la sostenibilidad de las actividades vinculadas al sector minero.
- Fortalecimiento de la fiscalización de los proyectos mineros a fin de asegurar que su desarrollo se haga apegado a la normativa vigente, especialmente la medioambiental.
- Desarrollo de sistemas de información geológico-minero que sirva de insumo para la planificación de la planificación del desarrollo del sector.
- Creación y consolidación de capacidades en el estado dominicano para asegurar procesos de negociación contractual de proyectos mineros consistentes con el interés nacional, y los niveles apropiados de rentabilidad social.
- Promoción de la minería responsable, en concordancia con las mejores prácticas internacionales.

Las anteriores medidas se coadyuvarán a la siguiente producción proyectada:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Estudios técnicos para el desarrollo de combustibles alternos** | Estudios realizados | 3 | 2 | 4 | 2 | **1** | MIC |
| **Licencias para comercialización de gas natural** | Licencias otorgadas | 65 | 66 | 80 | 80 | **81** | MIC |
| **Licencias para instalación de plantas de GLP y estaciones de gasolina** | Licencias otorgadas | 45 | 93 | 125 | 75 | **50** | MIC |

**Contribución del sector público a:**

# Impulso a la competitividad e Innovación (OG 3.3)

X

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 18** | Clima de inversión y negocios pro-competitivo (OE 3.3.1) |
| **Objetivo Específico 19** | Paz laboral (OE 3.3.2) |
| **Objetivo Específico 20** | Educación superior de calidad (OE 3.3.3) |
| **Objetivo Específico 21** | Ciencia, tecnología e innovación (OE 3.3.4) |
| **Objetivo Específico 22** | Acceso universal y uso productivo de las TIC (OE 3.3.5) |
| **Objetivo Específico 23** | Infraestructura y servicios de transporte y logística competitivos (OE 3.3.6) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

El desarrollo de un país es el resultado de la conjunción de elementos en los que la competitividad y la innovación son fundamentales. A su vez, competitividad e innovación están condicionadas por seis activadores básicos que han de ser fomentados con la implementación de las correspondientes políticas públicas.

Es crucial que el esfuerzo público esté enfocado a impactar la consolidación de un clima de inversión pro-competitivo, la paz laboral, una educación superior de calidad, el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, la universalización del acceso a las TIC y su uso productivo, y la infraestructura y servicios de transporte y logística.

El clima de inversión. Un clima de negocios pro-competitivo se basa en la dotación y cumplimiento de normas (leyes, decretos y resoluciones) que regulen eficazmente el comportamiento de los actores públicos y privados en su interacción en la economía. Por consiguiente, inducen a un ordenamiento y desarrollo de los mercados internos en condiciones de libre competencia y control de abusos de posición dominante, a la transparencia (“juego limpio”), a la protección de los agentes económicos en posición vulnerable y a la eficiencia productiva.

Este esfuerzo debería resultar en mejora de la productividad y capacidad competitiva de la economía en su conjunto, y en mayores beneficios para los consumidores. Esto implica fortalecer una institucionalidad que asegure el desarrollo de mejores prácticas en el sector público, posibilite el cumplimientos de las reglas de juego que regulan el accionar de las entidades productivas y garantice, de manera eficiente, competitividad entre los diferentes actores.

Paz laboral. La competitividad y la innovación precisan, para desarrollarse, la consolidación del clima de paz laboral. En un contexto de paz laboral, disminuyen los conflictos obrero-patronales, que generalmente son resueltos por vía de la mediación. Un factor fundamental para la creación o consolidación de la paz laboral es el cumplimiento de la normativa, constituida sobre todo en lo concerniente a la disminución del trabajo informal, erradicación del trabajo infantil y los mecanismos de actualización periódica de los salarios mínimos, entre otros.

Educación superior de calidad. La competitividad y la innovación serán posibles en la medida en que se desarrolle una educación superior de calidad, con amplia cobertura, que agregue valor y genere las competencias necesarias y pertinentes en los recursos humanos para el adecuado y productivo desempeño en un entorno cada vez más competitivo. Lograr una educación superior de calidad

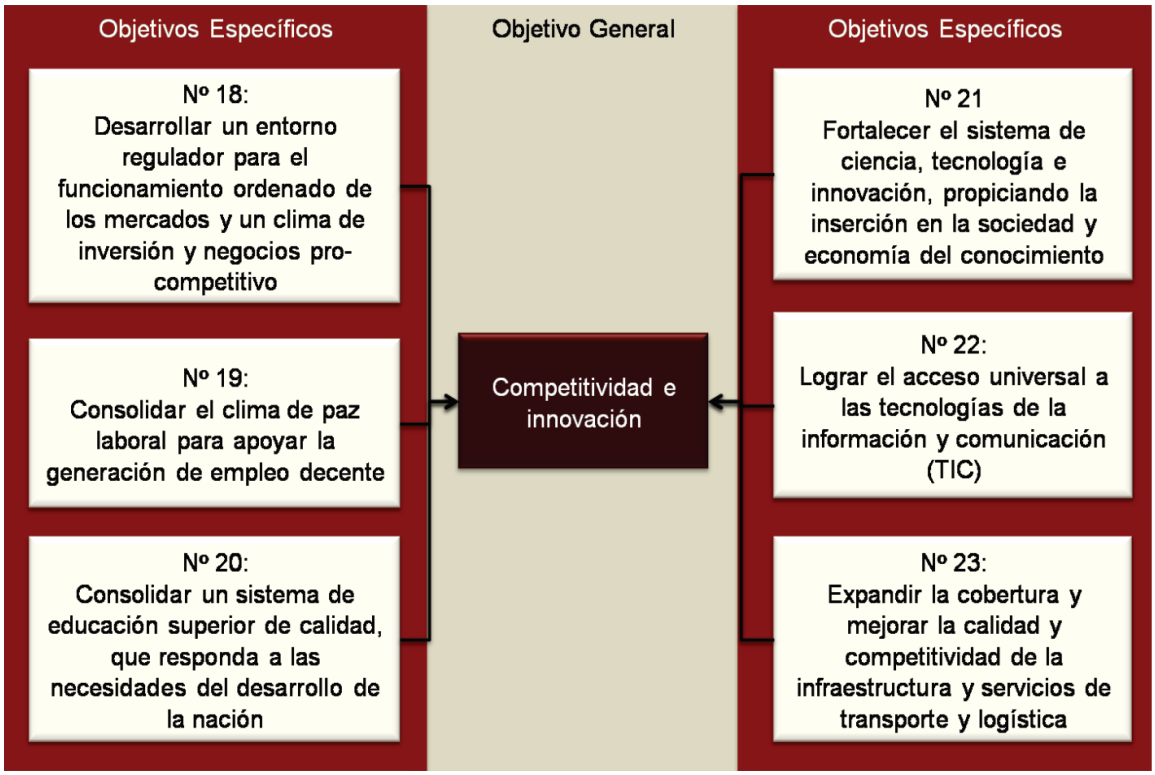
requiere contenidos pertinentes y relevantes; que su oferta académica cumpla con los atributos de eficiencia, eficacia y equidad. Que sea capaz de crear capacidades para la innovación y la incorporación tecnológica en los procesos productivos. Por consiguiente, que agregue más valor a la fuerza laboral y sume capacidad competitiva al aparato productivo nacional. Pero sobre todo, que sea generadora de empleos de calidad.

Ciencia, tecnología, innovación. Un desafío estratégico relevante, íntimamente vinculado a la calidad del sistema de educación superior, es lograr impulsar una estrategia de desarrollo de la investigación científica y tecnológica que permita incrementar la capacidad competitiva de la economía sobre la base de la asimilación e incorporación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la capacidad de innovación.

Desarrollo y uso de las TIC. Un aspecto particular del desarrollo tecnológico está relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El desarrollo competitivo del país habrá de descansar, de manera creciente, en un uso provechoso de TIC. Afortunadamente, el país cuenta con una infraestructura física de telecomunicaciones moderna y alta conectividad, y existe un desarrollo robusto del mercado. Estas condiciones son fortalezas y oportunidades que juegan a favor de la buena inserción en la sociedad de la información, pero no son suficientes para garantizarla.

La alta incidencia de la pobreza y la baja calidad de la educación son limitantes muy relevantes para el acceso universal y para el aprovechamiento de las TIC. Las apuestas, por tanto, han de ir en varias direcciones: desde maximizar el acceso, para lograr que la educación digital se universalice, sea asimilada y se consolide en las fases iníciales de la enseñanza escolar; fortalecer la cultura de información, cuestión de que sea cada vez más y mejor aprovechada en los medios (social, económico, cultural, educativo, investigación, productivo, comercial), y se conviertan en un ancla para la competitividad.

Infraestructura y servicios de transporte y logística de calidad. Finalmente, el desarrollo de la competitividad descansa también en una adecuada dotación de infraestructura y servicios de transporte y logística, que faciliten la integración de todos los espacios nacionales, tanto en términos productivos como de movilidad de personas, y los flujos de comercio con el exterior, para así propiciar el crecimiento de la economía y las oportunidades de bienestar para la población.




## **Objetivo específico 18:** Entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo.

### a) Orientación estratégica

Los lineamientos de política relacionados con este objetivo, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 son los siguientes:

**Clima de inversión:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.
- Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, como medio para reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.
- Garantizar la defensa del aparato productivo ante comprobadas prácticas desleales y anti competitivas, conforme a la legislación.
- Implementar y fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos.
- Realizar campañas de concienciación a los consumidores sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos.
- Fortalecer el marco legal e institucional que regula el derecho de autor y propiedad intelectual.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos y mejorar el entorno regulador y el clima de negocios, el PNPSP 2013-2016 se enfocará en el logro los resultados que se exponen a continuación:

| Resultados esperados | Indicadores* | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Facilitar el proceso de registro para iniciar un negocio** | Número de Procedimientos : inicio negocio-Doing Business | 7 | 3 |
| **Reducción del costo para iniciar negocio** | Costo (% del INB per cápita) 5,240: Inicio Negocio- Doing Business | 17.3 | 10 |
| **Eliminar capital mínimo para iniciar negocio** | Porcentaje (de INB per cápita) 5,240: inicio negocio- Doing Business | 49.3 | 0 |
| **Facilitar el trámite de permiso construcción** | Número de días: permiso construcción-Doing Business | 216 | 90 |
| **Simplificación trámites para obtener un permiso construcción** | Número de procedimientos: permiso construcción: Doing Business | 14 | 7 |
| **Facilitar el trámite de conexión a electricidad** | Número de días : acceso a electricidad: Doing Business | 87 | 40 |
| **Reducción costo conexión electricidad** | Costo (% del INB per cápita) 5,240: acceso electricidad- | 322.3 | 100 |
| **Reducción tiempo registro propiedad** | Número de días necesarios: registro propiedad-DB | 60 días | 20 días |
| **Simplificación de trámites pagar impuestos** | Número de pagos anuales: pagando impuestos DB | 9 | 4 |
| **Reducción tasa corporativa (%ganancias)** | Tasa (% ganancias): pago impuestos- DB | 42.5 | 38 |
| **Reducir numero documentos para exportar** | Número de documentos para exportar: comercio transfronterizo-Doing Business | 6 | 2 |
| **Reducir numero documentos para importar** | Número de documentos para importar: comercio transfronterizo- Doing Business | 7 | 3 |
| **Reducción tiempo resolver disputa comercial** | Número de días : manejo de contrato-Doing Business | 460 | 150 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

El logro de estos resultados se viabilizará mediante la implementación de las siguientes líneas de política:

- Facilitar la apertura de empresas. Esto mediante la revisión y mejora de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; el objetivo de eliminar el requisito de capital mínimo requerido para iniciar un negocio, y mejorar condiciones de protección a inversionistas minoritarios.
- Facilitar procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia. Esto, a través de promoción de la aprobación, promulgación e implementación de una Ley de Reestructuración Mercantil que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera eficiente.

- Incentivar las pequeñas y medianas empresas. Esto, mediante la reglamentación de la Ley 488-08, de incentivo a las pequeñas y medianas empresas, orientada a elevar sus niveles de competitividad y a promover su adecuada articulación con las empresas de zonas francas industriales.
- Mejorar el clima competitivo. Esto, mediante elaboración y aplicación del reglamento de aplicación de la Ley de Competencia, así como los manuales de organización y funcionamiento del marco institucional de administración de la referida Ley.
- Incrementar la protección a inversionistas minoritarios. Esto, mediante una readecuación de la Ley del Mercado de Valores (No. 19-00), adaptándola a las mejores prácticas internacionales para incrementar la protección de los inversionistas minoritarios, en consonancia con los compromisos asumidos en el DR-CAFTA.
- Incremento de la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos. Esto, mediante el diseño del marco legal para la creación del Sistema de Inversión de Riesgo de la República Dominicana.
- Diseño e implementación de un Sistema Nacional de Calidad, en línea con las mejores prácticas internacionales. El citado sistema permitirá que las empresas puedan acceder de manera costo efectiva a la información y a los servicios requeridos para cumplir con los estándares internacionales de calidad.
- Agilización de procesos de gestión de creación de nuevas empresas. Esto, mediante la elaboración e implementación de un Formulario Único de Registro para nuevas empresas que aplique a los 3 registros responsables (ONAPI, DGII, y Registro Mercantil).

La siguiente producción prioritaria complementa las medidas de políticas expuestas:

- Diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas, que permita el rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.
- Implementación de programas de entrenamiento, a fines de elevar el desempeño de los capacitadores nacionales en temas de calidad.
- Actualización de estrategias y planes de acción de los clústeres de turismo, agrícolas, manufactura y servicios tecnológicos, incluyendo la definición de indicadores de benchmarking para la medición del desempeño.
- Creación de un centro de difusión tecnológica, como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes.
- Actualización del Plan Nacional de Competitividad Sistémica, a fines de operativizarlo, elevando de esta forma su efectividad como herramienta para el impulso de la productividad de la economía.
- Servicios de acompañamiento y asistencia técnica en temas relacionados a la competitividad, dirigidos a instituciones o individuos interesados en el desarrollo de emprendimientos.

### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de clima de inversión y negocios pro-competitivo son:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Transferencia para el desarrollo de ventajas competitivas sostenibles en República Dominicana** | Número de empresarios competitivos | 1,000 |
| **Transferencia de capacidades para elevar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en República Dominicana** | Cantidad de beneficiario | 10,000 |
| **Capacitación en políticas sectoriales para el área de la competitividad en República Dominicana** | Planes Estratégicos | 11 |

## Objetivo específico 19: Paz laboral

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente” el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Paz Laboral:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Identificar y modificar, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo que desestimulan la contratación de trabajo asalariado e inciden en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.
- Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana.
- Fortalecer los servicios públicos y privados de intermediación de empleo como forma de facilitar la inserción laboral sin discriminación entre los distintos grupos poblacionales.
- Fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen, sin discriminación, los derechos establecidos en la legislación laboral y en los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.
- Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 19, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Ambiente laboral sano y seguro** | Tasa de incumplimientos laborales detectados | 45 | 25 |
| | Número de empresas con comités mixtos de higiene y seguridad constituidos | 309 | 452 |
| **Disminución de los conflictos laborales** | Índice de conflictividad laboral | 22 | 19 |
| **Incremento de la resolución de conflictos a través de la mediación laboral** | Número de mediaciones concluidas en año n /No. promedio de mediaciones concluidas en año n-1 y n-2 | 37 | 45 |
| **Disminución del trabajo informal** | Tasa de trabajo informal | 55.6 | < 40 |
| **Erradicación del trabajo infantil** | Tasa de trabajo infantil | 5.8 | 2.5 |
| **Trabajadores incorporados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social.** | Porcentaje de trabajadores inscritos al SDSS | 12.5 | 12.5 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

A fines de alcanzar estos resultados, el Ministerio de Trabajo llevará a cabo las siguientes acciones:

- Reforma concertada al Código Laboral. Esto, con la finalidad de modificar algunos artículos del Código con fines de responder de manera más integral a los intereses de todas las partes.
- Fijación salarios mínimos. Esto, a través del diálogo tripartito y según las características de la empresa contratante, la rama de actividad económica y el tipo de labor realizada por el trabajador.
- Erradicación el trabajo infantil. El objetivo y meta es prevenir y retirar de los lugares de trabajo a niños, niñas y adolescentes que se encuentran laborando en condiciones de desprotección y asegurar sus derechos fundamentales.
- Promoción de una cultura de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales entre trabajadores y empleadores. Esto, mediante vigilancia del cumplimiento del Reglamento 522-06 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de todas las ramas de actividades económicas a nivel nacional.
- Aumentar la defensa de los derechos laborales. Esto, mediante un aumento en la prestación de asistencia legal a trabajadores y empleadores con el fin de garantizar sus derechos a ser defendidos por un abogado en los tribunales, en ocasión de un conflicto laboral no resuelto en la fase administrativa.
- Fomento de la libertad sindical y negociaciones colectivas. El objetivo es procurar resolver conflictos entre trabajadores y empleadores, representados por el equipo directivo de la empresa y la asociación sindical formada en la misma, y establecer nuevas condiciones de trabajo o modificar las vigentes.

- Regular el trabajo informal. Esto, mediante procesos en que las empresas que lo precisen formalicen sus relaciones a través de los registros administrativos del Ministerio de Trabajo y su inscripción en el Sistema Dominicano de la Seguridad social.
- Fomento del diálogo social efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales. Esto, mediante la discusión de iniciativas del Poder Ejecutivo en materia de trabajo en el Consejo Consultivo del Trabajo, donde participan los actores laborales, previo a ser remitidas al Congreso Nacional.
- Promover la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral. Esto, proporcionándoles el acceso de manera efectiva al sistema productivo nacional.
- Promover la igualdad de oportunidades y no discriminación en el empleo. Esto, mediante el establecimiento de condiciones de equidad e igualdad de género y la no discriminación a las personas con discapacidad, VIH y SIDA y la diversidad, en el ámbito laboral.

Las acciones y políticas expuestas son consistentes con la siguiente producción pública:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Inspecciones laborales en los lugares de trabajo** | Inspecciones realizadas | 76,422 | 69,949 | 78,482 | 88,468 | **92,892** | Ministerio de Trabajo |
| **Mediaciones laborales** | Conflictos resueltos | 22 | 29 | 22 | 20 | **19** | Ministerio de Trabajo |
| **Asistencia y orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y administrativas** | Trabajadores y empleadores asistidos | 1,470 | 1,958 | 1,849 | 1,957 | **2,153** | Ministerio de Trabajo |
| **Trabajo infantil y sus peores formas prevenidos** | Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo | 500 | 207 | 416 | 500 | **500** | Ministerio de Trabajo |
| **Servicios de asistencia para conformar comités de observación de normas de higiene y seguridad industrial** | Comités mixtos constituido | 558 | 1,190 | 738 | 741 | **815** | Ministerio de Trabajo |
| **Servicios de información laboral** | Ciudadanos informados | 4,425 | 9,925 | 17,949 | 6,730 | **7,739** | Ministerio de Trabajo |
| **Registro y control de acciones laborales** | Empresas registradas | 22,656 | 24,998 | 29,630 | 30,143 | **33,157** | Ministerio de Trabajo |

### d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de paz laboral son:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Capacitación sobre los derechos laborales de la población afectada con VIH-SIDA del sector agropecuario en la provincia San Juan** | Personas capacitados | 1,100 |
| **Capacitación para el desarrollo de la juventud en todo el territorio nacional** | Jóvenes capacitados | 32,000 |
| **Capacitación a la población desempleada en iniciativas de negocios a nivel nacional** | Personas capacitadas | 640 |
| **Fortalecimiento-institucional del ministerio de trabajo y de las oficinas territoriales de empleo de la República Dominicana** | Personas beneficiadas | 23,455 |

## **Objetivo específico 20:** Educación superior para el desarrollo humano y la competitividad

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico, “Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación.”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**Educación Superior:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Actualizar los currículums de la educación superior para alcanzar estándares internacionales de calidad.
- Establecer un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica.
- Crear una masa crítica de docentes-investigadores por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial y la atracción de profesionales de alto nivel residentes en el exterior, con criterio de igualdad de oportunidades.
- Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad, para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad.
- Establecer cuotas de admisión (numerus clausus) para carreras sobredimensionadas en las universidades que reciben recursos públicos.
- Desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.
- Desarrollar la educación a distancia y virtual en la instituciones de educación superior, como forma de ampliar el acceso a toda la población.
- Establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior, para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad.
- Fortalecer mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales en el acceso y permanencia en la educación superior, como crédito educativo y becas.
- Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior, como medio de elevar la calidad.
- Promover una oferta curricular de formación continua que garantice la actualización profesional de los egresados universitarios.

- Fomentar el espíritu emprendedor en los programas de educación superior.
- Establecer con carácter obligatorio una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario.
- Fortalecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente la prueba de orientación y aptitud académica, previo retomar nuevamente dichas pruebas y garantizando la igualdad de oportunidades.
- Promover la certificación de las competencias profesionales de los egresados de educación superior.
- Propiciar la desconcentración regional de las funciones administrativas y académicas del sistema público de educación superior, con el fin de facilitar una mayor articulación de la academia con las necesidades de desarrollo de la región y promover la especialización de los recintos, de acuerdo a las áreas del conocimiento.
- Establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las necesidades de desarrollo del país.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 20, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Incrementada la cobertura de la educación superior, en particular en las carreras de CyT** | Tasa bruta de matrícula en nivel superior (%) | 32 | 40 |
| | Porcentaje de matrícula universitaria en carreras vinculadas a CyT | 34 | 40 |
| **Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia** | Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas o asistencia económica (%) | 9 | 15 |
| | Porcentaje de IES con planes de mejora | 30 | 100 |
| | Porcentaje de IES que imparten las carreras objeto de la transformación curricular | 0 | 40 |
| | Porcentaje de profesores de educación superior acreditados | 0 | 10 |
| **Perfil internacional de los servicios educativos incrementado** | Número de convenios y acuerdos con otros países | 43 | 70 |
| **Profesionales formados con estándares de calidad internacional** | Número de instituciones de educación superior acreditadas a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT | 0 | 20 |
| | Número de programas formativos de educación superior acreditados a nivel internacional o por entidades acreditadoras nacionales legalmente reconocidas a nivel internacional y aceptadas por el MESCyT | 0 | 256 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- Garantizar el efectivo funcionamiento del Sistema de Calidad establecido en la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En particular, se focalizará en asegurar la evaluación quinquenal de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- Elaborar y consensuar con las IES y los centros de investigación para su presentación al Poder Legislativo, un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que responda a las nuevas realidades, tendencias, estándares internacionales y mejores prácticas de la educación superior, la ciencia y la tecnología.
- Formulación, actualización y fortalecimiento de las normas y regulaciones legales en materia de relación Universidad-Empresa, a fin de garantizar una adecuada correspondencia entre la oferta educativa de las IES y las demandas en materia de capital humano del aparato productivo nacional.
- Definición de políticas y estrategias para generar ingresos adicionales en las universidades y centros de investigación.
- Propiciar la creación de un fondo en fideicomiso para el financiamiento de proyectos movilizadores para el desarrollo de la educación superior.
- Elaboración y puesta en acción de nuevas políticas para el otorgamiento de financiación blanda a las universidades que incorporen el desarrollo de nuevas tecnología y/o implementen acciones que lleven a una mayor cobertura de los servicios de educación superior.
- La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas para el logro de los objetivos sectoriales:
- Planificación, establecimiento y puesta en funcionamiento de 2 institutos técnicos comunitarios ubicados en regiones que así lo requieran, como forma de complementar los servicios educativos provenientes de las instituciones de educación superior.
- Desarrollo, fortalecimiento y modernización del 40% de las bibliotecas y centros de documentación de la educación superior dominicana.
- Instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (RADEI) en todo el país para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio, además de desarrollar contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, data center e internet.
- Evaluación a medio término del Plan Decenal de Educación Superior y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación, se presenta la programación física de la producción sectorial para el período considerado:

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Servicios de educación superior** | Miles de alumnos Matriculados | 434 | 445 | 450 | 459 | **450** | MESCYT |
| | IES Miles de alumnos matriculados en carreras vinculadas a C&T | 151 | 154 | 157 | 160 | **163** | MESCYT |
| **Servicios de becas a estudiantes** | Becas nacionales | 16,254 | 18,295 | 7,964 | 28,000 | **8,200** | MESCYT |
| | Becas internacionales | 10,655 | 2,554 | 1,561 | 18,088 | **1,700** | MESCYT |
| | Estudiantes con Incentivos económicos a través de tarjeta | 23,418 | 3,402 | 20,856 | 33,393 | **23,000** | MESCYT |
| **Rediseño de la oferta curricular de las IES** | Carreras reformuladas | 55 | 71 | 110 | 154 | **150** | MESCYT |
| **Acreditación de programas y carrera académica** | Carreras acreditadas | 3 | 12 | 13 | 13 | **15** | MESCYT |
| **Evaluación de universidades** | Universidades Evaluadas | 38 | 38 | 38 | 43 | **46** | MESCYT |
| **Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con universidades internacionales** | Personas en programas de intercambio | 950 | 1,200 | 1,600 | 2,000 | **2,000** | MESCYT |
| **Servicios de Educación Superior Tecnológica** | Alumnos egresados | 399 | 214 | 241 | 280 | **300** | ITLA |
| **Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)** | Alumnos egresados | 3,495 | 6,142 | 7,296 | 9,936 | **5,156** | ITLA |
| **Alumnos matriculados (Educación superior)** | Alumnos matriculados | 1,020 | 1,104 | 1,225 | 1,109 | **1,501** | ITLA |
| **Servicios de Becas para cursas programa de francés por inmersión** | Cantidad de becas | | - | 22 | 50 | **50** | MESCYT |
| **Servicios de Becas para cursas programa de portugués por inmersión** | Cantidad de becas | - | - | 34 | 45 | **42** | MESCYT |
| **Servicios de Becas para cursar programa de Inglés por inmersión** | Cantidad de becas | - | - | 15,000 | 15,500 | **16,000** | MESCYT |
| **Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico** | Proyectos aprobados | - | - | 54 | 64 | **70** | MESCYT |

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Aplicación de Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA)** | Cantidad de pruebas aplicadas | - | - | 71,689 | 80,000 | **90,000** | MESCYT |
| **Proyectos de emprendedores universitarios** | Cantidad de proyectos | - | -- | 12 | 20 | **30** | MESCYT |

## d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de educación superior contemplan:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción edificio administrativo, áreas exteriores, parqueos y calles de la universidad ITESCO, Cotuí, Sánchez Ramírez.** | Edificación construida | 1 |
| **Construcción de Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITESCO Zona Este) en la provincia La Romana.** | Edificación construida | 1 |
| **Construcción Instituto Tecnológico ITESCO, Santiago, provincia Santiago de los Caballeros.** | Edificación construida | 1 |
| **Construcción y equipamiento del Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITESCO), Azua, en la provincia Azua.** | Edificación construida | 1 |

## **Objetivo específico 21:** Ciencia, tecnología e innovación

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico "Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento", el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción definidas en el artículo 25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Ciencia, tecnología e innovación:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
- Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- Fomentar el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear, en los campos de medicina, industria, medio ambiente y generación eléctrica.
- Promover la utilización de la información contenida en los registros de Propiedad Intelectual como herramienta para adaptar e incorporar innovación tecnológica en los procesos productivos.
- Fortalecer la divulgación científica a nivel interuniversitario y nacional.
- Propiciar una adecuada diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y potencial comercial.
- Crear premios a la excelencia en la innovación tecnológica y científica y promover su divulgación general.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para lograr más ciencia, tecnología e innovación, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2011) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Fortalecido el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación** | Número de nuevos doctores impartiendo docencia y/o en proceso de investigación | 310 | 500 |
| | Inversión interna total en I+D+i como porcentaje del PIB (%) | 0.20 | 0.33 |
| | Porcentaje de universidades y centros de investigación con programas de I+D+i establecidos y funcionando de manera regular | 20 | 33 |
| **Promovida la participación del sector privado en la I+D+i a efectos de mejorar la calidad y posicionamiento de los productos dominicanos** | Porcentaje de Inversión financiada por el sector empresarial respecto del total | 14 | 26 |
| | Porcentaje de Investigadores localizados en el sector empresarial | 11 | 20 |

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2011) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Ampliada la masa crítica de tecnólogos y científicos disponibles en el país para elevar la productividad del aparato productivo nacional** | Incremento anual de tecnólogos de nivel post-secundario con relación al año base (%) | 24 | 40 |
| | Incremento anual de matriculados en carreras universitarias de ciencia y tecnología con relación al año base (%) | 24 | 40 |
| | Cuota de producción científica respecto al total centro americano y caribeño | 8 | 13 |
| **Promovida una mayor articulación de la producción científica dominicana con la comunidad científica internacional** | Porcentaje de proyectos de investigación que participan de alguna modalidad de colaboración internacional | 11 | 20 |
| **Aumento de la disponibilidad de especies comerciales resistentes a sequias, plagas y enfermedades en la producción agrícola** | Número de especies desarrolladas | 1* | 2 |
| **Incremento del número de Empresas con capacidad de producción mejorada y/o cartera de productos aumentada** | Número de contratos ejecutados | 5* | 12 |

**Línea base 2012*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

En línea con estos objetivos sectoriales, se desarrollarán las siguientes medidas de política o regulación:

- Reforma a la Ley 139-01 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Esto, a los fines de reorientar sus contenidos a los requerimientos de desarrollo del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
- Profundización del proceso de fortalecimiento institucional del sistema de protección de la propiedad intelectual e industrial. Esto, con énfasis en el fortalecimiento de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), como instancia responsable de la regulación del sistema de licenciamiento y patentes de invención de la República Dominicana.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Científico-Tecnológico.
- Creación o fortalecimiento fondos nacionales destinados al financiamiento de investigaciones científicas, emprendimientos de base tecnológica e innovación y transferencias tecnológicas.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas para el logro de los objetivos sectoriales:

- Fomento a la conformación de clústeres tecnológicos.
- Provisión de formación avanzada en ciencia y tecnología.
- Formulación de un plan nacional de divulgación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

- Desarrollo de 18 nuevos productos en Biotecnología Industrial y Farmacéutica
- Mejora de 10 procesos de producción industrial mediante tecnologías limpias
- Desarrollo de dos productos farmacéuticos y cosméticos a partir de la etnobotánica

- Desarrollo de dos especies transgénicas y cultivos resistentes a estrés biótico y abiótico
- Generación y validación de tecnologías del arroz
- Evaluación y validación de 10 tecnologías en vegetales

### d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de ciencia y tecnología contemplan:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la innovación tecnológica en escuelas de ingeniería seleccionadas** | Instituciones Piloto | 20 |
| **Construcción de laboratorio post-cosecha en Pantoja, Santo Domingo Oeste** | Estudiantes beneficiados | 22,675 |
| **Construcción y equipamiento del laboratorio de biotecnología vegetal en Pantoja, Santo Domingo Oeste.** | Metros cuadrados a construir | 300 |
| **Investigación y Desarrollo agropecuario para la República Dominicana.** | Centros, estaciones y laboratorios construidos y equipados | 37 |

## **Objetivo específico 22:** Acceso universal a las TIC y uso productivo

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)”, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Acceso universal a las TIC y uso productivo:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional.
- Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital.
- Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país, a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas, incluyendo la disponibilidad de una red troncal de fibra óptica de acceso abierto y capitalizada.
- Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.
- Incentivar la producción de contenidos locales que apoyen el gobierno electrónico del país.
- Promover el uso de software libre para las aplicaciones del gobierno electrónico.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 22, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2011) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Aumentado el acceso a los servicios de internet en municipios y distritos municipales (1)** | Proporción de municipios y distritos municipales provistos de conectividad de internet | 99 | 100 |
| **Aumentado el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional** | Porcentaje de municipios y distritos municipales conectados con fibra óptica | 30 | 43 |
| **Penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana incrementada** | Cantidad de cuentas de internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbps. | 4.25 cuentas por cada 100 habitantes | 10 cuentas por cada 100 habitantes |
| | Cantidad de cuentas de internet móvil | 8.26 cuentas por cada 100 habitantes | 15 cuentas por cada 100 habitantes |
| | Porcentaje de hogares con acceso a internet | 11.7 | 20 |
| **Reducida la brecha digital de acceso** | Usuarios de computadoras (%) | 38.6 | 50 |
| | Usuarios de Internet (%) | 35.6 | 40 |

*(1) El proyecto que apoya el cumplimiento de esta meta, Banda Ancha Rural (BAR) está supuesto a terminar en el año 2013*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de estos objetivos sectoriales, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones pondrá en ejecución las siguientes medidas de política y/o regulación:

- Puesta en marcha del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias. Esto, a efectos de garantizar una re-atribución del espectro radioeléctrico que habilite mayor espacio para el uso de redes inalámbricas (telefonía e internet móvil), y permitir la reasignación mediante la celebración de concursos públicos del espectro liberado destinado para la prestación de servicios móviles.
- Revisión del Reglamento de Autorizaciones. Esto, a fines de adecuar el actual reglamento a los nuevos cambios registrados en el sector de las telecomunicaciones con la aparición de nuevos servicios y el impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo y menos burocrático.
- Elaboración del Reglamento General de Compartición de Infraestructuras y Facilidades de Telecomunicaciones. Esto, con el objetivo de establecer las obligaciones de compartición de infraestructuras y facilidades de telecomunicación entre las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, y regular su uso.

- Revisión de la Norma de Calidad de Servicios. Esto, a fines de adecuar la normativa actual (orientada a telefonía fija) a los nuevos servicios existentes (protocolo de internet, redes móviles).
- Adopción de medidas regulatorias para la implementación y operación de la televisión digital. Esto, en cumplimiento con el decreto 407-10 que dispone de la adopción de la televisión terrestre digital en sustitución del formato de transmisión analógico.
- Revisión del valor de la Unidad de Reserva Radioeléctrica (URR) y Derechos de Uso establecido por el Decreto No. 227-07. Esto, para mantener la gestión, administración y monitoreo del espectro radioeléctrico que sirve de insumo al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones inalámbricas.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Municipios provistos de conectividad de banda ancha** | Número de municipios con conectividad de banda ancha | 154 | 200 | 17 | 18 | **18** | INDOTEL |
| **Distritos municipales provistos de conectividad de banda ancha** | Número de distritos municipales con conectividad de banda ancha | 212 | - | - | - | **17** | INDOTEL |
| **Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional** | Cantidad de municipios habilitados con fibra óptica | 114 | 0 | 29 | 21 | **21** | INDOTEL |
| **Apoyo a la capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)** | Aulas equipadas de computadoras y recursos educativos | 877 | 427 | 450 | 450 | **450** | INDOTEL |
| | Número de personas alfabetizadas y/o certificadas digitalmente | 0 | - | - | - | **30,000** | INDOTEL |
| **MIPYMES con incorporación de TICS a sus procesos de gestación** | Número de MIPYMES con acceso a recursos TIC | 0 | - | - | - | **200** | INDOTEL |
| **Hogares pertenecientes al Programa Solidaridad con acceso a computadora y con conexión a internet** | Número de hogares con computadoras | 16,822 | - | - | - | **3,000** | INDOTEL |

**El plan institucional del INDOTEL tiene un horizonte temporal de dos años; datos más allá de ese marco son muy preliminares y están sujetos a revisión*

En adición a estos proyectos el INDOTEL desarrollará el Proyecto Red Avanzada Dominicana de Desarrollo e Investigación (RADEI) mediante el cual se creará una plataforma de conectividad para universidades y centros de investigación sustentada en tecnologías de vanguardia que permita una alta velocidad en la transmisión de contenidos y que la misma funcione independientemente del internet comercial actual. Este proyecto piloto se efectuará con 12 instituciones localizadas en el Distrito Nacional.

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en el área de tecnologías de la información y comunicaciones contemplan:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción- terminación centro tecnológico comunitario Las Guáranas, San Francisco de Macorís.** | Centros construidos | 1 |
| **Construcción centros tecnológicos comunitarios, región norte, sur y Distrito Nacional** | Centros construidos | 3 |
| **Construcción centros tecnológicos comunitarios, provincias El Seibo, La Altagracia y La Romana** | Centros construidos | 1 |

## **Objetivo específico 23:** Infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad

**Infraestructura, logística y transporte:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Desarrollar el marco regulador que fomente la prestación, con calidad mundial, de servicios logísticos internacionales.
- Incentivar la conformación de una eficiente red multimodal de transporte y servicios logísticos con cobertura en todo el país, que contribuya a elevar la competitividad de la economía y su integración con los mercados internacionales.
- Promover en el país un Centro Logístico de distribución de alimentos y productos no alimentarios para la zona del Caribe en situaciones de catástrofe.

## a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 23, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores* | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Mejora y ampliación de la infraestructura vinculada a transporte** | Posición en Índice de Infraestructura GCR1 | 110/142 | 100 |
| **Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga** | Costo rodamientos como porcentaje del costo total operativo | 13.7 | 10 |

| Resultados esperados | Indicadores* | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Reducción del peso específico del gasto en transporte respecto del gasto total de las familias** | Gasto en transporte/Gasto total | 17.9 | 15 |
| | Gasto en transporte de usuarios de Líneas 1 y 2 Metro SD por trayecto (en RD$) | 60 | 43.7 |
| **Reducción del costo total empleado en transporte respeto al costo total de la mercancía.** | Porcentaje de gastos en transporte y logística como porcentaje del valor de la mercancía | 38.5 | 25 |
| **Mejora en el desempeño de los conductores de vehículos de carga.** | Porcentaje de choferes provisto de licencias de conducir vehículos pesados sobre el total de equipos registrados en DGII. | 60 | 90 |
| **Mejoramiento de la eficiencia en el servicio de transporte de carga.** | Tiempo de rodamiento de carga como porcentaje del tiempo total empleado (en días). | 2 | 1 |
| **Mejoramiento del tiempo de proceso de documento en puertos.** | Tiempo total empleado en procesamiento de documentos y trámites portuarios (en días). | 7 | 2 |
| **Reducción del tiempo promedio de desplazamiento usuarios líneas 1 y 2 Metro SD** | Tiempo de recorrido (tramo de 9.5kms, Línea 1 Metro) en minutos | 58 | 46.8 |
| **Cumplimiento de las normas de ordenamiento del transporte** | Porcentaje de contratos renovados | 28* | 100 |
| | Porcentaje de vehículos rotulados | 13* | 100 |

*[3]Global Competitiveness Report*
**Indicadores en proceso de análisis.*
**Línea Base 2012*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se desarrollarán las siguientes medidas de política y producciones públicas:

- Promoción para la aprobación del Proyecto de Código de Tránsito y Transporte Terrestre de la República Dominicana, consensuado con las distintas entidades gubernamentales; actualmente depositado en el Congreso Nacional.

La siguiente producción prioritaria complementa dicha medida:

- Implementación de una red de rutas alimentadoras de la Estación Mamá Tingó del Metro de Santo Domingo
- Reorganización y modernización del transporte público respecto a las líneas 1 y 2 del Metro de

Santo Domingo

- Establecimiento del Plan Estratégico de Transporte y Logística a escala nacional
- Implementación de un sistema de facilitación comercial y de control de exportaciones
- Control de peso de carga en carreteras
- Fortalecimiento institucional y coordinación del sector transporte con la finalidad de trazar normas y regulaciones para eliminar la dispersión de instituciones gubernamentales con responsabilidad parcial sobre el transporte multimodal
- Establecimiento de un plan de mejora de la administración de puertos a fin de reducir costos y tiempo de procesamiento y verificación de documentos y mercancías
- Establecimiento de puestos de control, verificación y peso de vehículos de carga a fin preservar la vida útil de las carreteras y vías de acceso
- Implementación de un plan que facilite el acceso a los puertos de mayor concentración de carga con la finalidad de disminuir los tiempos de llegada y salida de carga de los mismos
- Promover la asociatividad de los productores y empresas de servicios por cada reglón de la economía, con miras a lograr economías de escala y reducir costos de transportes y fletes
- Creación de centros de acopio, almacenamiento y cadena de frio alrededor de los principales puertos del país (en zona sur y norte)
- Promover la certificación internacional de los puertos del país.

Estas medidas de política y regulación se complementan con la producción sectorial presentada a continuación:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cursos a operadores, choferes y cobradores** | Operadores/ Choferes/ cobradores Capacitados | 278 | - | - | - | **1,320** | OTTT |
| **Certificaciones de rutas y vehículos** | cantidad de certificaciones entregadas | 0 | - | - | - | **10** | OTTT |
| **Concesión de operación en ruta de transporte publico** | Cantidad de contratos y permisos nuevos elaborados | 74 | - | - | - | **13** | OTTT |
| **Renovación Concesión de operación de ruta** | Cantidad de contratos y permisos renovados | 426 | - | - | - | **2,146** | OTTT |
| **Concesión servicios de transporte escolar o de personal** | Cantidad de contratos elaborados | 5 | - | - | - | **5** | OTTT |
| **Autorización para prestación servicio de motoconcho** | Cantidad de autorizaciones | 70 | - | - | - | **5** | OTTT |
| **Asistencia a beneficiarios programa BONOGAS chofer** | Cantidad de choferes atendidos | 120 | - | - | - | **180** | OTTT |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Servicios de normalización y ordenamiento del transporte** | Número de tablillas renovadas | 1,088 | - | - | - | **4,000** | OTTT |
| | Número de tablillas nuevas entregadas | 1,088 | - | - | - | **7,500** | OTTT |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de infraestructura de transporte y logística se contemplan:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción línea 2 del metro de Santo Domingo.** | ND | ND |
| **Construcción y mejoramiento de la carretera Santiago de los Caballeros - San Juan de la Maguana.** | Costo por beneficiario | 3,564.5 |
| **Construcción corredor ecológico pontezuela - Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** | ND | ND |
| **Construcción avenida circunvalación Santo Domingo (etapa i – Haina - autopista Duarte)** | Kms | 73.4 |
| **Mejoramiento de la infraestructura vial en conexiones Norte-Sur de Santo Domingo** | Kms | 8.8 |
| **Reconstrucción carretera Bávaro - Uvero Alto - Miches - Sabana de la Mar y construcción terminal portuaria en Sabana de la Mar** | Kms | 103 |

Contribución del sector público a:

# Fomento a la creación de empleos suficientes y dignos (OG 3.4)

# XI

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 24** | Inversión para la generación de empleo decente. (OE 3.4.1) |
| **Objetivo Específico 25** | Formación técnico profesional para el trabajo. (OE 3.4.2) |
| **Objetivo Específico 26** | Eficiencia y productividad de las Mipymes (OE 3.4.3) |

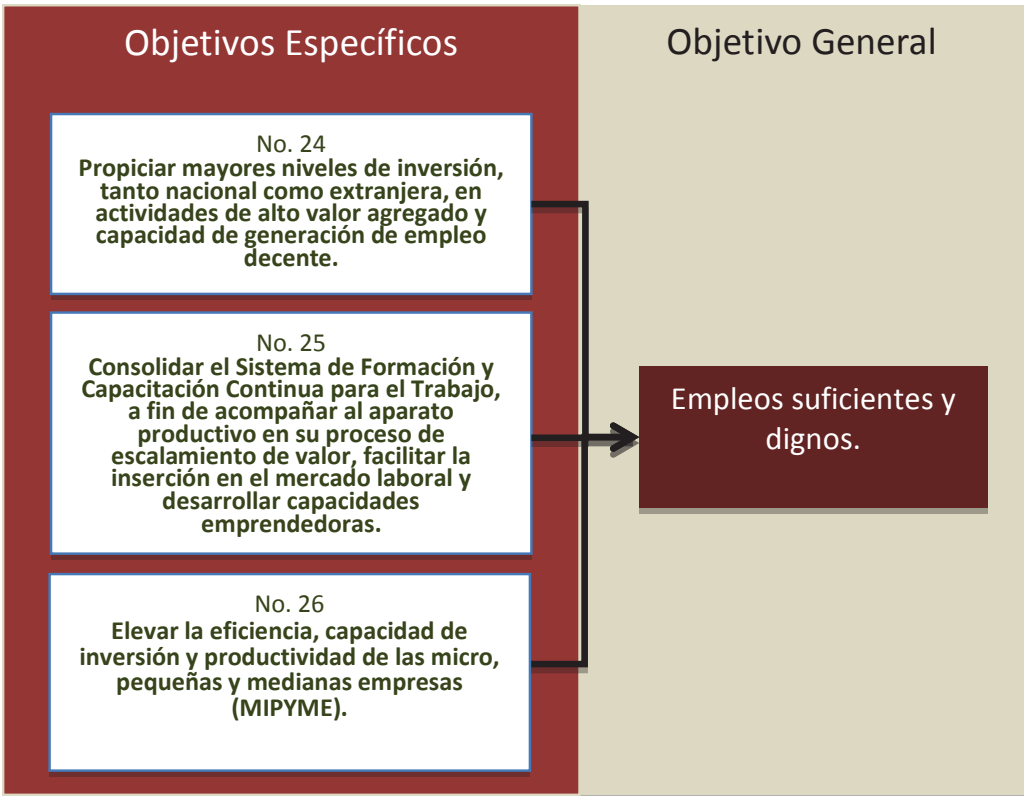

**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

El esfuerzo por desarrollar la economía tiene objetivo último asegurar una vida digna para todos los dominicanos y la cohesión social. El crecimiento económico deberá estar basado, por consiguiente, en una estructura productiva generadora de empleos de calidad. Un resultado como este no se produce de manera espontánea; hay que procurarlo con políticas orientadas a ese fin. Precisa la intervención de políticas activas de empleo que sirvan de puente entre las políticas sociales y las productivas. Dentro de estas últimas, son necesarias políticas industriales y tecnológicas, y la difusión de un modelo productivo que conlleve incrementos crecientes y sustentables de productividad.

Ahora bien, lograr incrementos sustanciales en la productividad conlleva la formación de una fuerza laboral capacitada para responder a una demanda más exigente por parte de una estructura productiva más competitiva. En ese sentido, las mayores inversiones en el sistema educativo (tanto a nivel preuniversitario como superior) habrán de traducirse en un incremento de las habilidades del trabajador, lo que incrementa su capacidad de obtener mayores ingresos en el futuro.

Adicionalmente, la estrategia del gobierno en materia de generación de empleos dignos durante el período 2013-16 guarda una fuerte vinculación con las políticas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, en el entendido de que en la medida que las MIPYMES se fortalezcan su demanda de mano de obra será considerablemente mayor. De manera tal que una mayor dinámica de este sector genera impactos favorables sobre el mercado laboral.

Para fomentar la Generación de empleos suficientes y dignos, el PNPSP 2013-2016 se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:




## **Objetivo específico 24:** Inversión y capacidad de generación de empleo decente

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente”, el PNPSP 2013-2016 asume las siguientes líneas estratégicas de acción:

**Propiciar mayores niveles inversión y capacidad de generación de empleo decente: Líneas Estratégicas de Acción de la END (END, Art. 25)**

- Fomentar el ahorro para financiar el desarrollo nacional.
- Incrementar el ahorro público y orientarlo al financiamiento de proyectos de alto impacto social y económico.
- Construir progresivamente sistemas regionales de competitividad y desarrollo tecnológico, sobre la base de la formación de capital humano, creación de infraestructura productiva y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una estrecha coordinación entre estado, empresas, academia y centros de investigación.
- Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde.
- Diseñar un sistema de incentivos selectivos para el desarrollo de actividades con alto potencial de efecto de arrastre, escalamiento en la cadena de valor y difusión tecnológica.
- Identificar e impulsar acciones que mejoren la competitividad de los parques de zonas francas y aumenten el valor agregado de su oferta exportable, en un marco de cumplimiento de los acuerdos suscritos por la República Dominicana.
- Impulsar una mayor diversificación en el portafolio de inversión de los fondos de pensiones, mediante la remoción de obstáculos legales, normativos, institucionales y procedimentales, a fin de viabilizar el desarrollo de instrumentos que permitan una inversión segura y rentable en proyectos productivos a favor del desarrollo nacional y la generación de empleos decentes.
- Remover los obstáculos del marco legal e institucional e impulsar la transparencia en las empresas públicas y privadas y el buen gobierno corporativo para promover el desarrollo del mercado de capitales como fuente de financiamiento a largo plazo.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Los resultados de desarrollo que se persiguen en este marco de acción son los siguientes:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Reducción del tiempo para iniciar un negocio** | Tiempo que tarda un inversionista en iniciar un negocio (meses) | 24 | 4 |
| **Simplificación de trámites para concretar una inversión** | Porcentaje de sectores incorporados a la plataforma virtual de la Ventanilla Única Integrada | 0 | 100 |
| **Mayor nivel de empleo** | Tasa de crecimiento del empleo generado por los proyectos de IED (%) | 20 | 71 |
| **Mayor nivel de inversión extranjera directa (IED)** | Tasa de crecimiento promedio quinquenal (%) | 18 | 71 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de la formación profesional impulsadas a lo largo del período 2013-2016 serán las siguientes:

1. Operativizar el Gabinete de Inversión. Poner en marcha el Gabinete de Inversión, órgano encargado de conocer y aprobar los proyectos que generen un alto impacto socioeconómico y que contribuyan

al desarrollo nacional.

2. Conformación de red externa para la promoción del comercio y la inversión. Integración de una red en el exterior que involucre a las representaciones diplomáticas de la República Dominicana en la promoción de las exportaciones y de las ventajas del país para atraer la inversión extranjera.
3. Adecuación del marco legal y normativo. Esto implica una revisión a profundidad de la legislación que norma el desenvolvimiento del sector, con especial énfasis en la Ley 16-95, a fines de adecuarla a las nuevas realidades e incrementar su efectividad como instrumento que contribuye a lograr mejoras en el clima de inversión.
4. Integración del país a plataformas regionales de promoción de comercio e inversiones. Se contempla la incorporación a estrategias regionales de promoción y acceso a fondos de organismos internacionales para el financiamiento de este tipo de actividades.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Empleos directos generados** | No. de empleos generados | 14,617 | 13,035 | 21,049 | 25,259 | **30,310** | CEI-RD |
| **Proyectos de inversión ejecutados en sectores estratégicos** | No. de proyectos IED establecidos | 65 | 10 | 86 | 99 | **15** | CEI-RD |
| **Ventanilla única de inversión en funcionamiento** | No. de expedientes canalizados por VUI. | 0 | 6 | 20 | 40 | **50** | CEI-RD |
| **Asistencia técnica a inversionistas y potenciales inversionistas** | No. de inversionistas asistidos | 319 | 1,582 | 528 | 580 | **1,805** | CEI-RD |
| **Inversionistas potenciales identificados** | No. de inversionistas identificados | ND | 194 | 264 | 290 | **320** | CEI-RD |
| **Promociones focalizadas en los potenciales inversionistas identificados** | No. de misiones realizadas | 3 | 5 | 5 | 5 | **5** | CEI-RD |

## **Objetivo específico 25:** Formación y capacitación continua para el trabajo

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedora”, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción trazadas por la END 2030:

**Formación Técnico Profesional para el trabajo:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad.
- Adecuar de forma continua los currículums, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas para asegurar su correspondencia con las demandas actuales y previsibles de las empresas, con énfasis en las áreas de tecnología y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
- Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales.
- Promover una oferta curricular de formación continua que asegure la actualización profesional de egresados de institutos técnico- profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres.
- Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales, y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.
- Desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica y para la readaptación laboral de los y las trabajadoras desplazadas por cambios permanentes en las condiciones de competitividad.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta que permite ampliar el alcance de la formación profesional y técnica.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Los resultados esperados en este marco de acción son los siguientes:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Ampliación del número de personas insertadas al mercado laboral vía los sistemas de intermediación de empleo** | Tasa de crecimiento interanual del número de insertados (%) | 5 | 5 |
| **Ampliación del número de personas recibiendo servicios de educación técnico profesional** | Tasa de crecimiento interanual de personas recibiendo formación técnico-profesional (%) | 5 | 5 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de la formación profesional a ser impulsadas a lo largo del período 2013-2016 son las siguientes:

- Reestructuración y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, a fines de dotar al capital humano nacional de las herramientas necesarias para su adecuada inserción en el mercado laboral.
- Fortalecimiento de las estructuras institucionales del INFOTEP a fin de propiciar un desarrollo organizacional sostenido que permita la eficiente administración del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional".
- Fortalecimiento la gestión de formación técnico profesional mediante un proceso articulado de mejoramiento de los programas formativos, la preparación de los docentes, la operación de los Centros Operativos del Sistema (COS) y de los Centros Tecnológicos de las Gerencias Regionales.

- Articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el sistema nacional de educación para el trabajo, a fin de propiciar el ordenamiento y la dinamización del mercado de servicios de la formación técnico profesional.
- Lograr un adecuado posicionamiento del ente regulador y rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, y mantener la imagen corporativa del mismo como modelo en gestión de formación y como organismo de apoyo a la competitividad empresarial y laboral.
- Mejorar de manera continua los servicios del sistema de formación técnico profesional, con enfoque en la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Fomentar la investigación como instrumento de desarrollo y fortalecimiento de la formación profesional, así como su calidad y pertinencia.
- Fortalecer los programas de formación basados en valores.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial que complementará las medidas de políticas citadas para el período considerado:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Servicios de formación y habilitación profesional** | Miles de participantes inscritos | 135 | 175 | 175 | 190 | **195** | INFOTEP |
| **Servicios de formación complementaria de trabajadores** | Miles de participantes inscritos | 71 | 63 | 92 | 70 | **75** | INFOTEP |
| **Servicios de formación continua en centros** | Participantes | 800 | 750 | 945 | 1,020 | **1,100** | INFOTEP |
| **Servicios de formación dual** | Participantes | 600 | 636 | 700 | 650 | **700** | INFOTEP |
| **Servicios de formación de maestros técnicos** | Participantes | 198 | 35 | 227 | 50 | **50** | INFOTEP |
| **Capacitación y orientación ocupacional** | Usuarios orientados y capacitados | 5,668 | 5,951 | 6,249 | 6,561 | **185** | Ministerio de Trabajo |
| **Intermediación de Empleo** | Usuarios atendidos | 73,777 | 103,348 | 98,996 | 98,197 | **108,016** | Ministerio de Trabajo |
| **Formación laboral para desocupados** | Usuarios formados | 4,296 | 5,849 | 2,117 | 6,143 | **1,987** | Ministerio de Trabajo |
| **Salarios Mínimos revisados y actualizados** | Tarifas revisadas | - | - | - | - | **3.00** | Ministerio de Trabajo |
| **Investigaciones del Mercado Laboral** | Estudios del mercado laboral realizados | - | - | - | - | **2.00** | Ministerio de Trabajo |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de la formación continua para el trabajo son los siguientes:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Capacitación para el desarrollo de la juventud en todo el territorio nacional** | Jóvenes capacitados | 32,000 |
| **Fortalecimiento-institucional del sistema nacional de empleo** | Ferias de empleo realizadas por año | 4 |
| **Capacitación población desempleada en iniciativas de negocios a nivel nacional** | Personas capacitadas | 640 |
| **Construcción infraestructura de las representaciones locales y oficina territorial de empleo a nivel nacional** | # de oficinas establecidas | 25 |
| **Fortalecimiento-institucional del sistema nacional de empleo** | Ferias de empleo realizadas por año | 4 |
| **Capacitación a jóvenes de 18-25 años para primer empleo en el Distrito Nacional, Santiago, La Romana, y San Juan de la Maguana** | Jóvenes capacitados | 6,000 |
| **Capacitación adultos mayores para reinserción laboral en la provincia Santo Domingo y Distrito Nacional** | Adultos mayores capacitados | 5,000 |
| **Capacitación a personas con discapacidad para inserción laboral en las provincias Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Distrito Nacional, La Romana y Azua** | Personas capacitadas | 6,400 |
| **Manejo y fortalecimiento de la administración de trabajo en Bávaro provincia Altagracia** | Personas formalmente contratadas | 18,000 |
| **Construcción e instalación de escuelas-taller para ocupación especializada de los desempleados de las provincias de Monte Plata, Jimaní** | Escuelas-Taller habilitadas | 7 |

## **Objetivo específico 26:** Elevar la productividad de las Pymes

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen la espina dorsal de la economía. En conjunto representan cerca de la tercera parte de la producción nacional y aproximadamente el 60% de los empleos. En el país existen más de seiscientas mil Pymes, equivalentes al 97% del total de empresas operando.

Dada su elevada participación, tanto en el PIB como en los niveles de ocupación, es evidente la importancia del diseño y aplicación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de este sector. La implementación de acciones tendentes a elevar la productividad y competitividad de este tipo de empresas habrá de generar impactos favorables en el mercado laboral, al incrementar su capacidad de absorción de la población (especialmente jóvenes) que se incorpora a la población económicamente activa.

Las políticas de apoyo a las Pymes están llamadas a combatir los problemas estructurales que limitan la capacidad de crecimiento del sector. Entre los escollos que tradicionalmente han enfrentado las empresas de menor dimensión se encuentran las dificultades para acceder a financiamiento para la mejora de procesos y adquisición de nuevas tecnologías, los altos costos de los servicios energéticos, las escasas habilidades de sus propietarios en temas vinculados a la gestión administrativa y la planificación financiera, entre otros.

Las políticas de apoyo a las Pymes están llamadas a combatir los problemas estructurales que limitan la capacidad de crecimiento del sector. Entre los escollos que tradicionalmente han enfrentado las empresas de menor dimensión se encuentran las dificultades para acceder a financiamiento para la mejora de procesos y adquisición de nuevas tecnologías, los altos costos de los servicios energéticos, las escasas habilidades de sus propietarios en temas vinculados a la gestión administrativa y la planificación financiera, entre otros.

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público se propone revertir las situaciones descritas previamente a través de la generación de los productos y la aplicación de las medidas de política que se detallan a continuación:

## a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico *"Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas"*, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción definidas en la END 2030:

**Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micros, pequeñas y medianas empresas:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Desarrollar mecanismos sostenibles que permitan el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a servicios financieros que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género.
- Impulsar programas de capacitación y asesoría para las Mipymes, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.
- Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las Mipymes.
- Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las Mipymes a nivel del gobierno central y gobiernos municipales.
- Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas, dando especial atención a jóvenes y mujeres.
- Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las Mipymes, que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.
- Implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadoras a pequeñas y medianas empresas través de su vinculación con empresas exportadoras.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del objetivo, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base 2012 | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Reducción del total de trámites necesarios para formalización de Mipymes** | Número de pasos para la formalización de Mipymes | 8 | 1 |
| | Número de días requeridos para formalizar una Mipyme | 20 | 7 |
| **Incremento en el número de Pymes integradas al procesos de compras y contrataciones del Estado** | Numero de Mipymes calificadas como proveedoras de bienes y servicios al Estado | 500 | 1,500 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Las medidas de política en el área de las MIPyME a ser desarrolladas a lo largo del período 2013-2016 son las siguientes:

- Readecuación de la Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio. Esto, para crear un marco institucional específico de apoyo de las Pymes, con la creación de dos viceministerios: el de Fomento de las Pymes y el de Desarrollo Industrial, que articulen las acciones públicas de apoyo al sector productivo.
- Promulgación y reglamentación de una Ley de Clasificación Empresarial, como una legislación que actualice y homologue los criterios de clasificación empresarial previamente introducidos en el Art. 2 de la Ley No. 488-08, proponiendo una fórmula única para la clasificación de las empresas, a tono con las mejores prácticas internacionales.
- Puesta en funcionamiento de los Centros de Servicios Integrales de Apoyo a las Pymes. Esto, con fines de asegurar que las empresas reciban servicios de capacitación, asistencia técnica y asesoría en temas legales, contables y financieros de forma gratuita. Esta iniciativa representa la continuidad de los esfuerzos de transferencia de capacidades para la competitividad, iniciados a través del Programa Más Pymes con el apoyo de la Unión Europea.
- Promulgación y reglamentación de la Ley que crea Banca Solidaria. Esto, para dotar de marco jurídico al programa de microcréditos del gobierno y permita fortalecer y diversificar su oferta de servicios financieros, principalmente a las microempresas.
- Creación de un Fondo Nacional de Garantías de Crédito, bajo la supervisión del Ministerio de Industria y Comercio como organismo de re-afianzamiento. Esto, con fines de facilitar el acceso de las Pymes al crédito productivo mediante avales de garantías.
- Aprobación de un Reglamento de Factoring. Esto para propiciar que las Pymes obtengan capital de trabajo de manera más sencilla y menos costosa.
- Formulación y aprobación de una Ley de Sociedades de Garantías Recíprocas. Esto, con fines de promover la creación de sociedades anónimas emisoras de avales de garantías para Pymes que se constituyan en “socios partícipes” de estas, acorde a las principales prácticas internacionales en materia de inclusión financiera para las empresas.
- Aprobación y reglamentación de una Ley de Emprendimiento. Esto, con fines de sentar las bases para el desarrollo de la cadena de financiamiento del emprendimiento, otorgando incentivos para permitir la creación de fondos de capital semilla, de capital de riesgo y redes de inversionistas ángeles, así como fondos de contrapartidas financieras para el emprendimiento.
- Las medidas de política en el área de las micro, pequeñas y medianas empresas impulsadas a lo largo del período 2013-2016 serán las siguientes:
- Establecimiento de la figura del Subagente Bancario, elemento clave para la construcción de un modelo nacional de corresponsales no bancarios al servicio de toda la población.
- Fortalecimiento y ampliación de Banca Solidaria para financiamiento y asistencia técnica a las Pymes.
- Establecimiento un fondo de fideicomiso de garantía para las Pymes con aportes del gobierno.

- Formulación de dos proyectos de ley para un mejorar el desenvolvimiento del sector: 1) Ley de Garantías Recíprocas y 2) Ley de Factoring y Leasing.
- Creación de dos fondos de inversión: 1) Fondos de Capital de Riesgo y 2) Fondos de Capital Semilla e Inversionistas Ángeles.

A continuación, se presenta la programación de la producción sectorial para el período considerado:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Capacitación a microempresari y emprendedores en temas de gestión** | Emprendedores y microempresarios capacitados | ND | 1,000 | 2,000 | 1,000 | **1,000** | Programa Más Pymes |
| **Asistencia Técnica en mejoras de procesos de innovación** | Mipymes asistidas | ND | 150 | 150 | 200 | **200** | Programa Más Pymes |
| **Certificación en normas internacionales** | Mipymes certificadas | ND | 50 | 50 | 100 | **100** | Programa Más Pymes |
| **Capacitación de Mipymes sobre Sistema de Compras y Contrataciones del Estado** | Mipymes capacitadas | ND | 3,325 | 1,000 | 500 | **500** | MIC/Departamento de Formalización y Compras Gubernamentales |
| **Formalización de Mipymes** | Cantidad de MIPYMES formalizadas | ND | 1,000 | 1,000 | 1,200 | **1,200** | MIC/ Departamento de Formalización y Compras Gubernamentales |
| **Capacitación integral a Mipymes** | Mipymes capacitadas | ND | 4,995 | 500 | 500 | **500** | MIC/Departamento de Desarrollo y Fomento de las PYMES |

Contribución del sector público a:

# Fomento a producción integrada competitivamente a la economía global (OG 3.5)

XII

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 27** | Desarrollo exportador (OE 3.5.1) |
| **Objetivo Específico 28** | Agropecuaria competitiva y sostenible (OE 3.5.3) |
| **Objetivo Específico 29** | Sector manufacturero (OE 3.5.4) |
| **Objetivo Específico 30** | Turismo sostenible (OE 3.5.5) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

Lograr una producción integrada de manera competitiva a la economía global plantea desafíos importantes para el conjunto del aparato productivo nacional; particularmente en las actividades agroproductivas, sector manufacturero y la actividad turística, dada su alta vinculación a los mercados externos.

La estrategia clave consiste en diseñar y aplicar instrumentos que apoyen el tránsito de las empresas nacionales hacia una mayor capacidad exportadora, lo que conlleva la inducción a una cultura de la calidad en el aparato productivo local.

La economía dominicana ha experimentado un proceso de continua apertura hacia el mercado exterior durante los últimos veinte años; sin embargo, salvo en el caso de los parques industriales instalados para empresas que se dedican exclusivamente a la exportación, para los cuales se crearon condiciones excepcionalmente óptimas, el resto del aparato productivo nacional ha mostrado limitada vocación exportadora y ha mantenido su tradicional orientación hacia el mercado interno.

En este sentido, es necesario desarrollar actividades de apoyo a potenciales exportadores, tomando en cuenta que la mayor parte de las unidades productivas del país, por su reducido tamaño, cuentan con limitados recursos para incursionar en los exigentes mercados internacionales.

El crecimiento sostenido y la creación de empleo decente son objetivos alcanzables sólo sobre la base de una mayor activación de la industria manufacturera, sector articulador por excelencia del conjunto de la producción nacional. En 2013, el sector industrial aportó el 25% del PIB y dio cuenta de cerca del 10% del empleo de la PEA. Hacer de la industria local un sector dinámico, que aprovecha tanto las posibilidades del mercado interno como del internacional, es un objetivo de alta prioridad en el nuevo modelo de desarrollo productivo visualizado en la END 2030.

En el caso específico del sector manufacturero y comercial, las políticas públicas a ser implementadas durante el cuatrienio 2013-2016 estarán orientadas a elevar los niveles de productividad de las empresas locales, con énfasis en las de menores dimensiones (Mipymes). La presente administración entiende como responsabilidad prioritaria del Estado la provisión de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación en gestión a microempresarios como forma de crear empleos de calidad y combatir la pobreza y la exclusión social.

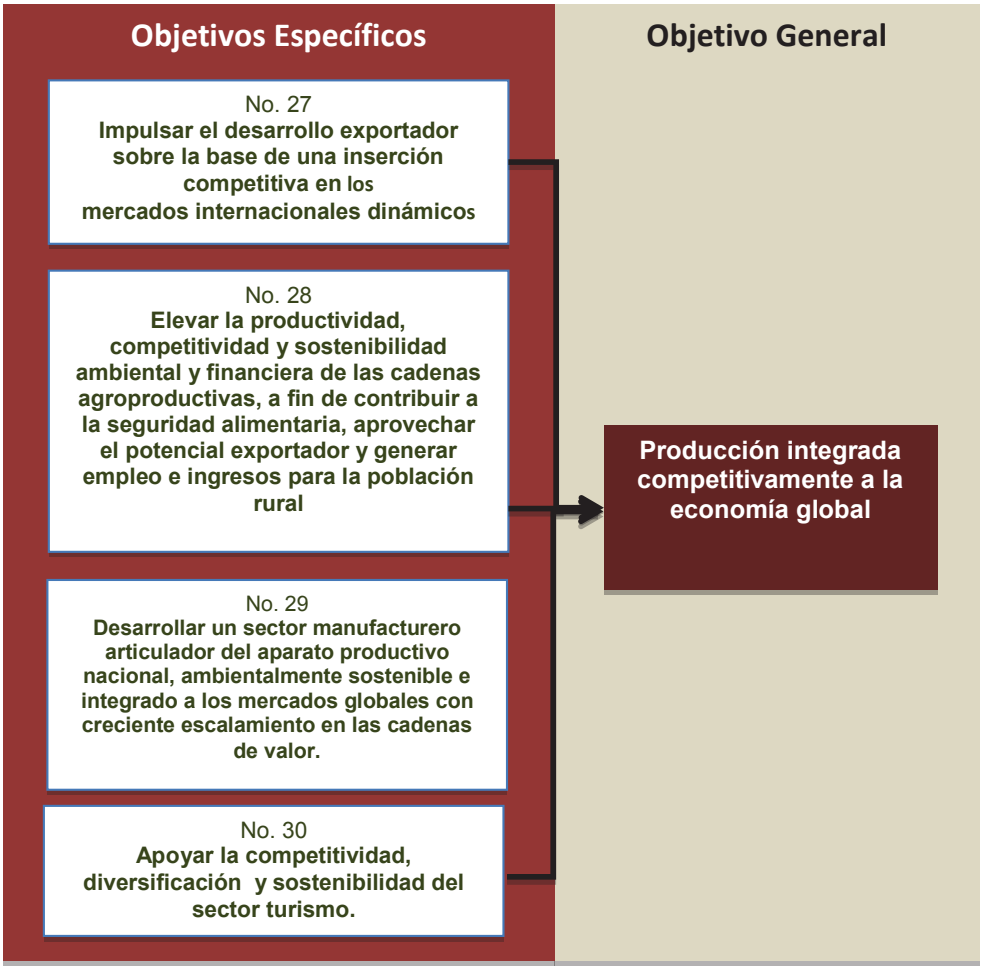
Otro desafío clave es el aprovechamiento pleno de amplias potencialidades que presenta la agricultura nacional para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, expandir las exportaciones y aumentar el ingreso y los niveles de bienestar de las familias rurales. El énfasis de la administración 2012-16 en este

sector está centrado en eficientizar y hacer más transparentes los mecanismos de comercialización de rubros agropecuarios en el mercado interno. En ese sentido, se utiliza de manera regular el mecanismo de subastas públicas de los permisos de importación, eliminando la discrecionalidad en el otorgamiento de los mismos.

Por otra parte, la actividad turística se ha convertido en uno de los pilares de la economía nacional, pues aporta cerca del 6.1% del PIB y 36.1% de las exportaciones de bienes y servicios; además, constituye una importante fuente de demandas y, por lo tanto, de dinamización de diversos productores tanto de bienes como de servicios.

Durante el período 2013-16, la Administración de Gobierno se ha planteado metas concretas en materia de números de visitantes esperados. El propósito consiste en sentar las bases, tanto en términos de aplicación de políticas de desarrollo de las infraestructuras necesarias para lograr la meta de diez millones de visitantes en los próximos diez años. Para estos fines se proyecta, además, desarrollar una estrategia de diversificación de la oferta turística nacional mediante la promoción de nichos como el turismo cultural, el turismo de salud y el ecoturismo, entre otros.

En tal sentido, en concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el PNPSP 2013-2016 asume los siguientes objetivos:



## Objetivo específico 27: Desarrollo exportador

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo "Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en la economía global", el PNPSP 2013-2016 asume líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

**Desarrollo Exportador:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación.
- Desarrollar mecanismos expeditos de facilitación de negocios de las exportaciones, incluyendo la ágil aplicación de los mecanismos de devolución de impuestos adelantados.
- Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.
- Realizar una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo, mediante la colaboración público privada.
- Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial ampliación, para su aprovechamiento en favor del desarrollo de los sectores productivos.
- Diseñar y poner en funcionamiento instancias de coordinación interinstitucional para elevar la efectividad de las iniciativas en apoyo a las exportaciones, incluida la Mesa Presidencial de Fomento a la Exportaciones y las delegaciones oficiales del país en el exterior.
- Crear marca-país para bienes y servicios de calidad garantizada que apoye la promoción de las exportaciones e inversiones.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del objetivo específico No. 27, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Monto de las exportaciones dominicanas incrementado** | Monto de las exportaciones dominicanas (en millones de US$) | 8,500 | 14,700 |
| | Tasa de crecimiento promedio quinquenal (1) | 5.5 | 8.3* |
| **Mayor competitividad de los exportadores** | Porcentaje de participación de las exportaciones dominicanas en el mercado de EEUU, Puerto Rico y Haití. | 36 | 45 |
| | Número de exportadores y/o potenciales exportadores capacitados | 2,980 | 4,400 |
| | Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de bienes (2) | 0.049 | 0.080 |
| | Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de manufacturas(3) | 0.055 | 0.080 |
| | Participación % de las exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios (4) | 0.097 | 0.119 |

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| | Exportaciones per cápita (en US$ constantes 2009) (5) | 1,070 | 2,681 |
| | Razón exportaciones de bienes y servicios sobre importaciones de bienes y servicios (6) | 0.75 | 0.85 |

*(1)En el caso específico de este indicador, la línea de base corresponde al quinquenio 2008-2012 mientras la meta se refiere al quinquenio 2012-2016. (2 Valor base correspondiente al promedio 2006-2008. (3) Valor base correspondiente al promedio 2006-2007. (4) Valor base correspondiente al promedio 2006-2007. (5)Valor base a 2009. (6) Valor base correspondiente al promedio 2005-2010*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las medidas de política y prestarán los servicios que se detallan a continuación:

- Sistema de Calidad. Se continuará el fortalecimiento institucional del Sistema Dominicano de la Calidad a través de la asistencia técnica a las instituciones que conforman la infraestructura de la calidad: INMERD, CONARTEC, ODAC y CODOCA. En adición, formulará una Política Nacional de Calidad consensuada entre los sectores de interés involucrados y se desarrollará un plan de capacitación técnica basado en los requerimientos de los organismos internaciones y requisitos de exportación.
- Ferias sectoriales locales e internacionales. El CEI-RD promoverá la participación en ferias sectoriales e internacionales, a efectos de promocionar los productos dominicanos en el exterior.
- Misiones multisectoriales. El CEI-RD coordinará misiones comerciales de compradores en un número aproximado de 20 por año.
- Fondo de Financiamiento de las Exportaciones. Se creará un mecanismo de financiamiento y promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Asistencia técnica a exportadores** | Nuevos exportadores asistidos | 50 | 14 | 100 | 138 | **162** | CEI-RD |
| **Nuevos productos de exportación** | No. de nuevos productos de exportación | 14 | 4 | 22 | 30 | **20** | CEI-RD |
| **Nuevos mercados destinos de exportación** | No. de nuevos mercados de destino de exportación | 17 | 9 | 27 | 32 | **10** | CEI-RD |
| **Productos preparados para certificación de calidad** | No. de productos preparados | 28 | 15 | 30 | 30 | **30** | CEI-RD |
| **Exportadores y potenciales exportadores capacitados** | No. de exportadores capacitados | 1,336 | 904 | 1,375 | 1,718 | **2,150** | CEI-RD |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Compradores contactados** | No. de compradores | 430 | 364 | 530 | 580 | **630** | CEI-RD |
| **Negocios concretados** | No. de negocios concretados | 170 | 443 | 210 | 230 | **250** | CEI-RD |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de desarrollo exportador:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Manejo y promoción de las exportaciones en la región del Caribe** | Número de actividades de promoción de exportaciones | ND |

## **Objetivo específico 28:** Agropecuaria competitiva y sostenible

## a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleos e ingresos para la población rural”, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Agropecuaria competitiva y sostenible:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.
- Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Agricultura, a fin de insertar la agricultura al nuevo modelo de desarrollo rural territorial
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, a fin de darle seguimiento a los componentes de SAN; disponibilidad y estabilidad de alimentos, acceso físico y económico, y conocimientos nutricionales.
- Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.
- Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales.
- Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios y forestales, a través del uso de las TIC, y su apropiada difusión entre productores y organizaciones agropecuarias.
- Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos las y los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.

- Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal, con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de las y los pequeños y medianos productores.
- Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.
- Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.
- Impulsar la creación de un sistema de facilitación de negocios que permita reorganizar las cadenas de comercialización, tanto nacional como internacional, de productos agroforestales, a fin de generar términos más justos y estables para el productor y la productora agroforestal.
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a malas prácticas.
- Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, incluyendo el mercado de carbono.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Con los impulsos al cumplimiento del Objetivo Específico No. 28, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultado | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Mayor dinamismo de la producción agropecuaria** | Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%) | 3.95 * | 12 |
| | Participación % exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios | 0.097 ** | 0.200 |
| **Utilización de las tierras agrícolas mejorada (ordenamiento y zonificación productiva)** | Porcentaje de superficie con vocación agrícola (20.8 millones de tareas) utilizada según su vocación | 24 | 75 |
| **Industrias de procesos de post cosecha ampliadas** | Número de agroindustrias operando en procesos de post- cosecha | 300 | 420 |
| **Investigaciones agropecuarias aumentadas** | Incremento de los proyectos de investigación existentes | 60 | 103 |
| **Capacitación técnica de la población rural incrementada** | Aumento de la proporción de la población rural participante en cursos técnicos (%) | 10 | 80 |
| **Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada** | Proporción de mujeres jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%) | 33 | 70 |
| **Productores/as beneficiados/as con el financiamientos** | Porcentaje áreas financiada (1,002,697) | 5 | 25 |
| **Productores/as organizados en cooperativas** | Porcentaje de cooperativas incorporadas y fortalecida | 15 | 45 |

**Valor del indicador resultante de promediar el valor asumido en el cuatrienio 2007-10.*
*** Valor del indicador en el año 2007, último año del que se cuenta con información confiable.*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, durante la ejecución del presente PNPSP se adoptarán medidas dirigidas a mejorar la rentabilidad y calidad productiva de la agropecuaria, contribuir al aumento del empleo y la reducción de los niveles de pobreza en el área rural, fortalecer la seguridad alimentaria y promover las exportaciones. Entre las intervenciones programadas se encuentran las siguientes:

- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Agricultura Ampliada, a fin de insertar la agricultura al nuevo modelo de desarrollo rural territorial.
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional e impulsar políticas dirigidas a consolidar la seguridad alimentaria y nutricional.
- Aumentar la productividad y rentabilidad (lograr una significativa reducción en los costos de producción).
- Generación y validación de tecnología para reducir el costo de producción en al menos un 20% en arroz.
- Promover la innovación de la ganadería bovina de carne y leche; avicultura y carne de aves y huevos; ovinos, caprinos; porcino; apícola; y acuícola en varias especies, incorporando mejoramiento con alto valor genético.
- Propiciar que productores/as de pequeña escala se inserten en mercados globalizados, integrándolo a la iniciativa de inteligencia de mercado.
- Desarrollar un sistema transparente de comercialización, eliminando la intermediación con una garantía de trazabilidad, inocuidad y calidad de los productos, usando buenas prácticas agrícolas y adecuado manejo de post-Cosecha.
- Programar el mejoramiento y manejo adecuado de los pastizales.
- Fortalecer las buenas prácticas de inocuidad y manejo ambiental en agroindustrias de origen pecuario.
- Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales para pago por calidad, pago por calidad de la leche).
- Promover un entorno favorable para la agricultura a través de la identificación de nuevo nichos de mercados.
- Promover un entorno favorable para una agricultura competitiva, a través de la introducción de investigación para el aumento de productividad, rendimiento y la revisión de los costos de producción.
- Promover el desarrollo del cooperativismo, a través del fortalecimiento de cooperativas agropecuarias que contemplen acciones de la seguridad alimentaria, así como a la inclusión social y económica de los pequeños productores/as y de la agricultura familiar a las cadenas de valor, e Impulsar el cooperativismo en los productores/as pecuarios.
- Promover el saneamiento a nivel nacional en los asentamientos de Reforma Agraria, con la finalidad de normalizar el estatus legal de cada productor reformado y registro de titulación definitiva.
- Ampliar la cobertura de los servicios de apoyo entregado a los pequeños productores/as, a fin de eficientizar la producción y que los productos lleguen a los consumidores a precios razonables.

- Readecuación de la política de crédito a fin de disponer de financiamiento de acuerdo a la diversidad de segmentos del sector.
- Orientar el crédito hacia rubros básicos de la alimentación a través de financiamiento de corto y mediano plazo, para bienes de consumo que contribuyan a lograr seguridad alimentaria en el país; financiamiento de largo plazo (inversiones capital, cultivos largo plazo); y financiamiento a la microempresa rural.
- Potenciar el crédito a la agricultura de subsistencia, específicamente a pequeños productores/as organizados.
- Impulsar programas de formación de capital humano, para la creación de una masa crítica de investigadores, técnicos y productores/as.
- Financiar la generación, validación, difusión y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal, así como la evaluación de sus niveles de adopción.
- Diseñar y mejorar los mecanismos de transferencia de tecnología a los usuarios, focalizar la investigación hacia las zonas de mayor nivel de pobreza.
- Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos y brinde protección frente a prácticas agrícolas y ganaderas.
- Incrementar los niveles de competitividad de los cultivos tradicionales de exportación, a través de la introducción de tecnologías de punta que generen productividad y calidad.
- Capacitar a pequeños productores/as para insertarlo en los agronegocios para exportación.
- Creación del programa de inseminación artificial para elevar la producción lechera del país.
- Nueva Ley del Sistema Nacional de Investigaciones.
- Nueva Normativa para que el Sistema de Sanidad Animal y el Sistema de Sanidad vegetal se unan en un solo Sistema de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

| Producto | Unidad de Medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Capacitación agrícola** | Productores/as capacitados | 20,600 | 48,761 | 66,151 | 72,766 | **80,042** | MA/INESPRE/ CODOCAFE |
| **Mecanización de terrenos** | Tareas mecanizadas | 431,586 | 837,822 | 570,771 | 525,000 | **529,843** | MA/INTABACO |
| **Distribución de material de siembra** | Tareas beneficiadas (millones) | 1,222,800 | 1,308,184 | 1,720,000 | 1,942,500 | **2,233,875** | MA/FEDA/INUVA |
| **Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)** | Tareas beneficiadas | 292,600 | 3,925,917 | 392,669 | 314,058 | **320,658** | MA |
| **Asistencia técnica a productores/as** | Visitas realizadas (millones) | 1,258,058 | 485,778 | 1,314,866 | 1,342,103 | **1,543,418** | MA/IAD/ INTABACO /CODOCAFE/ INUZUCAR |

| Producto | Unidad de Medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Infraestructuras Rurales** | Kms, obras, caminos, reconstruidos y rehabilitados | 25,935 | 24,000 | 37,465 | 33,084 | **33,252** | MA/FEDA |
| **Asentamientos Campesinos** | Tareas incorporadas | 10,398,375 | 88,415 | 50,667 | 50,666 | **50,732** | IAD |
| **Titulación de tierra** | Parcelas Tituladas | 15,668 | 1,269 | 3,289 | 3,479 | **3,826** | IAD |
| **Investigaciones** | Investigaciones realizadas | 60 | 44 | 79 | 90 | **95** | IDIAF/CODOCAFE/ DIGEGA |
| **Comercialización** | Ferias, Plazas agropecuarias y otras | 175 | 5,406 | 440 | 484 | **532** | INESPRE |
| **Producción Pecuaria** | Cantidad de Especies producidas | 27,633 | 31,777 | 36,543 | 42,024 | **43,327** | DIGEGA/FEDA |
| **Financiamiento** | Tareas financiadas | 1,302,697 | 2,937,162 | 1,576,262 | 1,733,888 | **1,807,276** | BAGRICOLA/ FEDA |
| **Cooperativas** | Cooperativas incorporadas | 228 | 32 | 301 | 346 | **400** | IDECOOP |
| **Producción de Biológicos** | Vacunas aplicadas | - | - | - | - | **4,740,000** | DIGEGA |
| **Distribución de insumos orgánicos** | Insumos entregados | - | - | - | - | **195** | MA |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de agropecuaria competitiva y sostenible son:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Mejoramiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III)** | Sistemas Nacionales Establecidos | 3 |
| **Mejoramiento apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II)** | Productores beneficiados | 9,400 |
| **Ampliación, reforestación y desarrollo social en la sierra San José de las Matas (PS2)"** | Tareas reforestadas (Miles) | 2,160 |
| **Equipamiento e instalación de sistema de riego presurizado de la reforma agraria en Las Tablas, Baní** | Total beneficiarios | 19,500 |
| **Manejo integrado de la mosca de la fruta del mango en República Dominicana** | Tareas de tierras controladas contra mosca de la fruta | 40,000 |

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción del laboratorio de biotecnología vegetal La Vega** | Metros cuadrados de invernaderos instalados | 67,000 |
| **Mejoramiento del Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este del País(Pro-rural centro y este)** | Cantidad de beneficiados | 19,000 |

## Objetivo específico 29: Sector manufacturero

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico "Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción consignadas en la END 2030:

**Sector manufacturero:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Mejorar y fortalecer las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras, acordes con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país, ampliar las interrelaciones productivas y generar empleo decente.
- Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales.
- Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera (clústeres, parques industriales).
- Incentivar la adopción de mecanismos de producción ambientalmente limpia en las actividades manufactureras.
- Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad, innovación y exportación en la producción manufacturera nacional.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 29, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultado | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Incremento del número de MIPYMES registradas como proveedoras del Estado** | Porcentaje de Pymes registradas como proveedoras respecto al total de Pymes | ND | 60 |
| **Incrementada la cantidad de empresas locales suplidoras de las tractoras** | Variación % del número de nuevas empresas que suplen a tractoras respecto al total de empresas registradas | ND | 40 |
| **Nuevas inversiones en las Zonas Francas de República Dominicana con el fin de aprovechar las oportunidades de negocios derivadas de la puesta en marcha de tratados comerciales, y de las ventajas comparativas dinámicas del país.** | Incremento del número de empresas de Zonas Francas con respecto al año base. | 555 | 10% (610 nuevas empresas) |

| Resultado | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Propiciar la diversificación de los diferentes subsectores productivos del sector de Zonas Francas.** | Índice de Herfindahl - Hirschman (IHH) para las exportaciones de zonas francas. | 1,774 | 1,563 |
| **Número de nuevos negocios incrementado** | Variación en el número de empresas incubadas con relación al año base | 40 | 175 |
| **Asociatividad empresarial incrementada** | Variación en el número de grupos asociativos con relación al año base | 10 | 130 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

El énfasis del Gobierno durante el cuatrienio 2012-16 estará centrado en la provisión de servicios de asistencia técnica, financiamiento, capacitación en gestión, entre otros a industrias y empresas de menores dimensiones (micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES), con el propósito de elevar la productividad de las mismas y aumentar su capacidad de generación de riquezas y empleos dignos.

Entre las iniciativas a desarrollar, tendentes a incrementar la capacidad competitiva de este sector, se destaca la continuación del fortalecimiento de las iniciativas relacionadas con el programa Banca Solidaria para destinarlos a las familias pobres, especialmente a las mujeres jefas de hogar, con bajas tasas de interés.

En tal sentido, y a fines de garantizar el logro de los resultados esperados citados previamente, será generada la producción prioritaria siguiente:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Parques Industriales PYMES** | Parques industriales construidos | 2 | 6 | 6 | 3 | **2** | PROINDUSTRIA /MIC |
| **Capacitación en temas de competitividad industrial** | Ejecutivos capacitados | 80 | 350 | 140 | 160 | **80** | PROINDUSTRIA /MIC |
| **Beneficios fiscales a empresas manufactureras (Ley 392-07)** | No. de empresas registradas | ND* | 21 | 200 | 250 | **40** | PROINDUSTRIA /MIC |
| **Centro de incubación de empresas** | No. unidades de empresas incubadas | 15 | 20 | 20 | 40 | **8** | PROINDUSTRIA /MIC |
| **Asociatividad y formación de clústeres** | No. de grupos asociativos | 10 | 4 | 20 | 25 | **4** | PROINDUSTRIA /MIC |
| **Reparación y mantenimiento de parques de Zonas Francas (ZZFF) de exportación** | No. de parque reparados y con mantenimiento | 16 | 6 | 16 | 16 | **8** | PROINDUSTRIA /MIC |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Asistencia técnica a inversionistas para el desarrollo de operaciones de ZZFF** | Inversionistas asistidos | 6,000 | 6,321 | 6,321 | 6,640 | **11,042** | CNZFE |
| **Talleres de promoción en ZZFF** | Talleres desarrollados | 3 | 3 | 3 | 0 | **4** | CNZFE |
| **Misiones comerciales** | Misiones efectuadas | 16 | 16 | 16 | 17 | **8** | CNZFE |
| **Verificación de la calidad en establecimientos proveedores de bienes y servicios** | Establecimientos verificados | 3,500 | 1,272 | 6,000 | 7,000 | **1,000** | INDOCAL/MIC |
| **Oficialización de normas de calidad** | Número de normas oficializadas | 60 | 11 | 75 | 75 | **49** | INDOCAL/MIC |
| **Capacitación al sector productivo nacional sobre tratados comerciales firmados por el país** | Cursos impartidos | 24 | 36 | 36 | 48 | **55** | DICOEX/MIC |
| **Licencia para actividades relacionadas con combustibles fósiles** | Número de unidades de empresas incubadas y aceleradas | - | - | - | - | **18** | MIC |
| **Asistencia técnica en facilitación de comercio** | Cantidad | - | - | - | - | **40** | DICOEX/MIC |
| **Red Nacional de Producción Más Limpia (P+L) y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos** | Número de talleres de capacitación en metodología ONUDI en P+L | - | - | - | - | **1** | MIC |
| **Autorizaciones de Almacenes Generales de Depósito (AGD)** | Resolución de licencias emitidas | - | - | - | - | **135** | MIC |
| **Clasificación de Empresas** | Número de empresas clasificadas | - | - | - | - | **1,540** | MIC |
| **Conversión vehicular** | Certificación de conversión vehicular entregadas | - | - | - | - | **17tivo** | MIC |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de manufactura contemplan:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción parque industrial PYME San Cristóbal, PISAN** | Metros cúbicos de construcción | 43,933 |

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Difusión promoción y desarrollo del Sector Zonas Francas a nivel nacional e internacional** | Número de ferias | 45 |
| **Capacitación proyecto de enlace entre el Sector de Zonas Francas y el sector manufacturero local, en República Dominicana** | Estudios de consultoría | 2 |

Otros proyectos de inversión en carpeta o en proceso de ejecución son los siguientes:

- Construcción del distrito industrial Santo Domingo Oeste.
- Mejoramiento de la Plataforma y Servicios de Registro Industrial de la República Dominicana
- Difusión, promoción y desarrollo del sector Zonas Francas a nivel nacional e internacional.
- Capacitación y relanzamiento del sector Zonas Francas para la captación de nuevos inversionistas.
- Construcción y rehabilitación de las infraestructuras vinculadas al comercio en el Corredor Norte de República Dominicana.

## Objetivo específico 30: Turismo sostenible

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo”, el PNPSP 2013-2016 asume las líneas estratégicas de acción consignadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Turismo Sostenible:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 25)**

- Elaborar un Plan Decenal de Desarrollo Turístico que defina las inversiones requeridas para desarrollar nuevas zonas turísticas de interés prioritario, asegurar la sostenibilidad de las zonas ya establecidas y elevar la contribución de la actividad turística al desarrollo nacional.
- Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.
- Asegurar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, respetando la densidad por superficie y fomentando la adopción de prácticas de producción sostenibles, para garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo de las zonas turísticas.
- Promover prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en las zonas turísticas.
- Impulsar la educación turística de la sociedad, a través de campañas de radio, televisión y prensa, centros escolares y comunitarios, para crear un entendimiento de las necesidades de la industria y un compromiso nacional con su desarrollo.
- Integrar a las comunidades al desarrollo de la actividad turística, en coordinación con los gobiernos locales, a través de campañas de la educación turística, programas de capacitación y desarrollo de MIPYME, entre otros.
- Promover la certificación de las instalaciones turísticas, conforme a estándares internacionales de calidad y sostenibilidad.
- Apoyar a los sectores productivos nacionales para que alcancen el nivel de calidad y las características de los bienes y servicios que demanda la actividad turística, a fin de ampliar y profundizar los eslabonamientos intersectoriales.
- Fomentar la cultura de la asociatividad y la creación de alianzas público-privadas que conlleven a la construcción de capital social en la actividad turística.

- Fomentar y dar apoyo para que las pequeñas y medianas empresas turísticas adopten sistemas de gestión, promoción y comercialización de sus productos, sustentados en las tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar su vinculación con los flujos turísticos internacionales.
- Desarrollar una red vial que facilite la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno, como medio para propiciar el derrame hacia las zonas aledañas de los beneficios de la actividad turística y el alargamiento de la estadía.
- Fortalecer los programas de capacitación para la fuerza laboral turística.
- Establecer mecanismos de prevención, denuncia y sanción de violencia y explotación y acoso sexual contra niños y niñas, adolescentes y mujeres en las zonas turísticas.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 30, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Capacidad del sector turístico para impulsar el crecimiento económico, la inversión y el empleo incrementada** | Participación del sector turismo en el PIB (%) | 9.2 | SD |
| | Participación del sector turismo en el total de Inversión Extranjera Directa (%) | 5 | SD |
| | Aporte del sector turismo al empleo total (%) | 5.9 | SD |
| **Dinamización del sector turismo** | Tasa de crecimiento del número de turistas vía aérea (%) | 5.66 | 10.0 |
| | Tasa de crecimiento anual del gasto promedio del visitante vía marítima (%) | 7.39 | SD |
| **Diversificación de la oferta turística** | Llegadas de turistas por congresos y viajes de incentivo | 16,076 | 40,000 |
| **Zonas turísticas dotadas de infraestructura, servicios y condiciones de entorno adecuadas** | *Índice de Competitividad del Reporte de Viajes y Turismo: pilar infraestructura (Foro Económico Mundial) * LB 2015 | 3.68 | 7.0 |
| | *Índice general del Reporte de Viajes y Turismo: pilar sostenibilidad ambiental (Foro Económico Mundial) * LB 2015 | 3.63 | 7.0 |

**Este índice va del 1 al 7, donde a mayor valor, más competitivo es el sector.*

## c) Medidas de política y producción prioritaria PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento de estos objetivos se tiene proyectado ejecutar las medidas de políticas y producción prioritarias:

- Puesta en marcha de la ventanilla única de tramitación de proyectos turísticos, a fines de simplificar los procesos necesarios para el desarrollo de emprendimientos en el sector.
- Publicación de la carta compromiso al ciudadano, para garantizar eficiencia, eficacia, altos niveles

de calidad y mejoramiento continuo en los servicios brindados.

- Impulsar la diversificación de la oferta turística, con énfasis en la promoción y desarrollo del ecoturismo, el turismo cultural y el turismo comunitario.
- Impulsar el desarrollo de nuevas zonas turísticas con alto potencial de desarrollo inmediato.
- Creación del Concejo Nacional de Crucero, para regular los campos de las acciones intersectoriales, y evitar conflictos que obstaculicen los planes de desarrollo programados.
- Promoción de un turismo incluyente por medio del apoyo a clúster que potencien el desarrollo de las capacidades productivas locales, en respuesta a las demandas generadas por la actividad turística.
- Promover el "Proyecto de COLORES", para que cada polo turístico sea representado por un color y así insertarnos en la concepción moderna de identificación turística por regiones que se promueve a nivel Mundial.
- Diversificación de la oferta turística como país "multi-destino y multi-diverso", desarrollando nuestra marca país, haciendo énfasis en los mercados emergentes de mayor gasto, mediante una estrategia agresiva de promoción.
- Revisión y elaboración de Planes de ordenamiento territorial turístico y parámetros constructivos en los diferentes polos del país.

Estas medidas contribuirán a la siguiente producción prioritaria sectorial:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Acondicionamiento de vías en zonas turísticas | Vías rehabilitadas | 4 | 11 | 24 | 24 | **25** | Ministerio de Turismo |
| Señalización de zonas turísticas | Áreas señalizadas | 9 | 2 | 2 | 10 | **6** | Ministerio de Turismo |
| Levantamiento de infraestructura turística | Obras construidas | 20 | 22 | 30 | 10 | **24** | Ministerio de Turismo |
| Establecimiento de parámetros constructivos en zonas turísticas | Resoluciones emitidas | 5 | 3 | 3 | 3 | **3** | Ministerio de Turismo |
| Capacitación y sensibilización sobre el Impacto negativo de la actividad turística en entornos vulnerables | Número de charlas impartidas | 25 | 7 | 9 | 15 | **9** | Ministerio de Turismo |
| Capacitación en regiones turísticas sobre: Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y VIHSIDA | Número de capacitaciones realizadas | 10 | 8 | 9 | 15 | **8** | Ministerio de Turismo |
| Programas de promoción y publicidad para ferias nacionales e internacionales, terminales portuarias y sitios de atractivo turísticos | Ferias realizadas | 4 | 36 | 65 | 5 | **60** | Ministerio de Turismo |
| Programa de "Formador de Formadores" resultado del pacto MITUR-ASONAHORES-UNICEF | Número de talleres realizados | ND | 1 | 61 | 5 | **5** | Ministerio de Turismo |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividades artísticas/culturales que permiten promover la cultura y las tradiciones del pueblo dominicano | Eventos Realizados | 161 | 367 | 1,475 | 260 | **2,300** | Ministerio de Turismo |
| Emisión de permisos a Empresas Turísticas | Resoluciones | 374 | 442 | 475 | 562 | **560** | Ministerio de Turismo |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de turismo contemplan:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción Boulevard Turístico del Norte (Puerto Plata Sabaneta de Yásica)** | Kms. de Carretera a Construir | 48 |
| **Construcción Boulevard Turístico del Este, provincia la Altagracia** | Kms. de Carretera a Construir | 30 |
| **Reconstrucción carretera Uvero Alto, Miches, Sabana de la Mar y Construcción Terminal Portuaria en Sabana de la Mar.** | Kms. de Carretera a Construir | 103 |
| **Construcción Boulevard Turístico del Caribe, Azua-Barahona.** | Kms. de Carretera a Construir | 66 |
| **Construcción Avenida Circunvalación Distrito Municipal Cabarete, Municipio Sosúa, Provincia Puerto Plata.** | Kms. de Carretera a Construir | 32 |
| **Fortalecimiento de un Mecanismo para Fomento de Turismo Comunitario en la Región Norte de la República Dominicana** | Número de nuevos productos y servicios turísticos comunitarios | 60 |
| **Mejoramiento Turismo Sostenible Ciudad Colonial** | ND | ND |

**Contribución del sector público a:**

# Propiciar un manejo sostenible del medio ambiente (OG 4.1)

# XIII

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 31** | Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos (OE 4.1.1) |
| **Objetivo Específico 32** | Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación (OE 4.1.3) |
| **Objetivo Específico 33** | Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica (OE 4.1.4) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

El desarrollo sostenible incluye apostar y lograr resultados, simultáneamente, en las tres dimensiones que le son inherentes: económica, ambiental y la social, plantando cara a los desafíos del cambio climático. Conlleva procurar sistemáticamente en los resultados un equilibrio entre estos tres ámbitos del desarrollo que delicado, dada la tensión que por su naturaleza guardan entre sí. El desarrollo aspirado no es cualquier desarrollo. El sostenible es un desarrollo que armoniza los objetivos de prosperidad económica (creación de riqueza y empleos) con la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales y los propios objetivos del desarrollo social, priorizando la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Se trata, pues, de un desafío complejo que demanda soluciones integrales.

La Constitución de la República (Art. 14) establece que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora y la protección del medio ambiente, por tratarse de derechos colectivos y difusos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como órgano rector del sector, tiene por mandato la protección de los recursos naturales y el medio ambiente del país. En adición, el marco institucional sectorial integra al Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, adscrito a la Presidencia de la República. Ambas entidades, Ministerio y Consejo, son las instancias institucionales responsables de asegurar o restaurar el equilibrio desarrollo-medio ambiente, y de la mitigación de los efectos del cambio climático sobre el desarrollo económico y social.

Por su parte, las competencias y liderazgo en coordinación para la transversalización de la sostenibilidad en el conjunto de las políticas públicas descansa en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Incluye al grueso de instituciones ejecutoras de dichas políticas.

Por su complejidad y transversalidad, el desarrollo sostenible demanda buena gobernanza (coordinación y articulación) en los planos de la formulación y la ejecución de las políticas públicas como estrategia necesaria y suficiente para asegurar eficacia y eficiencia de la intervenciones en el logro de las metas planteadas en las agendas, tanto la nacional (END) como en la estrategia global de desarrollo sostenible (Agenda post – 2015). En estos términos, se proyecta la creación de un mecanismo de gobierno que confiera mayor fortaleza e institucionalidad a la coordinación y articulación, y que garantice mayor coherencia y solidez a los procesos.

La apuesta planteada en la agenda nacional es mantener el equilibrio en la conservación de las áreas protegidas, que en la actualidad significan el 25% de la superficie total del territorio. De hecho, la

cobertura se ha incrementado en los últimos años, y el sistema nacional de áreas naturales protegidas del país se ha fortalecido. Puede sostenerse que está garantizada la conservación de importantes ecosistemas productores de bienes y servicios ambientales que aportan sostenibilidad al desarrollo económico y al desarrollo social.

El desafío de fortalecer la efectividad de conservación de las áreas protegidas es permanente. Esto implica mejorar la calidad de la gestión y la adecuada formulación de los objetivos de conservación de algunas áreas, no definidos al momento de su creación.

La conservación de los bosques es vital para garantizar el suministro de agua, pues se relaciona estrechamente con la cobertura forestal disponible. Es una urgencia nacional, crucial para el desarrollo sostenible, detener la degradación de las cuencas hidrográficas, y acelerar su restauración. Esto demanda una mejor gestión de dichas cuencas, para salvaguardar o restablecer capacidades de producción de agua.

Un componente importante de la gestión del medio ambiente es la conservación de los bosques. La República Dominicana es un país eminentemente de vocación forestal, dado el grado de inclinación de la pendiente media de los suelos. En las tres últimas décadas, la cobertura de bosques se ha cuadruplicado, hasta alcanzar un 39.7% del territorio nacional en la actualidad. Sin embargo, el uso eficiente de los suelos, de acuerdo a su vocación productiva, y el deterioro de las cuencas altas de los principales ríos plantean la necesidad de seguir expandiendo la cobertura boscosa en las áreas críticas.

En el periodo de Gobierno de la actual Administración (2012-2016) se ejecutan proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias, sobre la base de esquemas de participación que impulsan la gobernabilidad del agua. Se busca, afianzar el esquema de Pago por Servicios Ambientales en las cuencas con mayor nivel de degradación. Han sido priorizadas dos cuencas: Río Yuna y Río Yaque del Sur, entre otras.

Otro tema crucial es el control de la contaminación y calidad ambiental. La calidad del agua, suelo y aire es un objetivo de calado mayor en la estrategia global de desarrollo sostenible. En adición al sistema de evaluación ambiental con sus instrumentos de permisos y licencias ambientales, el país cuenta con una Política Nacional de Producción y Consumo Limpio cuya implementación es determinante para reparar daños y proteger la calidad ambiental de esos elementos vitales. Las actividades públicas y privadas tienen un Norte de política para desarrollar su producción y provisión en armonía con los objetivos de desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.

De sustantiva importancia es el manejo del recurso agua, para garantizar la seguridad hídrica del país. En este capítulo del Plan Plurianual quedan planteadas las políticas a ser implementadas en relación al agua como recurso natural; el tema agua como servicio es abordado en el eje social.

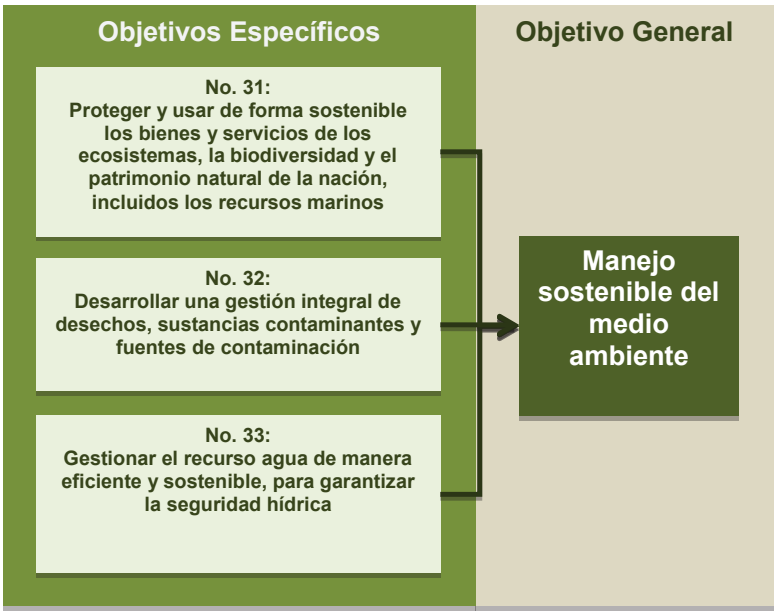
En términos del agua como recurso, el país enfrenta dos grandes desafíos. Primero, lograr mantener el actual nivel de disponibilidad per cápita, resolver problemas de distribución espacial y aumentar los cauces regulados para fines de generación eléctrica y agrícola. En segundo lugar, incrementar la inversión en la recuperación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas reguladores del ciclo

hidrológico que, como fue establecido, se encuentran en estado crítico de degradación.

Es imperativo desarrollar una mejor gestión de calidad del agua. El desafío está asociado a problemas de contaminación por diversas fuentes de los cuerpos de agua superficiales y de los acuíferos subterráneos. Estos últimos, por efecto del uso de los pozos filtrantes para disponer de residuos sanitarios, dada la escasa cobertura de alcantarillado sanitario que presentan los centros urbanos. Se asocia también el problema de la intrusión salina en los acuíferos subterráneos en zonas específicas del país.

A grandes rasgos, la situación descrita identifica los mayores problemas y desafíos del desarrollo sostenible, en lo que respecta a la dimensión medioambiental en República Dominicana.

En esta perspectiva, el PNPSP 2013-2016 acoge y se alinea a los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, planteada en estos términos:



**Objetivo específico 31:** Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos

## a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico "Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos", el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 27)**

- Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y promover su implementación, en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial
- Promover un sistema de Manejo Integral de Zonas Costeras, asignando prioridad a las áreas no protegidas.
- Establecer prioridades de inversión pública en las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación del Desarrollo, en función de la sostenibilidad ambiental de cada una de ellas.
- Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el Desarrollo Sostenible a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación.
- Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y valoración del estado del medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local, a partir de la consolidación de un Sistema de Información Ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales.
- Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población, en particular sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.
- Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.
- Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
- Establecer y fortalecer mecanismos de veeduría social sobre el cumplimiento de la legislación ambiental nacional, los acuerdos ambientales internacionales y la aplicación de los criterios de justicia ambiental.
- Proteger el medio ambiente de la Isla de Santo Domingo, en cooperación con Haití.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural y potenciar que las comunidades reciban sus beneficios.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

En el marco de la realización del Objetivo Específico No. 31, el PNPSP 2013-2016 se propone alcanzar los siguientes resultados:

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Manejo descentralizado e integrado de las Cuencas Hidrográficas** | Número de cuencas prioritarias con planes de manejo respecto al total de cuencas consideradas en el año base a nivel nacional | 0 | 4 |
| | Superficie con actividades de manejo de cuencas (Km2) | 13,854 | 18,154 |
| **Preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan las áreas protegidas** | Proporción de áreas protegidas con vigilancia y protección de acuerdo a normas, respecto al total de áreas protegidas (%) | 36 (45/123) | 73% (91/125) |
| **Incremento de la cobertura forestal** | Superficie con cobertura boscosa, respecto a la superficie total del país (%) | 39.7 (Línea base 2012) | 40.3 |
| **Incremento de recursos costeros-marinos y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de sostenibilidad hasta el 57%** | Proporción en Km de la franja costero-marina y de aguas interiores conservados y manejados con criterios de Sostenibilidad (%) | 16 (185 KM ) | 25 (685km) |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para avanzar en el logro de estos resultados, en el PNPSP 2013-2016 se disponen las siguientes intervenciones y políticas:

- Implementación de mejora de los procesos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales
- Aplicar la Política Nacional de Producción y Consumo Limpio
- Mantener y fortalecer la implementación del Programa de Reforestación Nacional “Quisqueya Verde”
- Incrementar el número de productores forestales con certificados de planes de manejo forestal
- Establecer proyectos pilotos de manejo integral de cuencas prioritarias en base a esquemas de participación que impulsen la gobernabilidad del agua
- Fomentar las iniciativas de Pago por Servicios Ambientales en las cuencas con mayor nivel de degradación
- Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas
- Canalizaciones Profilácticas de Cauces de los Ríos

En cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Art. 32), la Administración 2012-2016 seguirá desarrollando un conjunto de iniciativas que permitan que la normativa relativa al pago por servicios ambientales de los ecosistemas y la biodiversidad y el uso de instrumentos económicos en la gestión ambiental sea aprobada y se implemente.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Planes de manejo integrado de las cuencas** | Número de planes de manejo elaborados | 5 | 2 | 2 | 2 | **3** | Ministerio Ambiente |
| **Áreas protegidas conservadas** | Número de áreas protegidas con sistemas de vigilancia y control implementados | 66 | 10 | 6 | 5 | **7** | Ministerio Ambiente |
| **Áreas protegidas con infraestructura básica de uso público** | Número de áreas protegidas con infraestructura básica de uso público | 28 | 42 | 12 | 8 | **5** | Ministerio Ambiente |
| **Superficie reforestada** | Hectárea | 1,221 | 11,000 | 14,000 | 14,000 | **14,000** | Ministerio Ambiente |
| **Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados** | $Km^2$ | 55 | 50 | 193 | 120 | **100** | Ministerio Ambiente |
| **Ecosistemas degradados recuperados** | Número de ecosistemas recuperados | 2 | 3 | 1 | 1 | **1** | Ministerio Ambiente |
| **Especies de flora y fauna silvestres en esta crítico de amenaza, conservados y protegidos** | Proporción de especies de flora y fauna en estado crítico de amenaza | 1 | 0 | 1 | 1 | **1** | Ministerio Ambiente |
| **Canalización profiláctica de cauces de los ríos** | Km | 0 | 75 | 75 | 48.5 | **64.25** | Ministerio Ambiente/Obras Públicas |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos más relevantes para el período 2013-2016 en el área de Manejo Sostenible del Medio Ambiente son:

| Proyecto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción de área para la de reproducción de peces marinos y de agua dulce en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo** | $M^2$ | 100 |
| **Ampliación de área para la exhibición de tiburones y mejoramiento del sistema de procesamiento de agua en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo** | $M^2$ | 252 |
| **Conservación del corredor biológico entre República Dominicana, Cuba y Haití** | Km | 405 |
| **Rehabilitación de la infraestructura interna y perimetral del Parque Zoológico en el Distrito Nacional** | $M^2$ | 4,406 |
| **Restauración y desarrollo de obras sociales comunitarias (Quisqueya Verde)** | Árboles plantados (Miles) | 4,000 |
| **Reconstrucción clínica veterinaria del Parque Zoológico Nacional en el Distrito Nacional** | $M^2$ de techo reparado | 450 |
| **Construcción y equipamiento de módulo para la realización de actividades interactivas sobre educación ambiental en el Acuario Nacional provincia Santo Domingo** | $M^2$ | 80 |
| **Conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región fronteriza** | Tareas | 4,760 |
| **Construcción de área de incubación y cuarentena para reptiles marinos, aves costeras y marinas en el Acuario Nacional, provincia Santo Domingo.** | $M^2$ | 100 |
| **Manejo de la reserva de la biosfera en las provincias Barahona, Bahoruco Independencia y Pedernales (Araucaria Enriquillo)** | ND | |
| **Restauración de la cobertura vegetal de la sub cuenca del Río Libón en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití** | $Km^2$ | 403 |
| **Rehabilitación de la verja perimetral del Jardín Botánico Nacional** | Km | 8 |
| **Construcción de cubiles, terrarios y áreas para diferentes especies de animales en el Parque Zoológico Nacional** | $M^2$ | 584 |
| **Conservación y manejo de plantas nativas y endémicas de la Isla Española, amenazadas o en peligro de extinción en el Jardín Botánico Nacional** | Plantas conservadas y protegidas (Miles) | 10, 000 |
| **Construcción de un banco de semillas y cultivo in vitro en el Jardín Botánico Nacional** | $M^2$ | 282 |
| **Restauración y manejo integral de la Cuenca Alta del Rio Yuna** | Ha bajo conservación | 1,095 |
| **Restauración y desarrollo de obras sociales comunitarias (Quisqueya Verde)** | Árboles Plantados | 40,000,000 |

| Proyecto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Restauración de la cobertura vegetal de la sub cuenca del Rio Masacre y pedernales en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití** | KM2 | 675 |
| **Restauración ambiental de la gran cañada en el Jardín Botánico nacional** | Km lineales | 1.6 |
| **Rehabilitación del auditorio Juan Pérez Rancier en el Museo de Historia Natural, Distrito Nacional** | ND | ND |
| **Mejoramiento para la accesibilidad de personas discapacitadas al Museo de Historia Natural, en el Distrito Nacional** | $M^2$ | 250 |
| **Conservación y manejo de playas, arrecifes, manglares, humedales y estuarios en la franja costero marino de la República Dominicana** | | ND |
| **Construcción verja perimetral costera en el acuario nacional provincia santo domingo** | $M^2$ | ND |
| **Habilitación del sistema de autorizaciones ambientales en el ministerio de medio ambiente y recursos naturales** | Sistema Informático | 1 |
| **Restauración y manejo integrado de la cuenca del Río Yaque del Sur, en las provincias Azua, San Juan, Barahona, Bahoruco, La Vega y san José de Ocoa** | Has. reforestadas | 9,000 |
| **Construcción de oficinas provinciales para alojar las direcciones provinciales del ministerio de medio ambiente a nivel nacional** | Oficinas Construidas | 32 |
| **Diagnóstico para determinar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en la República dominicana** | Diagnóstico Aplicado | 1 |
| **Levantamiento de información para determinar los usos del agua en conflicto en la cuenca del rio Artibonito en las provincias Elías Piña y Dajabón** | Estudio Realizado | 1 |
| **Investigación de tecnología para la gestión de productos químicos en la República Dominicana** | Estudio Realizado | 1 |

## **Objetivo específico 32:** Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico “Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación”, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

**Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación: Líneas de Acción Estratégica de la END (Art. 27)**

- Desarrollar un marco normativo para la gestión, recuperación y correcta eliminación de los desechos, incorporando el enfoque preventivo.
- Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos, asegurando un manejo sostenible de la disposición final de los mismos y establecer regulaciones para el control de vertidos a las fuentes de agua.

- Promover la articulación de encadenamientos de ciclos productivos entre empresas y suplidores, mediante el establecimiento, entre otros mecanismos, de una red o bolsa de comercialización o transferencia de residuos o subproductos.
- Fomentar las prácticas de reducción, re-uso y reciclaje de residuos.
- Garantizar la efectiva implementación de la legislación sobre compuestos orgánicos persistentes y contaminantes.
- Incentivar la reutilización de las aguas servidas para su aprovechamiento en sistema de riego en algunos cultivos de valor económico y para la autosuficiencia, en estándares adecuados de sanidad ambiental y sanitaria.
- Elaborar mapas de ruido y de calidad de aire e implementar planes de reducción de la contaminación en colaboración con los gobiernos locales.
- Promover el uso e integración de las TIC en la evaluación de impacto ambiental (contaminación por ruido del espectro radioeléctrico) y fomentar el desarrollo de políticas regulatorias apoyadas en el uso de las TIC.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016:

Para el Objetivo Específico No. 32, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Mejorada la prevención y el control de la contaminación del agua, suelo y aire** | POR DEFINIR | | |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

- Jornadas nacionales de saneamiento ambiental y descacharrización.

Para alcanzar estos resultados se prevé la siguiente producción prioritaria:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Empresas incorporadas al sistema de evaluación ambiental** | No. Empresas con permisos y licencias ambientales | 2,533 | 100 | 320 | 350 | 725 | Ministerio Ambiente |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión para el período 2013-2016 en el área de gestión de la contaminación ambiental, contemplan:

| Proyecto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada de Guajimía, provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Oeste** | Km | 18.2 |
| **Construcción y equipamiento de estaciones de monitoreo del aire en el Distrito Nacional** | Sistema de Monitoreo | 10 |
| **Habilitación de un sistema de evaluación ambiental con énfasis en el recurso agua en la República Dominicana** | Sistema instalado | 1 |
| **Habilitación del sistema de autorizaciones ambientales en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** | Plataforma informática instalada | 1 |
| **Mejoramiento y remediación ambiental, mina Pueblo Viejo, Cotuí** | Tarea recuperada | 5,760 |
| **Diagnóstico para la creación de un Sistema de Gestión Ambiental Municipal en la República Dominicana** | Municipios fortalecidos | 5 |

| Proyecto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Restauración ambiental de la gran cañada en el Jardín Botánico Nacional** | Kilómetros de cañada saneados | 1.6 |
| **Construcción planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Boca Chica** | $M^3$ de agua tratada | 9,608.49 |
| **Construcción de soluciones medioambientales, en el Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago y San Francisco de Macorís** | Mts de cañada construida | 4,904.6 |

## **Objetivo específico 33:** Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de Seguridad Hídrica, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el artículo 27:

**Seguridad hídrica:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 27)**

- Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- Planificar de manera coordinada e integral, la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional.
- Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos, con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático.
- Modificar la filosofía de la política hídrica para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado a la expansión de la oferta a un modelo que enfatice el control de la demanda y el aumento de la eficiencia en el uso del agua.
- Expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua, mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer la participación y corresponsabilidad de las y los usuarios de los sistemas de riego en su conservación, mejora y uso ambiental y financieramente sostenible.
- Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola.
- Desarrollar un sistema de ordenamiento y calificación de la calidad de agua en ríos, lagos, embalses y costas que incluya mecanismos de monitoreo y fiscalización, así como de y control de vertidos a los cuerpos de agua.

### b) Resultados esperados, indicadores y metas PNPSP 2013-2016

Para el Objetivo Específico No. 33, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Disponibilidad de agua para la población dominicana garantizada** | Volumen de disponibilidad de agua per cápita | 2,378 $m^3$ por hab/ año | Se mantiene la disponibilidad de agua 2,378 $m^3$ por hab/ año |
| **Incrementado el potencial de superficie irrigable** | Porcentaje de superficie irrigada sobre superficie potencialmente irrigable (%) | 31.7 (308,996 ha) 2011 | 41.44 (404,035.61 ha) |

| Resultados Esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Incremento en el abastecimiento de agua a los acueductos** | Caudal abastecido por presas para los acueductos | 19.75 $m^3/s$ | 27.26 $m^3/s$ |
| **Inundaciones controladas** | Área cuencas controladas | 2,351 $km^2$ | 14,802.82 $km^2$ |
| **Eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego** | Porcentaje de agua distribuida que fue aprovechada (%) | 28 | 36.5 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, el Gobierno ha dispuesto, entre otras, las siguientes políticas relevantes:

- Reparación, rehabilitación, limpieza, arreglo, drenaje y mantenimiento de canales de regadío. (Art.No.1. Decreto 3287, d/f 21/03/73)
- El INDRHI mantendrá el control de los canales principales construidos por el Estado Dominicano y transferirá gradualmente a Asociaciones de Regantes, la administración, operación y el mantenimiento de la red secundaria y terciaria en cada uno de los canales principales del país (Art. No.1 Decreto No.79-01, d/f 16/01/01).

En cumplimiento con el Articulo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, se está llevando a cabo un esfuerzo coordinado orientado a lograr que al final del actual periodo de Gobierno haya sido aprobada la reforma del sector agua y saneamiento e iniciado el proceso de su implementación.

A continuación se presenta la programación física de la producción sectorial prioritaria para el período considerado:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Suministro de agua para riego** | m³/s | 190.98 | 190.98 | 192.32 | 231.00 | **238.88** | INDRHI |
| **Suministro de agua para los acueductos** | m³/s | 19.75 | 19.75 | 19.75 | 22.75 | **19.75** | INDRHI |
| **Regulación de caudales** | m³/s | 610.73 | 610.73 | 639.07 | 687.75 | **658.63** | INDRHI |
| **Capacitación sobre manejo, uso,, protección y conservación del agua** | Personas capacitadas | 4,511 | 1,750 | 1,800 | 1,850 | **2000** | INDRHI |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Mitigación de riesgos de inundaciones** | Número de comunidades Protegidas | 53 | 0 | 0 | 17 | **0** | INDRHI |
| **Servicios de información hidrometeorológica** | Personas atendidas | 742 | 350 | 375 | 400 | **350** | INDRHI |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos en ejecución o proyectados a ejecutarse en el período 2013-2016 en el área de gestión del recurso agua para garantizar la seguridad hídrica son, entre otros:

| Nombre del Proyecto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción Presa de Monte Grande, rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua** | Presa construida (millones de m3) | 250 |
| **Construcción presa de Guaiguí, aprovechamiento múltiple del rio Camú, provincia La Vega** | Presa construida (millones de m3) | 50 |
| **Construcción sistema de riego Azua II - Pueblo Viejo, provincia Azua** | Canal de Riego (Km) | 30.12 |
| **Rehabilitación de los sistemas de riego** | Km de canal rehabilitado | 11,260 |
| **Reparación de la infraestructura de irrigación afectada por la tormenta Olga y Noel, a nivel nacional** | Unidades de canales rehabilitadas | 30 |
| **Capacitación de los usuarios sobre el uso del agua (programa cultura del agua)** | Maestros capacitados | 8,220 |
| **Construcción pozos, lagunas y filtrantes** | Unidades De Pozos | 996 |

**Contribución del sector público a:**

# Fomento a una eficaz gestión de riesgos (OG 4.2)

# XIV

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 34** | Gestión integral de riesgo a desastre (OE 4.2.1) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

La República Dominicana es un país altamente vulnerable ante amenazas antrópicas y naturales de diverso tipo. Por su posición en el trayecto de la ruta de los huracanes y el impacto del cambio climático, las amenazas de eventos hidrometeorológicos, como los ciclones tropicales, tienden a consumarse cada vez con más frecuencia y fuera de ciclo, conllevando desastres que devastan producción e infraestructuras económicas y causan serios daños al desarrollo social, incluida la pérdida de vidas humana, animal y forestal.

La combinación de amenazas y vulnerabilidades constituye la fórmula del riesgo, puesto que las vulnerabilidades potencian el riesgo latente. El desafío mayor en materia de Gestión Integral de Riesgo es trabajar en la reducción de la amplia gama de vulnerabilidades.

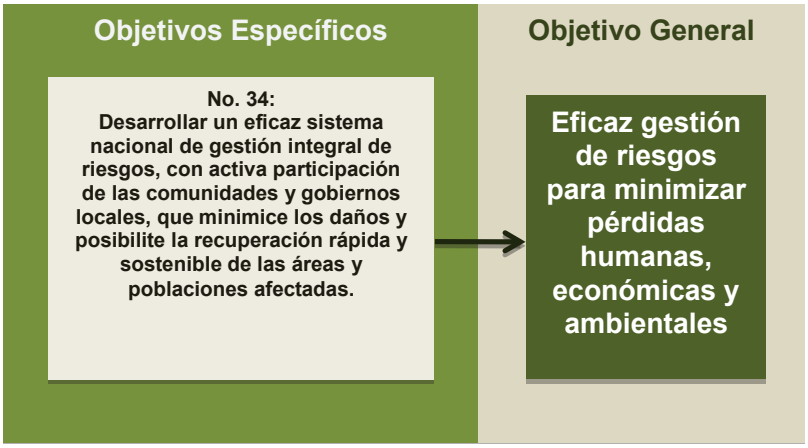
Por otro lado, está el desafío de lograr una mejor articulación de la compleja gobernanza del sistema de gestión de riesgo, dada la diversidad de actores intervinientes: Defensa Civil, Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Comisión Nacional de Emergencias, Cruz Roja, Bomberos, Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), Ejército Nacional, Policía Nacional, Salud Pública, e Instituto Sismológico Nacional, entre otros.

Un desafío de política importante es lograr construir indicadores fiables de seguimiento y resultados de la aplicación del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

Sin embargo, han sido puesto en marcha importantes avances en prevención del riesgo por parte de Defensa Civil, con la entrega de productos concretos: i) campañas sensibilización sobre la normativa de gestión de riesgo sísmico; ii) Comités de prevención, mitigación y respuesta reestructurados, formalizados y operativos; iii) Albergues resilientes por provincias preparados por provincias y municipios: y iv) Municipios resilientes con autoridades que disponen e implementan planes de Emergencias.

Esto representa un avance notable en materia de prevención, a diferencia de años previos; pero falta mucho todavía. El reto es cambiar la cultura tradicional, enfocada a la remediación post desastre, por una cultura de gestión de riesgo más enfocada a la prevención. Se trata de asegurar la atención antes, durante y después. En ese sentido, el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo adoptado mueve hacia este nuevo enfoque.

En la perspectiva estratégica de la END, el Plan Plurianual 2013-2016 acoge y se alinea al logro de los siguientes objetivos:




## **Objetivo específico 34:** Gestión integral de riesgo a desastre

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico Gestión Integral de Riesgo a Desastre, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Gestión Integral de Riesgo a Desastre:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 27)**

- Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficiencia.
- Diseñar e implementar un Plan Nacional de Gestión de Riesgos como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en la República Dominicana.
- Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos que sean necesarios para una correcta y responsable Gestión de Riesgos ante desastres.
- Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos, para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible, y en particular en relación a la población más pobre.
- Desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta antes desastres, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de Gestión de Riesgos y con el público.
- Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la Gestión de Riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública.
- Implementar las obras prioritarias para la mitigación de riesgo, como protección de presas, puentes, carreteras, entre otras, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático.
- Descentralizar la gestión de riesgo a nivel regional, provincial y municipal y fortalecer su coordinación a nivel local y con el nivel nacional.Dotar a las instituciones del Sistema de Gestión de Riesgos de los recursos humanos capacitados, la infraestructura física y tecnológica y las informaciones necesarias para una efectiva Gestión de Riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita dotar de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.
- Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de Gestión de Riesgos, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.

- Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles, familiar, comunitario, local y nacional, y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.
- Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

Para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 34, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta a 2016 |
|---|---|---|---|
| **Disminuida la pérdida de vidas humanas por accidentes durante las movilizaciones de feriados** | No. de muertes civiles por accidentes de tránsito con relación al año anterior | 38 muertes | 12 muertes<br>Disminución de un 68% |
| **Integrada la Gestión de Riesgos como estrategia de intervención ante todo tipo de riesgo en la sociedad dominicana** | Indicador en construcción* | | |

**Ante una mayor difusión de la información respecto a lo que significa la Gestión de Riesgos, la sociedad tendrá una mejor actitud y capacitación ante los desastres y se obtendrá un sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de Gestión de Riesgos*

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para el cumplimiento de tales resultados el PNPSP 2013-2016 prevé:

- Asegurar la ejecución efectiva del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo
- Implementar el Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico.
- Promover la divulgación del Reglamento Operativo del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, instrumento financiero contemplado en el art. 20 de la Ley 147-02.
- Conformación del Equipo Consultivo de Hospitales Seguros, conforme a lo establecido por el Artículo 13 de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
- Creación y puesta en marcha de la Mesa Técnica para la Recuperación del Lago Enriquillo, así como Elaborar el Marco Estratégico para la Recuperación del Lago Enriquillo, coordinado por la DGODT con la participación de entidades públicas, privadas y de cooperación que implementan acciones en la zona del Lago Enriquillo.
- Impulsar el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos en el Sector Educación.

En cumplimiento con el Articulo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Administración 2012-2016 llevará a cabo un conjunto de iniciativas que permitan:

- Consolidar, a más tardar al 2016, el Sistema Integral de Gestión de Riesgos, incluyendo lo relativo a la gestión de riesgo sísmico y climático.
- Diseñar, aprobar e implementar a más tardar al 2014 un Plan de Ordenamiento Territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2012 | 2013 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Operativos preventivos para salvaguardar vidas y bienes** | Número de operativos realizados | 12 | 14 | 12 | 14 | **15** | Defensa Civil |
| **Capacitación en desastres** | Número de capacitaciones realizadas | 250 | 300 | 250 | 500 | **550** | Defensa Civil |
| **Simulacros que favorezcan las labores de rescate para salvaguardar vidas** | Número de simulacros | 2 | 2 | 2 | 4 | **4** | Defensa Civil |
| **Sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de Gestión de Riesgos** | Sistema de información | 1 | 1 | 1 | 1 | **1** | Defensa Civil |
| **Campañas Sensibilización Normativa y de gestión de riesgo sísmico** | Campaña de Sensibilización | - | - | - | - | **2.00** | Defensa Civil |
| **Comités PMR Municipal reestructurados, formalizados y operativos** | Comité municipal de PMR | - | - | - | - | **30.00** | Defensa Civil |
| **Provincias con Albergues preparados** | Albergues preparados | - | - | - | - | **12.00** | Defensa Civil |
| **Municipios resilientes con autoridades que disponen e implementan planes de Emergencias** | Municipios Resilientes | - | - | - | - | **25.00** | Defensa Civil |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos para el período 2013-2016 en el área de Gestión de Riesgo a Desastre, contemplan:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Prevención de desastres y gestión de riesgos en República Dominicana** | Unidades de Gestión de Riesgos municipales creadas | **5** |
| **Construcción de 195 viviendas para la reducción de vulnerabilidad y mitigación de riesgos para familias afectadas por inundaciones en Montecristi** | Viviendas construidas | **195** |
| **Mejoramiento de desbordes e inundaciones del Arroyo Hondo, sector Cuesta Hermosa II, Arroyo Hondo, Santo Domingo.** | Kms de Arroyo con control de inundaciones | **4.1** |
| **Construcción de muro de gaviones puentes sobre los Ríos Nigua y Yubaso, provincia San Cristóbal** | Km gaviones | **11.3** |
| **Construcción de muros de gaviones en la carretera Hato Mayor - el Seibo en las Provincias Hato Mayor y el Seibo** | Km de gaviones | **18.48** |
| **Reconstrucción y Canalización de las cañadas Los Platanitos - las Colinas y Pablo Sexto en vista del valle, Provincia Duarte** | Cañadas Canalizadas | **1** |
| **Construcción de muros de gaviones en varios puntos del camino vecinal la Peña - Ramonal - la bajada, municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte** | Kms.de gaviones | **0.99** |
| **Rehabilitación de canalización Arroyo Estero-Galván, Canal Trujillo, alcantarillas Batey Isabela y Mena, aproche Puente. Tamayo - Vicente Noble-Neyba, Bahoruco.** | Kms | **13** |
| **Reparación de aproches en el puente sobre el Río Bajabonico en la carretera Navarrete - Puerto Plata, provincia Puerto Plata** | Aproches reparados | **ND** |
| **Construcción de muro de gaviones en Cambita en el cruce el Pueblo - Río Yubaso, en la provincia San Cristóbal** | Muros de gaviones construidos | **ND** |
| **Rehabilitación de canalización del río Jura y protección de talud muro de gaviones en Puente Majagual-Peralta, provincia de Azua** | Cantidad de Kms. | **0.42** |
| **Construcción muros de gaviones en la carretera Sánchez, las Terrenas, provincia Samaná** | Cantidad de Kms. | **2.39** |
| **Rehabilitación puntos críticos drenaje, canalización y continuación del muro de gavión carretera Azua - Peralta, prov. Azua** | Cantidad de Kms. | **4.28** |
| **Capacitación y estudio sobre vulnerabilidad sísmica en la República Dominicana (piloto Santiago)** | Personas capacitadas | **700** |
| **Construcción Canalización Rio Yuma y Yuboa, en Monseñor Nouel** | Km | **-** |
| **Construcción Muro de Gaviones Para Protección de Cañada en Santo Domingo Norte** | $M^3$ | **-** |
| **Reparación Talud Producto de la Socavación del Rio Camú, carretera Maguey Rancho Viejo las Cabuyas Ranchito, sección los Guayos, provincia La Vega** | Mts lineales | **-** |
| **Construcción de Muro de Gaviones Puentes Sobre los Ríos Nigua y Yubaso, Provincia San Cristóbal** | Cantidad de Kms. | **11.30** |

**Contribución del sector público a:**

# Acciones y políticas para una adecuada adaptación al cambio climático (OG 4.3)

# XV

## Contenido


**Objetivo Específico 35** Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas (OE 4.3.1)


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

El desarrollo económico mundial ha generado un exceso de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocando un calentamiento global de la atmósfera que causa el fenómeno del cambio climático, cuyos efectos, avisados con mucha anticipación, constituyen ya la mayor amenaza al desarrollo a escala global, nacional y local, y hasta a la supervivencia misma del planeta.

de acuerdo al consenso mundial alcanzado en las negociaciones climáticas en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los países deben avanzar en dos direcciones para encarar el fenómeno: por un lado, la mitigación de las causas, lo cual supone reducción de emisiones de GEI, y por otro lado la adaptación, que supone prepararse para manejar los efectos por medio de reducción de vulnerabilidades y aumento de sus respectivas resiliencias climáticas.

Según la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, el nivel de emisiones de GEI reportados en CO2 equivalentes en República Dominicana se incrementó desde 9.6 millones de toneladas métricas (1990) a 20 Millones en el año 2007; el nivel se ha mantenido estable desde entonces. Los sectores Energía y Transporte son los que más emisiones producen. Actualmente las emisiones ascienden a un 3.6 Ton CO2 equivalentes.

Por la dimensión e importancia del cambio climático, que tiene sus causas en un mal uso y manejo de los recursos naturales, el fenómeno ha trascendido el tema medio ambiente y se ha convertido en tema la mayor relevancia del Desarrollo. El Gobierno de República Dominicana, mediante el Decreto 601-08, creó el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), como institución especializada para que, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, trabajen y produzcan políticas públicas orientadas a desarrollar esfuerzos y formulen respuestas consistentes con el desafío planteado. A su vez, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en sus funciones de rectoría de la planificación nacional, apoya y acompaña esos procesos de producción de política.

Particularmente, en la actualidad, el Consejo dispone de alrededor de 60 proyectos en carpeta para ser apoyados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio; nueve proyectos están registrados por el Organismo Regulador en la Convención de Cambio Climático de las Naciones Unidas y 10 están en proceso de validación. Cinco de los 9 proyectos aprobados y registrados están en funcionamiento:

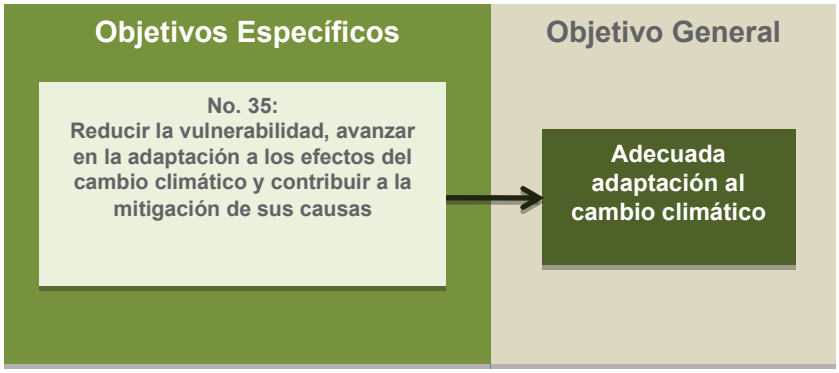
1. El Vertedero de Duquesa

2. El proyecto Eólico de Quilvio Cabrera en Oviedo
3. CEMEX Dominicana con el uso de combustibles alternativos y biomasa en la planta de San Pedro
4. TOS-2RIOS de cogeneración con residuos biomásicos
5. El proyecto eólico de los Cocos.

Fruto de un trabajo conjunto y coordinado entre el Consejo Nacional para el Cambio Climático, el Mecanismo de Desarrollo Limpio y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, entre otras instituciones de gobierno, con apoyo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear –BMU- de Alemania, l país ha elaborado para cuatro sectores neurálgicos de la economía el "Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (DECCC)". La aplicación de este plan garantiza ingresos por la reducción de las emisiones de GEI, la seguridad energética, la fortaleza de la balanza de pagos, la reducción de la contaminación, la generación de empleos verdes, entre otros.

Se espera por la puesta en marcha de la Cuenta Nacional de Carbono para financiar las actividades y programas necesarios para alcanzar los objetivos de la convención, específicamente los Mecanismos del Protocolo de Kioto.

En este contexto, se proyecta avanzar hacia el logro de los siguientes objetivos:




**Objetivo específico 35:** Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas

## a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico de Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción del Artículo 27 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas: Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 27)**

- Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.
- Fortalecer, en coordinación con los gobiernos locales, el sistema de prevención, reducción y control de los impactos antrópicos que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.

- Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.
- Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.
- Desarrollar las capacidades para las negociaciones internacionales en materia de cambio climático.
- Prevenir, mitigar y revertir, en coordinación con las autoridades nacionales y locales, los efectos del cambio climático sobre la salud.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 35, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta a 2015 |
|---|---|---|---|
| **Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)** | Emisiones de $CO_2$ equivalentes per cápita. | 3.6 toneladas $CO_2$ –e/hab. | 3.4 toneladas $CO_2$ –e/hab. |
| **Educación a la población sobre el fenómeno del Cambio Climático** | Porcentaje de personas educadas respecto a la situación del cambio climático | ND | 14% de la población dominicana |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados la República Dominicana ha dispuesto las siguientes medidas de políticas:

- Definición y ejecución del Plan Nacional de Medidas de Adaptación al Cambio Climático
- Diseño de las Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMAS)
- Proyecto Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático
- Gravamen de los vehículos según las emisiones de gramos de CO2 por km., consignado en el art. 16 del proyecto de reforma fiscal.

En cumplimiento con el Articulo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, la Administración 2012-2016 llevará y pondrá en marcha el marco regulatorio para el ahorro y eficiencia energética.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Promoción y asistencia técnica para registro de proyectos bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)** | Proyectos registrados bajo el MDL | 4 | 10 | 13 | 16 | **18** | Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Validación de Proyectos ante la Convención Marco sobre Cambio Climático** | Proyectos en proceso de validación | 5 | 10 | 20 | 25 | **30** | Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| **Acciones Nacionales de Mitigación Apropiadas (NAMAs)** | NAMAs implementadas | 0 | 2 | 3 | 4 | **4** | Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| **Educación, concienciación y sensibilización del público sobre Cambio Climático** | Personas sensibilizadas | 8,500 | 9,700 | 1,110 | 12,700 | **14,600** | Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio |

**Contribución del sector público a:**

# Más imperio de la ley, seguridad ciudadana y convivencia pacífica (OG 1.2)

# XVI

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 36** | Respeto a la Ley (OE 1.2.1) |
| **Objetivo Específico 37** | Seguridad ciudadana y convivencia pacífica (OE 1.2.2) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

Asegurar los derechos y libertades de las personas es uno de los pilares de la nueva concepción del Estado social y democrático de derecho plasmado en la Constitución del año 2010. Un país que procura alcanzar mayores niveles de desarrollo debe trazarse reglas claras y alcanzables, respetadas por todos los ciudadanos.

Lograr que República Dominicana sea un "Estado social y democrático de derecho" implica garantizar el acceso de cada ciudadano una justicia expedita, no permitir que los actos de corrupción comprobados queden impunes y, eficientizar el despacho judicial para la descongestión del sistema. Lo anterior es garantía de un mejor orden ciudadano, más credibilidad en la administración del Estado y disfrute libre y responsable de la vida en democracia.

Lograrlo es un gran reto, pues se necesita del concurso y consenso de todos los actores, tanto de los formuladores como de los ejecutores de las políticas, pero sobre todo de la participación ciudadana; es preciso que las personas asuman sus deberes y derechos para que exijan una administración de justicia justa, ágil y transparente.

Lo anterior debe ir asociado a una política sostenible de seguridad ciudadana. Garantizar un clima de seguridad implica atacar los factores que inducen a la violencia, la delincuencia y la criminalidad en la sociedad. Esto se logra, también, sensibilizando a los diferentes sectores sociales sobre la importancia de los valores para la convivencia social, y garantizando el acceso de toda la población a bienes y servicios públicos de calidad.

Además, se precisa garantizar la permanencia de la población en el sistema educativo, como mejor garantía de inserción en el mercado laboral. De igual manera, se requiere de la creación de oportunidades que permitan una adecuada cohesión social y territorial. Asimismo, el ordenamiento institucional y normativo para controlar las prácticas de violencia de género en todas sus modalidades, así como el tráfico de armas y drogas.

Un actor clave en todo este proceso lo es la Policía Nacional. Se precisa refundar la institucionalidad en la policía; crear un modelo nuevo de policía basado en valores, orientado al servicio a la ciudadanía.

En particular, la capacidad institucional y operativa de la policía debe ser transformada, a los fines de que puedan ejecutar sus funciones en marco de respeto a los derechos ciudadanos. Esto amerita aplicar una política de aumento sustancial de sueldos a los agentes, en base a su nivel de avance técnico y académico, y a mérito de compromiso con la causa de seguridad ciudadana.

Para avanzar en el objetivo de lograr el imperio de la ley y la seguridad ciudadana, el PNPSP 2013-2016 hace propios los siguientes objetivos específicos:




## Objetivo específico 36: Respeto a la Ley

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico Respeto a la Ley, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

**Respeto a la Ley:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 21)**

- Fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial, a fin de asegurar la equidad, imparcialidad, transparencia, previsibilidad y seguridad jurídica en su actuación y la sanción al incumplimiento de la ley.
- Profundizar la reforma del Sistema Judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores del sistema de justicia.
- Desarrollar y consolidar los avances de la Carrera Judicial y de la Carrera del Ministerio Público, respetando la equidad de género en el acceso a los puestos en todos los niveles del Sistema de Justicia.
- Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación, y establecer espacios de capacitación de mediadores, para eficientizar la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social.
- Capacitar y sensibilizar al personal de todas las instituciones del Sistema de Justicia en materia de derechos humanos, con énfasis en los derechos de mujeres, niñez y adolescencia.
- Universalizar y fortalecer la reforma del sistema penitenciario, como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas.
- Fortalecer y mejorar los mecanismos de orientación a la población sobre sus derechos y deberes, así como promover el conocimiento de los servicios de la Administración de Justicia y de las leyes más usuales para fomentar una cultura de respeto a la ley y ejercicio efectivo de derechos.Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, para exigir la sujeción a la Constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.

- Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país y asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.
- Fortalecer la justicia especializada en adolescentes en conflicto con la Ley Penal, propiciando una justicia eficiente.

## b) Resultados esperados, indicadores y PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico 36, el PNPSP 2013-2016 proyecta alcanzar los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **Carrera del ministerio público efectivamente implementada** | Porcentaje de fiscales de carrera | 63 | 100 |
| **Eficacia en investigación del ministerio público mejorada** | Porcentaje de medidas de coerción concedidas | 55.2 | 60 |
| **Avances del Sistema de Carrera Judicial Consolidado** | Porcentaje de jueces que desempeñan funciones en el poder judicial egresados de la escuela nacional de la judicatura | 33 | 41 |
| | Porcentaje de plazas vacantes cubierta por jueces que pertenecen al sistema de carrera | ND | 100 |
| **Modelo de gestión del nuevo sistema penitenciario implementado** | Porcentaje de la población reclusa que cumple condena en centros del nuevo modelo | 16 | 80 |
| **Modelo de servicios en las fiscalías y en los centros del ministerio público en operación** | Porcentaje de centros y fiscalías que utilizan el Sistema Justicia 21 | 0 | 100 |
| **Sistema nacional de información sobre criminalidad unificado** | Porcentaje de fiscalías que reportan sus datos a través de un sistema automatizado | 10 | 100 |
| **Eficacia en la resolución de casos mejorada** | Porcentaje casos resolutados en juzgados de instrucción | 75 | 80.5 |
| | Porcentaje casos resolutados en juzgados de primera instancia | 83 | 86.3 |
| | Porcentaje casos resolutados en Cortes de apelación penal | 67 | 74.1 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados, las instituciones involucradas adoptarán las siguientes medidas de política:

- Fortalecer las capacidades del Ministerio Público en todo el territorio, tecnificando la investigación penal y la persecución del delito.
- Garantizar la presentación de las declaraciones juradas a más tardar un mes después de la juramentación de los funcionarios públicos. Se creará un mecanismo para verificarlas.
- Fortalecer el Departamento de Persecución de la Corrupción Administrativa, para asegurar que los expedientes de corrupción sean sustentados y mantenidos en todas las jurisdicciones judiciales.
- Apoyar la implementación de la iniciativa de varios países de “Alianza por el Gobierno Abierto” y de “Open Data”.
- Establecer protocolos unificados de actuación contra el crimen.
- Revisión del Código Procesal Penal para ajustarlo al actual contexto social y las nuevas formas de delito.
- Implementar el sistema nacional de información sobre políticas de Estado contra la criminalidad.
- Relanzamiento de los Centro de Referencia Educativa (CRE) para la capacitación de las juntas de vecinos y sociedad civil en cultura de paz.
- Desarrollo del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos (SINAREC) para la prevención de la violencia.
- Aplicación del Tratado de Extradición con Estados Unidos.
- Promover la aprobación del Anteproyecto de Ley de Extinción de Dominios.

Los productos terminales que respaldarán el logro de estos resultados para el período en cuestión son los siguientes:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2013) | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Capacitación de aspirantes a fiscales del Ministerio Público** | Agente penitenciario formado | 1,702 | 1,111 | 1,500 | **1,575** | MP |
| **Atención a los usuarios de los servicios** | Persona atendida | 519,630 | 801,954 | 900,000 | **900,000** | MP |
| **Aplicación de Medidas de Coerción** | Caso procesado | 88,480 | 141,464 | 200,000 | **217,427** | MP |
| **Actos conclusivos en Acusación** | Expediente procesado | 35,660 | 47,854 | 50,000 | **52,500** | MP |
| **Actos conclusivos en Archivo** | Expediente procesado | 56,534 | 60,980 | 70,000 | **73,500** | MP |
| **Actos conclusivos en Conciliación** | Expediente procesado | 3,336 | 3,425 | 4,000 | **4,200** | MP |
| **Actos conclusivos en Proceso abreviado** | Expediente procesado | 760 | 1,088 | 2,000 | **2,100** | MP |

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2013) | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Capacitación al personal de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario** | VTP capacitado | 125 | 395 | 295 | **250** | MP |
| **Capacitación a operadores penitenciarios extranjeros en el nuevo modelo penitenciario dominicano** | VTP extranjero capacitado | 127 | 20 | 20 | **20** | MP |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de mayor relevancia para el período 2013-2016 son:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción del Centro de Corrección y Rehabilitación de La Vega*** | $M^2$ de construcción | 11,666 |
| **Construcción de 22 unidades de atención a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales a nivel nacional.** | $M^2$ de construcción | 9,000 |
| **Habilitación sistema biométrico en instituciones penitenciarias de Rep. Dom.** | Recintos penitenciarios beneficiados | 14 |
| **Capacitación de los operadores del sistema penal de República Dominicana*** | Personas capacitadas | 0 |
| **Manejo y fortalecimiento del sistema de planificación institucional de la Procuraduría General de la República, D.N. *** | Plataforma informática | 0 |

**Fecha Fin. 2012, 2013*

## Objetivo específico 37: Seguridad ciudadana

## a) Orientación estratégica.

En relación con el objetivo específico Seguridad Ciudadana, el PNPSP 2013-2016 toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la END 2030:

**Seguridad Ciudadana:**

**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 21)**

- Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.
- Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, para la construcción de comunidades seguras.
- Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral, desde un enfoque de igualdad y equidad.
- Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.

- Crear los órganos, procedimientos, mecanismos y sistema de registro, que garanticen, con estricta sujeción al principio de legalidad, un proceso continuo de monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y de los órganos de control externos e internos de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándolas de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y preservación del orden público.
- Impulsar un modelo de policía comunitaria al servicio de los intereses de la ciudadanía.
- Establecer sistemas de control interno que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.
- Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección apersonas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.
- Desarrollar y fortalecer los organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, a fin de elevar la eficacia de su contribución al Sistema de Justicia.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 37, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea base (2010) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **Criminalidad reducida** | Tasa de criminalidad (asesinatos por cada 100,000 habitantes) | 22.3 | 17.0 |
| **Reducida la criminalidad en ciudades donde se encuentre por encima del promedio** | Tasa de criminalidad en ciudades por encima del promedio nacional (asesinatos por cada100,000 habitantes) | 27.6 | 20.0 |
| **Reducción de la criminalidad en zonas turísticas** | Tasa de criminalidad en zonas turísticas (asesinatos por cada 100,000 habitantes) | 20.1 | 15.0 |
| **Capacidad de acción preventiva fortalecida** | Número de agentes preventivos sobre el total de agentes policiales (%) | 37 | 48 |
| **Cobertura del Programa Vivir Tranquilo** | Número de barrios incorporados al Programa Vivir Tranquilo | 113 | 155 |
| **Sistema formativo de la Academia del Cuerpo de Bomberos implementado** | Porcentaje del personal del cuerpo de bomberos con formación adecuada. | 15 | 45 |
| **Percepción de la población sobre el Sistema de Seguridad Ciudadana** | Porcentaje de incremento de la credibilidad de la población sobre el sistema de seguridad ciudadana | 5 | 25 |
| **Control del uso y venta de fuegos artificiales (COFA) fortalecido** | Porcentaje de disminución de accidentes por uso de explosivos y fuegos artificiales | 97 | 99 |
| **Control del horario de venta de bebidas alcohólicas (COBA) fortalecido** | Porcentaje de la disminución de violación del horario de ventas de alcohol | 85 | 95 |
| **Sistema de atención de emergencias y seguridad 9-1-1 en operaciones y funcionando** | Cobertura poblacional del servicio de respuestas a situaciones de emergencia y seguridad atendidas a través del sistema 9-1-1 | 0 | 67 |

| Resultados esperados | Indicadores | Línea base (2010) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **Espacios de denuncia de los delitos sexuales implementados** | Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes. | 3 | 15 |
| **Capacidad de respuesta policial mejorada** | Porcentaje de homicidios resueltos | 66 | 82 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria.

El gobierno dominicano ha establecido 10 metas en política de Seguridad Ciudadana y Convivencia que pretenden enfrentar de manera efectiva la situación del país en materia de criminalidad, violencia y delito. A seguidas se detallan dichas metas:

### 1. Creación del Consejo de Seguridad Ciudadana

Órgano integrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá, el Ministro de la Presidencia, el Ministro de Interior y Policía, quien lo coordinará, el Ministro de las Fuerzas Armadas, el Procurador General de la República, el Jefe de la Policía Nacional, el Presidente del Consejo Nacional de Drogas, el Director Nacional de Control de Drogas, el Asesor del Poder ejecutivo para el Programa de Lucha contra el Narcotráfico.

Dicho consejo tiene los siguientes objetivos:

- Diseñar estrategias y planes en asuntos relativos a la seguridad ciudadana;
- Dirigir el Observatorio de Seguridad Ciudadana;
- Realizar la coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de planes de seguridad ciudadana;
- Planificar, producir, coordinar y evaluar la inteligencia interinstitucional para la prevención de la criminalidad y la violencia en base a los datos obtenidos sobre delincuencia y crimen organizado a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana y los organismos de seguridad del Estado;
- Elaborar políticas y diseñar acciones contra el crimen y la violencia;
- Servir de soporte para la aplicación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

### 2. Creación del Observatorio de Seguridad Ciudadana – OSC

Órgano que tiene el propósito de consolidar, procesar y analizar la información delictual del país para trazar políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia. Permitirá establecer un sistema de información para caracterizar y dar seguimiento a la situación de inseguridad, criminalidad y violencia.

Está compuesto por una Unidad Técnica Operativa y una Unidad de Análisis encargada de producir informaciones estadísticas, mapas del delito y encuestas de victimización.

### 3. Creación del Sistema Nacional de Armas – SISNA

Plataforma tecnológica que permitirá mejorar y fortalecer el control de armas en manos de la población civil a través de:

- Estadísticas confiables
- Huellas biométricas y balísticas
- Marcaje de armas (impedir tráfico ilícito)
- Operativos mixtos MIP-PN-FFAA y Ministerio Público
- Campañas de sensibilización sobre uso adecuado de armas de fuego

### 4. Implementación del Programa Vivir Tranquilo

Es un componente del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que tiene como objetivo prevenir el riesgo social a través de la construcción de capital social, el fortalecimiento de la ciudadanía participativa y el fomento de la convivencia pacífica, mediante la acción coordinada de las políticas del gobierno central, los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias.

El propósito del programa es fortalecer los mecanismos de vigilancia policial en barrios de altos índices de conflictividad. Para ello se contempla la creación de la Dirección de Gestión Social, Consejos de Desarrollo Comunitario, establecimiento de enlaces comunitarios y redes de instituciones colaboradoras.

Para alcanzar el propósito del programa se han establecido las siguientes metas anuales:

- 2,000 personas con registro de Acta de Nacimiento.
- 8,000 personas (jóvenes y adultos) capacitadas para el trabajo.
- 1200 microempresas, creadas anualmente, a través del fomento del emprendedurismo (jóvenes y adultos).
- 30,000 personas asistidas a través de jornadas de salud.
- 300,000 familias beneficiadas a través de programas de alimentación.
- 400 viviendas construidas y 2000 reparadas.
- 2,500 jóvenes capacitados en manejo de instrumentos musicales.
- 2 bandas de música conformada.
- 12,000 jóvenes beneficiados a través de actividades deportivas.

Este programa inició en 15 barrios pilotos:

- Distrito Nacional: Domingo Savio, La Zurza, los Ríos y Cristo Rey.
- Santo Domingo: los Mina Norte, los Tres Brazos, los Guaricanos, Los Alcarrizos.
- Santiago: Cienfuegos, Llaguita del Pastor y Pekín.
- San Cristóbal: Jeringa y las Flores.
- La Altagracia: Mamá Tingó y Friusa.

### 5. Conformación de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género

Su objetivo es propiciar y gestionar la ejecución de políticas públicas y programas sobre prevención de la violencia y la criminalidad, que a su vez fomenten la convivencia pacífica entre moradores de las comunidades definidas en sus planes de trabajo.

Estas mesas funcionarán como espacios de participación horizontal de los ciudadanos de las localidades donde se ejecute el programa a los fines de:

- Coordinar y recomendar estrategias, con énfasis en la prevención;
- Impulsar políticas de convivencia y seguridad ciudadana;
- Fomentar la participación ciudadana, con enfoque en la cultura de paz;
- Formar sistemas de espacios públicos libres de violencia;
- Fomentar las oportunidades inclusivas con impacto social;
- Dar a conocer las líneas concretas de actuación de cada actor, en las políticas de seguridad ciudadana;
- Las demás que sean consideradas pertinentes para la preservación y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en todos sus aspectos.

### 6. Establecimiento de normas de consumo responsable de bebidas alcohólicas y control de horario

Un conjunto de normas que buscan disminuir los conflictos, accidentes de tránsito y homicidios producto de la ingesta irresponsable de bebidas alcohólicas. A estos fines se realizarán las siguientes acciones:

- Proyecto de ley sobre consumo responsable de bebidas alcohólicas
- Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas;
- Creación de registro nacional de centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Supervisión de presencia de menores en centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Supervisión presencia de personas armadas en centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Vigilancia para la conducción libre de alcohol;
- Campaña de sensibilización sobre consumo responsable de bebidas alcohólicas y control de horario;
- Habilitación de líneas de denuncias.

### 7. Modernización y Reforma de la Policía Nacional (P.N.)

Bajo el liderazgo del Ministerio de Interior y Policía se busca la profesionalización de la Policía Nacional a través de:

- Disponer de una nueva Ley Orgánica de la Policía Nacional;
- Segmentación y reorganización de la Policía Nacional
- Fortalecer la función de prevención de la violencia y la delincuencia

- Mejorar la gestión administrativa y financiera;
- Reorientar el Sistema de Seguridad Social de los Agentes Policiales

**8. Consolidación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (Sistema 9-1-1)**

El Sistema 9-1-1, concebido como un programa de manejo de respuestas, seguirá facilitando a la ciudadanía la recepción de ayuda oportuna para sus requerimientos ante situaciones de emergencia. Está presidido por el Ministerio de Interior y Policía e integrado por el Ministerio de la Presidencia, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC). Para continuar su implantación en todo el país cuenta con:

- Elaboración de un Plan Estratégico y un Plan Operativo para el Sistema 9-1-1.
- Ampliar la cobertura del servicio del Sistema a San Cristóbal, Haina, Santiago y Puerto Plata y circuito turístico.
- Apoyar el fortalecimiento de las agencias de respuestas.
- Optimizar la operatividad de video-vigilancia urbana.

**9. Reforma Ministerio de Interior y Policía**

Transformar el Ministerio de Interior y Policía (MIP) mediante una nueva normativa legal que rediseñe su estructura organizativa y su rol que configuren acciones innovadoras a los desafíos y oportunidades en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En este sentido contará con la asistencia del Ministerio de Administración Pública en el proceso de desarrollo organizacional.

**10. Establecimiento de Normas de Control de Circulación de Motocicletas**

Acciones interinstitucionales de Ministerio de Interior y Policía (MIP), Dirección General de Impuestos Internos (DGII), autoridad metropolitana del transporte (AMET) y Policía Nacional (P.N.), encaminadas a lograr la regulación y el efectivo control del parque de motocicletas.

- Actualizar, registrar y controlar el parque de motocicletas a nivel nacional;
- Aplicar sistemas de identificación digital de vehículos, mediante el uso de tecnología de radio frecuencia que contribuya a la seguridad ciudadana;
- Implementar programas de apoyo a conductores del trasporte público de motocicletas para incentivar la formalidad y legalidad e este sector.

**11. Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular**

Consiste en asistir a más de 170 mil extranjeros radicados en el país, carentes en su mayoría de documentos de identidad de sus países y que no han accedido a los canales establecidos por la Ley de Migración vigente.

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea Base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Construcción de precintos y destacamentos policiales** | Precintos y destacamentos | 40 | 38 | 40 | 38 | **38** | MIP |
| **Formación y capacitación policías auxiliares** | Policías auxiliares | 6,900 | 7,935 | 9,125 | 7,935 | **10,494** | MIP/PN |
| **Equipos de transporte** | Equipos entregados | 992 | 1,141 | 1,813 | 1,141 | **1,509** | MIP |
| **Capacitación de agentes en aspectos preventivos de seguridad ciudadana** | Policía capacitado | 700 | 750 | 800 | 750 | **800** | MIP/PN |
| **Equipamiento policial** | Equipamientos Entregados | 26,407 | 30,369 | 34,924 | 30,369 | **40,162** | MIP |
| **Atención de llamadas de emergencias y seguridad** | Llamadas de emergencia atendidas | 0 | 0 | 170,424 | 400,000 | **600,000** | MIP/MINPRE |
| **Profesionalización del personal de inteligencia e investigación de la Policía Nacional** | Policías de inteligencia e investigación | 100 | 85 | 200 | 85 | **220** | MIP/PN |
| **Formación y capacitación profesional para los agentes de migración** | Agentes de inmigración formados. | 40 | 40 | 45 | 40 | **75** | MIP/PN |

## d) Inversión pública relevante

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de mayor relevancia para el período 2013-2016 son:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Apoyo al proceso de reforma y modernización de la policía nacional en la República Dominicana*** | Componentes | 0 |
| **Habilitación del Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1 en la República Dominicana** | Plataforma tecnológica | 0 |

Contribución del sector público a:

# Impulsando la defensa y soberanía nacional, y la convivencia pacífica (OG 1.4)

# XVII

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Objetivo Específico 38** | Defensa nacional (OE 1.4.1) |
| **Objetivo Específico 39** | Consolidación de las relaciones internacionales (OE 1.4.2) |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

Por mandato constitucional, es obligación del Estado salvaguardar la integridad del territorio, ser garante de la seguridad y de los derechos ciudadanos y preservar la soberanía nacional. Para eso están las Fuerzas Armadas, que se deben a la Nación; para garantizar la estabilidad y el progreso, y defender y salvaguardar los valores supremos de la patria. Para garantizar la paz, la unidad, la justicia, la seguridad nacional, la libertad y la defensa del territorio.

En el contexto actual de defensa y seguridad, el país enfrenta diferentes tipos de amenazas tales como crímenes transnacionales (narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, personas, municiones y mercancías) y los riesgos que conllevan la inmigración ilegal, los desastres naturales, tecnológicos y la degradación medioambiental entre otros.

Para enfrentar estos desafíos, el sector de defensa y seguridad requiere de una mayor cooperación, principalmente con los países de la región y del hemisferio, que resulte en una mejor integración y efectividad.

El Ministerio de la Fuerzas Armadas (MIFFAA), como órgano conductor de las operaciones conjuntas y combinadas a nivel nacional, necesita fortalecer las capacidades tecnológicas y de infraestructuras del Centro de Mando, Control, Computadoras, Comunicaciones e inteligencia (C4i), así como de las Instituciones militares en los ámbitos terrestre, naval y aéreo, para eficientizar las operaciones conjuntas y combinadas, tanto para operaciones convencionales como de ayuda humanitaria en casos de desastres naturales y otras operaciones en beneficio de la población.

En un contexto internacional lleno de complejidades e incertidumbre, es un gran desafío de política garantizar el orden y la legalidad de los flujos de bienes, servicios y personas en las distintas fronteras del territorio nacional. En particular, las Fuerzas Armadas tienen el cometido de garantizar el imperio de la ley y el orden en lo concerniente a los flujos migratorios y contribuir a hacer de la región fronteriza un espacio más próspero y seguro, donde impera la ley y se da la convivencia social pacífica.

En tal sentido, los principales resultados esperados para el cuatrienio se vinculan al mantenimiento de la defensa y seguridad nacional en los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo, así como en el fortalecimiento de las capacidades de los tres componentes de las fuerzas armadas.

Para lograr el desafío de seguridad y convivencia pacífica, el PNPSP 2013-2016, hace propio el siguiente objetivo específico:




## **Objetivo específico 38:** Defensa nacional

### a) Orientación estratégica

En relación con el objetivo específico Defensa Nacional, el PNPSP 2013-2016 (Actualización 2015) toma como referencia las líneas estratégicas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

**Defensa Nacional:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 21)**

- Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.
- Fortalecer los sistemas de control interno de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y de los derechos ciudadanos.
- Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, fortalecer la carrera militar y el desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

En este marco, para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 38, el PNPSP 2013-2016 se propone obtener los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea base (2010) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **Defendido el territorio nacional (48,442 kms$^2$)** | Porcentaje de cobertura del espacio terrestre nacional en kms$^2$ | 55 | 75 |
| **Frontera terrestre salvaguardada (391.6 Km$^2$)** | Porcentaje de cobertura de frontera en Kms | 65 | 85 |
| **Defendida la soberanía e integridad de las costas (1,575kms) y aguas territoriales** | Porcentaje de cobertura en aguas territoriales y costas en Kms | 24.5 | 32 |
| **Defendido del mar territorial (84,000 kms$^2$)** | Porcentaje de cobertura de mar territorial en kms2 | 25 | 33 |
| **Salvaguardada la zona contigua y zona económica exclusiva de la República Dominicana (442,000 kms$^2$)** | Porcentaje de cobertura de espacios marítimos en kms2 | 3 | 6 |
| **Garantizada la seguridad marítima en puertos, costas y espacios marítimos** | Porcentaje de cobertura en Kms de costas bajo vigilancia | 25 | 32 |
| **Garantizada la vigilancia y defensa del espacio aéreo de la República Dominicana** | Porcentaje de cobertura en Kms.3 de espacio aéreo bajo vigilancia y protección | 25 | 50 |
| **Garantizado el control y seguridad de armas, explosivos y químicos** | Porcentaje de empresas fiscalizadas y reguladas | 100 | 100 |
| **Garantizado el fortalecimiento del sistema de inteligencia militar en la lucha contra el crimen organizado** | Porcentaje de cobertura en el territorio nacional | 60 | 82 |
| **Protección de los aeródromos, naves y personas que se encuentran en éstos** | Porcentaje de miembros requeridos por instalación | 74 | 100 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se ha dispuesto una política de seguridad y defensa en el ámbito nacional que se orienta por directrices tales como:

- Crear el Sistema Nacional de Inteligencia para combatir las amenazas a la seguridad y estabilidad del país.
- Fortalecer la Comisión Permanente de Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, con la misión de dirigir la transformación de la estructura, las capacidades y la doctrina militar, con vistas a incrementar su eficiencia operativa.

- Impulsar la definición del modelo de Fuerzas Armadas: sus capacidades, el volumen de efectivos y el apoyo a la fuerza, para hacerlas más móviles y flexibles, más aptas para la acción conjunta e interoperables con las de los países aliados, dotándolas de capacidades tecnológicamente avanzadas y estructurándolas para disponer de una posibilidad de respuesta adecuada a las amenazas.
- Adquirir radares y embarcaciones para el ampliar la cobertura y control del espacio aéreo y costero-marítimo.
- Obtener los equipos para transporte de personal, que permitan mayor flexibilidad en el despliegue.
- Crear un Centro de Mando y Control, comunicaciones, computadoras e inteligencia (C4i), como sistema de enlace para las operaciones terrestres, navales y aéreas, acorde con los programas de reforma y modernización en proceso.
- Intensificar la diplomacia de defensa, impulsando el fomento de la confianza mutua con las fuerzas armadas de los países de las áreas de interés estratégico.
- Fortalecer las relaciones de hermandad y cooperación entre las naciones vecinas, particularmente con la República de Haití y con las naciones del Caribe y Centroamérica

La siguiente producción prioritaria complementa dichas medidas:

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Capacitación superior militar de las FF.AA.** | Personal militar capacitado | 230 | 223 | 232 | 215 | **215** | MIDE |
| **Reparación y mantenimiento de la Flota Naval, ARD.** | Unidades navales y mercantes reparadas | 22 | 22 | 21 | 30 | **27** | MIDE |
| **Construcción de unidades navales/veleros de instrucción** | Unidades navales construidas | 0 | 0 | 0 | 5 | **10** | MIDE |
| **Capacitación Técnico-militar de las FF. AA.** | Personal militar capacitado | 2,001 | 2,491 | 3,090 | 2,940 | **2,940** | MIDE |
| **Dragado y limpieza de antepuertos, puertos, ríos navegables y presas** | $Mts^3$ de sedimentos removidos | 97,510 | 252,689 | 216,000 | 340,000 | **425,835** | MIDE |
| **Control y seguimiento de las actividades pesqueras** | Despachos (permisos) otorgados | 32,339 | 33,700 | 36,134 | 45,632 | **57,040** | MIDE |
| **Seguridad y protección de los aeroportuarias del país** | Aeropuertos asegurados | 9 | 9 | 9 | 9 | **9** | MIDE |
| **Capacitación para el servicio de sostenimiento y operatividad de las aeronaves y radares** | Efectivos capacitados | 261 | 274 | 288 | 290 | **290** | MIDE |
| **Capacitación Vocacional** | Personas capacitadas | 9,000 | 9,471 | 13,112 | 11,291 | **11,291** | MIDE |

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Seguridad y defensa del territorio insular nacional** | $Km^2$ del territorio protegido | 29,065 | 31,487 | 36,332 | 36,332 | **36,332** | MIDE |
| **Protección de la frontera en sus 391.6 Kms** | Km lineal de la frontera protegida | 274 | 294 | 313 | 333 | **333** | MIDE |
| **Servicio de protección aérea mediante aviones interceptores** | Horas de vuelo | 500 | 600 | 700 | 800 | **800** | MIDE |
| **Seguridad y defensa del espacio aéreo de la R.D.** | $Km^3$ espacio aéreo cubierto | 115 | 115 | 230 | 230 | **230** | MIDE |
| **Seguridad y protección de los puertos del país** | Instalaciones portuarias aseguradas | 32 | 32 | 32 | 32 | **32** | MIDE |
| **Defensa de los espacios marítimos nacionales (1,575 Km)** | Millas náuticas vigiladas | 35,121 | 34,572 | 32,304 | 54,248 | **60,000** | MIDE |
| **Apoyo al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en caso de desastres** | Unidades de Emergencias Disponibles | 4 | 5 | 5 | 5 | **5** | MIDE |
| **Apoyo al Ministerio de Medio Ambiente para la protección de los Recursos Naturales** | Efectivos asignados | 180 | 190 | 237 | 237 | **237** | MIDE |
| **Seguridad y protección de las infraestructura vitales** | Infraestructura vital asegurada | 265 | 265 | 265 | 265 | **265** | MIDE |
| **Lucha contra el crimen organizado** | Casos investigados | 67 | 73 | 80 | 85 | **85** | MIDE |
| **Licencias para la seguridad y control de las armas, explosivos y químicos por las FF. AA.** | Licencias otorgadas | 43 | 65 | 53 | 65 | **65** | MIDE |
| **Atención de salud primaria a la clase civil.** | Personas atendidas. | 11,731 | 23,630 | 27,318 | 27,876 | **27,876** | MIDE |
| **Apoyo a la Educación Inicial** | Niños formados | 1,253 | 1,246 | 1,455 | 1,455 | **1,455** | MIDE |
| **Apoyo a la Educación Básica** | Niños formados | 1,306 | 1,287 | 1,401 | 1,401 | **1,401** | MIDE |
| **Apoyo a la Educación Media** | Adolescentes formados | 1,257 | 1,223 | 1,568 | 1,568 | **1,568** | MIDE |
| **Apoyo a la producción de alimentos para la seguridad alimentaria** | Libras de alimentos entregadas | 18,000 | 15,000 | 16,000 | 12,000 | **12,000** | MIDE |
| **Construcción de viviendas a soldados y civiles** | Viviendas construidas | 1 | 5 | 71 | 7 | **7** | MIDE |
| **Capacitación en rescate humanitario y respuesta de desastres naturales** | Personas capacitadas | 35 | 43 | 75 | 100 | **100** | MIDE |

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Apoyo en la lucha contra el narcotráfico** | Kilos de drogas incautadas | 3,264 | 4,019 | 3,618 | 3,052 | **3,000** | MIDE |
| **Lucha contra el tráfico ilícito de migrantes** | Personas detenidas | 778 | 1,174 | 1,473 | 1,304 | **1,304** | MIDE |
| **Control de actividades comerciales ilícitas** | Contrabandos detectados | 158 | 534 | 1,481 | 673 | **673** | MIDE |
| **Lucha contra los viajes ilegales** | Embarcaciones detenidas | 101 | 207 | 132 | 134 | **134** | MIDE |

## d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes en el área de la Defensa Nacional para el período 2013-2016 son:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Construcción del edificio administrativo del Departamento Nacional de Investigación (DNI)** | Cantidad de $M^2$ | 20,000 |
| **Construcción y diseño de las nuevas instalaciones de la base naval de la Marina de Guerra** | Cantidad de $M^2$ | 11,500 |
| **Construcción del edificio administrativo de las Fuerzas Armadas en el Distrito Nacional** | Cantidad de $M^2$ | 5,000 |

**Proyectos ejecutados, no por inversión pública*

## **Objetivo específico 39:** Consolidar las relaciones internacionales

En las últimas décadas, República Dominicana ha consolidado su desarrollo y están establecidos los fundamentos institucionales para procurar más y mejor participación e integración en los procesos internacionales y regionales. Se trata de un nuevo escenario que se expresa en una diferencia de condición y posicionamiento del país en diferentes órdenes: político, institucional, relaciones sociales y productivas, en los procesos de integración regional y en sus relaciones internacionales, entre otros.

En este contexto, se apuesta con mejores bases a la integración regional, con una política exterior nueva. Con una agenda holística, incluyente, integradora de temas comerciales, políticos, jurídicos, sociales, territoriales y medioambientales. Con objetivos son más ambiciosos en torno a los cuales se establecen compromisos que implican la construcción de capacidades técnicas e institucionales, y que demandan mejores prácticas de coordinación interinstitucional, participación, consensuación y más y mejor comunicación con los actores.

A partir del 2015, la nueva política exterior de República Dominicana ha apostado a una profundización de las relaciones diplomáticas y a una inserción renovada, más inteligente y diligente, concordante con un escenario cada vez más globalizado y complejo. El Ministerio de Relaciones Exteriores la impulsa, orientado por el cumplimiento de los preceptos constitucionales y los propios de su mandato de Ley

(No. 314 del 11 de julio del 1964). También, alineada con la Visión 2030 consignada en la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, y con las prioridades planteadas en el Programa de Gobierno 2013-2016 de la presente Administración.

El propósito es desarrollar y consolidar unas relaciones internacionales que sean un efectivo instrumento de desarrollo. En este nuevo esquema, un eje de la mayor relevancia lo constituye el desarrollo de las relaciones con la República de Haití, enfocadas a propiciar el desarrollo y la prosperidad de ambos países, basados en la defensa del interés nacional, la convivencia pacífica, la cooperación y la solidaridad.

Asimismo, está establecido como objetivo en la nueva política exterior servir una mejor atención y protección a los dominicanos y dominicanas en el exterior, y la promoción del país en todos los ámbitos.

La nueva política exterior está formulada en la Estrategia 15-20, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que enfoca los temas de economía, desarrollo humano y defensa de la soberanía nacional. Es una estrategia sustentada en 34 proyectos con objetivos y planes específicos de desarrollo, con una más ambiciosa y más activa participación de las misiones diplomáticas y consulares dominicanas acreditadas en el extranjero. Sus apuestas apuntan a los siguientes objetivos:

- Profundizar la integración con América Latina y el Caribe para generar más oportunidades de comercio, inversión e intercambio tecnológico
- Convertir el servicio exterior en un instrumento eficaz vinculado a la Estrategia Nacional de Desarrollo en el nuevo del contexto internacional.
- Relanzar la estructura administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Dinamizar las relaciones con los países de Asia y el Pacífico mediante una presencia diplomática fortalecida, la apertura de nuevos mercados y la atracción de inversión.
- Fomentar las relaciones internacionales y productivas, y posicionar temas nacionales en las áreas de la salud, educación, medio ambiente, turismo, comercio, migración, defensa del territorio nacional, seguridad ciudadana y de la cooperación internacional.
- Identificar oportunidades de cooperación en los ámbitos de: la Asociación de Estados del Caribe (AEC); la Iniciativa Alianza del Pacífico; la iniciativa de Caminos a la Prosperidad en las Américas; y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otros.
- Garantizar la protección de los derechos de la diáspora dominicana con una vinculación directa en los procesos de desarrollo del país.
- Producir y difundir conocimientos a través de una línea editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores que sirva como mecanismo de difusión de la nueva política exterior.
- Establecer un sistema de monitoreo del desempeño del personal en el servicio exterior.
- Lanzar un programa de formación continuada a distancia para todos los embajadores, cónsules y personal acreditado fuera del país.
- Instituir el “Premio de la Diplomacia Dominicana” para reconocer el esfuerzo del servicio en el exterior.
- Ofrecer el servicio de Diplomacia Urbana a todos los gobiernos locales en materia de diplomacia

internacional para el hermanamiento de ciudades, ceremonial y protocolo.

- Desarrollar la Diplomacia Parlamentaria, mediante la cual los legisladores tendrán el soporte metodológico, institucional y logístico, en los lugares donde República Dominicana tenga misión, para desarrollar sus funciones de vínculos con otros parlamentos y organismos multilaterales.

## a) Orientación estratégica

Esta visión estratégica de la END se concretiza en las líneas de acción consignadas en la Ley No. 1-12 que el PNPSP 2013-2016 toma como referencia programática:

**Seguridad y convivencia pacífica:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 21)**

- Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, el desarrollo global, regional, insular y nacional sostenible, el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.
- Promover el principio del multilateralismo, la vigencia y el respeto al derecho internacional, la resolución pacífica de controversias y la construcción de un orden internacional más justo.
- Vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en los que participe el país apoyen la consecución de las metas nacionales de desarrollo económico, social, político, cultural, tecnológico, medio ambiental y de equidad de género.
- Implementar adecuada y eficientemente los convenios, pactos y tratados internacionales asumidos por el Estado dominicano.
- Gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países.
- Consolidar espacios de diálogo con la República de Haití que permitan la definición e implementación conjunta de proyectos de interés mutuo y coadyuven al desarrollo sostenible insular.

**Igualdad de Derechos y oportunidades:**
**Líneas Estratégicas de Acción de la END (Art. 23)**

- Transformar el servicio consular en la instancia de protección de los derechos y asistencia jurídica a la población dominicana en el exterior.
- Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la Nación dominicana.
- Apoyar la reinserción digna de la población migrante que retorna para asentarse en el país.

## b) Resultados esperados, indicadores y PNPSP 2013-2016

Para el cumplimiento del Objetivo Específico No. 39, se proyecta alcanzar en el marco de este PNPSP 2013-2016 los siguientes resultados:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea base (2015) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **Imagen de la República Dominicana en el extranjero posicionada de manera integral conforme a la agenda nacional de desarrollo** | Porcentaje de actividades de promoción | ND | 90 |
| **Relaciones comerciales, migratorias y de cooperación con Haití, concertadas y fortalecidas, en el marco del respeto a la soberanía de ambos Estados, al ordenamiento jurídico internacional, a los derechos humanos, a la seguridad y a la convivencia pacífica** | Porcentaje de acuerdos firmados en ejecución | ND | 10 |

| Resultados esperados | Indicadores | Línea base (2015) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **Relaciones económicas, comerciales y de inversión ampliadas y consolidadas con países y bloques de interés estratégico** | Estatus de acuerdos firmados por R.D publicados en la Web | ND | 5 |

## c) Medidas de política y producción prioritaria

Para alcanzar estos resultados se ha dispuesto de una producción prioritaria orientada por un conjunto de directrices; entre otras:

- Formulación de un Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Creación del Instituto del Dominicano en el Exterior (INDEX).
- Normalización del sistema de emisión de pasaportes electrónicos.

La producción institucional para concretizar las iniciativas es la siguiente:

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| **Promoción integral del país en el exterior** | Actividades de promoción | 0 | 45 | 45 | MIREX |
| **Foro de las Relaciones Internacionales de Comercio e Inversión de la República Dominicana** | Foro realizado | 0 | 1 | 1 | MIREX |
| **Reestructuración y redistribución de las sedes y concurrencias diplomáticas** | Sedes reestructuradas o reubicadas | 0 | 2 | 2 | MIREX |
| **Seguimiento y Evaluación de los acuerdos internacionales** | Acuerdos evaluados | 0 | 20 | 20 | MIREX |
| **Capacitación para la promoción y apoyo al hermanamiento de ciudades y diplomacia urbana** | Autoridades municipales capacitadas | 0 | 90 | 90 | MIREX |
| **Establecimiento de estructura Institucional de coordinación de gestión fronteriza** | Oficinas operando | 0 | 2 | **2** | MIREX |
| **Implementación del Sistema integrado de gestión y control de servicios consulares** | Consulados integrados | 0 | 0 | **10** | MIREX |
| **Servicios de asistencia humanitaria, legal y migratoria a la población dominicana en el exterior** | Personas asistidas | 0 | 50 | **50** | MIREX |
| **Promoción de la identidad dominicana en el exterior** | Actividades culturales realizadas | 0 | 45 | **45** | MIREX |
| **Censo de dominicanos en el exterior** | Censo | 0 | 0 | **0** | MIREX |

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| **Investigación académica sobre política exterior y relaciones internacionales** | Investigaciones realizadas | 0 | 3 | **3** | MIREX |
| **Publicación de revistas temáticas en política exterior** | Revistas publicadas | 0 | 0 | **2** | MIREX |
| **Implementación de la formación virtual en materia de política exterior, diplomacia y relaciones exteriores** | Personas formadas | 0 | 35 | **35** | MIREX |
| **Congreso de diplomacia moderna** | Congresos realizados | 1 | 1 | **1** | MIREX |
| **Congreso de servicios consulares** | Congresos realizados | 1 | 1 | **1** | MIREX |
| **Pasaportes emitidos/renovados** | Libretas entregadas | 7,000 | 7,702 | **8,676** | DGP |
| **Libretas rezagadas** | Libretas entregadas | 37,000 | 37,440 | **40,400** | DGP |
| **Asistencia al ciudadano a través del 311** | Llamadas atendidas | 1,200 | 1,200 | **1,200** | DGP |
| **Atención a grupos vulnerables para obtención del documento de viaje** | Persona asistida | 2,546 | 2,546 | **2,546** | DGP |
| **Certificación de pasaportes PLM/VIP** | Certificación | 1,400 | 1,540 | **1,650** | DGP |
| **Certificación por investigación** | Certificación | 1,350 | 1,350 | **1,351** | DGP |

La construcción de una imagen de país precisa contar con una efectiva regulación y vigilancia de todas las entradas y salidas de las aeronaves que visitan nuestros aeropuertos. A estos fines, el sector de la aviación civil seguirá procurando su fortalecimiento, con el objetivo de lograr mayor competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social. Se proyecta seguir expandiendo la cobertura y mejorando la calidad y competitividad de la infraestructura de los servicios de transporte y logística para escalar la calidad de los servicios prestados a las empresas, personas y aeronaves.

Para los próximos años, seguirá consolidando la producción y entrega de los siguientes servicios:
Servicios de certificación de persona

- Expedición de licencias para personal aeronáutico
- Convalidación de licencias extranjeras
- Otorgamiento de habilitación para personal aeronáutico

**Servicios de certificación de aeronaves**

- Certificación de aeronavegabilidad estándar y especial
- Expedición de certificados de matrícula de aeronave
- Aprobación de contratos de aeronaves
- Emisión de certificado de homologación acústica
- Certificación de aprobación de reparaciones y alteraciones mayores de aeronaves
- Declaración de pérdida o abandono de aeronaves
- Permiso de circulación nacional.

**Servicios de permisos a empresas**

- Permiso para vuelo especial
- Aprobación de construcciones de antenas especialmente altas
- Aprobación de operación de aeródromos, aeropuertos y helipuertos
- Inscripción de privilegios y embargos sobre aeronaves

## d) Principales proyectos de inversión

En el ámbito de la inversión pública, los proyectos de inversión más relevantes para el período 2013-2016 son:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Normalización del sistema de emisión de pasaportes electrónicos en la República Dominicana** | Sistema tecnológico | 0 |

**Contribución del sector público a:**

# Fortaleciendo la calidad de la gestión pública

# XVIII

## Contenido


| | |
|---|---|
| **Componente 1** | Coordinación y articulación superior de la administración pública |
| **Componente 2** | Gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) |
| **Componente 3** | Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública |
| **Componente 4** | Administración financiera y tributaria |
| **Componente 5** | Organización de la administración pública y gestión de los recursos humanos |
| **Componente 6** | Calidad en la prestación de los servicios públicos |
| **Componente 7** | Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación |
| **Componente 8** | Promoviendo el Sistema Estadístico Nacional (SEN) |
| **Componente 9** | Ética e integridad gubernamental |
| **Componente 10** | Sistema de control externo |


**OG: Objetivo General END 2030*
***OE: Objetivo Específico END 2030*

## COMPONENTE 1: Coordinación y articulación superior de la administración pública

La Administración Pública nacional y local tiene por cometido, la satisfacción del interés general y la realización efectiva de los derechos de las personas. La misma ha de estar organizada y funcionar conforme a los principios fundamentales consignados en la Constitución, asegurando, entre otros, eficacia, objetividad, igualdad, transparencia, coordinación y eficiencia en la provisión de los bienes y servicios a la sociedad.

Para tales fines, es crucial que la macro-estructura del sector público opere con el direccionamiento estratégico apropiado en función de los objetivos y metas nacionales de desarrollo.

Ese direccionamiento tiene dos componentes. Uno, de visión y gestión estratégica, dada por los objetivos nacionales consignados en la END; el otro, por el direccionamiento estratégico-gerencial cuya atribución descansa en el Poder Ejecutivo, al más alto nivel: o sea, la Presidencia de la República.

La Presidencia tiene la responsabilidad de asegurar la dirección y coordinación interadministrativa de los órganos de gobierno que ejecutan las políticas públicas, en función de sus respectivas competencias, asegurando la observancia de los principios de unidad, racionalidad y coherencia de la Administración Pública.

Cada gestión de gobierno, define un programa de gobierno que ha de estar enfocado a la creación de valor público relevante para los ciudadanos. las políticas, programas y proyectos mediante los cuales se concreta ese programa están contenidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público correspondiente, que es expresión, además, de las metas presidenciales, con los resultados esperados debidamente alineados con los objetivos nacionales de desarrollo.

Para la materialización de los roles de coordinación superior y de articulación de las políticas públicas en su fase de implementación, así como para el seguimiento al cumplimiento de las metas presidenciales y del propio programa de gobierno, la Presidencia se auxilia en el Ministerio de la Presidencia.

En este sentido, el rol del Ministerio de la Presidencia es ser un órgano coordinador para auxiliar al Presidente en la gestión y cumplimiento de las políticas públicas y las relaciones interinstitucionales, garantizando la transparencia, la institucionalidad, la eficacia y la innovación permanente de todas las dependencias de la Administración Pública, como fundamento del Estado Social y Democrático de Derecho.

## COMPONENTE 2: Gestión para resultados en el desarrollo (GpRD)

A mediados de la década pasada, el Gobierno Dominicano inició un proceso de reforma de la administración pública enfocado en las áreas de planificación, presupuesto y financiamiento, diseño y ejecución de programas y proyectos y de monitoreo y evaluación. Estas transformaciones tienen como enfoque central desarrollar la gestión por resultados, y su propósito o fin es mejorar la calidad de la gestión pública en términos de capacidades de producción y entrega de bienes y servicios a la sociedad en condiciones de economía, calidad, eficacia y eficiencia.

Se busca, que las entidades públicas sean capaces de gestionar los procesos de creación de valor público generando una cadena de resultados consignados, alineados a un correspondiente programa de gobierno. Las intervenciones de las respectivas instituciones están, a su vez, alineadas a los objetivos, resultados y metas consignados en los instrumentos globales de la planificación (Estrategia Nacional de Desarrollo, Plan Nacional Plurianual del Sector Público).

La implementación de la GPR requiere innovaciones sustantivas en el sector público, lo que supone un esfuerzo continuo con alcance de mediano y largo plazo que, por consiguiente, trasciende varios períodos de gobierno.

Estas innovaciones han requerido, entre otros elementos, modificaciones del marco legal e institucional de los sistemas públicos de gestión; reasignación de las funciones; capacitación permanente de los funcionarios públicos; alineación de los distintos componentes del ciclo de gestión y nuevas estructuras organizacionales que fomenten la coordinación interinstitucional y la creación de sinergias.

las nuevas leyes sancionadas en el país en el marco de las reformas configuran una administración más orientada a proveer con eficacia y eficiencia bienes y servicios públicos a la sociedad. En esta perspectiva, el ciudadano se convierte en el centro de las políticas públicas que deberán de procurar su satisfacción y beneficio con el mejor retorno social posible.

Esta cuestión trae devuelta la política que se expresa en una gestión pública orientada a resolver problemas públicos acuciantes para poblaciones objetivas. El nuevo paradigma requiere que la resolución de los problemas públicos expresen un marco de resultados para el desarrollo dentro de cada dominio de política. Es decir, relevar los grupos e intereses, la acción de las agencias públicas, tomar en cuenta las reglas de juego y los resultados de las acciones.

## Componente 3: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

La implantación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, demanda un proceso de modernización administrativa que requiere reformas en las instituciones, estructuras y procedimientos; genera mejoras en la productividad de los recursos económicos y humanos; y promueve la utilización de nuevas tecnologías de gestión pública con el objeto de aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. La puesta en marcha de dicho Sistema implica fortalecer, y en muchos casos fundar, los sistemas o unidades de planificación, tanto en el nivel macro como en los niveles territoriales, sectoriales e institucionales.

En el 2012 se promulgó la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; posteriormente, en abril del 2014, fue emitido su reglamento de aplicación (No. 134-14). Este instrumento establece el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los programas, proyectos y políticas públicas, en términos de las metas establecidas en la END y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluidas las del Sistema de Metas Presidenciales.

## Componente 4: Administración financiera y tributaria

La apuesta del proceso de reformas del sistema de gestión financiera de la República Dominicana apunta a transformar la modalidad de gestión financiera tradicional (disgregada) a un modelo centrado en los principios de calidad del gasto público, con base en una visión integral de las finanzas públicas. El proceso tuvo un mayor impulso en la década pasada con acciones que marcaron el inicio de la reorganización del sector hacendario, y el fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa del órgano rector (Ministerio de Hacienda).

los objetivos del proceso de reforma en este ámbito son i) propiciar consistencia entre las políticas macroeconómicas (ingreso, gasto, financiamiento) y el resto de las políticas públicas; ii) mejorar la gestión en la captación, manejo y asignación de los recursos públicos; iii) producir información oportuna y confiable para la toma de decisiones; iv) gestionar los recursos públicos en forma transparente; y v) incrementar la eficacia del control interno y externo; y vi) viabilizar el seguimiento y evaluación de los resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos públicos.

Para el logro de estos objetivos, las instituciones rectoras del Gobierno Dominicano realizan sus funciones apoyadas en los siguientes instrumentos de gestión:

1. Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
2. Sistema Integrado de Administración de la Deuda (SIGADE).
3. Sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).
4. Sistema de Administración de Bienes en Línea (SIAB).
5. Sistema Nacional de Control Interno, (SINACI).
6. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Además, y como parte integral del conjunto de reformas para la modernización de la gestión financiera pública, se han desarrollado importantes avances en los ámbitos de las Direcciones Generales de Impuestos Internos y de Aduanas.

Ha sido importante el cambio iniciado para formular el presupuesto de las instituciones en base a planes estratégicos y operativos cuyos recursos estén alineados a metas de producción pública y resultados de desarrollo. Se persigue, migrar a un modelo de gestión financiera que combine procesos para preservar la disciplina fiscal y la asignación de recursos.

Para mejorar la gobernabilidad en el sector público, reforzar la disciplina fiscal y consolidar la estabilidad financiera, el Ministerio de Hacienda proyecta, entre otros objetivos y metas, i) fortalecer la capacidad institucional que asegure su capacidad de conducción y rectoría de la política y gestión fiscal; i) apoyar la consolidación del SIGEF en el Gobierno Central, incorporando nuevos módulos y procesos a través

de la Internet; iii) apoyar la expansión del SIGEF al sector público descentralizado no empresarial, incorporando entidades descentralizadas o autónomas e instituciones de la Seguridad Social; iv) establecer un sistema de compras y contrataciones del Estado que asegure que las mismas se realicen con oportunidad, economía, calidad y transparencia, y v) implementar un Sistema de Control Interno y fortalecer el rol de rectoría de la Contraloría General de la República en ese ámbito.

Para dar respuesta a los requerimientos de información sobre la gestión de las finanzas públicas, están en aplicación o en desarrollo herramientas facilitadores de la producción institucional en este ámbito, tales como:

- Catastro Nacional de la República Dominicana
- Fortalecimiento de la gestión de compras y contrataciones, y habilitación del sistema denominado Portal Único de Adquisiciones
- Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Impuestos Internos en la República Dominicana
- Fortalecimiento Institucional y desarrollo de capacidades de la Dirección General de Presupuesto, República Dominicana (PROFIDEC)
- Normalización de la administración financiera de los recursos públicos en la República Dominicana

Todo esto se verá reflejado en los siguientes resultados de desarrollo y productos terminales:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea base (2013) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **El presupuesto orientado a resultados implementado** | Porcentaje del gasto presupuestado orientado a resultados | 0 | 45 |
| **El sistema de estadística fiscal implementado** | Porcentaje de órganos del gobierno con indicadores presupuestario en uso | 0 | 25 |
| **El gasto público optimizado y evaluado** | Porcentaje de instituciones públicas incorporadas y evaluadas en el sistema de indicadores presupuestario de desempeño institucional | 0 | 25 |
| **El gobierno define sus políticas en función del presupuesto plurianual aprobado** | Porcentaje de instituciones del gobierno central incorporadas en el presupuesto plurianual | 0 | 45 |
| **Sistema de información catastral implementado** | Porcentaje de unidades catastrales levantadas | 0 | 100 |
| **Sistema de contabilidad en el sector público no financiero (SPNF) implementado** | Número de Instituciones del SPNF con NICSP implementadas | 20 | 85 |
| **Portal transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC) pública habilitado** | Porcentaje del monto del presupuesto de compras ejecutado a través del portal | 0 | 40 |

Producción Terminal:

| Producto | Unidad de medida | Línea de base (2013) | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Capacitación sobre Control Social a los actores del SNCC** | Personas del SNCC capacitadas | 3,283 | 4,106 | 15,841 | **16,194** | MH |
| **Atención a los solicitantes de servicios relativos a las pensiones del Estado** | Persona atendida | 25,640 | 28,647 | 34,113 | **36,859** | MH |
| **Asistencia a los beneficiarios del pago de pensiones del Estado** | Persona pensionada | 104,651 | 112,746 | 118,922 | **123,351** | MH |
| **Atención a la demanda de pagos a personas no proveedores del gobierno central** | Persona atendida | 1,580 | 1,200 | 1,200 | **1,200** | MH |
| **Atención a la demanda por Registro de Proveedor del Estado** | Proveedor inscrito | 13,502 | 50,060 | 21,981 | **23,080** | MH |
| **Capacitación en materia hacendaria del personal de las áreas administrativa-financiera del Estado dominicano** | Persona capacitada | 10,376 | 11,179 | 6,500 | **7,000** | MH |

Proyectos priorizados:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Fortalecimiento-institucional de la dirección general de impuestos internos en la República Dominicana*** | Personas beneficiarias | 0 |
| **Diagnóstico de riesgo a desastres naturales de activos fijos de infraestructura en instituciones gubernamentales para provisión de servicios públicos en R.D.*** | Sistemas de información registro, valuación y monitoreo contable de los | 0 |
| **Normalización de la administración financiera de los recursos públicos en la Rep. Dom.** | Aplicación desarrollada | 20,000 |
| **Análisis para mejorar el acceso de las MIPyME al mercado de las compras públicas de República Dominicana** | Número de MIPyME inscritas en Registro Único de Proveedores | 15,000 |
| **Catastro Nacional de la República Dominicana** | Viviendas o unidades incorporadas | 100,000 |
| **Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana** | Prototipos del Sistema desarrollado | 1 |
| **Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la dirección general de presupuesto, Rep. Dom. (PROFIDEC)** | Avance de la Reforma Integral del Sistema Presupuestario Dominicano | 1 |

**Fecha fin: 2013, 2014*

## Componente 5: Organización de la administración pública y gestión de los recursos humanos

La Constitución de la República (Art. 143), al establecer el Estatuto de la Función Pública, consigna el mérito y la profesionalización para una gestión eficiente y el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado. La observancia de este lineamiento ha de derivar en resultados observables en términos de economía, eficacia y eficiencia en la acción del Estado en la producción y entrega de bienes y servicios a la población, en transparencia y rendición de cuentas y en reducción de la percepción de corrupción en estamentos de la administración pública.

El Ministerio de Administración Pública tiene la rectoría de la gestión de los recursos humanos del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 41-08; la Ley No. 247-12 le atribuye la competencia de proponer la racionalización de la estructura organizativa del Estado; y la Ley 105-13 le confiere la función reguladora de los salarios públicos.

En estos términos, el Ministerio de la Administración Pública ha implantado el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) para seguimiento y evaluar los distintos indicadores que miden el nivel de avance de la capacidad y calidad de la administración pública.

En los años que vienen, el MAP continuará sus esfuerzos orientados a incorporar a la administración pública personal que puedan contribuir de manera efectiva a agregar valor en los procesos de las entidades. En este sentido, continuará realizando actividades de planificación de estructuras, diseño organizacional y análisis de puestos de trabajo que son esenciales para una correcta identificación de los perfiles profesionales y las competencias que se necesitan.

Actualmente se está modificando el manual clasificación de cargos civiles (existen 89 Manuales de Cargos Institucionales, con un total de 4.620 cargos registrados) que se agruparán a partir de las distintas titulaciones académicas necesarias para ocuparlos.

Además, al implementar la Ley 105-13 de Regulación de Salarios en el Sector Público recoge el principio de “equidad retributiva”, según el cual, a igual trabajo, en idénticas condiciones de capacidad, desempeño o antigüedad, corresponde siempre igual remuneración. La aprobación del Reglamento de esta ley definirá la metodología que determine la escala salarial ajustada a la estructura de cargos del sector público.

El MAP, valiéndose de las TIC, ha implementado en el gobierno central el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) que es un sistema de información integrado y flexible, que permite al Estado, a las altas instancias y a las oficinas de personal de las instituciones, contar con la información consolidada y oportuna para la definición de las macro-variables nacionales y las directrices estratégicas en gestión de personal para su administración, control y seguimiento.

La implementación del SASP en su primera etapa alcanzó el gobierno central, ahora en su segunda etapa se extenderá al sector descentralizado, ayuntamientos y demás Poderes del Estado, en cumplimiento a la Ley No. 41-08 de Función Pública.

En los años que vienen, además, el MAP continuará desarrollando un modelo de evaluación del desempeño que funja de estimule y promueva el reconocimiento profesional y una actitud orientada a la innovación, excelencia y calidad en la prestación de los servicios y/o actividades públicas.

También, continuará trabajando la introducción de los principios rectores de la función pública en los ayuntamientos a través de su Programa de Apoyo a las Autoridades Locales y la Sociedad Civil (PASCAL). Este programa se está implementando en cuarenta (40) ayuntamientos del país a través del Ministerio de Administración Pública, con una inversión de 15.6 millones de euros, cooperación no reembolsable de la Unión Europea.

En general, los esfuerzos del MAP apuntan a la consolidación de la gobernabilidad y la gobernanza en el gobierno central y en los ayuntamientos de los municipios seleccionados. Mientras que, como objetivos específicos se propone mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas de los gobiernos locales, mediante la profesionalización del servicio civil municipal y la participación de la sociedad civil en calidad de veedores.

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2010) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **El sistema de administración de servidores público (SASP) en el gobierno central, descentralizado y municipal instalado** | Número de organismos públicos del gobierno central con SASP funcionando | 21 | 80 |
| **La calidad de los servicios que ofrecen las instituciones públicas a los ciudadanos ha mejorado.** | Porcentaje de organismos públicos con carta compromiso | 10 | 50 |

Se proyecta, que esos esfuerzos se vean reflejados en los siguientes resultados de desarrollo:
Producción Terminal:

| Producto | Unidad de medida | Linea de Base (2013) | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Estructura escalafonaria y remunerativa** | Escala salarial aprobada | 1 | 1 | 1 | **2** | MAP |
| **Evaluación del desempeño de los servidores de la administración pública** | Persona evaluada | 63,500 | 55,149 | 60,000 | **90,000** | MAP |
| **Incorporación de servidores públicos a la carrera administrativa** | Persona evaluada | 8,000 | 5,900 | 1,000 | **12,000** | MAP |
| **Capacitación y profesionalización de los servidores públicos** | Persona capacitada | 23,000 | 23,076 | 25,000 | **25,000** | MAP |
| **Asistencia en los organismos públicos en los procesos de implementación de las cartas compromisos** | Ente público atendido | 8 | 6 | 7 | **12** | MAP |

Proyectos priorizados:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Apoyo a la sociedad civil y autoridades locales de la República Dominicana (PASCAL)** | Entes intervenidos | 0 |
| **Diagnóstico y racionalidad del gasto de la función pública en la República Dominicana** | Cargos públicos pagados según normativa | 0 |

## Componente 6: Calidad en la prestación de los servicios públicos

También el MAP, en función de su misión institucional, está implantando un conjunto de herramientas y acciones tendientes a mejorar la prestación de los servicios públicos que actualmente se ofrecen al ciudadano y, por consiguiente, su satisfacción con los productos y servicios públicos que recibe.
los instrumentos aplicados en el mejoramiento de los servicios cuenta con las evaluaciones a instituciones públicas a través del Modelo de Excelencia Marco Común de Evaluación (CAF), capacitación de servidores públicos en dicha herramienta, entrega de guías para el auto diagnóstico, publicación de Cartas Compromisos de Servicios y conformación de Comités de Calidad en las instituciones para la sostenibilidad del proceso.

Promover una gestión institucional eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía, a través de la aplicación y difusión del Modelo de Excelencia Marco Común de Evaluación (CAF) en todas las instituciones de la Administración Pública, de manera que las mismas realicen autoevaluaciones que las conduzcan a un mejor conocimiento de sus fortalezas y áreas de mejora, así como al establecimiento de acciones tendientes a satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos. La meta es capacitar 800 servidores públicos cada año, en 160 instituciones públicas y Ayuntamientos.

Procuramos la mejora de la calidad en el servicio público y destacar a las organizaciones que muestren prácticas promisorias y avances importantes en el servicio a los ciudadanos mediante esfuerzos en la mejora de la gestión, a través del Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias en el Sector Público. La meta es fortalecer la entrega del Premio Nacional a la Calidad y Practicas Promisorias con periodicidad anual.

La elaboración de las Cartas Compromisos de Servicios permite la divulgación de los servicios públicos que ofrecen las instituciones a la sociedad. Se tiene programado contar al final del período con veintiuna (21) organizaciones públicas que brinden servicios directos al ciudadano con Cartas Compromisos de Servicios elaboradas.

Con la intención de apoyar los esfuerzos de la presidencia en la mejora de la respuesta en servicios de emergencia y seguridad el MAP está, desde ya, trabajando el fortalecimiento de la red de servicios del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo (CBSD). El MAP trabajará en los procesos de diseño de la estructura organizacional de la entidad, asesorarla en el diseño de la estructura de cargos para su adecuado funcionamiento, y en el diseño e implantación de los sistemas y subsistemas técnicos de gestión de recursos humanos. Los bomberos apoyarán al MAP en establecer los mecanismos de prevención y cumplimiento de acciones de seguridad institucional en casos de desastres e incendios.

En el mismo sentido, buscando que los hospitales públicos mantenga un sistema de entrega de servicios adecuados e idóneos a las solicitudes de emergencia del 9-1-1, se ha diseñado un Plan de Fortalecimiento Institucional en diez hospitales priorizados. Se abordará el diseño de la estructura organizacional, asesoría en el diseño de la estructura de cargos, asesoría en el diseño e implantación de los sistemas y subsistemas técnicos de gestión de recursos humanos y gestión de la calidad.

Tanto el MAP como el Ministerio de Salud Pública (MSP) han identificado aquellos hospitales donde acude la mayoría de usuarios con problemas frecuentes y que el gobierno tiene la intención de mejorar su condición.

Los hospitales donde será ejecutado el Plan de Fortalecimiento Institucional son: Hospital Regional Universitario doctor José María Cabral y Báez, el Hospital Regional Docente doctor Alejandro Cabral, el Hospital Traumatológico doctor Darío Contreras, el Hospital doctor Luis E. Aybar, el Hospital doctor Moscoso Puello, el Hospital Infantil Robert Reid Cabral, la Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia, el Hospital Morillo King de La Vega, el Hospital Jaime Mota de Barahona y el Hospital doctor Antonio Musa de San Pedro de Macorís.

En definitiva los resultados esperados al final de este período son:

a) Mejorar la percepción de los ciudadanos con relación a la prestación de los servicios públicos.
b) Mejorar la imagen que actualmente tienen los ciudadanos de la Administración Pública.

## Componente 7: Gobierno electrónico y tecnologías para la gestión de la información y comunicación.

Esta área estratégica es desarrollada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC), que es la institución responsable de fomentar y propiciar el fortalecimiento de las instituciones del Estado en materia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Gobierno Electrónico.

Sus responsabilidades incluyen fungir como asesores de tecnología para las entidades públicas, se encargan de fortalecer con su trabajo la eficiencia y transparencia en las instituciones, crear las normativas necesarias y velar por su cumplimiento. Además, complementa sus funciones con otras instituciones para reducir la brecha digital a nivel nacional.

Junto con otras instituciones, la OPTIC elabora la Agenda Digital de la Sociedad del Conocimiento (e-dominicana) siguiendo los lineamientos establecidos en los Planes de Gobierno y en la Estrategia Nacional de Desarrollo, con el objetivo de lograr la estandarización de la infraestructura tecnológica en las entidades gubernamentales y funcionar como eje transversal y único en el desarrollo y evolución de las TIC en todo el territorio nacional.

Según los acuerdos del IPAC que determinaron el desarrollo del gobierno abierto, la OPTIC ha contribuido a desarrollar una estrategia que ha integrado aspectos neurálgicos del Estado. A saber: administración financiera integrada, recursos humanos, E-procurement (portal transaccional de compras) e incluso el sistema del voto electrónico.

de las 259 instituciones que pertenecen al Gobierno Central, 186 tienen al menos una página web. Esto es el 71.81% del total de instituciones del Gobierno Central. En el año 2013 este porcentaje era de un 70.66%, La presencia páginas web del 2014 se ha incrementado en un 1.15% con relación al año anterior.

En efecto, la perspectiva de Gobierno Electrónico (E-Gob) con el tiempo ha venido incorporando en los sitios información, herramientas interactivas y servicios.

La Implementación de E-Gob en el gobierno dominicano ha atravesado los diferentes estadios de desarrollo en la implementación: primera generación de sitios con informaciones relativas a los programas y acciones de cada institución, segunda generación de contenidos referida al desarrollo de

herramientas para la comunicación con los usuarios hasta la tercera generación donde la plataforma permite que el usuario obtenga algún beneficio del sitio.

El total de servicios en línea disponibles en los portales web de las instituciones del Gobierno Central asciende a 396, lo que constituye un promedio de 4.77 servicios por institución. Cuando clasificamos estos servicios por grupo cliente del servicio obtenemos los siguientes resultados:

| Grupo Cliente del servicio | Cantidad | Porcentaje |
|---|---|---|
| **Gobierno a Ciudadano (G2C)** | 247 | 62.4 |
| **Gobierno a Negocios (G2B)** | 98 | 24.8 |
| **Gobierno a Gobierno (G2G)** | 27 | 6.8 |
| **Gobierno a Empleados (G2E)** | 24 | 6.1 |
| **Total** | 396 | 100.0 |

El enfoque actual de la política tecnológica es la actualización de la información, la usabilidad, la inclusión de servicios transaccionales, la accesibilidad de los sitios y la interoperabilidad.
Podemos clasificar las interacciones de los servicios en línea de la siguiente manera:

| Tipo de interacción que ofrece el servicio | Cantidad | Porcentaje |
|---|---|---|
| **Informativos** | 317 | 80.1 |
| **Interactivos** | 67 | 16.9 |
| **Transaccionales** | 12 | 3.0 |
| **Total** | 396 | 100.0 |

Las políticas de acceso tienen como objetivo corregir las desigualdades en el acceso a nuevas tecnologías a nivel de empresas y de personas. La disposición de trámites y servicios en línea significa un incremento de la eficacia en la gestión pública fomentando los intercambios y disminución de los costos de transacción para los ciudadanos y los empresarios.

Podemos aseverar que la perspectiva de gobierno electrónico se encuentra en la etapa de desarrollo de la “transacción”. Aunque no está completamente desplegada su alcance cubre algunas organizaciones. Sin embargo, se están definiendo políticas para la etapa de desarrollo de la “integración y transformación”. Esta última se refiere a la interoperabilidad o interconexión entre las agencias públicas lo cual supone rediseñar procesos y cambiar normas que rompan con los diversos silos autárquicos.

El E-gob es una nueva manera de ver la relación entre acción política, gestión pública y tecnologías de la información con el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, organizaciones y empresas a través de la tramitación remota, ahorrando traslados, tiempo y recursos. Por tanto, se deben desplegar los mayores esfuerzos en la transformación de la mayoría de los sitios en prestadores

de servicios y plataformas participativas que contenga información relevante y pertinente para sus respectivos beneficiarios y usuarios.

| Producto | Unidad de medida | Linea Base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Provincias provistas de comités provinciales de Gobierno Electrónico** | Comité provincial formado. | 0 | 10 | 0 | 0 | **30** | OPTIC |
| **Normas y estándares generales de TIC en el sector gubernamental** | Normativa desarrollada | 4 | 1 | 3 | 4 | **4** | OPTIC |
| **Capacitaciones Tecnología de Información y Comunicación** | Persona Capacitada | 15,128 | 1,685 | 2,313 | 2,544 | **2,248** | OPTIC |
| **Instituciones o entidades públicas provistas de servicios TIC** | Organismos atendidos | 89 | 0 | 26 | 29 | **16** | OPTIC |
| **Suscripciones provistas de servicio de Alojamiento de correos electrónicos** | Organismos atendidos | 53 | 10 | 36 | 31 | **10** | OPTIC |

Proyecto priorizado:

| Producto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Remodelación del Data Center*** | Equipos instalados | 0 |

*Fecha Fin: 2014*

## Componente 8: Promoviendo el Sistema Estadístico Nacional (SEN)

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), cuya misión está enfocada en coordinar y promover el Sistema Estadístico Nacional bajo una normativa común, a fin de producir y difundir las informaciones estadísticas oficiales con calidad y transparencia para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y desarrollo nacional.

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) es el instrumento de apoyo al seguimiento de la END donde se define la producción estadística de los diferentes actores. La END requiere de una medición sistemática de los indicadores para el seguimiento y monitoreo de su implementación, lo que plantea un gran reto para la Oficina Nacional de Estadística y el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para cerrar la brecha entre la demanda y la oferta de información oportuna y de calidad. Por tanto, es imperativa la modernización y fortaleciendo del marco legal e institucional del SEN.

En efecto, la ONE es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, es necesario fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y establecer estándares

nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo (ref. END, art.46). La ONE tiene entre sus prioridades, el desarrollo de la cultura estadística a nivel nacional e internacional. Para ello, es necesario fortalecer su capacidad institucional y poder responder a la demanda de información de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP).

La crisis económica ha ejercido una gran presión sobre la producción estadística, particularmente en lo que se refiere a información para elaborar indicadores de las variables macro-económicas y las cuentas nacionales.

Concretamente, a nivel sectorial no se ha logrado avanzar todo lo requerido en la definición de normas y en la articulación de la producción estadística oficial que conduzca a la implementación de un Plan Estadístico Nacional. Es necesario lograr la coordinación del Sistema Estadístico Nacional y la adopción de normas y estándares internacionales para elevar la calidad de la producción estadística.

Con respecto a los esfuerzos en aseguramiento de la información territorial desagregada, se pretende, entre otras cosas, incidir en el surgimiento de una cultura de producción estadística que contemple la transversalización de género y la visibilización de grupos vulnerables.

Otra iniciativa es el fortalecimiento de la infraestructura y gestión tecnológica que incremente la productividad de todas las áreas para elaborar producción estadística de mayor alcance, a menor costo, en tiempo oportuno y de mejor calidad. Esta acción habrá de posicionarnos a nivel nacional e internacional.

Por tanto, se creará un sistema de evaluación de la satisfacción de los usuarios y de conocimiento de sus necesidades; además de ampliar el alcance para fortalecer el fácil y libre acceso de los usuarios al uso de datos, metadatos e informaciones estadísticas.

Finalmente, la ONE en los próximos años, es ser reconocida, al año 2018, como fuente fundamental de las estadísticas oficiales y referente técnico del Sistema Estadístico Nacional, por los altos estándares de calidad en sus productos y servicios. Esto guarda estrecha relación con la implementación de un nuevo marco legal que integre los instrumentos de planificación con los instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en la gestión para resultados.

Para el logro de lo anteriormente expuesto, el esfuerzo de producción estadística de la ONE estará focalizado principalmente en la consecución de los siguientes proyectos de inversión:

- Censo Agropecuario de la República Dominicana.
- Levantamiento encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH 2012-2013) de la República Dominicana.
- Difusión, desarrollo y optimización de la explotación de los registros administrativos con fines estadísticos en República Dominicana.
- Fortalecimiento de capacidades para la producción de estadísticas oficiales en República Dominicana.

Todo esto se verá reflejado en los siguientes resultados de desarrollo:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea base (2013) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **La producción estadísticas de la ONE alineada a las necesidades del sistema nacional de planificación e inversión pública mejorada y ampliada** | Porcentaje de municipios actualizados cada dos años en todos sus elementos | 0 | 100 |
| **Capacidades de la producción de estadísticas oficiales en Rep. Dom., fortalecida** | Número de operaciones estadísticas del SEN que aplican marco normativo | 0 | 80 |
| **La producción de estadísticas oficiales básicas a nivel sectorial y territorial coordinada y normalizada** | Porcentaje de la información capturada y producida por los sectores prioritarios (salud, educación, empleo, agricultura, industria, servicios, medio ambiente y comercio exterior) que cumplen con las normas y estándares establecidos | 0 | 80 |
| | Incremento en el número de instituciones que aportan estadísticas con desagregación municipal de acuerdo a la división territorial oficial | 0 | 33 |

Producción Terminal:

| Producto | Unidad de medida | Línea base | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Encuesta nacional de hogares de propósitos múltiples** | Hogares encuestados | 0 | 1 | 1 | **1** | ONE |
| **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares** | Hogares encuestados | 1 | 1 | 0 | **1** | ONE |
| **Encuesta Nacional de Actividad Manufacturera** | Unidades productivas encuestadas | 1 | 1 | 1 | **0** | ONE |
| **Registro de establecimientos de actividad económica del sector formal e informal a nivel nacional** | Unidades productivas encuestadas | 0 | 1 | 1 | **1** | ONE |
| **Aplicación de encuesta en medición de uso del tiempo en hogares** | Hogares encuestados | 0 | 0 | 0 | **0** | ONE |
| **Actualización cartográfica de los sectores del Sistema Integral de Emergencias** | Mapas actualizados | 0 | 1 | 1 | **1** | ONE |
| **Centro Nacional Agropecuario** | Unidades productivas encuestadas | 1 | 1 | 1 | **1** | ONE |
| **Publicación de la estimación de índices económicos** | Informes publicados | 12 | 15 | 30 | **48** | ONE |

Proyectos priorizados:

| Proyecto | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|
| **Difusión, desarrollo y optimización de la explotación de los registros administrativos con fines estadísticos en Rep. Dom.** | Registro administrativo | 0 |
| **Fortalecimiento de capacidades para la producción de estadísticas oficiales en Rep. Dom.** | Persona capacitada | 0 |
| **Censo agropecuario de la República Dominicana VIII edición** | Unidad productiva encuestada | 0 |
| **Levantamiento encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH 2012-2013) de la Rep. Dom.** | Hogar encuestado | 0 |
| **Actualización encuesta nacional de hogares de propósitos múltiples (ENHOGAR-2010)** | Encuestas | 0 |
| **Fortalecimiento-institucional del sistema estadístico nacional de la Rep. Dom.*** | Programa de capacitaciones | 1 |

**Fecha Fin: 2013*

## Componente 9: Ética e integridad gubernamental

El gobierno, desde hace varios años, viene desarrollando acciones dirigidas a la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción y prevención de la misma. En este esfuerzo ha establecido un nuevo marco institucional que abarca la sustitución de la antigua Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC) por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) adscrita al Ministerio de la Presidencia.

La DIGEIG, es el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental, análisis de denuncias de corrupción administrativas, según el decreto 486-12.

En vista a demandas presentadas por organizaciones internacionales ante el gobierno levantando quejas de supuestas inconductas y/o actos de corrupción, el gobierno abrió las puertas para que ambos sectores más los correspondientes de sociedad civil implementaran la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC).

El IPAC fue un espacio de concertación donde las organizaciones de la sociedad civil (OSC), directivos gubernamentales y organismos internacionales desarrollaron durante un año la implementación de mesas de recepción de denuncias ,debate, comprobación y propuestas de solución a las que fueran verificadas, estableciendo un diáfano instrumento de transparencia y gobierno abierto. De este esfuerzo se obtuvo como beneficio el diseño de un modelo de gobierno abierto.

En efecto, los principales instrumentos de los que dispone la DIGEIG para dar cumplimiento a su misión institucional y los acuerdos del IPAC son Comisiones de Ética Pública, el área de transparencia como monitora del cumplimiento de los mandatos éticos de la presidencia, la investigación de la denuncia

de actos de corrupción enmarcados en un amplio modelo de gobierno abierto que pone en dialogo al Gobierno Central con las comunidades del país, a través de las gobernaciones en una nueva versión nacional del IPAC con mesas de diálogo en toda geografía nacional.

Todo esto se verá reflejado en los siguientes resultados de desarrollo y productos terminales:

| Resultados esperados | Indicadores | Línea de base (2012) | Meta 2016 |
|---|---|---|---|
| **El establecimiento de una cultura de integridad en los servidores del Estado apoyada** | Porcentaje de organismos que remiten a aprobación sus planes de ética | 0 | 100 |
| **Comisiones de ética pública (CEP) funcionando según las disposiciones por la DIGEIG emitidas** | Número de CEP con funcionamiento adecuado | 0 | 282 |
| **Oficinas de Acceso a la Información (OAI) que están en un 80% a un 100% estandarizadas** | Número de OAI con enlaces de transparencia | 0 | 208 |

Producción Terminal:

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2014 | 2015 | 2016 | Institución responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Oficinas de Acceso a información en el Poder Ejecutivo instaladas** | OAI creada | 94 | 15 | 18 | **12** | DIGEIG |
| **Comisiones de ética pública (CEP) en instituciones del Estado** | CEP creado | 221 | 41 | 35 | **20** | DIGEIG |
| **Capacitación para integrante de los CEP** | Personal capacitado | 188 | 300 | 180 | **180** | DIGEIG |

## Componente 10: Sistema de Control Externo

La Cámara de Cuentas es el órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, los procesos administrativos y del patrimonio del Estado; con personalidad jurídica instrumental, carácter técnico y autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, correspondiente al examen de las cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales.

Como Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, rector externo, está facultada para emitir normas de carácter obligatorio, promover y efectuar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y auditoría de los recursos públicos y formular un plan tendente al logro de esos fines.

Como tal, le corresponde el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático y selectivo de las evidencias detectadas con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas sujetas a la Constitución y la ley.

Realiza el control externo a través de auditorías gubernamentales, facultad exclusiva de la Cámara de Cuentas, lo que incluye el examen y evaluación de las evidencias que respaldan las operaciones, registros, informes, estados financieros y presupuestarios elaborados por la Dirección de Contabilidad

Gubernamental y de todas las entidades y organismos sujetos a la ley.

En éste estadio, la Cámara de Cuentas está empeñado en ampliar el alcance de sus auditorías a ayuntamientos y órganos descentralizados y, fortalecer los mecanismos de transparencia a través del control social. Proyecta alentar los mecanismos de veeduría ciudadana y estrategias de comunicación a los ciudadanos para que recaben información sobre la gestión de interés a través del uso de los mecanismos de la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Además, el Gobierno ha realizado ajustes orientados a fortalecer la institucionalidad y la vigilancia en la lucha contra la corrupción; esto, amparado en la Ley No. 311-14 de Declaración Jurada de Patrimonio. La innovación consiste en que la entidad de fiscalización externa tendrá la función adicional de vigilar los cambios y modificaciones en el patrimonio de los funcionarios.

Durante la ejecución del presente PNPSP, la Cámara de Cuentas se ha dispuesto llevar a cabo la siguiente producción prioritaria:

| Producto | Unidad de medida | Línea base (2012) | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Institución Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Informes finales de auditoria** | Informe emitido | 90 | 63 | 67 | 76 | **84** | Cámara de Cuentas |
| **Informe Legal de Auditoria** | Informe de auditoría realizado | 100 | 63 | 67 | 76 | **84** | Cámara de Cuentas |
| **Informe Anual al Congreso** | Informe realizado | 1 | 1 | 1 | 1 | **1** | Cámara de Cuentas |
| **Informe de investigaciones especiales** | Quejas y denuncias recibidas | 23 | 20 | 32 | 30 | **37** | Cámara de Cuentas |
| **Informe sobre incumplimientos en entrega de Declaración Jurada de Patrimonio** | Informe emitido | 0 | 0 | 0 | 0 | **5** | Cámara de Cuentas |
| **Informe anual sobre Declaración Jurada sobre el Patrimonio** | Informe emitido | 0 | 0 | 0 | 0 | **1** | Cámara de Cuentas |

# Marco plurianual de inversión pública 2013-2016

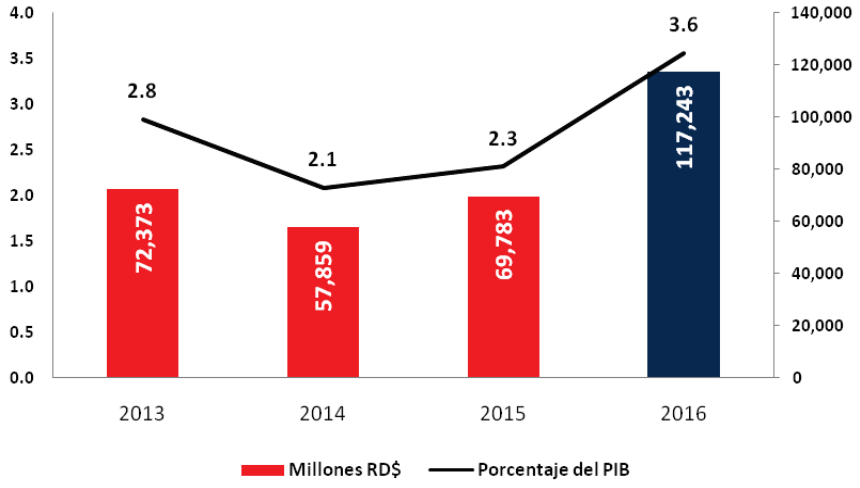
# XIX

La inversión total (pública y privada) es el elemento determinante de la formación bruta de capital y del desarrollo de las infraestructuras en una economía. En el caso particular de la República Dominicana, durante el período 2013-2016, el nivel de la inversión pública programada o proyectada promedia 2.7% del PIB, anualmente, significativamente por debajo de la media de inversión pública estimada por CEPAL como deseable para cerrar brechas de competitividad en infraestructuras (alrededor del 5.2% del PIB). En promedio anual, durante el período de referencia, la inversión pública nacional representaría cerca del 20% de la formación bruta de capital.

La inversión pública es planificada en primer término en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública (PNPIP), instrumento que tributa a la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) una relación de los proyectos (en ejecución o proyectados a ejecutarse), así como la correspondiente asignación anual de recursos presupuestarios, organizados según objetivos específicos de la END. En este sentido, ofrece un marco orientador de programación presupuestaria de mediano y corto plazo en el ámbito de los proyectos de inversión que ejecuta el Gobierno Dominicano en un período de cuatro años.

En el periodo 2013-2016 la evolución real y proyectada de la inversión pública es como se representa en el siguiente gráfico:

**EVOLUCION DE LA INVERSION PÚBLICA EN PROYECTOS**
***(En millones de RD$ y Porcentaje del PIB)***



## Clasificación de los proyectos de inversión pública

De conformidad con la normativa establecida, los proyectos de inversión pública se clasifican atendiendo a su naturaleza u objeto principal del proyecto (tipología), y según su situación presupuestaria (estado o condición).

Atendiendo a su estado, los proyectos se clasifican en: i) Nuevos: aquellos proyectos que habiendo sido registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), su ejecución inicia en algún año del período 2013-2016; y ii) De arrastre: aquellos cuya ejecución se inició con anterioridad a 2013 y continúa durante el periodo de referencia del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Atendiendo a su tipología, los proyectos se pueden clasificar en:

i. De capital físico o fijo (tipología I): Se refiere a la reacción, incremento, rehabilitación y mejora de la capacidad instalada para la producción de bienes o la prestación de servicios. Se materializa en obras físicas como la construcción de escuelas, hospitales, carreteras, puentes o el desarrollo foresta; incluye, además, todos los elementos que facilitarán su operación una vez concluida la ejecución.
ii. De capital humano (tipología II): Se refiere a la implementación, mantenimiento y recuperación de la eficiencia y productividad del capital humano. Se materializa en actividades como capacitación, alimentación, vacunación y fortalecimiento institucional que deben tener una duración definida y finita en el tiempo, no superior a los tres años. Al cabo de este periodo, cesa como proyecto y, si corresponde, se transforma en una actividad permanente.
iii. De creación de conocimiento (tipología III): Se refiere a investigaciones, desarrollos tecnológicos, catastros, diagnóstico, inventarios, censos y cualquier otro tipo de acción orientada a la creación de conocimiento que debe tener una duración definida y finita en el tiempo no superior a tres años.

En consideración a esta clasificación, el comportamiento de las inversiones programadas durante el período 2013-2016 es como se expone a continuación:

**PLANIFICACIÓN INVERSIÓN PÚBLICA PLURIANUAL 2013-2016 POR TIPO DE PROYECTOS (En Millones de RD$)**

| Total Proyectos | No. de Proyectos | Programado 2013 | Programado 2014 | Programado 2015 | Programado 2016 | Programado Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **TIPO 1** | PROYECTO DE CAPITAL FIJO | | | | | |
| **De arrastre** | 1,089 | 66,824 | 55,141 | 66,470 | 105,397 | **293,831** |
| **Nuevos** | 172 | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| **Subtotal** | 1,261 | 66,824 | 55,141 | 66,470 | 105,397 | **293,831** |

| TIPO 2 | PROYECTO DE CAPITAL HUMANO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **De arrastre** | 69 | 5,069 | 2,392 | 3,087 | 5,807 | **16,355** |
| **Nuevos** | 7 | 0 | 0 | 0 | 561 | **561** |
| **Subtotal** | 76 | 5,069 | 2,392 | 3,087 | 6,367 | **16,916** |
| **TIPO 3** | PROYECTO DE CREACIÓN DE CONOCIMIENTO | | | | | |
| **De arrastre** | 14 | 481 | 326 | 226 | 550 | **1,583** |
| **Nuevos** | 3 | 0 | 0 | 0 | 858 | **858** |
| **Subtotal** | 17 | 481 | 326 | 226 | 1,407 | **2,440** |
| **TOTAL GENERAL** | **1,354** | **72,373** | **57,859** | **69,783** | 113,172 | **313,187** |

En este contexto, cabe poner de relieve los siguientes elementos de la inversión pública planificada:

- La inversión pública en ejecución o proyectada por la actual Administración de Gobierno para el período considerado es de 1,354 proyectos: el 93.1% corresponde a proyectos de capital fijo, mientras que el resto corresponde a creación de capital humano (5.6%) y a creación de conocimiento (1.3%).
- La mayor cantidad de proyectos (86.6%) son de la categoría “arrastre”, mientras que el restante 13.4% corresponde a proyectos nuevos.
- El monto total de la inversión pública proyectada a ejecutarse en 2016 asciende a RD$113,172 millones, para un incremento de 62.2% respecto del monto de la inversión pública proyectada a realizarse durante el año 2015. El 98.7% de la inversión pública en 2016 estará destinado a financiar proyectos de arrastre, y el restante 1.3% a proyectos nuevos.
- La mayor parte de la inversión en proyectos nuevos para 2016 corresponderá a aquellos de formación de capital fijo, incidiendo en mayor medida la construcción de infraestructura escolar, infraestructura eléctrica, proyectos de transporte vial e infraestructura hospitalaria, entre otros.

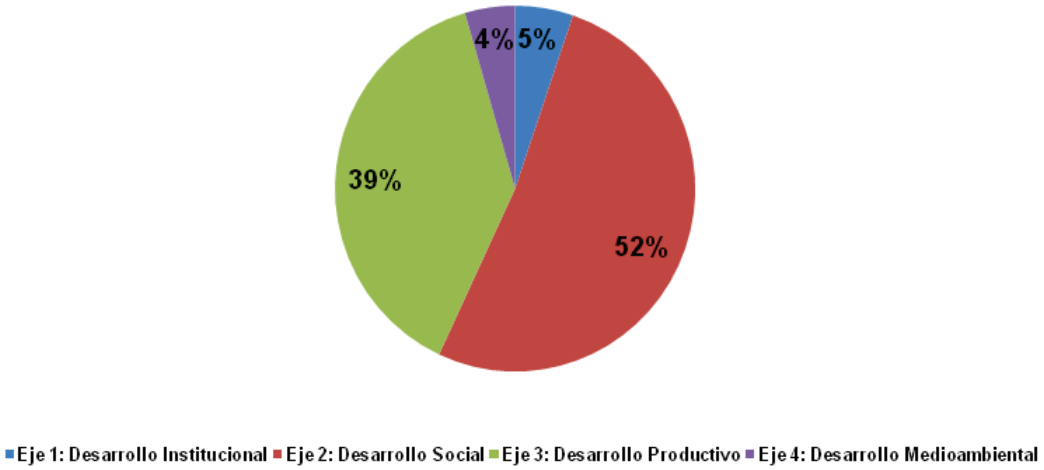
## Distribución de la inversión pública por eje de la END 2030

El primer capítulo de este Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), que contiene las proyecciones de las cuentas fiscales para el período 2013-2016, proporciona los techos presupuestarios que han servido de marco de restricción para la programación plurianual de la inversión pública, la cual se realizará en una variedad de proyectos y programas en función de los cuatro ejes de la END 2030.

En el siguiente gráfico se expone la distribución de la inversión pública proyectada para el periodo de vigencia del PNPSP, según lo registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública al 2015.

Para el período 2013-2016, la inversión promedio planeada por eje se distribuye en la siguiente proporción: Eje 1, desarrollo institucional, 5%; Eje 2, desarrollo social, 52%; Eje 3, desarrollo productivo, 39%; y Eje 4, medio ambiente y adaptación al cambio climático, 4%.

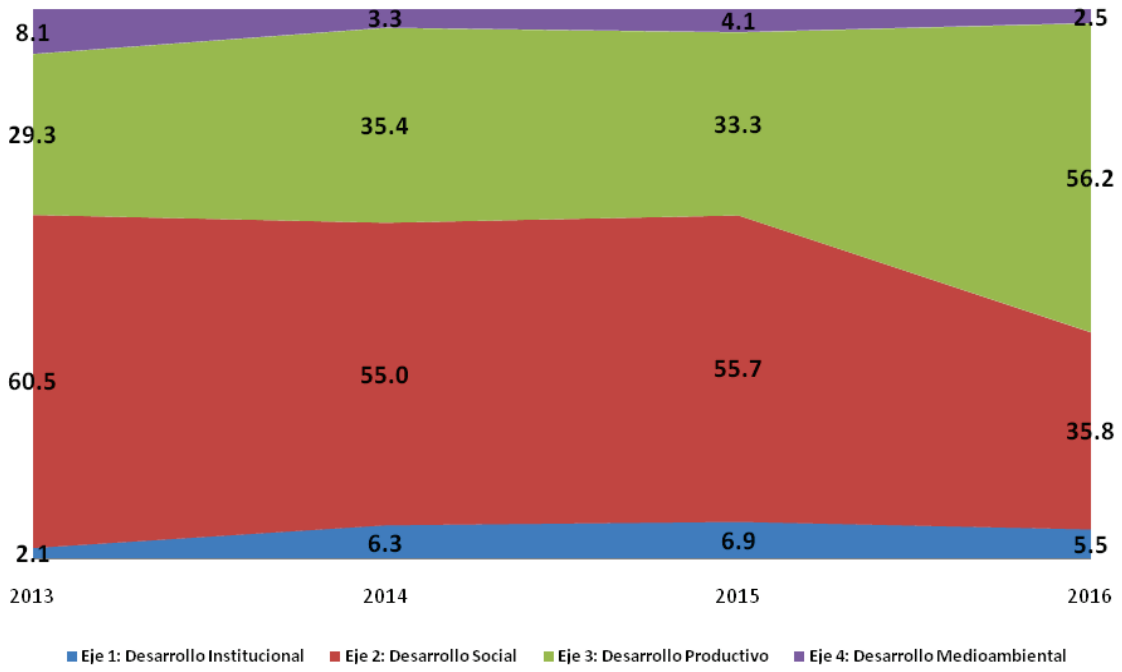
**Distribución Porcentual de la Inversión Pública por Eje de la END (Promedio 2013-2016)**




Como fue establecido, el monto total de la inversión pública pasará de RD$69,783 (2015) a RD$113,172 (2016). Para 2016, la distribución proyectada por eje registrará variaciones con respecto a la propia del año previo. La más significativa, es la reducción en 20% de la inversión en proyectos categorizados en el Eje 2, de desarrollo social, pasando de 55.7% (2015) a 35.8% en 2016. Esta caída está explicada por un menor peso en el monto de la inversión que se realizará en proyectos de infraestructura escolar, tras el gran impulso de los años 2014 y 2015 que conllevó un avance sustantivo en el cierre de brechas en este ámbito, y la consiguiente menor necesidad de inversión. Como es de esperarse, esa tendencia se consolidará en los años subsiguientes en la medida en que se concrete el cierre de brechas de infraestructura en el sector Educación.

Otro cambio importante a destacar se registrará en la inversión en el Eje de Desarrollo Productivo; la inversión pública aquí pasará de representar 33.3% de participación (2015) a representar el 56.2% de la inversión pública total proyectada para el año 2016. Este incremento es explicado por la construcción de las plantas a carbón en Punta Catalina y la continuación de los trabajos de ampliación de la segunda línea del Metro, entre otros proyectos de infraestructura vial.

**Comportamiento de la inversión pública por eje de la END, 2013-2016**
**(Porcentaje)**




Dos conclusiones pueden resaltarse a partir de la programación plurianual de la inversión pública para el período 2013- 2016. La primera, que el grueso de la inversión pública se verificará en dos Ejes de la END: i) el Eje 2, enfocado a la construcción de una sociedad más cohesionada y la reducción de la pobreza; y ii) el Eje 3, orientado al desarrollo productivo competitivo. La segunda conclusión es que, en lo que respecta a la inversión pública en el Eje 2, durante el período 2013-2016, el gasto promedio significará el 51.7% de la inversión pública total, principalmente en las funciones Educación, Salud y Asistencia Social.

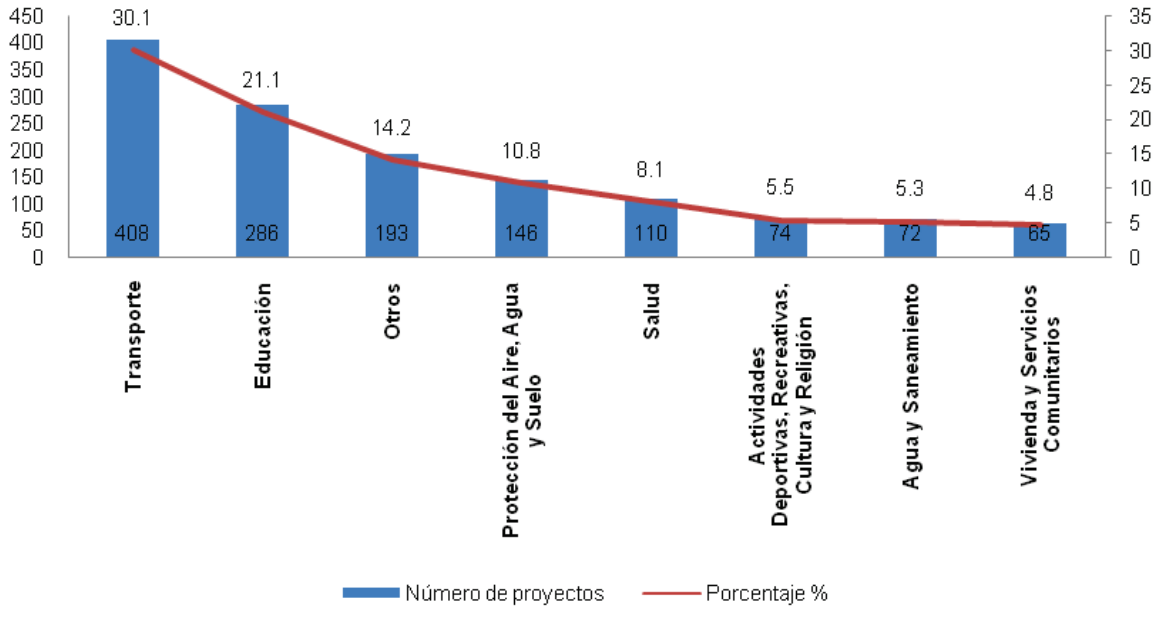
La distribución funcional del gasto de inversión pública programada para el periodo 2013-2016, queda expresada en el siguiente cuadro:

| Áreas de Políticas | Cantidad de proyectos | Porcentaje (%) |
|---|---|---|
| Transporte | **408** | **30.1** |
| Educación | **286** | **21.1** |
| Protección del aire, agua y suelo | **146** | **10.8** |
| Salud | **110** | **8.1** |
| Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión | **74** | **5.5** |
| Agua y Saneamiento | **72** | **5.3** |

| Áreas de Políticas | Cantidad de proyectos | Porcentaje (%) |
|---|---|---|
| Vivienda y Servicios Comunitarios | **65** | **4.8** |
| Administración General | **48** | **3.5** |
| Energía y Combustible | **44** | **3.2** |
| Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | **29** | **2.1** |
| Asuntos económicos y laborales | **19** | **1.4** |
| Justicia, Orden Público y Seguridad | **15** | **1.1** |
| Protección Social | **13** | **1.0** |
| Otras Industrias y Comercios | **12** | **0.9** |
| Riego | **5** | **0.4** |
| Defensa Nacional | **5** | **0.4** |
| Relaciones internacionales | **2** | **0.1** |
| Comunicaciones | **1** | **0.1** |
| **Total** | **1,354** | **100** |

Como queda expresado, las áreas de política de mayor relevancia para el periodo 2013-2016, serán: Educación (286 proyectos; más de RD$110 mil millones en monto de inversión); Transporte (408 proyectos, alrededor de RD$90 mil millones en monto de inversión); y el área de Protección del Aire, Agua y Suelo (alrededor de RD$25 mil millones en monto de inversión).

**Distribución funcional del gasto en inversión pública programada para el periodo 2013-2016**



## Inversión pública relevante por principales sectores de actividad

Puede establecerse que la programación plurianual de los proyectos de inversión pública se registra un buen nivel de consistencia de la inversión priorizada para su ejecución con los lineamientos establecidos en la END 2030, así como en el programa de la Administración de Gobierno 2012-2016. En tal sentido, cinco áreas temáticas o funciones son priorizadas en la planificación de la inversión pública a ejecutarse entre 2013-2016, a saber: salud, educación, infraestructura, transporte y agua potable y saneamiento. Estas áreas concentran más del 60% de la inversión a ejecutarse en el periodo.

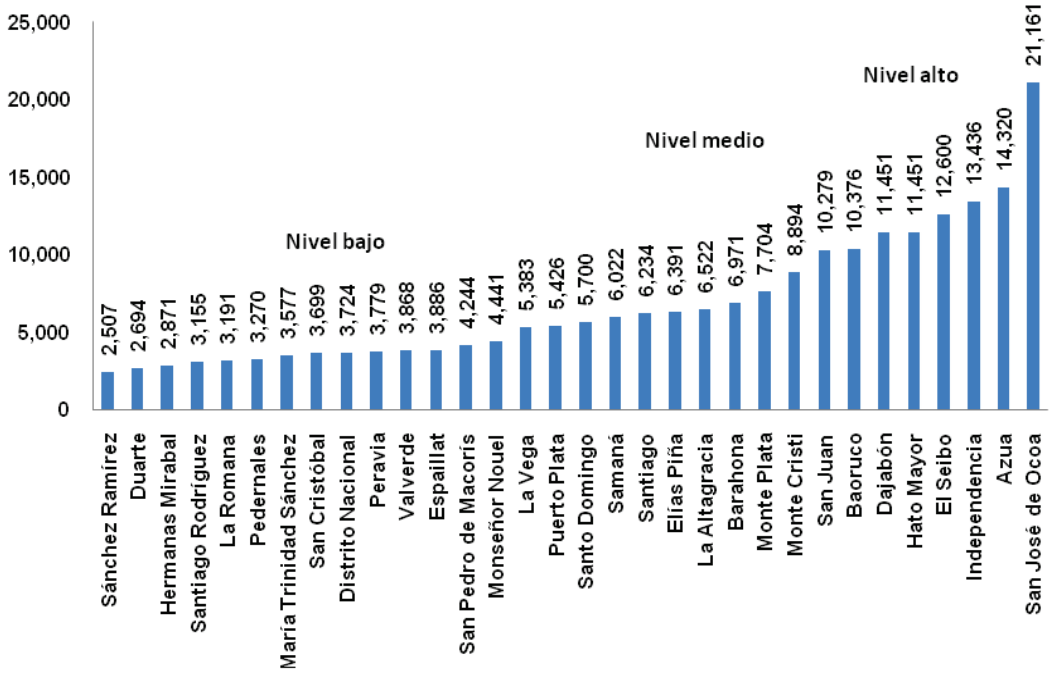
En el cuadro siguiente se muestra la distribución de la inversión pública por provincia, conforme lo establecido en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y consignado en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2013 – 2016:

**Relación de la inversión pública proyectada, distribuida por provincia, 2016**

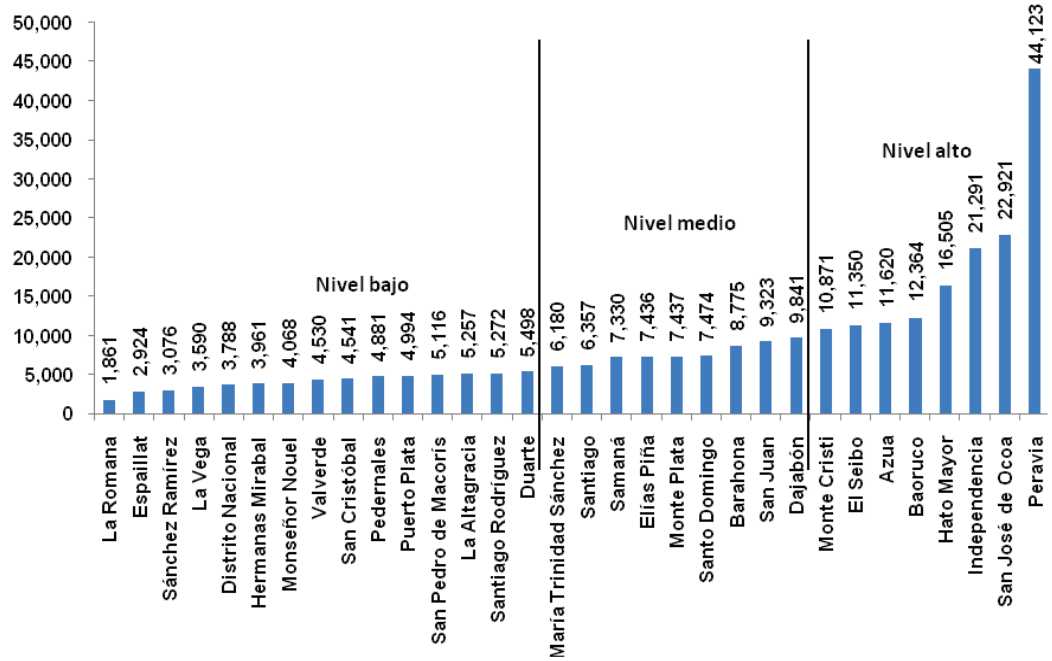
| Provincia | Planificación Plurianual 2013 - 2016 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2015 | | 2016 | |
| | Monto | % | Monto | % |
| **Peravia** | 8,134 | 11.4 | 39,150 | 33.4 |
| **Santo Domingo** | 17,745 | 24.9 | 16,101 | 13.7 |
| **Alcance Nacional** | 4,104 | 5.7 | 9,151 | 7.8 |
| **Santiago** | 6,124 | 8.6 | 6,447 | 5.5 |
| **Distrito Nacional** | 3,655 | 5.1 | 6,036 | 5.1 |
| **Azua** | 2,490 | 3.5 | 3,237 | 2.8 |
| **San Juan** | 2,166 | 3.0 | 2,743 | 2.3 |
| **Barahona** | 1,642 | 2.3 | 2,602 | 2.2 |
| **La Altagracia** | 1,436 | 2.0 | 2,364 | 2.0 |
| **San Cristóbal** | 2,588 | 3.6 | 2,317 | 2.0 |
| **Puerto Plata** | 1,606 | 2.2 | 2,232 | 1.9 |
| **La Vega** | 1,415 | 2.0 | 2,004 | 1.7 |
| **Monte Plata** | 1,383 | 1.9 | 1,921 | 1.6 |
| **Bahoruco** | 1,203 | 1.7 | 1,862 | 1.6 |
| **Independencia** | 1,120 | 1.6 | 1,627 | 1.4 |
| **María Trinidad Sánchez** | 871 | 1.2 | 1,560 | 1.3 |
| **Duarte** | 1,592 | 2.2 | 1,500 | 1.3 |
| **Sánchez Ramírez** | 466 | 0.7 | 1,497 | 1.3 |

| Planificación Plurianual 2013 - 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Provincia | 2015 | | 2016 | |
| | Monto | % | Monto | % |
| **San José de Ocoa** | 1,365 | 1.9 | 1,495 | 1.3 |
| **San Pedro de Macorís** | 1,486 | 2.1 | 1,475 | 1.3 |
| **Hato Mayor** | 1,403 | 2.0 | 1,325 | 1.1 |
| **El Seibo** | 995 | 1.4 | 1,194 | 1.0 |
| **Espaillat** | 678 | 1.0 | 1,112 | 0.9 |
| **La Romana** | 457 | 0.6 | 959 | 0.8 |
| **Monte Cristi** | 1,192 | 1.7 | 841 | 0.7 |
| **Monseñor Nouel** | 672 | 0.9 | 812 | 0.7 |
| **Elías Pina** | 469 | 0.7 | 710 | 0.6 |
| **Samaná** | 744 | 1.0 | 692 | 0.6 |
| **Valverde** | 738 | 1.0 | 584 | 0.5 |
| **Hermanas Mirabal** | 365 | 0.5 | 564 | 0.5 |
| **Dajabón** | 629 | 0.9 | 412 | 0.4 |
| **Pedernales** | 154 | 0.2 | 399 | 0.3 |
| **Santiago Rodríguez** | 303 | 0.4 | 322 | 0.3 |
| **Total** | **71,391** | **100.0** | **117,246** | **100.0** |

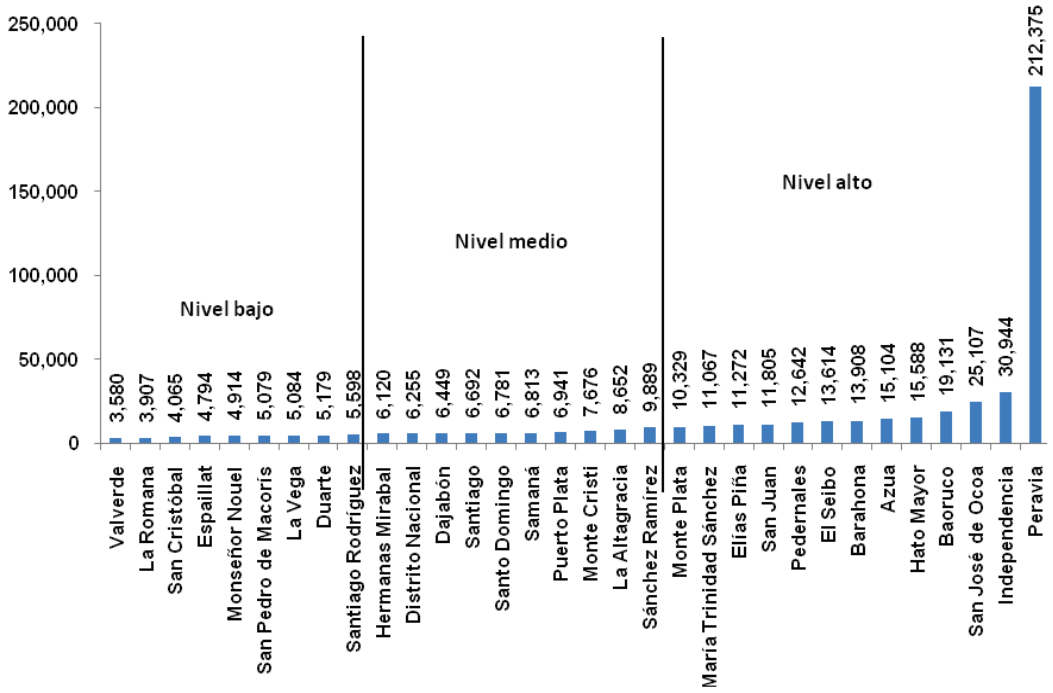
**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2014**
**(En RD$)**




**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2015**
**(En RD$)**



**Distribución de la inversión pública por habitante según provincia en 2016 (En RD$)**




Si agrupamos las provincias, por nivel de inversión pública per cápita, y las categorizamos así: “de nivel bajo”, aquellas provincias en que el nivel de inversión fue inferior a RD$6,000 en el año 2015, “de nivel medio”, aquellas cuya inversión osciló entre RD$6,000 y RD$10,000; y “de nivel alto”, aquellas cuyo nivel de inversión fue superior a los RD$10,000, se concluye lo siguiente, con base a la inversión proyectada a realizarse en 2016:

- Nueve provincias (Valverde, La Romana, San Cristóbal, Espaillat, Monseñor Nouel, San Pedro de Macorís, La Vega, Duarte, y Santiago Rodríguez) clasifican en el grupo de provincias con inversión pública per cápita “de nivel bajo”.
- Otras 10 provincias (Hermanas Mirabal, Distrito Nacional, Dajabón, Santiago, Santo Domingo, Samaná, Puerto Plata, Monte Cristi, La Altagracia, y Sánchez Ramírez) clasifican en el grupo de provincias con inversión pública per cápita “de nivel medio”.
- Y las restantes 13 provincias (Monte Plata, María Trinidad Sánchez, Elías Piña, San Juan, Pedernales, El Seibo, Barahona, Azua, Hato Mayor, Bahoruco, San José de Ocoa, Independencia, y Peravia), clasifican en el grupo de provincias con inversión pública per cápita “de nivel alto”.

El Anexo I de este Plan Plurianual contiene la relación completa de proyectos de inversión pública en ejecución ya o proyectados a ejecutarse a partir del año 2016.

**Contribución del sector público a:**

# Políticas y prioridades en materia de cooperación no reembolsable

XX

## Contenido

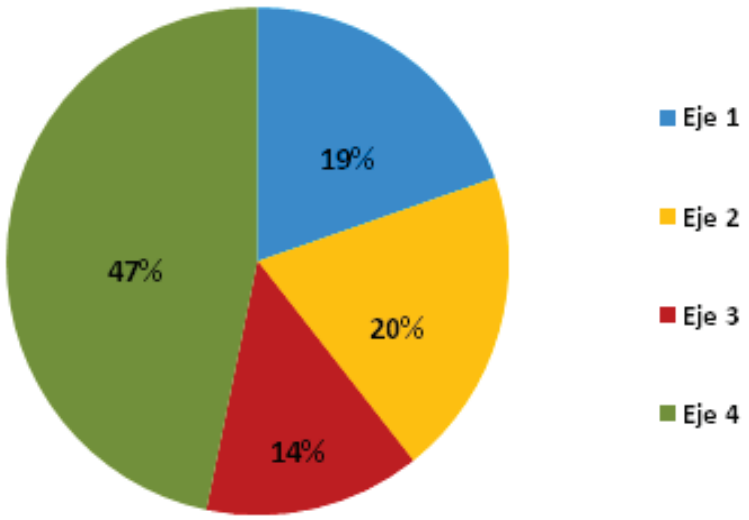

**20.1** La cooperación internacional en República Dominicana
**20.2** Flujos proyectados de financiamiento no reembolsable, 2014-2016
**20.3** Proyectos de cooperación internacional no reembolsable 2014-2016 y su vinculación con a END

La cooperación internacional es un complemento importante al esfuerzo nacional para el desarrollo de las políticas públicas; contribuye a la realización de los objetivos nacionales y cubre una parte importante de la demanda de recursos por parte de las instituciones del sector público.

La eficacia e impacto de la cooperación internacional supone el establecimiento de una definición clara de objetivos y líneas de acción que oriente el uso eficiente de los recursos externos en función de los resultados de desarrollo priorizados en el marco de la implementación de la END. En esta perspectiva se orienta la política de cooperación internacional, gestionada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En la actualidad, se tienen identificados 122 proyectos de inversión pública en los que la cooperación internacional, bilateral y multilateral, está interviniendo. La mayoría de esos proyectos (47%) están vinculados al Eje 4 de la END, relativo a la preservación del medio ambiente y a la adaptación al cambio climático. Los restantes, están vinculados a la construcción de un mejor desarrollo social (Eje 2, 20% de los proyectos), la construcción de un mejor desarrollo institucional (Eje 1, 19% de los proyectos) y a la creación de capacidades en el desarrollo productivo (Eje 3, 14% de los proyectos).

**Gráfico 1. Intervenciones de Cooperación No Reembolsable según Ejes de la END, 2014-2016**




*Fuente: Elaborado por la UACCI en base a registros de DIGECOOB y DIGECOOM.*

## 20.1. Flujos proyectados de financiamiento no reembolsable, 2014-2016

Se proyecta que el total de recursos provenientes de la cooperación no reembolsable que recibirá el país en el período 2014-2016 ascenderá a $190.9 millones de dólares, distribuidos así: en el 2014, el flujo esperado fue de US$63.4 millones; para 2015 se proyectan US$67.7 millones, y para 2016, US$59.8 millones.

**Tabla 1. Monto Global de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2014-2016 (Millones de US$)**

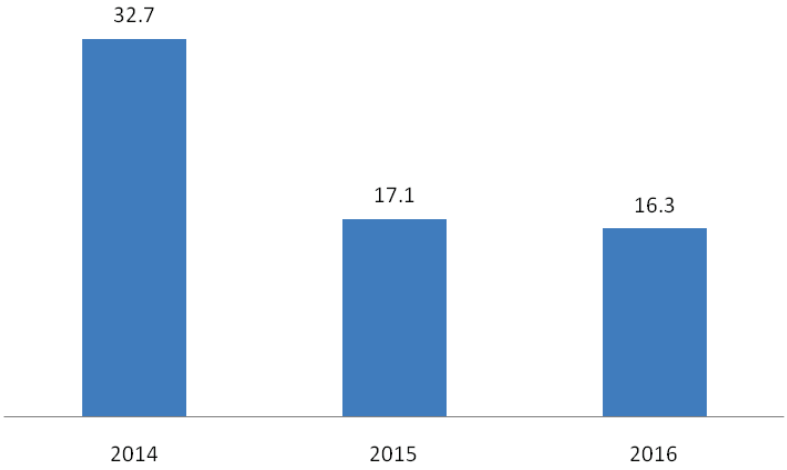
| DONANTE | 2014 | 2015 | 2016 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| España | 4.3 | 0.4 | 0 | **4.7** |
| Francia | 1.1 | 0 | 0 | **1.1** |
| Alemania | 2.4 | 0 | 0 | **2.4** |
| Japón | 5.8 | 0.8 | 0.8 | **7.4** |
| Taiwán | 11.5 | 12.5 | 12.5 | **36.5** |
| EEUU | 6.3 | 3.4 | 3.0 | **12.7** |
| Brasil | 0.4 | 0 | 0 | **0.4** |
| Chile | 0.8 | 0 | 0 | **0.8** |
| Colombia | 0.1 | 0 | 0 | **0.1** |
| SUB-TOTAL: BILATERAL | **32.7** | **17.1** | **16.3** | **66.1** |
| Unión Europea | 23.8 | 43.6 | 36.9 | **104.3** |
| UNICEF | 1.0 | 1.5 | 1.5 | **4.0** |
| PMA | 0.1 | 0 | 0 | **0.1** |
| UNFPA | 1.1 | 0 | 0 | **1.1** |
| BID | 2.3 | 2.4 | 2.5 | **7.2** |
| BID-FOMIN | 2.5 | 2.6 | 2.6 | **7.7** |
| ONUSIDA | 0 | 0.04 | 0 | **0.04** |
| OPS/MS | 0 | 0.5 | 0 | **0.5** |
| SUB-TOTAL: MULTILATERAL | **30.7** | **50.64** | **43.5** | **124.8** |
| TOTAL GLOBAL | **63.4** | **67.7** | **59.8** | **190.9** |

*Fuente: Elaborado por la UACCI en base a registros de DIGECOOB y DIGECOOM.*

El mayor monto de cooperación que recibirá el país en el período de referencia (66%) provendrá de los organismos de cooperación multilateral, mientras que el 34% restante estará a cargo de las entidades de cooperación bilateral.

En el gráfico 2 se muestra el flujo de recursos proyectado por año, para el período de referencia, de la cooperación bilateral. En promedio, se espera que la República Dominicana reciba US$22 millones.

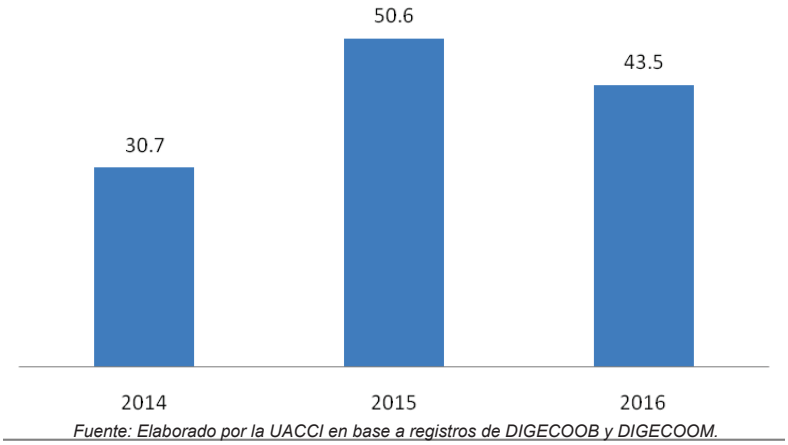
**Gráfico 2. Montos de Cooperación Internacional de Socios Bilaterales en el Periodo 2014-2016 (en millones de US$)**




*Fuente: Elaborado por la UACCI en base a registros de DIGECOOB y DIGECOOM.*

En el gráfico 3 se muestra el flujo de recursos proyectado por año, para el período de referencia de la cooperación multilateral. Se espera que la República Dominicana reciba US$42 millones promedio anual en dicho periodo.

**Gráfico 3. Montos de Cooperación Internacional de Socios Multilaterales en el Periodo 2014-2016 (En millones de US$)**




*Fuente: Elaborado por la UACCI en base a registros de DIGECOOB y DIGECOOM.*

El Anexo II de este Plan Plurianual contiene una relación de los proyectos de cooperación no reembolsable 2014-2016 con información sobre el sector de política al que está vinculado, la institución ejecutora, el socio cooperante y la provincia en que se ejecuta.

# Financiamiento de programas protegidos y prioritarios

XXI

Contenido


**21.1** Programas prioritarios en el eje de desarrollo institucional

**21.2** Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

**21.3** Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

**21.4** Programas prioritarios en el eje de desarrollo sostenible

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, se destacan treinta y seis (36) programas y proyectos priorizados y protegidos, los cuales apuntan hacia el alcance de las metas identificadas en la END 2030 , en cumplimiento al Art.4 de la Ley 1-12 y el Art. 12, del Decreto 134-14, correspondiente al Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de la END. Estos programas se blindan con el objetivo de garantizar la provisión y fluidez de los recursos presupuestarios a los mismos.

Atendiendo a la prioridad que le ha dado la nueva administración gubernamental a la superación de la pobreza y desigualdad, con énfasis en la protección social, la salud y la educación; el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, ha concentrado su producción protegida en el eje estratégico 2, con unos 27 programas protegidos, que permite continuar avanzando en la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Para el año 2016, se contempla una apropiación presupuestaria en los programas protegidos ascendente a RD$86,798 millones, lo que representa un incremento de un 18.4% con respecto al 2015.

Tal como se aprecia en el cuadro No.1, del monto total de recursos destinados a los programas protegidos para el año 2016, el 89.7% corresponde a programas del eje dos de desarrollo social. De estos, el 66% pertenece a programas del área educativa, representando un incremento del 59% con relación a lo invertido en el año 2015 (cuadro No. 3). El compromiso de cumplir con el 4% del PIB a educación, representa una garantía de que los programas protegidos en educación se ejecutarán sin que se vean afectados ante cualquier eventualidad en la ejecución presupuestaria. Los programas protegidos en protección social constituyen el segundo grupo de programas priorizados en la ejecución presupuestaria, en particular, el programa Progresando con Solidaridad.

**Cuadro No. 1**
**Programas Protegidos del Plan Nacional Plurianual del Sector Publico**
**2013-2016 (En Millones de RD$)**
**Actualización 2016**

| Detalle | Millones RD$ | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| **Eje 1 Desarrollo Institucional** | 438 | 1,632 | 3,342 | **5,623** |
| **Eje 2 Desarrollo Social** | 65,851 | 53,785 | 66,684 | **77,860** |
| **Eje 3 Desarrollo Productivo** | 4,047 | 2,971 | 2,779 | **2,843** |
| **Eje 4 Desarrollo Sostenible** | 202 | 555 | 451 | **472** |
| **Total** | **70,538** | **58,943** | **73,257** | **86,798** |

*Articulo 4, Ley 1-12 de la END que cita "PNPSP definirá los programas y proyectos prioritarios que tendrán financiamiento protegido…" y Art.12 Decreto 134-14, "los programas y proyectos prioritarios y protegidos contemplados en el PNPSP tienen garantizadas las apropiaciones presupuestarias previstas en los presupuestos"*

## 21.1 Programas prioritarios en el eje desarrollo institucional

Una de las principales acciones de toda administración pública es la generación de condiciones socioeconómicas que permitan reducir los niveles de criminalidad y conflictividad social. Cada día la sociedad dominicana exige un país más seguro, donde impere la paz y la tranquilidad. Lograrlo implica fortalecer y/o crear capacidades en la población para que la misma se integre de forma efectiva a la vida productiva.

En ese sentido, se declara como protegido el Programa Servicio Integral de Emergencias,"9-1-1" y el Programa "Vivir Tranquilo", los cuales están orientados atender las urgencias reportadas por la sociedad. En su primera de ejecución, el Programa Emergencias 9-1-1 estuvo concentrado en las provincias de Santo Domingo como un inicio piloto del sistema de atención a las emergencias. El programa Vivir Tranquilo presta servicios integrales en el ámbito social, en mejorar las condiciones de generación de ingresos en la población, y en la creación de bases para lograr la cultura de paz y tranquilidad social.

Se proyecta que estos dos programas tengan una asignación presupuestaria para el año 2016 de RD$5,623 millones de pesos.

**Cuadro 2**
**Programas protegidos del Ministerio de Interior y Policía (2013-2016)**
**Actualización 2016**

| Detalle | Millones RD$ | | | | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| **Programa Vivir Tranquilo** | 438 | 754 | 942 | 1,623 | Programa 11-Subprograma 00-Actividades 001-003 Coordinación y aplicación de planes de seguridad interna |
| **Servicio Integral de Emergencias** | - | 878 | 2,400. | 4,000(*) | Cap. 0201 Programa 12 Act-0001 |
| **Total** | **438** | **1,632** | **3,342** | **7,623** | |

*Nota: (*) Implica la ampliación del programa a las provincias de Santiago y San Cristóbal*

## 21.2 Programas prioritarios en el eje de desarrollo social

Los programas protegidos en el eje de desarrollo social están enfocados a las áreas de Educación, Salud, y de Protección y Seguridad Social. Los programas protegidos en la función educación están orientados a mejorar la cobertura y la calidad de la enseñanza preuniversitaria, así como declarar al país libre de analfabetismo al 2016. Dichos proyectos de inversión son: i) Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas; ii) Infraestructura escolar; iii) Apoyo a la población vulnerable; y iv) Atención a la primera infancia.

El monto proyectado para apropiación en 2016 asciende a RD$ 51,316 millones. Se prevé una priorización continua de los programas protegidos y mantendrán su fluida asignación presupuestaria en el mediano plazo, consistente con las prioridades de la END 2030 y las metas presidenciales.

**Cuadro 3**
**Programas protegidos Ministerio de Educación 2013-2016**
**Actualización 2016**

| Detalles | Millones de RD$ | | | | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| **Jornada Extendida** | 4,429 | - | - | - | - |
| **Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas** | 2,515 | 4,699 | 6,170 | **11,529** | Programa 15 |
| **Construcción y reparación de aulas** | 31,758 | 19,233 | 24,414 | **24,414** | Programas 02 y 17 |
| **Apoyo a la población vulnerable* (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)** | 6,669 | 7,959 | 11,204 | **13,373** | Programa 99 |
| **Atención a la primera infancia** | 1,317 | 567 | 2,000 | **2,000** | Programa 12 Actividad 0003 y Programa 98 Programa 12 Actividad 0003 |
| **Total** | **46,687** | **32,459** | **43,788** | **51,316** | |

*Nota1: Los productos: a) Construcción y reparación de aulas y b) Atención a la primera infancia tuvieron una reducción en la ejecución del 2014 en tal sentido mantuvimos para el 2016 la misma apropiación del 2015.*
*Nota 2: El MINERD considera que el producto Jornada Extendida no tiene información a partir de 2014 debido a que la consideran una estrategia y, como tal, está prorrateada en los demás productos.*

Los programas prioritarios en salud destacados en el PNPSP son trece (13). Están enfocados a la Salud Colectiva, y a la prevención de las enfermedades en la población. Proteger los programas de Salud Colectiva es esencial para promover la salud y prevenir enfermedades, tanto las transmisibles, como aquellas ocasionadas por deterioro de las condiciones de salud de la población.

Para el 2016, los programas protegidos en Salud representan un monto total de RD$2,018 millones, incluyendo los recursos para prevención y atención integral a personas viviendo con VIH y el programa de riesgos ambientales que pasa a ser administrado por el Viceministerio de Salud Ambiental. Los programas protegidos con mayores montos presupuestarios asignados son: Programa Ampliado de Inmunización, Programa de Salud Materno Infantil, Prevención y Control de la Tuberculosis y Programa de Control de Desnutrición. Todos estos programas apuntan, además, a hacer más eficiente el servicio en salud y a reducir el gasto de bolsillo de los hogares.

**Cuadro No. 4**
**Programas Protegidos de Servicios de Salud Colectiva y Atención Primaria**
**(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)**
**Actualización 2016**

| Detalles | Millones de RD$ | | | | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| **Programa Ampliado de Inmunización** | 500 | 412 | 424 | **349** | P-13-00, A-0009 |
| **Salud materno infantil** | 70 | 90 | 100 | **128** | P-13-00, A-0002 |
| **Prevención y control de la tuberculosis** | 48 | 49 | 99 | **102** | P-13, S-00, A-0004 |
| **Prevención y control de enfermedades producidas por vectores** | 131 | 119 | 120 | **120** | P-13, S-00, A-0008 |
| **Atención integral personas viviendo con VIH** | 107 | 260 | 448 | **1,082** | P-13, S-00, A-0003 |
| **Prevención y control de la zoonosis (rabia)** | 20 | 32 | 40 | **66** | P-13, S-00, A-0010 |
| **Prevención y control de desnutrición** | 26 | 29 | 30 | **33** | P-13, S-00, A-0007 |
| **Promoción y educación para la salud** | 2 | 1 | 90 | **90** | P-13, S-00, A-0014 |
| **Prevención y control de enfermedades crónicas** | 4 | 3 | 7 | **5** | P-13, S-00, A-0012 |
| **Vigilancia epidemiologia** | 7 | 3 | 7 | **7** | P-13, S-00, A-0001 |
| **Salud mental** | 2 | 2 | 4 | **4** | P-13, S-00, A-0006 |
| **Riesgos ambientales** | 13 | 3 | 21 | **21** | P-13, S-00,A-0011 |
| **Salud bucal** | 17 | 11 | 17 | **11** | P-13. S-00, A-0005 |
| **Total** | **948** | **1,016** | **1,406** | **2,018** | |

*Nota Los productos: a) Prevención y control de enfermedades producidas por vectores, b) Promoción y educación para la salud, c) Vigilancia epidemiologia y d) Riesgos ambientales tuvieron una reducción en la ejecución del 2014 en tal sentido mantuvimos para el 2016 la misma apropiación del 2015.*

La protección de los recursos presupuestarios en el Sistema de Protección Social del país constituye una de las principales prioridades del Gobierno en la actual Administración. Con esos recursos se ejecutan entre otros, los programas de Progresando con Solidaridad (PROSOLI) así como los procesos relativos a la implementación de la reforma a la seguridad social. En particular, PROSOLI constituye el principal programa de protección social que incluye: Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), Transferencias Condicionadas (Comer es Primero), Bono Gas Hogar, Bono Luz, Progresando, Centros Tecnológicos Comunitarios, Quisqueya Sin Miseria y Envejeciente.

Es importante destacar los programas de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia (integrado por las Casas de Acogida para Víctimas de Violencia, la Sensibilización en Prevención de Violencia a Toda la Población y la Dirección de Oficinas Provinciales y Municipales).

Los programas orientados para la Protección Social y la Seguridad Social representan RD$15,172 y RD$9,354 millones, respectivamente, para el año 2016. Se proyecta que estas funciones mantendrán a mediano plazo la prioridad en la asignación presupuestaria, cuestión de cumplir la meta de que toda la población pobre esté protegida con el Seguro Familiar de Salud y con las transferencias condicionadas entregadas a través del PROSOLI.

**Cuadro 5**
**Programa Protegido de Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado**
**(Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)**
**Actualización 2016**

| Detalles | Millones de RD$ | | | | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| **Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado** | 5,523 | 6,840 | 7,552 | **9,354** | 0207-5207 |
| **Total** | **5,523** | **6,840** | **7,552** | **9,354** | |

**Cuadro 6**
**Programas Protegidos de Protección Social**
**(Gabinete Social - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de la Mujer)**
**Actualización 2016**

| Detalles | Millones de RD$ | | | | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| **PROSOLI (Operativo Solidaridad)** | 425 | 439 | 476 | **493** | 98-00-00-4167,4005,4177,4188,2252,2220 |
| **Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)** | 877 | 847 | 681 | **658** | 98-00-00-4005 |
| **Envejeciente** | 373 | 405 | 400 | **434** | 98-00-00-4174 |
| **Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)** | 5,975 | 6,850 | 7,252 | **8,315** | 98-00-00-4167 |
| **Bono Gas Hogar** | 2,097 | 2,224 | 2,348 | **2,489** | 98-00-00-4177 |
| **Bono Luz** | 1,692 | 1,519 | 1,666 | **1,666** | 98-00-00-4188 |
| **Progresando** | 1,064 | 1,021 | 827 | **827** | 98-00-00-2252 |
| **Centros Tecnológicos Comunitarios** | 127 | 128 | 228 | **229** | 98-00-00-2220 |

| Detalles | Millones de RD$ | | | | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| **Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)** | 66 | 39 | 61 | **61** | 0215-01-13; 0215-01-13 |
| **Total** | **12,694** | **13,471** | **13,938** | **15,172** | |

*Nota: Los productos Bono Luz, Progresando y Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, tuvieron una reducción en la ejecución del 2014 en tal sentido mantuvimos para el 2016 la misma apropiación del 2015*

## 21.3 Programas prioritarios en el eje de desarrollo productivo

Una de las prioridades de la gestión del gobierno lo constituye la ampliación de las capacidades competitivas de las micros, pequeñas y medianas empresas, las cuales contribuyen en gran medida al crecimiento del producto, además de constituir la principal fuente de generación de empleos.

El Programa de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas integra las principales iniciativas estatales en materia de formalización de empresas, incorporación de Pymes al sistema de compras gubernamentales, asociatividad empresarial, entre otros componentes relevantes vinculados al sector.

El PNPSP proyecta la priorización y protección de este Programa, considerando su potencial para alcanzar los resultados esperados, en línea con las metas de desarrollo social y desarrollo productivo establecidas en la END. La asignación proyectada a este programa para el 2016 asciende a RD$2,843 millones.

En el ámbito agropecuario, se priorizan los programas de alto impacto en el desarrollo rural; en particular, el programa Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas, con un monto de apropiación inicial de RD$1,194 millones para el año 2016. Adicionalmente, el Programa de Titulación de Tierras de pequeños campesinos ejecutado por el Instituto Agrario Dominicano (IAD) con un monto para el 2016 de RD$974 millones.

**Cuadro 7**
**Programas Protegidos de Desarrollo Productivo**
**Actualización 2016**

| Detalles | Millones de RD$ | | | | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| **Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES)** | 1,707 | 549 | 675 | 675 | Programa. 99 - Ministerio Industria y Comercio |
| **Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural (Sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)** | 1,206 | 1,200 | 1,200 | 1,194 | Programa 99 - Ministerio de Agricultura |
| **Transferencia IAD para programa de titulación de tierras** | 1,133 | 1,222 | 903 | 974 | Programa 99 - Ministerio de Agricultura |
| **Total** | **4,047** | **2,971** | **2,779** | **2,843** | |

*Nota: El producto: a) Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), tuvo una reducción en la ejecución del 2014. En tal sentido mantuvimos para el 2016 la misma apropiación del 2015.*

## 21.4 Programa prioritario en el eje de desarrollo sostenible

Garantizar la cobertura boscosa es crucial para República Dominicana, no sólo por el gran peso e influencia que tiene sobre la conservación de la biodiversidad y los procesos ecológicos el hecho de tener bosques sanos y abundantes, sino también por lo determinante que es en la conservación de las aguas y el buen funcionamiento de los ríos y el conjunto completo de las cuencas hidrográficas. El agua, como sabemos, es un recurso estratégico, en tanto que es vital.

La degradación de las cuencas altas de los ríos más importantes ha producido erosión de los suelos y sedimentación de los cauces en la parte baja, ensanchando el abanico aluvial, lo que produce inundaciones y afecta a poblaciones vulnerables, derriba puentes a su paso y daña cultivos agrícolas y otras infraestructuras de desarrollo.

Estas necesidades son apremiantes, por lo que se prioriza y se protege el programa presupuestario Manejo de Recursos Naturales que incluye actividades y acciones orientadas a prevenir y resolver problemas en este ámbito.

En suma, se priorizan y proyecta la protección de los programas que tienen por propósito la protección de la cobertura boscosa, el manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas, la canalización de los cauces y la ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios. En total, para el año 2016, estos programas protegidos alcanzan el monto de RD$471.6 millones.

**Cuadro 8**
**Programas Protegidos de Protección Ambiental**
**(Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2016)**
**Actualización 2016**

| Detalle | Millones RD$ | | | | Partida presupuestaria |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| **Programa de cobertura boscosa** | 138.7 | 478.1 | 358.9 | **358.9** | Programa 12-Subprograma 01-Actividad 002 Conservación y restauración de ecosistemas forestales |
| **Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas** | 29.1 | 37.4 | 43.1 | **55.5** | Programa 12-Subprograma 02-Actividad 02 Manejo sostenible de cuencas |
| **Canalización de cauces** | 18.0 | 17.4 | 24.4 | **23.7** | Programa 12-Subprograma 02-Actividad 03 Regulación y control de la explotación de agregados |
| **Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios** | 16.4 | 22.5 | 24.5 | **33.6** | Programa 12-Subprograma 03-Actividad 02 Ordenamiento del uso de los recursos costeros-marinos |
| Total | 202.1 | 555.4 | 450.9 | **471.6** | |

*Nota: El producto: a) Programa de cobertura boscosa se mantuvo para el 2016, la misma apropiación del 2015*

# Acrónimos

| | |
|---|---|
| **ABC** | Agencia Brasileña de Cooperación Internacional |
| **ADC** | Autoridad de Defensa de la Competencia |
| **ADESS** | Administradora de Seguros Sociales |
| **AECID** | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| **AFD** | Agencia Francesa para el Desarrollo |
| **AGCI** | Agencia de Cooperación Internacional de Chile |
| **AIEPI** | Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia |
| **AOD** | Ayuda Oficial para el Desarrollo |
| **APC** | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia |
| **APMAE** | Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de los Centros Educativos |
| **ARL** | Administradora de Riesgos Laborales |
| **ARV** | Antirretrovirales |
| **BAGRICOLA** | Banco Agrícola de la República Dominicana |
| **BAR** | Banda Ancha Rural |
| **C&T** | Ciencia y Tecnología |
| **CAASD** | Corporación del Alcantarillado de Santo Domingo |
| **CAC** | Centro de Atención al Ciudadano |
| **CAID** | Centro de Atención Integral para Niños Discapacitados |
| **CCPIP** | Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública |
| **CDEEE** | Corporación Dominicana de Empresas Estatales Eléctricas |
| **CEBIVE** | Centro de Biotecnología Vegetal |
| **CEDIMAT** | Centro de Diagnóstico, Medicina Avanzada, Laboratorio y Telemedicina |
| **CEI-RD** | Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana |
| **CEPAL** | Comisión Económica para América Latina |
| **CERSS** | Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud |
| **CI** | Cooperación Internacional |

| | |
|---|---|
| **CINBIOCLI** | Centro de Investigaciones Biomédica y Clínicas |
| **CNC** | Consejo Nacional de Competitividad |
| **CNE** | Comisión Nacional de Energía |
| **CNSS** | Consejo Nacional de la Seguridad Social |
| **CNZFE** | Consejo Nacional de Zonas Francas |
| **CODOCA** | Consejo Dominicano para la Calidad, |
| **CODOCAFE** | Consejo Dominicano del Café |
| **COE** | Centro de Operaciones de Emergencia |
| **CONADIS** | Consejo Nacional para la Discapacidad |
| **CONANI** | Consejo Nacional de la Niñez |
| **CONAPE** | Consejo Nacional de la Persona Envejeciente |
| **CONAPLUVI** | Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar |
| **CONARE** | Consejo Nacional de Reforma del Estado |
| **CONDEI** | Consejo Nacional de Estancias Infantiles |
| **CRI** | Cash Recovery Index |
| **CTC** | Centro Tecnológico Comunitario |
| **CUT** | Cuenta Única del Tesoro |
| **DB** | Doing Business |
| **DGCB** | Dirección General de Cooperación Bilateral |
| **DGDC** | Dirección General de Desarrollo de la Comunidad |
| **DGDF** | Dirección General de Desarrollo Fronterizo |
| **DGDF** | Dirección General de Desarrollo Fronterizo |
| **DGII** | Dirección General de Impuestos Internos |
| **DGIP** | Dirección General de Inversión Pública |
| **DGODT** | Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial |
| **DICOEX** | Dirección de Comercio Exterior |

| | |
|---|---|
| **DIDA** | Dirección de Información y Defensa del Afiliado |
| **DIGECOOB** | Dirección General de Cooperación Bilateral |
| **DIGECOOM** | Dirección General de Cooperación Multilateral |
| **DIGEDES** | Dirección General de Desarrollo Económico y Social |
| **DIGEGA** | Dirección General de Ganadería |
| **DIGENOR** | Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad |
| **DR-CAFTA** | Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América) |
| **EDE** | Empresa Dominicana de Electricidad |
| **END** | Estrategia Nacional de Desarrollo |
| **ENHOGAR** | Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples |
| **EUA** | Estados Unidos de América |
| **FEDA** | Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario |
| **GEI** | Gases de Efecto Invernadero |
| **GIZ** | Agencia Alemana de Cooperación Técnica |
| **GLP** | Gas Licuado de Petróleo |
| **I+D+i** | Investigación, Desarrollo e Innovación |
| **IAD** | Instituto Agrario Dominicano |
| **ICI** | Índice de Calidad Institucional |
| **IDECOOP** | Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo |
| **IDEICE** | Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de Calidad Educativa |
| **IDIAF** | Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales |
| **IDSS** | Instituto Dominicano de Seguros Sociales |
| **IED** | Inversión Extranjera Directa |
| **IES** | Instituciones de Educación Superior |
| **IIBI** | Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria |

| | |
|---|---|
| **ILAE** | Incentivo a la Asistencia Escolar |
| **INAPA** | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados |
| **INAZUCAR** | Instituto Azucarero Dominicano |
| **INB** | Ingreso Nacional Bruto |
| **INDOTEL** | Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones |
| **INDRHI** | Instituto Dominicano de Recursos Hídricos |
| **INESPRE** | Instituto Nacional de Estabilización de Precios |
| **INFOTEP** | Instituto de Formación Técnico Profesional |
| **INTABACO** | Instituto del Tabaco Dominicano |
| **INTEC** | Instituto Tecnológico de Santo Domingo |
| **INUVA** | Instituto Nacional de la Uva |
| **INVI** | Instituto Nacional de la Vivienda |
| **IPAC** | Iniciativa Participativa Anti-Corrupción |
| **ISA** | Instituto Superior de Agricultura |
| **ISO** | International Standards Organization (Organización Internacional de Estándares) |
| **ITLA** | Instituto Tecnológico de las Américas |
| **JICA** | Agencia de Cooperación Internacional de Japón |
| **KFW** | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán |
| **LAVECEN** | Laboratorio Veterinario Central |
| **MA** | Ministerio de Agricultura |
| **MAP** | Ministerio de Administración Pública |
| **MDL** | Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| **MEPyD** | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo |
| **MESCyT** | Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología |
| **MH** | Ministerio de Hacienda |
| **MIC** | Ministerio de Industria y Comercio |

| | |
|---|---|
| **MIFFAA** | Ministerio de las Fuerzas Armadas |
| **MINERD** | Ministerio de Educación de la República Dominicana |
| **MIP** | Ministerio de Interior y Policía |
| **MIPYME** | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| **MSP** | Ministerio de Salud Pública |
| **MVA** | Megavatio Amperio |
| **NAMA** | Nationally Appropriate Mitigation Action<br>(Acciones Nacionales de Mitigación Apropiadas) |
| **ND** | No Disponible |
| **NNA** | Niños, Niñas y Adolescentes |
| **ODAC** | Organismo Dominicano para la Acreditación |
| **ONAMET** | Oficina Nacional de Meteorología |
| **ONAPI** | Oficina Nacional de la Propiedad Industrial |
| **ONE** | Oficina Nacional de Estadística |
| **ONFED** | Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo |
| **ONG** | Organización No Gubernamental |
| **OPTIC** | Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación |
| **PAFI** | Programa de Administración Financiera Integrado |
| **PARNI** | Programa para Atletas de Alto Rendimiento |
| **PATCA** | Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria |
| **PEI** | Planificación Estratégica Institucional |
| **PESA** | Programa Especial para la Seguridad Alimentaria |
| **PIB** | Producto Interno Bruto |
| **PMA** | Programa Mundial de Alimentos |
| **PN** | Policía Nacional |
| **PNPIP** | Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública |
| **PNPSP** | Plan Nacional de Planificación del Sector Público |

| | |
|---|---|
| **POR** | Presupuesto por Resultados |
| **POTT** | Planes de Ordenamiento Territorial Turístico |
| **PPSP** | Presupuesto Plurianual del Sector Público |
| **PRODESUR** | Proyecto de Desarrollo Rural Territorial |
| **PROINDUSTRIA** | Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial |
| **PROMESE/CAL** | Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logística |
| **PRORURAL** | Proyecto de Desarrollo para las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales |
| **PUCMM** | Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra |
| **PUNTOGOB** | Centro de Atención Presencial para el Ciudadano |
| **PYMES** | Pequeñas y Medianas Empresas |
| **RADEI** | Red Avanzada de Educación e Investigación |
| **RC** | Régimen Contributivo |
| **RD** | República Dominicana |
| **RNC** | Registro Nacional del Contribuyente |
| **SASP** | Sistema de Administración de Servidores Públicos |
| **SD** | Santo Domingo |
| **SDSS** | Sistema Dominicano de Seguridad Social |
| **SENASA** | Seguro Nacional de Salud |
| **SFS** | Seguro Familiar de Salud |
| **SIGEF** | Sistema Integrado de Gestión Financiera |
| **SIPEN** | Superintendencia de Pensiones |
| **SISALRIL** | Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales |
| **SISMAP** | Sistema de Monitoreo de la Administración Pública |
| **SIUBEN** | Sistema Único de Beneficiarios |
| **SNIP** | Sistema Nacional de Inversión Pública |
| **SNPIP** | Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública |

| | |
|---|---|
| **SRL** | Seguro de Riesgos Laborales |
| **TIC** | Tecnologías de la Información y Comunicaciones |
| **TICSI** | Instituto Internacional de Servicio al Cliente |
| **TSS** | Tesorería de la Seguridad Social |
| **UAAES** | Unidad Asesora de Análisis Económico y Social |
| **UASD** | Universidad Autónoma de Santo Domingo |
| **UE** | Unión Europea |
| **UIPyD** | Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo |
| **UNAPEC** | Universidad Alianza por la Educación y la Cultura |
| **UNEV** | Universidad Nacional Evangélica |
| **UNFPA** | Fondo de Población de las Naciones Unidas |
| **UNICEF** | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| **UNPHU** | Universidad Pedro Henríquez Ureña |
| **URR** | Unidad de Reserva Radioeléctrica |
| **USAID** | United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) |
| **UTESA** | Universidad Tecnológica de Santiago |
| **WTI** | West Texas Intermediate (Petróleo Intermedio de Texas) |
| **ZF** | Zonas Francas |

# Glosario

**-Imagen objetivo:** situación deseada que se pretende alcanzar en el largo plazo, expresada en un sistema de objetivos interrelacionados.

**-Impacto:** es el efecto que los resultados ejercen en otras variables. La producción institucional tiene sobre ellas un efecto indirecto.

**-Indicadores y metas:** sirven para verificar el logro de los objetivos. Un indicador es un rastro que permite saber cómo se comporta una dimensión, proceso o resultado. La meta de un indicador establece la cantidad, calidad y/o condición que se espera lograr en éste en un período concreto.

**-Línea de acción estratégica:** conjunto de acciones públicas (medidas de política y producción pública) con unidad temática y estratégica dentro de una política dada.

**-Medidas de política:** decisiones del Poder Ejecutivo o del Legislativo que establecen reglas de juego y se legitiman a través de instrumentos como decretos, resoluciones o leyes. Pueden ser de promoción del sector privado o de regulación, pudiendo éstas afectar: a) al conjunto de la sociedad; b) a un sector de actividad; c) a la relación entre prestadores de servicio y usuarios.

**-Medidas de política y producción pública:** caracterizan a las políticas públicas.

**-Objetivos:** estado o valor en que se desea encontrar una variable en el modelo imagen objetivo. Los estratégicos se refieren a algo valioso en sí mismo por su impacto directo en el bienestar de la población, y constituyen el propósito central de una política. los instrumentales suponen el cómo de la consecución de los estratégicos, y se refieren a algo valioso por incidir en el logro de éstos.

**-Política:** es el conjunto de intervenciones en un área temática determinada.

**-Producción pública:** procesos de generación de bienes y servicios, a partir de insumos, que persiguen el cumplimiento de objetivos de política pública.

**-Productos:** son los bienes y servicios que las organizaciones públicas producen para el logro de los resultados de política especificados por el gobierno. Aunque en algunos casos pueden ser intangibles, son entidades particulares, mientras que los resultados y los impactos son alteraciones en la situación de una variable-problema.

**-Resultados:** son en este contexto, los efectos buscados o esperados por el gobierno en una determinada área de política. Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia de los productos que la institución entrega.

# Anexos

Contenido

**Anexo 1.** Relación de proyectos de inversión pública en ejecución y/o ya proyectados a ejecutarse a partir del 2016

**Anexo 2.** Proyectos de cooperación no reembolsable, orientados al Eje Desarrollo Institucional. Periodo 2014-2016

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| CORAAROM | Ampliación Oficinas Administrativa CORAAROM, provincia La Romana | Agua Potable y Saneamiento |
| CORAAROM | Equipamiento 10,000 Medidores Sector Urbano | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción y Rehabilitación de Casetas, Suministro e Instalación de Cloradores, Cilindros y Kits de Emergencias en las Regiones Norte, Sur y Este | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Capacitación para la Gestión Social y Desarrollo Comunitario en Comunidades Rurales, Urbanas y Periurbanas | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en la provincia de Independencia | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en la provincia San Cristóbal | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en la provincia San Juan de la Maguana | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en la provincia San Pedro de Macorís | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en la provincia de Bahoruco | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en la provincia de Barahona | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Sistemas de Aguas Potables y Saneamiento en la provincia de Elías Piña | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Sistema de Producción, Sector La Javilla, Municipio Sto. Dgo. Norte, provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Construcción de la red de distribución de agua potable, Barrio Los Ángeles y El Cristal, Sector Los Peralejos Km 13 Autopista Duarte, Municipio Sto. Dgo. Oeste | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Conservación de la Capacidad Instalada del Sistema de Agua Potable La Isabela, Municipio Sto. Dgo. Oeste, provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Construcción de la red de distribución de agua potable, Comunidad de Lomas Lindas, provincia Sto. Dgo., Municipio Pedro Brand | Agua Potable y Saneamiento |
| CORAASAN | Construcción redes de distribución de agua potable Barrio Nuevo, La Herradura, Santiago de los Caballeros | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Ampliación Acueducto Valdesia-Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| CAASD | Ampliación Acueducto Villa Mella, Municipio Sto. Dgo. Norte, provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Mejoramiento redes agua Potable en el Distrito Nacional, Región Ozama | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Habilitación Depósitos Reguladores en los Municipios Sto. Dgo. Norte y Oeste de la provincia Sto. Dgo., Región Ozama | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Ampliación Acueducto Los Alcarrizos, Municipio Sto. Dgo. Oeste, provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Ampliación Servicios de Agua Potable en El Municipio Sto. Dgo. Este, provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Mejoramiento de Las Redes de Distribución de Agua Potable para El Sector Villa Carmen de Mendoza, provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Construcción de Sistemas de Agua Potable en Zonas Periurbanas de la provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción Acueducto Múltiple Zambrana, provincia Sánchez Ramírez | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción Acueducto de La Canela, provincia Santiago de los Caballeros | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación Acueducto de Deveaux - El Limón - Caoba, Cabria y Pajarito, provincia San Cristóbal | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Rehabilitación y ampliación Acueducto Múltiple de Villa Riva, provincia Duarte | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Sistemas de Producción de Agua Potable y Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales en la provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción acueducto múltiple de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación Acueducto de Samaná a La Comunidad de Monte Rojo, provincia Samaná | Agua Potable y Saneamiento |
| CORAABO | Ampliación Redes de Distribución en el Municipio de Boca Chica | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación Acueducto Múltiple Haina- El Carril- La Pared-Piedra Blanca, Prov. San Cristóbal | Agua Potable y Saneamiento |
| CORAAMOCA | Construcción Acueducto Loma Picada, La Puente, y La Cuchilla, Moca | Agua Potable y Saneamiento |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| CORAAPLATA | Construcción de Acueductos en la provincia de Puerto Plata | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Sistemas de Pozos, provincia Sto. Dgo., Municipio Sto. Dgo. Oeste y Norte | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Construcción de Redes de Distribución de Agua Potable en Los Jardines del Sur, Distrito Nacional | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación del Sistema de Pozos del Acueducto San Felipe Mal Nombre, Sto. Dgo. Norte | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Redes de Agua Potable Avenida Abraham Lincoln Distrito Nacional | Agua Potable y Saneamiento |
| CORAAROM | Construcción Sistema de Agua Potable para El Sector Villa Progreso en el Municipio de Villa Hermosa | Agua Potable y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Red de Distribución Agua Potable, Barrio Las Flores I y II, Municipio Sto. Dgo. Este, provincia Sto. Dgo. | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación Acueducto Múltiple Estebanía, Las Charcas, Extensión de Redes a la Comunidad de Carrizal, provincia Azua | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Rehabilitación Acueducto de Duvergé y Vengan A Ver, provincia Independencia | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Construcción Acueducto Múltiple Las Piezas, Partes A y B, provincia María Trinidad Sánchez | Agua Potable y Saneamiento |
| INAPA | Remodelación Oficina Comercial Navarrete, provincia Santiago | Administración del Agua |
| PGR | Construcción de 22 Unidades de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales a Nivel Nacional. | Administración y Servicios de Justicia |
| Tribunal Constitucional | Fortalecimiento-Institucional Tribunal Constitucional de la República Dominicana | Administración y Servicios de Justicia |
| MOPC | Construcción Palacio de Justicia de Sto. Dgo. Este | Administración y Servicios de Justicia |
| Ministerio de Agricultura | Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III) | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II). | Agropecuaria |
| DIGECOOM | Desarrollo de Capacidades Institucionales en las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (Prorural Oeste) | Agropecuaria |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| IAD | Mejoramiento del Desarrollo Territorial Rural para las provincias de Azua y San Juan. | Agropecuaria |
| DIGECOOM | Desarrollo de Capacidades en el Ámbito Económico Rural en el Centro y Este del País (Prorural Centro y Este). | Agropecuaria |
| IAD | Mejoramiento del Proyecto de Desarrollo Territorial Rural para las provincias de Dajabón y Monte Cristi. | Agropecuaria |
| IAD | Mejoramiento del Proyecto de Desarrollo Territorial Rural para la provincia de Elías Piña. | Agropecuaria |
| MEPyD | Manejo Integrado de la Mosca de la Fruta del Mango en Rep. Dom. | Agropecuaria |
| IAD | Habilitación de la Titulación Definitiva de las Tierras de la Reforma Agraria en Catorce, provincia de la República Dominicana | Agropecuaria |
| MESCyT | Construcción Sistemas de Transferencia Tecnológica al Sector Agrícola para el Desarrollo de la Plasticultura de los Productores de la Región Este y Monte Plata | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Fortalecimiento-Institucional para El Desarrollo de los Territorios Rurales de Barahona (Prodesur) | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Habilitación de la Industria del Bambú en la República Dominicana | Agropecuaria |
| Ministerio de la Mujer | Manejo de la Autonomía Económica para las Mujeres en Los Alcarrizos | Asistencia social |
| Gabinete Políticas Sociales | Fortalecimiento del Programa “Progresando Con Solidaridad” a Nivel Nacional | Asistencia social |
| MOPC | Construcción Edificio Alojamiento Sistema de Servicio 911 | Comercio de distribución almacenamiento y depósito |
| DIGECOOM | Manejo y Promoción de las Exportaciones en la Región del Caribe, Rep. Dom. | Asuntos Económicos y Regulación del Comercio |
| Procompetencia | Normalización de Mercado Bienes y Servicios en la República Dominicana | Asuntos Económicos y Regulación del Comercio |
| IDIAF | Investigación y Desarrollo Agropecuario para la República Dominicana. | Agropecuaria |
| IAD | Mejoramiento del Desarrollo Rural en Bartolomé, provincia Independencia | Caza y pesca |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Construcción Centro de Acopio de Tilapias, Boca Bombita, provincia Barahona | Comercio de distribución almacenamiento y depósito |
| Ministerio de Agricultura | Ampliación Reforestación y Desarrollo Social en La Sierra, San José de Las Matas (Ps2)". | Agropecuaria |
| IDIAF | Construcción de Laboratorio Post-Cosecha en Pantoja, Sto. Dgo. Oeste. | Agropecuaria |
| Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo | Remodelación de La Factoría de La Federación Agroindustrial " El Pozo de Nagua". | Agropecuaria |
| IDIAF | Construcción y Equipamiento del Laboratorio de Biotecnología Vegetal en Pantoja, Sto. Dgo. Oeste. | Agropecuaria |
| Dirección General de Ganadería | Fortalecimiento-Institucional del Sistema de Inspección de Carnes y Derivados en la República Dominicana | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Seguimiento y Control de Residuos de Plaguicidas en Frutas y Vegetales Producidos en la República Dominicana | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Fortalecimiento del Sistema Piloto Nacional de Rastreabilidad en Mango y Productos de Invernaderos | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Construcción e Instalación del Laboratorio de Control de Calidad de Cacao, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Fortalecimiento de los Clústeres de Vegetales Orientales e Invernaderos de La Vega. | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Mejoramiento de las Capacidades del Laboratorio de la Universidad Isa, Región Norte, República Dominicana | Agropecuaria |
| Consejo Dominicano del Café | Normalización del Sistema de Exportación del Café con la Aplicación de Estándares Internacionales de la República Dominicana | Agropecuaria |
| Ministerio de Agricultura | Fortalecimiento del Sistema de Cuarentena de la República Dominicana | Agropecuaria |
| Consejo Dominicano del Café | Mejoramiento de La Producción de Café en la República Dominicana | Agropecuaria |
| MOPC | Construcción del Mercado Público, provincia Azua | Comercio de distribución almacenamiento y depósito |
| MOPC | Reparación del Mercado Publico de la provincia Sánchez Ramírez | Comercio de distribución almacenamiento y depósito |
| Proindustria | Construcción Parque Industrial Pyme San Cristóbal, Pisan | Comercio de distribución almacenamiento y depósito |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Proindustria | Construcción del Distrito Industrial Sto. Dgo. Oeste | Comercio de distribución almacenamiento y depósito |
| MEPyD | Transferencia para el desarrollo de ventajas competitivas sostenibles de la República Dominicana | Comercio de distribución almacenamiento y depósito |
| CNZFE | Difusión, promoción y desarrollo del sector Zonas Francas a nivel nacional e Internacional | Comercio de distribución almacenamiento y depósito |
| CNZFE | Remodelación y/o Modernización de la Oficina Central y Regionales del Consejo Nacional de Zonas Francas | Comercio de distribución, almacenamiento y depósito |
| DIGECOOM | Construcción mercado y oficinas de Aduana de Dajabón | Comercio de distribución, almacenamiento y depósito |
| MEPyD | Transferencia de Capacidades para Elevar la Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas de la República Dominicana | Comercio de distribución, almacenamiento y depósito |
| Ministerio de Industria y Comercio | Fortalecimiento capacidades de las Mipymes, Distrito Nacional | Comercio de distribución, almacenamiento y depósito |
| OPTIC | Remodelación del Data Center | Comunicaciones |
| DIGECOOM | Fortalecimiento-Institucional de la Cooperación Binacional Haití-R.D. | Cooperación al exterior |
| MOPC | Construcción Cárcel de Palave, Sto. Dgo. Oeste | Gestión de Riesgo a Desastres |
| OISOE | Remodelación de las Oficinas del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) en El Distrito Nacional | Gestión de Riesgo a Desastres |
| MOPC | Construcción Dependencias de la Marina de Guerra, Sto. Dgo. Oeste | Gestión de Riesgo a Desastres |
| Ministerio de la Presidencia | Habilitación del Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1 en la República Dominicana | Gestión de Riesgo a Desastres |
| MOPC | Construcción Edificio Cuerpo de Militares de Obras Públicas, Distrito Nacional | Defensa Militar |
| MOPC | Construcción y Diseño de las Nuevas Instalaciones de la Base Naval Marina de Guerra, Distrito Nacional | Defensa Militar |
| MOPC | Construcción Polideportivo de Dajabón, Prov. Dajabón | Deportes de alto rendimiento |
| MOPC | Remodelación Polideportivo Puerto Plata, Prov. Puerto Plata | Deportes de alto rendimiento |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Construcción de 30 Cocinas A Viviendas en Las Comunidades de La Gina, Los Franceses y La Mina, en El Municipio de Miches, Prov. El Seibo. | Desarrollo comunitario |
| MOPC | Construcción Centro Comunal de Capotillo, Distrito Nacional | Desarrollo comunitario |
| Comunidad Digna | Construcción de 166 Baños en Sto. Dgo., Moca y El Seibo | Desarrollo comunitario |
| Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Rehabilitación de Obras Físicas en Distrito Nacional, Sto. Dgo., Santiago y San Francisco de Macorís. | Desarrollo comunitario |
| Comunidad Digna | Construcción de 1,050 Unidades de Letrinas Sencilla Con Ladrillos Ecológicos en La Región Norte, Región Sur, Región Este y la provincia de Sto. Dgo. | Desarrollo comunitario |
| Comunidad Digna | Construcción de 665 Letrinas de Pozo Doble en las provincias. De Barahona, San Francisco de Macorís, El Seibo, Moca, Montecristi, San Pedro de Macorís y San José de Ocoa | Desarrollo comunitario |
| OISOE | Construcción Lote 5 - Verja, Garita, Parqueos y Calles, Cotuí | Desarrollo comunitario |
| Ministerio de Trabajo | Capacitación sobre los Derechos Laborales de la Población Afectada Con VIH-Sida del Sector Agropecuario en la provincia San Juan de la Maguana | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Capacitación Personas con Discapacidad para Inserción Laboral en las provincias Sto. Dgo., Santiago, Puerto Plata, Distrito Nacional, La Romana y Azua. | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Manejo y Desarrollo Capacidades de los Actores Locales para la Gestión de Políticas de Empleo Consensuadas en el Territorio Nacional. | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Construcción e Instalación Escuelas Taller para Ocupación Especializada de los Desempleados de las provincias de Monte Plata, Jimaní, | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Capacitación Adultos Mayores para Reinserción Laboral en la provincia Sto. Dgo., y Distrito Nacional. | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Fortalecimiento-Institucional y Desarrollo Propuesta Modificación Código Laboral (Conciliación Administración de los Conflictos Individuales) | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Diagnóstico de los Mercados Laborales de la República Dominicana. | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Apoyo al Sistema Flexible de Empleo Quisqueya Trabaja de las provincias de El Seibo, Hato Mayor, San Juan de La Maguana y Barahona | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Capacitación Población Desempleada en Iniciativas de Negocios a Nivel Nacional | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Capacitación para el Desarrollo de la Juventud en todo el territorio nacional | Desempleo + |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Trabajo | Manejo y Fortalecimiento de la Administración de Trabajo en Bávaro, provincia La Altagracia | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Fortalecimiento-Institucional del Ministerio de Trabajo y de las Oficinas Territoriales de Empleo de la República Dominicana | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Diagnóstico de Mercado Laboral en la República Dominicana | Desempleo + |
| Ministerio de Trabajo | Construcción Centro de Documentación Laboral de la Sede Central del Ministerio de Trabajo | Desempleo + |
| MOPC | Construcción 130 Aulas Removibles de 7.32 X 6.10 metros (mts.) | Educación básica |
| MOPC | Construcción Instituto Preparatorio de Menores San Cristóbal | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Apoyo de la Educación Pre-Universitaria a Través del Pacto Educativo en la República Dominicana. | Educación básica |
| OISOE | Construcción Comedor Universidad Autónoma de Sto. Dgo., Distrito Nacional | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Manejo y Fortalecimiento de la Educación de Adultos a Nivel Nacional. | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Fortalecimiento-Institucional Apoyo al MINERD para la Gestión Orientada a Resultados. | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 17 Planteles Escolares en la provincia Azua | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 5 Planteles Escolares en la provincia Bahoruco | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 11 Planteles Escolares en la provincia Barahona | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 3 Planteles Escolares en la provincia Dajabón | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 26 Planteles Escolares en el Distrito Nacional | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 8 Planteles Escolares en la provincia Duarte | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 5 Planteles Escolares en la provincia Elías Piña | Educación básica |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Educación | Construcción de 6 Planteles Escolares en la provincia El Seibo | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 15 Planteles Escolares en la provincia Espaillat | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 5 Planteles Escolares en la provincia Hato Mayor | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 11 Planteles Escolares en la provincia Hermanas Mirabal | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 3 Planteles Escolares en la provincia Independencia | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 12 Planteles Escolares en la provincia La Altagracia | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 10 Planteles Escolares en la provincia La Romana | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 35 Planteles Escolares en la provincia La Vega | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 12 Planteles Escolares en la provincia María Trinidad Sánchez | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 11 Planteles Escolares en la provincia Monseñor Nouel | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 9 Planteles Escolares en la provincia Montecristi | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Construcción de 7 Planteles Escolares en la provincia Monte Plata | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Ampliación y Rehabilitación de 8 Planteles Escolares en la provincia Hato Mayor | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Ampliación y Rehabilitación de 17 Planteles Escolares en la provincia Hermanas Mirabal | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Ampliación y Rehabilitación de 4 Planteles Escolares en la provincia Santiago Rodríguez | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Ampliación y Rehabilitación de 28 Planteles Escolares en la provincia Sto. Dgo. | Educación básica |
| Ministerio de Educación | Ampliación y Rehabilitación de 5 Planteles Escolares en la provincia Valverde | Educación básica |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Pedernales (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia Elías Piña (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción 1 Estancia Infantil en la provincia la provincia de San José de Ocoa (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia Independencia (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Dajabón | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Bahoruco | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción 2 Estancias Infantiles en la provincia de Barahona | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 14 Estancias Infantiles de la provincia Distrito Nacional | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción. de 4 Estancias Infantiles en la provincia Duarte | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia Elías Piña | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia Espaillat | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de El Seibo | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia Hermanas Mirabal | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción 4 Estancias Infantiles en la provincia de La Romana | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia de Valverde | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 18 Estancias Infantiles en la provincia Sto. Dgo. | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Sánchez Ramírez | Educación inicial |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Educación | Construcción de 8 Estancias Infantiles de la provincia Distrito Nacional (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 36 Estancias Infantiles en la provincia la provincia Sto. Dgo. (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 8 Estancias Infantiles en la provincia Santiago (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia San Juan (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 5 Estancias Infantiles en la provincia de San Cristóbal (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 3 Estancias Infantiles en la provincia de La Romana (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 3 Estancias Infantiles en la provincia de San Pedro de Macorís (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia Duarte (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 4 Estancias Infantiles en la provincia de Puerto Plata (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 3 Estancias Infantiles en la provincia de La Altagracia (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 3 Estancias Infantiles en la provincia de La Vega (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia de Barahona (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia Azua (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia Espaillat (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia de Valverde (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia Peravia (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Hato Mayor (Fase 2) | Educación inicial |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia Hermanas Mirabal (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Santiago Rodríguez (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de El Seibo (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Dajabón (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Monte Cristi (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancia Infantil en la provincia Samaná (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancias Infantiles en la provincia de Monseñor Nouel (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 2 Estancias Infantiles en la provincia de Sánchez Ramírez (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Monte Plata (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Bahoruco (Fase 2) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancias Infantiles en la provincia de La Vega (Fase 3) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancia Infantil en la provincia de Independencia (Fase 3) | Educación inicial |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1 Estancias Infantiles en la provincia de Monseñor Nouel (Fase 3) | Educación inicial |
| MOPC | Ampliación de la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), provincia Barahona | Educación superior |
| MESCyT | Habilitación y Equipamiento de Los Laboratorios de la Universidad ISA, Santiago de los Caballeros | Educación superior |
| OISOE | Construcción del Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITESCO), provincia Azua | Educación superior |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Construcción Centro Universitario Regional de La UASD, provincia San Pedro de Macorís | Educación superior |
| OISOE | Construcción Instituto Tecnológico ITESCO, Santiago, provincia de Santiago de Los Caballeros | Educación superior |
| OISOE | Reconstrucción Edif. Aulas No.1, 2,3 y 4, Biblioteca, Laboratorio, Verja Perimetral, Edif. Administrativo, Centro Servicios y Comedor Centro Reg. UASD, San Pedro de Macorís | Educación superior |
| OISOE | Construcción Lote 1- Edificio de Laboratorio, Municipio Cotuí | Educación superior |
| MOPC | Construcción de Infraestructuras Adicionales en el Campus del Instituto Tecnológico de Sto. Dgo. (INTEC) | Educación superior |
| Dirección general de desarrollo de la comunidad | Construcción Centro de Formación Cornellia Connely, Fe y Alegría, en La Comunidad Batey Lechería, Los Alcarrizos, Sto. Dgo. Oeste | Educación técnica |
| OISOE | Construcción del Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITESCO), San Luís, provincia Sto. Dgo. | Educación técnica |
| Ministerio de Educación | Construcción y Equipamiento de Los Centros de Formación Hotelera, Pastelería y Gastronomía en Sto. Dgo., e Higüey. | Educación técnica |
| OISOE | Construcción Terminación Centro Tecnológico Comunitario Las Guaranás. San Francisco de Macorís. | Educación técnica |
| OISOE | Construcción de Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITESCO Zona Este) en la provincia La Romana | Educación técnica |
| OISOE | Construcción Edificio INFOTEP, Distrito Nacional | Educación técnica |
| OISOE | Construcción Centros Tecnológicos Comunitarios, Región Norte, Sur y Distrito Nacional | Educación técnica |
| OISOE | Construcción y Equipamiento del Instituto Tecnológico Superior Comunitario (ITESCO), en la provincia Azua | Educación técnica |
| OISOE | Construcción Centros Tecnológicos Comunitarios, en las provincias El Seibo, La Altagracia y La Romana | Educación técnica |
| OISOE | Construcción Lote2 - Edificio Biblioteca ITESCO, Sánchez Ramírez | Educación técnica |
| MOPC | Construcción del Edificio Politécnico Dajabón, provincia Dajabón | Educación técnica |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Gabinete Políticas Sociales | Construcción Dos Centros de Capacitación y Producción Progresando en las provincias Elías Piña y Bahoruco, República Dominicana | Educación técnica |
| CDEEE | Ampliación de Subestación Playa Dorada 69 Kv | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Rehabilitación de las redes de electricidad del Sistema Eléctrico Nacional | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción Central Hidroeléctrica Las Placetas, en el municipio San José de Las Matas, provincia Santiago de Los Caballeros. | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción Hidroeléctrica Palomino, comunidad de Bohechio, provincia San Juan de La Maguana | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción L.T. 138 Kv S/e Cruce San Juan– S/e Pizarrete, provincia Peravia | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción electrificación comunidad Barrio La Fe. Dajabón. 2 Etapa. | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción electrificación comunidad Vista del Valle, provincia San Francisco de Macorís. | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción de Sub-Estación San Juan de la Maguana II, 138/69kv, 80mva | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Rehabilitación Central Hidroeléctrica Aguacate, en el Municipio Cambita, provincia San Cristóbal. | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción de electrificación comunidad Chavón Abajo, Higüey | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción de electrificación de la estación de Bombeo No.33, comunidad Las Barías | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Rehabilitación Contraembalse las Barías, Presa de Valdesia, en la comunidad Las Barias, provincia Peravia | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción de electrificación comunidad Santa María, Pepillo Salcedo. Montecristi. 1era Etapa | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Rehabilitación Redes Eléctricas comunidad Palo Blanco, Jarabacoa. Provincia La Vega. | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción electrificación comunidad Cruz Verde, Chirino, Monte Plata | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción L.T. 69 Kv Duvergé-Jimaní | Energía eléctrica. |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| CDEEE | Construcción redes eléctricas comunidad Las Lometas de Las Gordas, Nagua | Energía eléctrica. |
| Gabinete Políticas Sociales | Rehabilitación del suministro de electricidad en hospitales de 5 provincias fronterizas | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción redes eléctricas 3ø Hospital Gima Abajo. La Vega | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción Conversión Eje 1ø A 3ø Carretera Jarabacoa-Manabao. La Vega. (1era. Etapa) | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción redes eléctricas comunidad Santa Cruz de Gato (2da. Etapa). | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción electrificación comunidad La Vereda y Los Moluces, Jamao al Norte | Energía eléctrica. |
| DIGECOOM | Habilitación fuentes de energía renovable en Dajabón (IDDI) | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción de eje trifásico barrios Puerto Plata y Filipinas, Neyba | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción electrificación comunidad Los Ríos, Neyba | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción electrificación comunidad Canaán II, Villa Mella, Sto. Dgo. Norte | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción electrificación comunidad barrio San Bartolo, Los Frailes II. Sto. Dgo. Este | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción redes eléctricas barrio Km. 5, Nagua | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción redes eléctricas comunidad barrio María Auxiliadora, Mao, 1era Etapa | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción redes eléctricas comunidad La Jaiba, Villa Isabela, Puerto Plata | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción L.T. 69 Kv S/e Sabana Yegua-S/e San Juan. | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción L.T. 69 Kv S/e 15 de Azua – S/e Sabana Yegua. | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción L.T. 69 Kv Cruce Cabral - Duvergé | Energía eléctrica. |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| CDEEE | Construcción L.T. 69 Kv Cruce Cabral - Vicente Noble | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción L.T. 69 Kv Haina – Galería de Infiltración | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción Subestación 138 Kv Cruce de Cabral | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción Línea de Transmisión 138 Kv S/e Cruce San Juan - S/e San Juan | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción Proyecto Hidroeléctrico Expansión Hatillo | Energía eléctrica. |
| CAASD | Habilitación de las Redes Eléctricas de Los Sistemas Isabela, Isa-Mana, Planta de Valdesia y Estación de Bombeo El Caliche, Distrito Nacional y Prov. Sto. Dgo. | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Ampliación S/e Cruce San Juan (Csj - Km. 15 Azua) 138 Kv | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción Planta de Generación Termoeléctrica | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Mejoramiento del Sistema de Distribución Eléctrica A Nivel Nacional | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Rehabilitación de Redes y Normalización de Usuarios del Servicio de Energía | Energía eléctrica. |
| CDEEE | Construcción Minicentral Brazo Derecho, Navarrete, Provincia de Santiago | Energía no convencional. |
| Policía nacional | Apoyo al Proceso de Reforma y Modernización de la Policía Nacional en La República Dominicana. | Enseñanza y capacitación para Defensa y Seguridad. |
| Gabinete Políticas Sociales | Erradicación de la pobreza a través del Rediseño del Programa Solidaridad en la República Dominicana | Familia e hijos+ |
| Dirección General de Catastro Nacional | Catastro Nacional de la República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MOPC | Reparación Oficinas del MOPC en el Distrito Nacional | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MOPC | Construcción Edificio Oficinas Gubernamentales, provincia Sánchez Ramírez | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Ampliación y remodelación Edificio de Oficinas Públicas de la provincia de Pedernales | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MOPC | Construcción Edificaciones en la provincia Santiago | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MOPC | Ampliación Edificio Contraloría General de la República, Distrito Nacional | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MOPC | Remodelación Edificio Gobernación de Barahona, provincia Barahona | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| ONE | Fortalecimiento-Institucional del Sistema Estadístico Nacional de la Rep. Dom. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| ONE | Actualización Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples ( Enhogar-2010) | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| ONE | Difusión, Desarrollo y Optimización de la Explotación de los Registros Administrativos Con Fines Estadísticos en República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| ONE | Levantamiento Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2012-2013) de la República Dominicana. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| ONE | Censo Agropecuario de la República Dominicana. VIII Edición | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| DGII | Fortalecimiento-Institucional de La Dirección General de Impuestos Internos en la República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| DIGECOOM | Capacitación y Apoyo en La Reforma de la Administración Pública de la República Dominicana - PARAP | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| DIGECOOM | Capacitación en Políticas Sectoriales para el Área de la Competitividad en República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Viceministerio de Planificación | Normalización , Implementación y Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en la República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Instituto Agrario Dominicano | Construcción Oficinas Administrativas en Nueve (9) Asentamientos Campesinos de la Reforma Agraria. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Viceministerio de Planificación | Manejo , Fortalecimiento e Inversiones Municipales para El Desarrollo Regional, Local y Comunitario de la República Dominicana - PRODEM | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Ministerio de Trabajo | Construcción Infraestructura de las Representaciones Locales y Oficina Territorial de Empleo a Nivel Nacional | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Archivo General de la Nación | Construcción de Archivos Regionales, en la República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MEPyD | Remodelación de Las Oficinas Administrativas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo/DGIP en el Distrito Nacional | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Ministerio de Trabajo | Reparación Infraestructura del Primer Nivel Sede Central de La Set | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Ministerio de Hacienda | Normalización de La Administración Financiera de Los Recursos Públicos en la República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MEPyD | Difusión y Promoción de Políticas Públicas Basadas en El Desarrollo Humano para Alcanzar los Objetivos del Milenio en la República Dominicana. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MEPyD | Transferencia para El Fortalecimiento, Formulación y Evaluación de Los Proyectos A Los Gobiernos Locales en la República Dominicana. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MEPyD | Transferencia para El Plan de Ordenamiento del Territorio de la República Dominicana. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| DIGECOOM | Fortalecimiento-Institucional para la Sociedad Civil y las Autoridades Locales de la República Dominicana - Pascal | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| DIGECOOM | Construcción de Cooperativas Eléctrica para la Gestión de Servicios en Barrios Pobres en el Este de República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| DIGECOOM | Habilitación y Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado Parme en República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Ministerio de Trabajo | Fortalecimiento-Institucional del Sistema Nacional de Empleo | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Viceministerio de Planificación | Capacitación en Gestión Fiscal Local Basada en Resultados en el Ayuntamiento del Distrito Nacional | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| ONE | Fortalecimiento de Capacidades para la Producción de Estadísticas Oficiales en República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| DIGECOOM | Capacitación en Facilidades de Cooperación Técnica (II Fase), Tcf de Rep. Dom. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| CAASD | Rehabilitación de La Edificación de La Planta Física de la Sede Central en el Distrito Nacional | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| OISOE | Construcción Edificio Administrativo del Departamento Nacional de Investigación (DNI), Distrito Nacional | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| OISOE | Construcción Edificio Administrativo de las Fuerzas Armadas en el Distrito Nacional | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| OISOE | Rehabilitación Pintura Edificios Públicos a Nivel Nacional. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Construcción Lote 3 -Edificio Administrativo, Sánchez Ramírez | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Ministerio de Hacienda | Diagnóstico de Riesgo a Desastres Naturales de Activos Fijos de Infraestructura en Instituciones Gubernamentales para Provisión de Servicios Públicos en República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Dirección General de Presupuesto | Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades de la Dirección General de Presupuesto, Rep. Dom. (PROFIDEC) | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Dirección General de Contrataciones Públicas | Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MEPyD | Fortalecimiento-Institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional, República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MAP | Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales de la República Dominicana (Pascal) | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Dirección General de Contrataciones Públicas | Análisis para Mejorar el Acceso de las Mipyme al Mercado de las Compras Públicas de República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| Viceministerio de Planificación | Apoyo al Desarrollo de Capacidades del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP en Instituciones Sectoriales y Municipales Pilotos de la República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MEPyD | Fortalecimiento del MEPyD en Logística y Economía de Transporte en la República Dominicana | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MAP | Diagnóstico y Racionalidad del Gasto de la Función Pública en la República Dominicana. | Gestión Adm., Finan., Fiscal, Econ., y Planif. |
| MOPC | Construcción Cárcel de Menores de Higüey, provincia La Altagracia | Justicia, Orden Público y Seguridad |
| MOPC | Construcción Cárcel de Santiago, provincia Santiago | Justicia, Orden Público y Seguridad |
| MOPC | Remodelación Oficinas del Tribunal Constitucional, Distrito Nacional | Justicia, Orden Público y Seguridad |
| MOPC | Construcción Verja Perimetral del Archivo del Poder Judicial, Municipio Sto. Dgo. Este | Justicia, Orden Público y Seguridad |
| MOPC | Reparación Club de La Marina de Guerra, Sto. Dgo. Este | Justicia, Orden Público y Seguridad |
| PGR | Habilitación Sistema Biométrico en Instituciones Penitenciarias de República Dominicana | Justicia, Orden Público y Seguridad |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| PGR | Construcción del Centro de Corrección y Rehabilitación de La Vega | Justicia, Orden Público y Seguridad |
| PGR | Capacitación de los Operadores del Sistema Penal de República Dominicana | Justicia, Orden Público y Seguridad |
| PGR | Manejo y Fortalecimiento del Sistema de Planificación Institucional de la Procuraduría General de la República, D.N. | Justicia, Orden Público y Seguridad |
| MOPC | Construcción del Parque Distrito Industrial Sto. Dgo. Oeste (DISDO), en Hato Nuevo, Manoguayabo | Manufacturas |
| Ministerio de Industria y Comercio | Apoyo al Sector Artesanal en la Región de Enriquillo (Suroeste RD Fase 1). | Manufacturas |
| CAASD | Rehabilitación Planta de Tratamiento Puerta de Hierro, Distrito Nacional | Agua y Saneamiento |
| CORAAVEGA | Construcción Acueducto Múltiple, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Jarabacoa | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de La Planta de Tratamiento de La Ciénaga, Los Alcarrizos, Sto. Dgo. Oeste | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Saneamiento Pluvial y Sanitario de La Cañada de Guajimia, provincia Sto. Dgo., Municipio Sto. Dgo. Oeste | Agua y Saneamiento |
| MEPyD | Construcción de Obras Complementarias para El Alcantarillado Sanitario de la provincia Puerto Plata | Agua y Saneamiento |
| CORAAVEGA | Ampliación Alcantarillado Sanitario Barrio Las Carmelitas en la provincia de La Vega | Agua y Saneamiento |
| MEPyD | Habilitación , Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento en El Distrito Nacional | Agua y Saneamiento |
| CORAASAN | Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Santiago de los Caballeros | Agua y Saneamiento |
| CORAAROM | Ampliación de Redes del Barrio Villa Zorrilla, Municipio Villa Hermosa, provincia La Romana | Agua y Saneamiento |
| CORAAROM | Ampliación de Redes del Barrio Piedra Linda, provincia La Romana | Agua y Saneamiento |
| CORAAROM | Ampliación 32,046.20 metros de redes en Pvc A Presión,3 Plgs, Sector "Villa Caoba" Municipio de Villa Hermosa | Agua y Saneamiento |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| CORAAMOCA | Construcción y Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Negras y El Mejoramiento Institucional de CORAAMOCA | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Rehabilitación y Ampliación Alcantarillado Sanitario de Monte Cristi (2da. Etapa), provincia Monte Cristi | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Construcción Alcantarillado Sanitario de San Cristóbal, provincia San Cristóbal | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Construcción Alcantarillado Sanitario de Azua, provincia Azua | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Rehabilitación Alcantarillado Sanitario San Francisco de Macorís, provincia Duarte | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Rehabilitación y Ampliación Acueducto Imbert 2da. Alternativa, provincia Puerto Plata | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación Alcantarillado Sabana de La Mar, provincia Hato Mayor | Agua y Saneamiento |
| CORAABO | Construcción de cinco nuevos pozos en Los Campos, La Catalina, Brujuelas-Casui y La Caleta | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Diagnóstico y Formulación de La Estrategia Nacional de Saneamiento de la República Dominicana | Agua y Saneamiento |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Reconstrucción y Drenaje Loma de La Jicotea en El Camino Vecinal Rio Jagua, La Placeta en el Distrito Municipal de Arroyo al medio | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Fortalecimiento-Institucional de La Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado en Barahona, Bahoruco, Independencia, San Juan, Elías Piña, San Cristóbal, San Pedro de Macorís | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Drenaje Pluvial, Sector La Esperilla, Distrito Nacional | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Mejoramiento Sistema de Distribución de Agua Potable en los Municipios Sto. Dgo. Norte y Este, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Mejoramiento de la Red de Distribución de Agua Potable y Drenaje Pluvial, Bo. Los Girasoles, provincia Sto. Dgo., Municipio Sto. Dgo. Oeste | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Planta de Aguas Residuales Los Jardines, Sector Jardines del Norte, Distrito Nacional | Agua y Saneamiento |
| CORAASAN | Construcción Líneas Aguas Residuales en la Provincia de Santiago de Los Caballeros | Agua y Saneamiento |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| CORAASAN | Construcción Alcantarillado Sanitario Villa Verde, Santiago de los Caballeros | Agua y Saneamiento |
| CORAASAN | Construcción Alcantarillado Sanitario Residencial Los Castillos, La Barranquita, Santiago de los Caballeros | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Ampliación Servicios de Agua Potable en el Municipio Sto. Dgo. Oeste, provincia de Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Sistema de Agua Potable y Saneamiento, Sector de Pantoja, Municipio Sto. Dgo. Oeste, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Mejoramiento Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Distrito Nacional | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Planta de Tratamiento de Los Ríos, Distrito Nacional | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Planta de Tratamiento Los Americanos, Municipio Los Alcarrizos, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Planta de Tratamiento Prados de San Luis, Municipio Sto. Dgo. Este, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Planta de Tratamiento Satélite Duarte, Municipio Sto. Dgo. Oeste, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Planta de Tratamiento Villas de Pantoja, Municipio Los Alcarrizos, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Planta de Tratamiento Vista Bella, Municipio Sto. Dgo. Norte, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de Las Redes Colectoras del Sistema de Alcantarillado Sanitario Existentes en la provincia Sto. Dgo., Municipio Los Alcarrizos | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de las Redes Colectoras del Sistema de Alcantarillado Sanitario Existente, Villa Liberación, Hainamosa, Municipio Sto. Dgo. Este, provincia de Sto. Dgo | Agua y Saneamiento |
| CORAASAN | Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en Santiago | Agua y Saneamiento |
| CORAASAN | Ampliación del Sistema de Agua Potable y Aguas Residuales en la provincia de Santiago | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de Las Redes de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, Ciudad Colonial, Distrito Nacional | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Construcción de La Estación Depuradora de Aguas Residuales del Rio Ozama, Distrito Nacional y provincia Sto. Dgo., Región Ozama | Agua y Saneamiento |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| INAPA | Rehabilitación y Ampliación Alcantarillado Sanitario de Hato Mayor, provincia Hato Mayor | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Construcción Alcantarillado Sanitario Villa Liberación, provincia Monseñor Nouel | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación Alcantarillado Sanitario de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez | Agua y Saneamiento |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Reconstrucción y saneamiento cañada de aguas negras en el Barrio Puerto Rico, detrás de la Ferretería González en la Av. Paseo de Los Reyes Católicos | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Cañadas Distrito Nacional, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de Las Redes de Alcantarillado Sanitario de Las Oficinas Gubernamentales, Distrito Nacional | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Los Alcarrizos, Sto. Dgo. Oeste | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de la Planta de Tratamiento Caballona, Los Alcarrizos, Sto. Dgo. Oeste | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Sector Invi La Virgen, Distrito Municipal La Victoria, Municipio Sto. Dgo. Norte | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de La Carpeta Asfáltica, Distrito Nacional y provincia Sto. Dgo., Región Ozama | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Acueducto La Cuaba-El Pedregal, Municipio Sto. Dgo. Oeste, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación Depósitos Reguladores en el Distrito Nacional y provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación Alcantarillado Sanitario de Sabana Yegua, provincia Azua | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Ampliación Acueducto Redes de Distribución Sectores El Pavo, Bella Vista y La Palmita, Dajabón, provincia Dajabón | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Rehabilitación Planta de Tratamiento de Restauración, Corral Grande-Los Miches, provincia Dajabón | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Villa Liberación, Sto. Dgo. Este, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Construcción Red de Distribución de Agua Potable para El Barrio Rivera del Ozama, Tres Brazos, Municipio Sto. Dgo. Este, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| CAASD | Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Los Alcarrizos Sur, Municipio Los Alcarrizos, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| CAASD | Construcción de La Red de Distribución de Agua Potable, Barrio Los Barrancones, El Tamarindo, Municipio Sto. Dgo. Este, provincia Sto. Dgo. | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Construcción de Letrinas en La Playita, provincia La Altagracia | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Construcción de Letrinas en Juana Díaz y Loma de La Joya, provincia Duarte | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Construcción de Letrinas en Los Marranitos, provincia La Vega | Agua y Saneamiento |
| INAPA | Construcción de Letrinas La Solapa, Pozo Prieto y Pancho Mateo, provincia Puerto Plata | Agua y Saneamiento |
| CORAASAN | Reconstrucción del Acueducto Múltiple Antón Zape Malo en San José de Las Matas, provincia de Santiago | Agua y Saneamiento |
| Cámara de Diputados | Fortalecimiento-Institucional del Congreso de la República Dominicana | Órganos ejecutivos y legislativos |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de Puerto Plata (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de 1340 Aulas para Nivel Básico y Medio Dentro del Programa de Apoyo a la Política Sectorial a Nivel Nacional. | Educación |
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción de Escuela de 3 Aulas más Dirección y Cocina, La Rufina, Los Llanos, San Pedro de Macorís | Educación |
| Consejo Nacional de Población y Familia | Capacitación sobre Información Sociodemográfica Municipal para la Formulación de Políticas de Población en San Cristóbal, Elías Piña, Dajabón y El Seibo | Educación |
| Ministerio de Educación | Capacitación en Iniciativas Innovadoras de la Educación para Mejorar la Calidad de la Educación en Sto. Dgo. Centro, Boca Chica y San Pedro | Educación |
| Ministerio de Educación | Diagnóstico del Desempeño y la Efectividad de las Escuelas de Educación Básica y Media a Nivel Nacional. | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de 176 Aulas de Educación Básica y 324 Aulas de Educación Media en las provincias La Altagracia, La Romana | Educación |
| OISOE | Construcción Lote 4 -Edificio de 24 Aulas, Sánchez Ramírez | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de Valverde (Fase 2) | Educación |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de Monte Cristi (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de El Seibo (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de Sto. Dgo. (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de La Romana (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Monte Plata (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Bahoruco (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Hato Mayor (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Hermanas Mirabal (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Barahona (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Peravia (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Independencia (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Dajabón (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de La Altagracia (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Distrito Nacional (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de San José de Ocoa (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Elías Piña (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Santiago Rodríguez (Fase 2) | Educación |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de El Seibo (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Sánchez Ramírez (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de La Romana (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de La Vega (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Sto. Dgo. (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Monseñor Nouel (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia de Puerto Plata (Fase 2) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Hermanas Mirabal (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia La Altagracia (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia La Romana (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia La Vega (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia María Trinidad Sánchez (Fase 3 ) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Monseñor Nouel (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Monte Cristi (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Monte Plata (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Peravia (Fase 3) | Educación |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de La Altagracia (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia Samaná (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de La Romana (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de La Vega (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de San Cristóbal (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de San José de Ocoa (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia San Juan de la Maguana(Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de María Trinidad Sánchez (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia San Pedro de Macorís (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de Monseñor Nouel (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia Sánchez Ramírez (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de Monte Cristi (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia Santiago de los Caballeros (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia de Monte Plata (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia Santiago Rodríguez (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos la provincia de Pedernales (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia Sto. Dgo. (Fase 3) | Educación |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Educación | Ampliación de Planteles Educativos en la provincia Valverde (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia San Juan de la Maguana (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia San Pedro de Macorís (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Sánchez Ramírez (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Santiago Rodríguez (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Santiago (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Sto. Dgo. (Fase 3) | Educación |
| Ministerio de Educación | Construcción de Planteles Educativos en la provincia Valverde (Fase 3) | Educación |
| MOPC | Mejoramiento Edificio Complementario de La Villa Olímpica, en la provincia Sto. Dgo. | Protección Social |
| Gabinete Políticas Sociales | Fortalecimiento-Institucional del Programa de Inversión Sectorial Social | Protección Social |
| Gabinete Políticas Sociales | Apoyo al Incremento del Capital Humano de los Beneficiarios del Programa Progresando con Solidaridad en la República Dominicana | Protección Social |
| Gabinete Políticas Sociales | Apoyo al SIUBEN para La Mejora del Levantamiento, Gestión y Análisis de Padrón de Hogares, en R.D. | Protección Social |
| Gabinete Políticas Sociales | Apoyo a la Reducción de la Pobreza y al Incremento del Capital Humano de Los Beneficiarios del Programa Progresando con Solidaridad en República Dominicana | Protección Social |
| MSP | Fortalecimiento-Institucional y Apoyo A La Reforma del Sector Salud en República Dominicana | Salud |
| MSP | Capacitación a Evaluadores sobre la Estrategia de Hospitales Seguros Frente a Desastres a Nivel Nacional | Salud |
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción de una Clínica Rural Tipo en San Felipe Arriba, Pimentel, provincia Duarte | Salud |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Construcción Centro Comunal en La Navaja, Municipio El Cercado, provincia San Juan de la Maguana | Deporte, Cultural y Religión |
| OISOE | Remodelación del Edificio del Teatro, Auditorio y varias áreas del Centro Salesiano (DOSA) en la provincia la provincia La Vega | Deporte, Cultural y Religión |
| OISOE | Remodelación Academia de Historia de la Zona Colonial, Distrito Nacional | Deporte, Cultural y Religión |
| OISOE | Construcción Casa de La Cultura, Samaná. | Deporte, Cultural y Religión |
| OISOE | Construcción Plaza Cultural San Juan de la Maguana, en la provincia San Juan de la Maguana | Deporte, Cultural y Religión |
| OISOE | Construcción Edificio Multiuso en Sto. Dgo. Este | Deporte, Cultural y Religión |
| Acuario Nacional | Construcción de Área para la reproducción de Peces Marinos y de Agua Dulce en el Acuario Nacional, provincia Sto. Dgo. | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Acuario Nacional | Ampliación de área para la exhibición de Tiburones y Mejoramiento del Sistema de Procesamiento de Agua en el Acuario Nacional provincia Sto. Dgo. | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Parque Zoológico Nacional | Rehabilitación de la Infraestructura Interna y Perimetral del Parque Zoológico en el Distrito Nacional | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Parque Zoológico Nacional | Reconstrucción Clínica Veterinaria del Parque Zoológico Nacional en el Distrito Nacional | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Acuario Nacional | Construcción y Equipamiento de Modulo para la Realización de Actividades Interactivas sobre Educación Ambiental en el Acuario Nacional, provincia Sto. Dgo. | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Conservación y Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Fronteriza | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Acuario Nacional | Construcción de Área de Incubación y Cuarentena para Reptiles Marinos, Aves Costeras y Marinas en el Acuario Nacional, provincia Sto. Dgo. | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Habilitación del Sistema de Autorizaciones Ambientales en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Construcción de Oficinas Provinciales para alojar las Direcciones Provinciales del Ministerio de Medio Ambiente a Nivel Nacional | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Manejo de la Reserva de la Biosfera en las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales (Araucaria Enriquillo) | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Restauración de la Cobertura Vegetal de la Sub Cuenca del Rio Libón en ambos lados de la frontera entre la República Dominicana y Haití | Protección de la biodiversidad y el paisaje |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Restauración de la Cobertura Vegetal de la Sub Cuenca del Rio Masacre y Pedernales en ambos lados de la Frontera entre la República Dominicana y Haití | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Restauración y Manejo Integral de la cuenca del Rio Camú | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Restauración y Manejo Integral de la cuenca alta de los Ríos Ozama y Haina | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Restauración y Manejo Integrado de las cuencas altas de los Ríos Nigua, Nizao y Ocoa | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Museo Nacional de Historia natural | Mejoramiento para la Accesibilidad de Personas Discapacitadas al Museo de Historia Natural, en el Distrito Nacional | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Parque Zoológico Nacional | Construcción de Cubiles, Terrarios y Áreas para diferentes especies de Animales en el Parque Zoológico Nacional | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Jardín Botánico Nacional | Construcción de un Banco de Semillas y Cultivo In vitro en el Jardín Botánico Nacional | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Restauración y Manejo Integral de Las Cuencas de Los Ríos Higuamo, Soco y Duey-Gestión Integrada de Los Recursos de La Biodiversidad, de Agua Dulce y Terrestre | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Restauración y Manejo Integral de la Cuenca Alta del Rio Yuna | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| OISOE | Construcción Muros de Gaviones Arroyo La Vaca, provincia San José de Ocoa | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| OISOE | Construcción Muros de Gaviones Arroyo La Vaca II, provincia San José de Ocoa | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| OISOE | Construcción Muro de Gaviones para Protección de Cañada en Sto. Dgo. Norte | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| OISOE | Construcción de Muros de Gaviones en Timbeque de Los Guaricanos | Protección de la biodiversidad y el paisaje |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Conservación y Manejo de Playas, Arrecifes, Manglares, Humedales y Estuarios en la Franja Costero Marino de la República Dominicana | Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos. |
| Viceministerio de Planificación | Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos en República Dominicana | Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos. |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Levantamiento de Información para Desarrollar un Catastro de Tierras Públicas y Privadas en los Parques Nacionales Jaragua, Bahoruco y Lago Enriquillo | Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos. |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Construcción del Paso Canal Trujillo Cruce de Mena, provincia Bahoruco | Protección del aire, agua y suelo. |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Conservación del Corredor Biológico entre República Dominicana, Cuba y Haití | Reducción de la contaminación |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Investigación y Transferencia de Tecnología para la Gestión de Productos Químicos en la República Dominicana (Desarrollar el Perfil de la Gestión Interna de Producción Química en RD) | Reducción de la contaminación |
| OISOE | Rehabilitación Rio Ozama - Peralvillo, provincia Monte Plata | Reducción de la contaminación |
| Dirección General de Pasaportes | Normalización del Sistema de Emisión de Pasaportes Electrónicos en la República Dominicana | Relaciones internacionales desde oficinas en el país. |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) | Construcción Presa de Monte Grande, Rehabilitación y Complementación de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua | Riego |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) | Construcción Presa de Guaigui, Aprovechamiento Múltiple del Rio Camú, provincia La Vega | Riego |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) | Reparación de la Infraestructura de Irrigación Afectada por la Tormenta Olga y Noel | Riego |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) | Construcción Sistema de Riego Azua II-Pueblo Viejo, provincia Azua | Riego |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) | Capacitación para el Desarrollo de un Modelo Institucional y Legal para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, GIRH | Riego |
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción de Letrinas Tipo Bid Mejorada en Los Cartones y Villa Esperanza, Las Matas de Farfán, Prov. San Juan de la Maguana | Salud |
| MOPC | Rehabilitación Hospital Municipal de Sosua, provincia Puerto Plata | Salud |
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción de una Clínica Rural en Piedra Blanca, Jarabacoa en la provincia de La Vega | Salud |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción de letrinas en Peñuela, Cabral, provincia Barahona | Salud |
| OISOE | Remodelación Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT), Distrito Nacional | Salud |
| Despacho de la Primera Dama | Construcción de Centro de Atención Integral para la Discapacidad – CAID– Sto. Dgo. Oeste, provincia Sto. Dgo. | Salud |
| Ministerio de la Mujer | Prevención de Embarazos en Adolescentes y Fortalecimiento de la atención a la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Jóvenes en la República Dominicana | Salud |
| MSP | Reparación Hospital de la provincia Dajabón | Salud |
| MSP | Reparación Hospitales del Distrito Nacional | Salud |
| MSP | Reparación Hospitales de la provincia Espaillat | Salud |
| MSP | Remodelación Hospital de la provincia María Trinidad Sánchez | Salud |
| MSP | Remodelación Hospitales de la provincia Puerto Plata | Salud |
| MSP | Reparación de los Hospitales de la provincia Valverde | Salud |
| MSP | Reparación Hospitales de la provincia Sánchez Ramírez | Salud |
| MSP | Reparación Hospitales de la provincia La Vega | Salud |
| MSP | Remodelación Hospitales de la provincia San Cristóbal | Salud |
| MSP | Reparación Hospital de la provincia Santiago Rodríguez | Salud |
| MSP | Reparación Hospitales de la provincia Sto. Dgo. | Salud |
| OISOE | Construcción Hospital Regional en San Francisco de Macorís, provincia Duarte | Salud |
| Ministerio de Cultura | Rehabilitación Edificaciones Museo de Las Casas Reales, Ciudad Colonial, Sto. Dgo. | Servicios culturales |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| Ministerio de Cultura | Mejoramiento y Fortalecimiento Automatización y Modernización de la sede del Ministerio | Servicios culturales |
| OISOE | Construcción Parqueo de 4 Niveles en la Zona Colonial, Distrito Nacional | Servicios culturales |
| OISOE | Construcción del Anfiteatro y Fuente Central de la Plaza España, Distrito Nacional | Servicios culturales |
| MOPC | Construcción de Cuatro (04) Centros de Atención Integral para Niños Discapacitados (CAID) (Coordinado Con El Despacho de la Primera Dama) | Salud |
| MOPC | Ampliación Hospital Ricardo Limardo, provincia Puerto Plata | Salud |
| MOPC | Construcción Hospital en la provincia Pedernales | Salud |
| MSP | Prevención, Control y Atención del VIH-Sida en República Dominicana | Salud |
| MSP | Mejoramiento de los Centros a la Excelencia Materno-Infantil de la República Dominicana | Salud |
| OISOE | Ampliación del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, en Herrera | Salud |
| MSP | Construcción Hospital en Sosúa | Salud |
| Consejo Nacional de Población y Familia | Capacitación a los Adolescentes de Educación Media Sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional | Salud |
| MSP | Prevención y Promoción de la Salud en Embarazadas y El Periodo Neonatal en la Región III de Salud. | Salud |
| OISOE | Reconstrucción del Hospital Maternidad La Altagracia, Distrito Nacional | Salud |
| MSP | Construcción y Equipamiento Hospital Regional Valverde Mao, Región Noroeste, República Dominicana. | Salud |
| MSP | Construcción Hospital provincia María Trinidad Sánchez | Salud |
| MSP | Construcción de 2 Crued en Sto. Dgo. y Santiago | Salud |
| MOPC | Rehabilitación Civil y Eléctrica del Edificio Que Aloja La Unidad de Quemados del Hospital Robert Read Cabral, en El Distrito Nacional | Salud |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Construcción Centro Comprensivo de Cáncer Rosa Emilia de Tavarez (2da Fase), Distrito Nacional | Salud |
| OISOE | Equipamiento Hospital Salinas, provincia Barahona | Salud |
| OISOE | Construcción Hospital Traumatológico, en la provincia de Azua | Salud |
| OISOE | Reconstrucción Hospital José María Cabral y Báez, Santiago, provincia de Santiago de los Caballeros | Salud |
| OISOE | Remodelación Hospital Juan Pablo Pina, San Cristóbal | Salud |
| OISOE | Construcción Hospital Materno Infantil, San Francisco de Macorís, provincia Duarte | Salud |
| OISOE | Construcción Hospital Boca Chica. | Salud |
| OISOE | Construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis e. Aybar, Distrito Nacional | Salud |
| OISOE | Construcción y Equipamiento del Centro de Diagnósticos y Atención Primaria Municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan de la Maguana | Salud |
| OISOE | Construcción y Equipamiento Centro de Diagnóstico y Atención Primaria en El Municipio Vallejuelo, provincia San Juan de la Maguana | Salud |
| OISOE | Construcción y Equipamiento del Centro de Diagnóstico y atención Primaria en Baní, Municipio Bani, provincia Peravia. | Salud |
| OISOE | Construcción y Equipamiento del Centro de Diagnóstico y Atención Primaria II, en Baní, Municipio Bani, provincia Peravia. | Salud |
| OISOE | Construcción y Equipamiento del Centro de Diagnósticos y Atención Primaria en El Mirador del Este. Municipio Sto. Dgo. Este. provincia Sto. Dgo. | Salud |
| MSP | Fortalecimiento de la Gestión por Resultados del Sector Salud en República Dominicana | Salud |
| MSP | Reparación de los Hospitales de la provincia Samaná | Salud |
| MSP | Reparación Hospital de la provincia de Montecristi | Salud |
| MSP | Remodelación de los Hospitales de la provincia de Duarte | Salud |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MSP | Reparación Hospital en la provincia San Pedro de Macorís | Salud |
| MSP | Reparación de los Hospitales de la provincia Santiago de Los Caballeros | Salud |
| MSP | Reparación Hospitales de la provincia Barahona | Salud |
| MSP | Remodelación de los Hospitales de la provincia Independencia | Salud |
| MSP | Reparación Hospital de la provincia Bahoruco | Salud |
| MSP | Reparación Hospitales de la provincia La Altagracia | Salud |
| MSP | Reparación de los Hospitales de la provincia San Juan de la Maguana | Salud |
| MSP | Remodelación del Hospital de la provincia Monseñor Nouel | Salud |
| MSP | Reparación de Los Hospitales de la provincia Elías Piña | Salud |
| MOPC | Construcción Edificio de dos Niveles del Instituto de Cardiología | Salud |
| OISOE | Reconstrucción Hospital Docente Universitario Dr. Darío Contreras | Salud |
| Dirección General de Migración | Normalización y Modernización del Sistema Nacional para Control Migratorio en la República Dominicana | Servicios de migraciones |
| MOPC | Remodelación Recinto de Operaciones Especiales de la Policía Nacional, Sto. Dgo. Oeste. | Servicios de policía |
| MOPC | Remodelación Campamento Duarte - Universidad Policía Nacional, Distrito Nacional | Servicios de policía |
| Gabinete Políticas Sociales | Construcción Hospital en Pedernales y Prevención de Riesgos de la Salud en 5 Provincias Fronterizas | Servicios hospitalarios |
| MIDEREC | Reparación Play de Baseball Pablo Gómez, provincia Dajabón | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Gimnasio de Boxeo Pedrito Cruz, Santiago de los Caballeros | Deporte |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MIDEREC | Reparación Cancha Abierta de Basquetbol, Complejo Deportivo Puerto Plata | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Gimnasio Rafael Bodega Aybar, Santiago de los Caballeros | Deporte |
| Ministerio de Cultura | Rehabilitación y Mantenimiento del Antiguo Correo de San Pedro de Macorís | Deporte |
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción de Un Centro Comunal en Villa Sonador, Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel | Deporte |
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción de un Centro Comunal en Ceiba de Madera, San Víctor, Moca en la provincia Espaillat | Deporte |
| MOPC | Construcción Play I y II en Pontón, provincia La Vega | Deporte |
| MOPC | Construcción Parque Central, provincia Santiago de los Caballeros | Deporte |
| MOPC | Construcción Centro Comunitario en La Barquita | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Cancha Municipal San Cristóbal, provincia Independencia | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Cancha Mixta, Distrito Municipal La Colonia, provincia Independencia | Deporte |
| MIDEREC | Construcción Pista de Atletismo, Municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel | Deporte |
| MIDEREC | Habilitación Multiuso El Llano, provincia Elías Piña | Deporte |
| MOPC | Remodelación y Ampliación Centro Comunal Vallejuelo, Barahona. | Deporte |
| MOPC | Construcción de dos Centros Comunales en Guajimia I y II Sto. Dgo. Oeste | Deporte |
| MOPC | Construcción Polideportivo, provincia de Barahona | Deporte |
| MOPC | Construcción Polideportivo en el Sector Los Ríos, Distrito Nacional | Deporte |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MIDEREC | Construcción Pabellón de La Fama, Distrito Nacional | Deporte |
| MIDEREC | Construcción Pabellón de Esgrima, Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Distrito Nacional | Deporte |
| MIDEREC | Construcción Auditorio Ceremonial, Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Distrito Nacional | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Play de Softball, Complejo Deportivo San Pedro de Macorís | Deporte |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Construcción Iglesia Pentecostal Alfa y Omega en El Bo. La Fe. Km 18 Autopista Duarte Sto. Dgo. Oeste, provincia Sto. Dgo. | Deporte |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Construcción Iglesia Asamblea de Dios El Sinaí, en La Comunidad de Zahonada, Carretera Hondo Valle, Municipio de Hondo Valle, provincia Elías Piña. | Deporte |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Construcción de Centro Comunal Comunidad El Bejuco, Municipio Bonao, Prov. Monseñor Nouel. | Deporte |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Construcción Funeraria en La Comunidad Cabral, Municipio Cabral de la provincia la provincia de Barahona | Deporte |
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción del Centro Comunal Angostura, Duvergé, Independencia | Deporte |
| OISOE | Construcción Centro Cultural, provincia La Vega | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Bajo Techo Eleoncio Mercedes, provincia La Romana | Deporte |
| MIDEREC | Reparación de 4 Canchas de Tenis, Complejo Deportivo San Pedro de Macorís | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Complejo Deportivo San José de Ocoa, Municipio San José de Ocoa | Deporte |
| OISOE | Construcción de Verja Perimetral y Áreas Exteriores del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Sto. Dgo., D.N. | Deporte |
| OISOE | Reparación Estadio Olímpico y Edificaciones Varias del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Sto. Dgo., D.N. | Deporte |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Construcción 280 Ml Verja Perimetral en Malla Ciclónica Grada y Parque Infantil al Club Deportivo y Cultural Nueva Generación en la Comunidad de Arroyo Hondo Bani | Deporte |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Construcción Centros Polideportivos y Pistas Atletismo, Nivel Nacional | Deporte |
| OISOE | Remodelación del Club San Carlos en el Distrito Nacional | Deporte |
| OISOE | Reconstrucción y Equipamiento de Canchas Deportivas en Varias Zonas del País | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Play de Baseball y Futbol, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez | Deporte |
| MIDEREC | Reparación Villa Deportiva, provincia La Romana | Deporte |
| MIDEREC | Construcción Pista de Patinaje, provincia La Vega | Deporte |
| MIDEREC | Restauración Carpeta Asfáltica, Suministro y Aplicación de Material Sintético Pista de Atletismo, provincia Santiago de los Caballeros | Deporte |
| MIDEREC | Construcción del Play de Softball San José del Conuco, provincia Hermanas Mirabal | Deporte |
| MIDEREC | Construcción Cancha Mixta Abierta en Sabana Alta, provincia San Juan de la Maguana | Deporte |
| MOPC | Reconstrucción del Malecón en el Rio Nigua, provincia San Cristóbal | Deporte |
| MOPC | Construcción. Centro Comunal en Las Matas de Farfán, provincia San Juan de la Maguana | Servicios religiosos y otros servicios comunitarios religiosos |
| MOPC | Construcción Centro Comunal en la Comunidad La Estancia, provincia San Juan de la Maguana | Servicios religiosos y otros servicios comunitarios religiosos |
| Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias | Construcción de un Salón Pastoral, El Vigiador, Monte Cristi | Servicios religiosos y otros servicios comunitarios religiosos |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia Dajabón | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia La Altagracia | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia María Trinidad Sánchez | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia Samaná | Transporte |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia Sánchez Ramírez | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia San Cristóbal | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia San José de Ocoa | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales provincia San Juan | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia San Pedro de Macorís | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales, provincia Santiago Rodríguez | Transporte |
| MOPC | Construcción Puente sobre el Rio Amina, provincia Valverde | Transporte |
| MOPC | Construcción Puente sobre el Rio La Cueva, provincia de Azua | Transporte |
| MOPC | Construcción Puente sobre el Rio Viajama, provincia de Azua. | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción y Ampliación de La Carretera Sánchez - Nizao, provincia Peravia | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Dajabón - Santiago Rodríguez, provincia Dajabón | Transporte |
| MOPC | Conservación de Carreteras San Juan (El Capa) - Neyba (Batey 2), provincia | Transporte |
| MOPC | Conservación Carretera San Juan - Vallejuelo | Transporte |
| MOPC | Conservación Carretera San Juan - Juan de Herrera, provincia San Juan de la Maguana | Transporte |
| MOPC | Conservación Carretera Vallejuelo - El Cercado | Transporte |
| MOPC | Construcción Puentes Ruta Yamasá - Peralvillo - Puente Peralvillo Cotuí, provincia Monte Plata. | Transporte |
| MOPC | Conservación Autopista Duarte - Presa de Taveras, provincia La Vega | Transporte |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Reconstrucción de La Carretera Enriquillo - Barahona en la provincia Barahona | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción de La Carretera Cabral - Polo en la provincia Barahona | Transporte |
| MOPC | Construcción de La Avenida de Circunvalación de Bani en la provincia Peravia | Transporte |
| MOPC | Conservación Carretera Sánchez - Cruce Peralta - Peralta, provincia Azua | Transporte |
| MOPC | Conservación Carretera Sánchez - San Juan - Elías Piña | Transporte |
| MOPC | Conservación Carretera Santiago - Licey al Medio - Moca, provincia Espaillat | Transporte |
| MOPC | Construcción Camino Vecinal Cañafistol-Las Tablas, provincia Peravia | Transporte |
| MOPC | Construcción y Reconstrucción Carretera Los Cachones-Sabana Grande-Hostos-Castillo, provincia Duarte | Transporte |
| MOPC | Construcción del Puente en El Batey 56 (Oleoducto) de Villa Altagracia en la provincia San Cristóbal | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Esperanza-Batey Amina, provincia Valverde | Transporte |
| MOPC | Construcción de Alcantarilla Cajón Las Tejadas Caoba, Rehabilitación del Camino Quebrada - Honda C/ 6 y Const. De Muros de Gaviones en la Policlínica Quebrada Honda, Moca | Transporte |
| MOPC | Construcción de Calles, Aceras y Contenes del Ensanche Villegas, San Cristóbal, provincia San Cristóbal | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Elías Piña - El Valle, Elías Piña. | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción del Camino Cruce Carretera Cotuí - Fantino en la provincia Sánchez Ramírez | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción de Las Calles de Sabana Yegua, provincia, Azua | Transporte |
| MOPC | Construcción y Ampliación de Cuatro (4) Puentes en El Tramo de La Carretera Antigua Angelita Intersección La Ciénaga-Caballona, provincia Sto. Dgo. Oeste | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción del Camino Vecinal Cruce Los Guineos - Hormigo - Reparadero Maizal México, Municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal | Transporte |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Reconstrucción de Las Calles de Ansonia y del Barrio Guayacanal y Reconstrucción de las Calles del Bo. Finca 6, provincia, Azua | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción de La Carretera Pueblo Viejo - Guayacanal - Cruce La Ciénaga, provincia Azua | Transporte |
| MOPC | Reconstrucción Carretera la Cuesta del Jobo - Antoncito - Batey Nuevo - Guasumita - Don Juan, provincia Monte Plata | Transporte |
| OISOE | Reconstrucción Carretera Ramón Santana - Batey Lechuga, provincia El Seibo | Transporte |
| OISOE | Rehabilitación Tramo Carretera La Cuaba - Hato Nuevo, provincia Monte Plata | Transporte |
| OISOE | Construcción de La Circunvalación de Azua, provincia Azua | Transporte |
| OISOE | Construcción Tramo Vial Aeropuerto Internacional Las Américas (AILA), Boca Chica, Sto. Dgo. Este | Transporte aéreo |
| MOPC | Reconstrucción Caminos Vecinales, provincia Hato Mayor | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Colonia - Pinal Quemado - Jarabacoa, provincia La Vega Fase II | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Hato Mayor - Sabana de La Mar, provincia Hato Mayor | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Bávaro - Uvero Alto - Miches - Sabana de La Mar y Construcción Terminal Portuaria en Sabana de La Mar | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción Boulevard Turístico del Este (BTE) | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera La Romana - Cruce El Guerrero, provincia La Romana | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción (Carretera) Guaymate-Cruce El Pintado, provincias La Romana y El Seibo | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Cruce El Guerrero-Guaymate, provincia La Romana | Transporte por carretera |
| MOPC | Conservación Carretera Cruce Bayacanes-Entrada Jarabacoa en provincia La Vega, (Tramo II). | Transporte por carretera |
| MOPC | Conservación Carretera La Vega-Cutupú-Moca, provincia La Vega y Espaillat | Transporte por carretera |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Reconstrucción Carretera La Vega (Palmarito)-Puente Jamo | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Las Guaranas-Cruce Las Guizas, provincia Duarte | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Puente Jamo-Barranca, provincia La Vega | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Salida Bani-Cruce 15 de Azua, provincia Peravia y Azua | Transporte por carretera |
| MOPC | Conservación Carretera Tenares-San Francisco de Macorís | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en la Región Norte de País. Lote 12, provincia Hermanas Mirabal. | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Cruce Angelina – Las Guaranas. provincia Sánchez Ramírez y Duarte | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Cruce Barranca – Villa Tapia provincia La Vega y Hermanas Mirabal. | Transporte por carretera |
| MOPC | Conservación Caminos Vecinales Con Microempresarios, Nivel Nacional | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Cruce 15 de Azua –Entrada Barahona provincia Azua, Bahoruco y Barahona | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Villa Tapia – Entrada Salcedo, provincia Hermanas Mirabal | Transporte por carretera |
| MOPC | Conservación Carretera Acceso Jarabacoa – Cruce Bayacanes, provincia La Vega, (Tramo I) | Transporte por carretera |
| DIGECOOM | Construcción y Rehabilitación de las Infraestructuras vinculadas al Comercio en el Corredor Norte de la República Dominicana. | Transporte por carretera |
| MOPC | Rehabilitación Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en La Región Norte, Lote 15, provincia La Altagracia. | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales de la región Sur y Este del País, Lote 8, provincia Peravia. | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Pavimentación de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en provincia La Romana, Lote 3, Región Este | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción calles, avenidas, carreteras y Caminos Vecinales en las provincias de las Regiones Norte, Sur y Este del País, Lote 4 Región Este, provincia El Seibo | Transporte por carretera |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Reconstrucción pavimentación de calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en la provincia de Santiago de los Caballeros, Lote 5, Región Norte | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de calles, avenidas, carreteras y caminos vecinales, Lote 6 Región Norte, provincias de Puerto Plata y Montecristi | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción pavimentación de calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en las provincias Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez, Lote 9 Región Norte | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Pavimentación de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en la provincia Duarte, Lote 10, provincia Duarte. | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Muro de Gaviones Puentes Sobre Los Ríos Nigua y Yubazo, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Pavimentación de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en Las Regiones Norte, Sur y Este (Lote 2) Región Sur, provincia Distrito Nacional. | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Pavimentación de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en las Regiones Norte, Sur y Este del país (Lote 7), provincia Puerto Plata | Transporte por carretera |
| MOPC | Restauración de Trabajos de Emergencia para la terminación de la Súper Estructura del puente Los Cocos en la carretera Barahona - Enriquillo, provincia Barahona. | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Pavimentación de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en las regionales Norte, Sur y Este. (Lote 5), provincia Sto. Dgo, Municipio Sto. Dgo., Norte y Oeste. | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera San Cristóbal - La Toma - Hato Damas y puentes, cañada Cacaítos y Rio Nigua, San Cristóbal.(Trabajos Emergencia Lluvias Mayo y Junio 2009,) | Transporte por carretera |
| MOPC | Mejoramiento de los Ríos Nigua y Yubazo, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Camino Vecinal Cruce Carretera Hato Mayor - El Seibo - Magarin - Cruce Carretera Hato Mayor - El Seibo | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Comendador - Guaroa, provincia Elías Piña | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Tramo I de la Carretera La Cuesta del Jobo - Don Juan - Mata de Jagua - Cevicos, provincia Monte Plata | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Tramo II de La Carretera La Cuesta del Jobo - Don Juan - Mata de Jagua, Cevicos, provincia Monte | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Tramo III de La Carretera La Cuesta del Jobo - Don Juan - Mata de Jagua - Cevicos, provincia Monte Plata | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción del Camino El Aguacate - La Cole - La Jagua - El Guayabo en San Francisco de Macorís de la provincia Duarte | Transporte por carretera |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Reconstrucción del Camino Vecinal Portón Guanito - El Aguacate en la provincia Elías Piña | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales de las provincias de La Región Sur y Este del País (Lote 3), provincia Bahoruco | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de Las Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en la provincia Santiago | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción y Reconstrucción de las calles del Municipio de Comendador y Rehabilitación de la carretera Las Matas-Elías Piña, provincia Elías Piña. | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Red de Caminos de Puerto Plata (C.V. Cruce Los Mieses - Belloso - El Cerro-El Higo), Puerto Plata. | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de la Carretera Las Yayas - Jamo - Licey - Hoya Grande, Cayetano Germosén la provincia La Vega | Transporte por carretera |
| DIGECOOM | Construcción y Reconstrucción de Caminos y Puentes en República Dominicana | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Macasias Guaroa, Construcción Calles de Macasias y Helipuerto, provincia Elías Piña | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Canca La Reyna y Reconstrucción Carretera La Reyna-San Víctor-Moca y Calles Barrio Canca La Reyna-Moca, provincia Espaillat | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Calles, Carreteras, Avenidas y Caminos Vecinales en La Región Norte, provincias Espaillat y Santiago de Los Caballeros | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Calles de Valiente-Guerra-Guaricanos-Barrio Nuevo y Las Antillas de Sabana Perdida y Calles de Lotes Servicios del Milloncito, provincia Sto. Dgo. Este | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción y Reconstrucción de Obras Viales en La Región Este, Lote 22, provincia La Altagracia | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción Carretera Matayaya-Banica provincia Elías Piña | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción y Asfaltado del Circuito de La Vuelta al Lago | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción y Asfaltado de Calles en Higüey, provincia La Altagracia | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción y Asfaltado de Calles, en la provincia de Azua | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción y Asfaltado de Calles, en Moca, provincia Espaillat | Transporte por carretera |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Rehabilitación Carretera Cruce de Esperanza - Montecristi. | Transporte por carretera |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Reconstrucción Camino Vecinal Los Castillos Estancia Nueva. Baitoa, Licey al Medio | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción y Reconstrucción de Las Calles de Villa Vásquez en provincia Montecristi | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción Puente Vehicular Soco - Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción Corredor Ecológico Pontezuela - Santiago de Los Caballeros - Ecovía - (Circunvalación de Santiago), provincia Santiago. | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Infraestructura Vial en la provincia de Santiago de los Caballeros, I, (daños por paso de vaguadas Abril 2012, Decreto No.230-2012 D/F 12/05/2012) | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción Puente de Hormigón Postensado y Protección de Los Aproches Sobre El Rio Ocoa, Carretera Sabana Buey - Palmar de Ocoa, provincia Peravia | Transporte por carretera |
| MOPC | Normalización Semaforización Moderna y Controles Digitales de Vía | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Hato Mayor - El Puerto, provincia Hato Mayor | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera de Los Llanos-al Puerto, provincia San Pedro de Macorís | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción Avenida Circunvalación de La Romana | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Cruce de Ocoa - San José de Ocoa y Puente Sabana Larga | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción Carretera Nagua - Puerto Plata, provincia María Trinidad Sánchez | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de La Circunvalación de Azua 1ra. Etapa, en la provincia de Azua | Transporte por carretera |
| MOPC | Rehabilitación de La Carretera El Seibo - Miches en la provincia de El Seibo | Transporte por carretera |
| MOPC | Rehabilitación Carretera Jarabacoa - Manabao, provincia de La Vega | Transporte por carretera |
| OISOE | Mejoramiento Carretera El Pinal-Tramo II, provincia de San José de Ocoa | Transporte por carretera |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Rehabilitación y Mantenimiento del Puente Sobre Rio Yabon en Sabana de La Mar, provincia Hato Mayor | Transporte por carretera |
| OISOE | Mejoramiento Carretera El Pinal - La Isleta, provincia San José de Ocoa | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción Carretera Jarabacoa-Juncalito. | Transporte por carretera |
| OISOE | Rehabilitación Camino Vecinal Cambita - Muchas Aguas, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de la Solución Vial de Boca de Cachón, Municipio Jimaní | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción de Camino Vecinal Santa María – La Pared en El Municipio Hato Damas, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción Avenida Circunvalación Distrito Municipal Cabarete, Municipio Sosua, provincia Puerto Plata | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción de Camino Vecinal Hato Damas – Santa María en El Municipio Hato Damas, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Carretera Palenque-Juan Barón, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Metálico Galvanizado Sobre Rio Ahogado, en La provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción- Asfaltado calles barrios de Tamboril, Hato del Yaque y San José de Las Matas, provincia Santiago de Los Caballeros | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Metálico Galvanizado Sobre Arroyo Claro, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Metálico Galvanizado sobre Rio Los Cacaitos, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Metálico Galvanizado Sobre Arroyo Villegas, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Metálico Galvanizado Sobre Rio Jameys, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Metálico Galvanizado Sobre Rio Nigua, provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción de Carretera Mao - Guayubin, provincias Valverde y Monte Cristi | Transporte por carretera |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Reconstrucción de asfaltado de Barrios Samaná. | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Circunvalación de Bani, Prov. Peravia | Transporte por carretera |
| OISOE | Rehabilitación Camino Vecinal Ac40 - Los Titas Etapa II, Sto. Dgo. Norte | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Circunvalación de Azua, provincia de Azua | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Carretera San Francisco-Rio San Juan. | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Metálico Sobre Canal #8, provincia de Azua | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de y Reconstrucción Calles Zona Sur, San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa, Barahona, Elías Piña, Pedernales e Independencia | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción de Vía de Acceso al Aeropuerto Higüero | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Avenida Bordeando El Rio Ozama, Distrito Nacional | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Asfaltado Calles Barrio Monte Plata, provincia de Monte Plata | Transporte por carretera |
| OISOE | Rehabilitación Carretera Puerto Comatillo, Sierra Bayaguana-Autopista Juan Pablo II-Juan Sánchez-Sabana Grande de Boyá-Peralvillo-La Gima/Yamasá-Doña María, provincia Monte Plata | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de 25 Puentes Peatonales en distintas provincias (Cercanos A Centros de Estudios y Vías). | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Aceras y Contenes en Barrios de Sto. Dgo. Este | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Arroyo El Recodo - Yamasá (para Los Municipios El Botado y El Recodo), provincia Monte Plata | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Camino Ac40-Los Titas, Etapa I, Sto. Dgo. Norte | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción Asfaltado Calles Barrios de La Romana, provincia La Romana | Transporte por carretera |
| OISOE | Rehabilitación Camino La Ceiba Reventón, Tramo I y II | Transporte por carretera |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Reconstrucción de Corredor Jacobo Majluta, República de Colombia. | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Puente Metálico Galvanizado Sobre El Arroyo Claro, provincia de San Cristóbal | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción, Saneamiento y Pavimentación Avenida Circunvalación, Tramo Desde La Fuente de Empalme Con Carretera Santiago-Navarrete | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción de Calles del Municipio de Esperanza, provincia de Valverde | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción de Asfaltado Barrios Boca Chica, La Caleta y Valiente. Municipio Boca Chica | Transporte por carretera |
| OISOE | Rehabilitación Puente Cajón, La Polonia - Los Corozos | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Infraestructura Vial de Servicios Urbanización Profesor Juan Bosch, provincia La Vega | Transporte por carretera |
| OISOE | Construcción de Carretera Gregorio Luperón, Puerto Plata | Transporte por carretera |
| OISOE | Rehabilitación Carretera El Pinal (Tramo I) | Transporte por carretera |
| OISOE | Reconstrucción de Camino Vecinal Burende, La Vega Carretera Vieja Con Autopista Duarte, provincia La Vega | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Capacidades y Resiliencia A Los Desastres Naturales en El Ámbito de Infraestructuras Viales en la provincia de Pedernales. | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Capacidades y Resiliencia A Los Desastres Naturales en El Ámbito de Infraestructuras Viales en la provincia San Cristóbal | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Capacidades y Resiliencia A Los Desastres Naturales en El Ámbito de Infraestructuras Viales en la provincia de San José de Ocoa. | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Capacidades y Resiliencia A Los Desastres Naturales en El Ámbito de Infraestructuras Viales en la provincia San Juan de La Maguana | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Capacidades y Resiliencia A Los Desastres Naturales en El Ámbito de Infraestructuras Viales en la provincia Sto. Dgo. | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Capacidades y Resiliencia A Los Desastres Naturales en El Ámbito de Infraestructuras Viales en la provincia Barahona | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Capacidades y Resiliencia A Los Desastres Naturales en El Ámbito de Infraestructuras Viales en la provincia de Azua | Transporte por carretera |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| MOPC | Construcción de Capacidades y Resiliencia A Los Desastres Naturales en El Ámbito de Infraestructuras Viales en la provincia de Bahoruco. | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Carretera Turística Gregorio Luperón, provincia Puerto Plata | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de Avenida Ecológica Hasta la Ciudad Juan Bosch, Sto. Dgo. | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Puente La Mata - Cotuí, provincia Sánchez Ramírez | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Puente Hondo Valle, provincia Elías Piña | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Puente El Llano, provincia Elías Piña | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción del Tramo Romana - Buena Vista, Autopista El Coral | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de Carretera Bayaguana - El Puerto, provincia Monte Plata | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Hospital Las Terrenas, provincia Samaná | Transporte por carretera |
| MOPC | Construcción de Prolongación Circunvalación Norte, provincia Santiago | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de Carretera Santiago - Monción - La Leanor - Sabaneta, provincia de Santiago de los Caballeros | Transporte por carretera |
| MOPC | Reconstrucción de Asfaltado provincia de La Altagracia (Plan Nacional Asfaltado) | Transporte por carretera |
| Oficina para el Reordenamiento del Transporte | Construcción de Línea 2 del Metro de Sto. Dgo. | Transporte por ferrocarril |
| Oficina para el Reordenamiento del Transporte | Construcción de Línea 2-B del Metro de Sto. Dgo. (desde El Puente de La 17 Hasta Megacentro) | Transporte por ferrocarril |
| Ministerio de Turismo | Mejoramiento Turismo Sostenible Ciudad Colonial | Turismo |
| OISOE | Construcción de Boulevard Turístico del Caribe, Azua-Barahona. | Turismo |
| Ministerio de Turismo | Fortalecimiento Capacidades para El Fomento Turismo Comunitario, en La Región Norte, República Dominicana | Turismo |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| INVI | Mejoramiento en Cambio de 20,000 Pisos de Tierra o Piso de Cemento a Nivel Nacional | Urbanización |
| MOPC | Construcción de Viviendas en La Barquita, Sabana Perdida, provincia Sto. Dgo. | Urbanización |
| INVI | Construcción de 256 Viviendas en Tamboril (Caf), provincia Santiago de los Caballeros | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en Barahona (Caf), provincia Barahona | Urbanización |
| Dirección General de Desarrollo de la Comunidad | Construcción de 14 Cocinas a Viviendas en el Municipio de Sabana de La Mar, provincia Hato Mayor. | Urbanización |
| Comunidad Digna | Construcción de 70 Viviendas Dignas con Ladrillos Ecológicos en las provincias de Sto. Dgo., Moca y El Seibo | Urbanización |
| Comunidad Digna | Rehabilitación de 167 Viviendas en Sto. Dgo., Distrito Nacional, Moca, El Seibo y San Pedro de Macorís | Urbanización |
| INVI | Mejoramiento de 1488 Viviendas a Nivel Nacional | Urbanización |
| INVI | Mejoramiento de 1,500 Cambio de Piso de Tierra Por Piso de Cemento a Nivel Nacional | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en Pueblo Viejo (Caf), provincia Azua | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en Elías Piña (Caf), provincia Elías Piña | Urbanización |
| INVI | Construcción de 80 Viviendas en Pedernales (Caf), provincia de Pedernales | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en Río San Juan (Caf), provincia María Trinidad Sánchez | Urbanización |
| INVI | Construcción de 80 Viviendas en Pimentel (Caf), provincia Duarte | Urbanización |
| INVI | Construcción de 112 Viviendas en Jayaco (Caf), provincia Monseñor Nouel | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en Cabral (Caf), provincia Barahona | Urbanización |
| Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Reconstrucción de Viviendas en el Distrito Nacional, Sto. Dgo., Santiago, San Cristóbal y San Francisco de Macorís | Urbanización |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| INVI | Construcción de 150 Viviendas en la provincia Azua | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia de Bahoruco | Urbanización |
| INVI | Construcción de 120 Viviendas en la provincia de Barahona | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Elías Piña | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Hato Mayor | Urbanización |
| INVI | Construcción de 80 Viviendas en la provincia Hermanas Mirabal | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Independencia | Urbanización |
| INVI | Construcción de 200 Viviendas en la provincia de La Vega | Urbanización |
| INVI | Construcción de 100 Viviendas en la provincia de Montecristi | Urbanización |
| INVI | Construcción de 100 Viviendas en la provincia Pedernales | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia San Cristóbal | Urbanización |
| INVI | Construcción de 80 Viviendas en la provincia San Juan | Urbanización |
| INVI | Construcción de 80 Viviendas en la provincia San Pedro de Macorís | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Santiago Rodríguez | Urbanización |
| INVI | Construcción de 80 Viviendas en la provincia Valverde | Urbanización |
| INVI | Mejoramiento de 6,697 de Viviendas a Nivel Nacional | Urbanización |
| INVI | Construcción de 80 Viviendas en la provincia de Dajabón | Urbanización |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| OISOE | Construcción 104 Apartamentos Tipo C Villa Progreso (13 Edificios, 4 Niveles, 2 Apartamentos). | Urbanización |
| OISOE | Construcción Terminación Proyecto Habitacional 88 Viviendas en Piedra Blanca. Bonao, provincia de Monseñor Nouel | Urbanización |
| OISOE | Construcción 120 Apartamentos y Calles Aledañas, Hainamosa Sto. Dgo. Este | Urbanización |
| INVI | Construcción de 500 Viviendas Rurales A Nivel Nacional | Urbanización |
| INVI | Construcción C de 80 Viviendas en Hato Nuevo II, provincia Sto. Dgo. - Caf | Urbanización |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en Villa González II provincia Santiago - Caf | Urbanización |
| MOPC | Remodelación de la Ciudad Esperanza de Los Barrancones, provincia Barahona | Urbanización |
| Ministerio Administrativo de la Presidencia | Mejoramiento Integral de la Comunidad La Barquita, Municipio Sto. Dgo. Este | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Bahoruco-Caf | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Pedernales | Vivienda social + |
| MOPC | Construcción de 600 Apartamentos en La Mesopotamia, provincia San Juan de la Maguana | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 192 Viviendas en la provincia Independencia | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Azua-Caf | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Barahona-Caf | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 115 Viviendas en la provincia San Juan | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Puerto Plata- (Caf) | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 126 Viviendas en la provincia Santiago | Vivienda social + |

| Nombre institución | Nombre del proyecto | Área de Política Pública |
|---|---|---|
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Duarte–(Caf) | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Valverde | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia El Seibo–(Caf) | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Sánchez Ramírez–(Caf) | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Elías Piña–(Caf) | Vivienda social + |
| INVI | Construcción de 64 Viviendas en la provincia Hato Mayor–(Caf) | Vivienda social + |
| DGDC | Construcción de Paso Vehicular y Peatona en Alcantarilla de Ø30" en la Comunidad de Villa Linda, Distrito Municipal de Palmarejo, Municipio, | Vivienda y Servicios Comunitarios |

## Anexo II
## Proyectos de cooperación no reembolsable, orientados al Eje Desarrollo Institucional. Periodo 2014-2016

| Nombre del Proyecto | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Transferencia de la Metodología Adoptada por el Brasil para Disminución del Número de Armas de Fuego y Munición a la Disposición de la Población Civil. | Justicia y Orden Público | Procuraduría General de la República | Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC) | Nacional |
| Formación, Investigaciones y Fortalecimiento Institucional en Políticas Públicas para el Desarrollo Económico y Social | Administración General | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) y Oficina Coordinadora de La Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (OC-CNNC) como Apoyo a la Política Comercial de República Dominicana | Relaciones Internacionales | Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) y Oficina Coordinadora de La Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (OC-CNNC) | Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) | Santo Domingo |
| Desarrollo de capacidades para la eficiente planificación y gestión del desarrollo territorial en la provincia Dajabón (DECADA) | Administración General/Protección del Aire, Agua y Suelo | Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | Dajabón |
| Suministro de Productos de PYME japonesa, Nom Project | Administración General | MEPyD | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento de las Capacidades para la Construcción de Alianzas Público-Privadas de Desarrollo (APPD) en República Dominicana | Fortalecimiento Institucional | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Nacional |
| Apoyo a la Reforma y Modernización del sector Agua en la República Dominicana | Agua | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Nacional |
| Apoyo al proceso de Reforma y Modernización de la Policía Nacional | Justicia | Policía Nacional República Dominicana | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Nacional |

| Nombre del Proyecto | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Fortalecimiento Institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional | Fortalecimiento Institucional | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Nacional |
| Fortalecimiento de las Capacidades de los Operadores de Seguridad Penal en Rep.Dom. | Justicia y Orden Público | Procuraduría General de la República Dominicana | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil de la Junta Central Electoral | Justicia y Orden Público | Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), de la junta central electoral | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento institucional del Consejo del Poder Judicial | Justicia y Orden Público | Consejo del Poder Judicial | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento del Tribunal Constitucional | Justicia y Orden Público | Tribunal Constitucional | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento de la Cámara de Diputados en el desempeño de sus funciones | Administración General | Cámara de Diputados Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento del Sistema de Planificación Institucional | Justicia y Orden Público | Procuraduría General de la República | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección de Estudios Económicos, Industriales y Comerciales del Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana | Fortalecimiento Institucional | Ministerio de Industria y Comercio/Unidad de Estudios Económicos | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia | Nacional |

| Nombre del Proyecto | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Fortalecimiento-institucional de la cooperación binacional Haití-R.D. | Sector Regional | Haití/República Dominicana | Unión Europea (UE) | Nacional |
| Construcción y rehabilitación de las infraestructuras vinculadas al comercio en el corredor norte de la República dominicana | Sector Infraestructuras | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones | Unión Europea (UE) | Nacional |
| Fortalecimiento-institucional para la sociedad civil y las autoridades locales de la República Dominicana - PASCAL | Sector Social | Ministerio de Pública (MAP) | Unión Europea (UE) | Nacional |
| Capacitación en facilidades de cooperación técnica | Sector Regional | n/d | Unión Europea (UE) | Nacional |
| Vehículos de Nueva Generación, Nom Project | Administración General | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Embajada de Japón | Nacional |

## Proyectos de Cooperación No Reembolsable 2014-2016, orientados al Eje Desarrollo Social

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Apoyo Técnico para la Creación de la Red de Bancos de Leche Humana de la República Dominicana | Salud | Ministerio de Salud Pública | Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC) | Santo Domingo |
| Perfeccionamiento del Sistema de Evaluación de Educación Básica | Educación | Ministerio de Educación | Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC) | Nacional |
| Seguimiento para el Fortalecimiento de la Red de Cáncer Cérvico Uterino | Salud | Ministerio de Salud Pública | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | Nacional |
| Fortalecimiento de la atención primaria de salud para embarazadas y el \periodo \neonatal | Salud | Ministerio de Salud Pública | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | Duarte/Hermanas Mirabal/María Trinidad Sánchez/Samaná |
| Suministro de Productos de PYME japonesa, Nom Project | Administración General | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Embajada de Japón | Santo Domingo |
| Proyecto de reducción de la vulnerabilidad sísmica en escuelas públicas de la provincia San Cristóbal | Gestión de Riesgo | Oficina nacional de evaluación sísmica y vulnerabilidad de infraestructura y edificaciones | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | San Cristóbal |
| Desarrollo de aéreas rurales con enfoque de mejoramiento de vida | Protección de la Biodiversidad | Instituto Agrario Dominicano (IAD) | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | Nacional |
| Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe - Monitoreo y Evaluación | Administración General | Social Impact and Dexis Consulting group | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |
| Mejora del acceso de la población a los servicios de agua potable y alcantarillado en República Dominicana | Agua Potable y Alcantarillado | Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo/San Juan de la Maguana |
| Revitalización del Barrio Santa Bárbara | Deportes, Recreación y Cultural | Ayuntamiento del Santo Domingo | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Proyecto de Desarrollo Municipal en Rep. Dom. FASE IV Y V | Servicios Municipales | Fundación para el desarrollo local y el fortalecimiento municipal e institucional en centro América y el Caribe | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Barahona/Santiago |
| Proyecto de puesta en valor del parque natural y arqueológico La Isabela. | Deportes, Recreación y Cultural | Ministerio de Cultura. Dirección Nacional de Patrimonio Monumental | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Puerto Plata |
| Centro Tecnológico Comunitario (CTC) | Asistencia Social | Vice-Presidencia (Gabinete de Políticas Sociales) | Embajada de China (Taiwán) | Nacional |

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Unidades Agropecuarias y Alimentarias de la Zona Fronteriza | Agropecuario y Pesca | Ministerio de las Fuerzas Armadas | Embajada de China (Taiwán) | Elías Piña |
| Construcción y Equipamiento del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) | Asistencia Social | Despacho de la Primera Dama | Embajada de China (Taiwán) | Nacional |
| Componente de nutrición y alimentación saludable del Programa Progresando con Solidaridad | Salud | Programa Progresando con Solidaridad | PMA | Nacional |
| Nutrición y VIH RD | Salud | CONAVIHSIDA | PMA | Santo Domingo, San Juan de la Maguana, Puerto Plata y La Altagracia |
| Acceso a Servicios de Salud Materna | Salud | Salud Pública, Inst. Nacional de la Salud | UNFPA | Nacional |
| Prevención y Atención a la Violencia | Género | | UNFPA | Santo Domingo, Santiago, Pedernales, Montecristi, Dajabón, Independencia, Elías Piña. |

## Proyectos de Cooperación No Reembolsable 2014-2016, orientados al Eje Desarrollo Productivo

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Apoyo a la Implementación del Sistema de Metrología y Evaluación de la Conformidad | Industria y Comercio | Ministerio de Industria y Comercio/ Dirección General de Normas | Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC) | Santo Domingo |
| Fortalecimiento del Sector Pesquero en Materia Sanitaria. | Agropecuario y Pesca | Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura | Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) | Nacional |
| Proyecto para el fortalecimiento del emprendimiento de jóvenes en territorios desfavorecidos de la República Dominicana | Trabajo | Ministerio de Trabajo | Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) | Nacional |
| Suministro de Productos de PYME japonesa, Nom Project | Administración General | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo | Embajada de Japón | Santo Domingo |
| Mejoramiento de la calidad y productividad de las PYMES | Industria y Comercio | Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | |
| Formación Ocupacional e Inserción Laboral. | Trabajo | Ministerio de Trabajo | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Proyecto de fortalecimiento institucional para el desarrollo rural de la región sur (PRODESUR) | Agropecuario y Pesca | Ministerio de Agricultura | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Barahona |
| Implementación de la estrategia para la evolución de Marca País República Dominicana | Fortalecimiento Institucional | Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Marca País/ Colombia | Nacional |
| Proyecto de Asistencia Integral para el Fortalecimiento de la Gestión Financiera en las MIPYMES, a partir de la experiencia colombiana. | Comercio | Ministerio de Industria y Comercio/MIPyMES | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) BANCOLDEX/ Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia | Nacional |
| Modernización Centro Tecnológico de INFOTEP Santiago | Formación técnico profesional | INFOTEP | Embajada de China (Taiwán) | Santiago |

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Políticas de Desarrollo de las PYMES | Industria y Comercio | Ministerio de Industria y Comercio | Embajada de China (Taiwán) | Nacional |
| Capacitación en políticas sectoriales para el área de la competitividad en República Dominicana | Sector económico | Consejo Nacional de Competitividad | Unión Europea (UE) | Nacional |
| Manejo y promoción de las exportaciones en la región del Caribe, Rep. Dom. | Sector regional | La Agencia Caribbean Export (CEDA-siglas en ingles) | Unión Europea (UE) | Nacional |
| Construcción y reconstrucción de caminos y puentes en rep.dom. | Sector infraestructuras | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones | Unión Europea (UE) | Nacional |
| Construcción mercado y oficinas de aduana de Dajabón | Sector infraestructuras | Dirección General de Aduanas/ayuntamiento de Dajabón | Unión Europea (UE) | Dajabón |
| Construcción de cooperativas eléctrica para la gestión de servicios en barrios pobres en el este de Rep. Dom. | Sector social | Barrios pobres en el este | Unión Europea (UE) | Nacional |
| Habilitación fuentes de energía renovable en Dajabón | Sector social | IDDI | Unión Europea (UE) | Dajabón |

## Proyectos de Cooperación No Reembolsable 2014-2016, orientados al Eje Medio Ambiente y Cambio Climático

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Gestión integrada en cuenca transfronteriza del Río Libón | Medio Ambiente | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) | Dajabón |
| Proyecto para el desarrollo de capacidad institucional en el manejo de residuos sólidos a nivel nacional en la República Dominicana | Protección de la Biodiversidad | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | Nacional |
| Proyecto de mejoramiento del sistema de manejo de residuos sólidos y las 3rs en el municipio de Luperón | Protección de la Biodiversidad | Ecosistema Urbano (ONG) | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) | Puerto Plata |
| Gestión y Conservación Medioambiental | Protección de la Biodiversidad | Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI) | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |
| Protección Medioambiental | Protección de la Biodiversidad | The Nature Conservancy | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |
| Actividades de Prevención y Tratamiento del VIH/SIDA en la Frontera Central | Salud | Partners in Health (PIH)/ la Santé | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Dajabón/Elías Piña/San Juan de la Maguana |
| Promoción Social de Preservativos | Salud | Population Services International (PSI) | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |
| Centros de Excelencia de Salud Materno-Infantil | Salud | Abt Associates | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |
| Escuelas Efectivas | Educación | Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |
| Escuelas Primarias | Educación | American Chamber of Commerce of the DR | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |
| Acceso a Exámenes CD4 en las Provincias del Norte | Salud | Office of the U.S. Global AIDS Coordinator (OGAC) | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |
| Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe - Jóvenes en Situación de Riesgo | Defensa Nacional | ENTRENA, S.R.L. teamed with IDDI and PROFAMILIA | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Nacional |

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Expansión y Sostenibilidad de las Casas de la Justicia | Justicia y Orden Público | Participación Ciudadana (PC) | Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | Santo Domingo |
| PROYECTO INTEGRAL Araucaria XXI Enriquillo | Medio Ambiente | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ministerio de medio ambiente | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Bahoruco/Barahona/ Independencia/Pedernales |
| Ayuda programática para el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres | Gestión de Riesgo | Comisión Nacional de Emergencia y Defensa Civil de la República Dominicana. | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Santo Domingo |
| Mejora de la calidad de servicios de agua potable | Agua y Saneamiento | Centro Zonal de Pastoral Social CEZOPAS | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | Monte Plata |
| Apoyo sostenible a la producción, diversificación y comercialización del café en la Provincia Independencia | Medio Ambiente | Centro de Investigación y Educación Popular Inc. (CIEPO) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Independencia |
| Cosechando agua para el bienestar | Medio Ambiente | Visión Mundial/ PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Elías Piña |
| Manejo y Conservación de Pino Criollo en la Cuenca alta del rio Artibonito | Medio Ambiente | Vice-Ministerio de Recursos Forestales/ PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Dajabón/Elías Piña |

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Mejoramiento del Manejo de los Recursos Naturales en la Cuenca alta del Río Artibonito Implementando Fincas Sostenibles de Producción Agroforestal | Medio Ambiente | Solidaridad Fronteriza Inc. | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Dajabón |
| Cambio del Manejo y Uso de Suelo con la Implementación de Sistema de Riego Tecnificado | Medio Ambiente | Asociación La Unión-FIDEP/ PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Elías Piña |
| Apoyo a la conservación de los recursos suelos-aguas y a la diversificación agrícola en el ámbito geográfico del Parque Nacional Nalga de Maco (PNNM) | Medio Ambiente | Cooperativa de Café Orgánico El Valle/PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Dajabón |
| Desarrollo Sostenible de la Apicultura en la Cuenca Alta del Río Artibonito en la Región Fronteriza de la República Dominicana | Medio Ambiente | Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF) /PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | San Juan de la Maguana/Elías Piña |
| Instalación de Fincas Forestales, Sistemas Agroforestales y Estufas Lorena Mejoradas en 5 comunidades de la Cuenca Alta del Río Artibonito | Medio Ambiente | Fundación para el Desarrollo de Azua , San Juan y Elías Pina FUNDASEP/ PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Elías Piña |
| Gestión comunitaria para la conservación y sostenibilidad ambiental en la cuenca media y alta del rio Nizaito | Medio Ambiente | Asociación Comunitaria Arca de Noé | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Barahona |
| Centro de documentación e información de la Reserva de la Biosfera Jaragua – Bahoruco – Enriquillo" | Medio Ambiente | Dirección Provincial Barahona de MARENA, UCATEBA | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Barahona |
| Implementación de medidas de conservación, restauración ecológica y sistemas de producción sostenible en la cuenca baja y media del río Nizaito | Medio Ambiente | La Fundación para el Desarrollo y la Protección de la Cuenca del Río Nizaito en Paraíso (FUNDEPROCUNIPA) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Barahona |
| Estabilización hidrológica y mejora de los recursos hídricos en la cuenca del rio Panzo | Medio Ambiente | Núcleo de Caficultores de la Sierra de Neyba (NUCASNE) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Bahoruco |
| Educación Ambiental en la Reserva de la Biosfera | Medio Ambiente | Sociedad ecológica de Barahona (SOEBA) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Barahona |
| Estabilización hidrológica del Río Pedernales | Medio Ambiente | Cooperativa Las Tres Hermanas | Banco de Desarrollo Gob. Alemán (KFW) | Pedernales |
| Estabilización hidrológica de la cuenca del Río Barrera | Medio Ambiente | Fundación Esperanza sin Fronteras, (FUNDESP) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Bahoruco |
| Recuperación forestal y sostenible de suelo en la cuenca del río Nizaito | Medio Ambiente | Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Barahona |
| Recuperación, canalización y embellecimiento de los ríos Los Arroyos y Mata de Maíz | Medio Ambiente | Ayuntamiento de Polo | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Barahona |

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Recuperación forestal de los ríos Los Roa y Majagual, en Galván, Provincia de Neyba | Medio Ambiente | Alianza de Organizaciones Comunitarias de Mujeres de Galván | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Bahoruco |
| Puesta en valor Monumento Natural Cerro de San Francisco. (Protección y Conservación) | Medio Ambiente | Ayuntamiento Pedro Santana/Dirección Provincial /PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Elías Piña |
| Conservación de los recursos naturales en la micro-cuenca del Arroyo Alonso mediante la Participación Comunitaria y el Gobierno Local | Medio Ambiente | Ayuntamiento de El Llano / PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Elías Piña |
| Aplicación Plan de Manejo del Parque Nacional Loma Nalga de Maco, Rio Limpio | Medio Ambiente | Dirección Nacional de Área Protegidas, DNAP/PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Elías Piña |
| Restauración de la Cobertura Boscosa en la Parte Media y Alta de la Micro cuenca del Río Vallejuelo | Medio Ambiente | Ayuntamiento de El Cercado/ PROMAREN | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | San Juan de la Maguana |
| Restauración de la Cobertura Forestal de la Sub-cuenca del Rio Libón | Medio Ambiente | Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible de Restauración (ASODEFOREST) Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Dajabón | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Dajabón |
| Restauración de la Cobertura Forestal en las Partes Occidental de la Cuenca del Lago Enriquillo y la Sierra de Neiba | Medio Ambiente | Ayuntamiento Municipal de los Ríos | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Independencia |
| Restauración de la Cobertura Forestal en la Parte Occidental de la Cuenca del Rio Pedernales y la Sierra de Bahoruco | Medio Ambiente | Sociedad Ecológica de Pedernales | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Independencia |
| Restauración de la Cobertura Forestal de la Sub-cuenca del Rio Caña | Medio Ambiente | Núcleo de Caficultores Juan Santiago | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Elías Piña |
| Restauración de la Cobertura Forestal de la Cuenca del río Chaquey | Medio Ambiente | El Consejo de Cuencas Chaquey - Maguaca | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Dajabón |
| Restauración de la Cobertura Forestal de las Micro cuencas de los del Ríos Manguito y Panzo | Medio Ambiente | Fundación Sur Adelante (FUSURA) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Bahoruco |
| Restauración de la Cobertura Forestal de la cuenca del Rio Artibonito | Medio Ambiente | Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible de Restauración (ASODEFOREST) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Dajabón/Elías Piña |

| Nombre de Proyectos | Sector | Institución Ejecutora | Socio Cooperante | Provincia |
|---|---|---|---|---|
| Restauración de la cobertura forestar de la cuenca del rio masacre | Medio Ambiente | fundación para el desarrollo de la provincia de Dajabón (FUNDEPRODA) | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Dajabón |
| conservación de suelos y recuperación de la cobertura forestal en la micro cuenca alta del rio las canitas , vertiente sur de la sierra de Neyba , municipio de jaragua provincia Bahoruco | Medio Ambiente | Fundación educativa para el desarrollo del municipio de jaragua e incorporada villa Jaragua/ FEDENJAR | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Bahoruco |
| Restauración de la Cobertura Forestal de la Micro cuenca del Río Vallecito | Medio Ambiente | Centro Regional de Estudios y Alternativas Rurales (CREAR) | banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Dajabón |
| Restauración de la cobertura forestar de la cuenca del rio Macacia | Medio Ambiente | FUNDACION MARIANA SAN ISIDRO LABRADOR | Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW) | Elías Piña |
| Rehabilitación Ambiental y Social de la Sub-Cuenca del Río Cortico | Protección de la Biodiversidad | Ministerio de Medio Ambiente | Embajada de China (Taiwán) | Bahoruco |
| Apoyo del PMA al Centro de Operaciones de Emergencias para la temporada de huracanes | Emergencias | COE | PMA | Nacional |




Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Viceministerio de Planificación




Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Viceministerio de Planificación